

CUENTA PÚBLICA

Informe de Gestión Municipal 2011



ÍNDICE

Introducción

1.- GESTION FINANCIERA

1.1.- Balance de Ejecución Presupuestaria

- 1.1.1.- Ingresos
- 1.1.2.- Gastos

1.2.- Dirección de Administración y Finanzas

- 1.2.1.- Departamento de Personal
- 1.2.2. Departamento de Rentas

1.3.- Juzgados

- 1.3.1.- Primer Juzgado de Policía Local
- 1.3.2. Segundo Juzgado de Policía Local

2.- GESTIÓN TERRITORIAL

2.1.- Secretaría de Planificación

- 2.1.1.- Inversión 2010
- 2.1.2.- Fondos Externos

2.2. - Dirección de Obras Municipales

- 2.2.1.- Oficina de Partes Dirección de Obras Municipales
- 2.2.2. Depto. de Catastro y Archivo
- 2.2.3.- Depto. de Edificación
- 2.2.4.-Certificación Urbanística
- 2.2.5.- Depto. de Vivienda Social
- 2.2.6. Depto. de Urbanismo
- 2.2.7. Depto. de Construcción
- 2.2.8.- Total ingresos económicos percibidos 2011.

2.3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público

- 2.3.1.- Departamento de Ingeniería en Tránsito
- 2.3.2.- Departamento de Permisos de Circulación
- 2.3.3.- Departamento de Licencias de Conducir

2.4.- Dirección de Inspección General

- 2.4.1.- Estadisticas de partes o notificaciones cursadas
- 2.4.2.– Ingresos percibidos por concepto de notificaciones efectivamente cursadas



2.5.- Dirección de Aseo y Ornato

- 2.5.1.- Mantención de áreas verdes
- 2.5.2. Proyectos de Inversión
- 2.5.3.- Recolección Domiciliaria
- 2.5.4.- Aseo Ferias Libres
- 2.5.5. Disposición Intermedia y Final
- 2.5.6. Disposición Final de Escombros
- 2.5.7.- Proyectos PMU IRAL 2011.
 - 2.5.7.1 PMU 1^a cuota
 - 2.5.7.2.- PMU 2ª cuota

3.- GESTIÓN COMUNITARIA

3.1.- Dirección de Desarrollo Comunitario

- 3.1.1. Depto. de Programas Sociales
 - 3.1.1.1.- Puente Mujer
 - 3.1.1.2.- Oficina de Discapacitado
 - 3.1.1.3.- Puente Mayor
 - 3.1.1.4.- Progrmas Gubernamentales
- 3.1.2.- Depto. Acción Social
- 3.1.3. Depto. Estratificación Social
- 3.1.4.- Depto. de Vivienda
- 3.1.5.- Depto. Puente Familia
- 3.1.6. Depto. de Subsidios Fiscales
- 3.1.7. Depto. de Fomento Productivo
- 3.1.8. Unidad de Intervención Familiar (Programa Puente)
- 3.1.9.- Depto. De Deporte

4. - GOBIERNO LOCAL

- 4.1.- Integrantes Concejo Municipal
- 4.2. Asistencia sesiones ordinarias y extraordinarias
- 4.3. Acuerdos sesiones ordinarias y extraordinarias

5.- ADMINISTRACION INTERNA MUNICIPAL

- 5.1.- Asesoría Jurídica
- 5.2.- Dirección de Control



INTRODUCCION

El año 2011, Puente Alto reflejó un crecimiento en diferentes ámbitos, además del crecimiento poblacional, tuvo un crecimiento en la construcción y optimización de espacios públicos que permitieron mejorar la calidad de vida de todas las personas de la comuna.

Hoy en día se visualiza a la Comuna como una gran Ciudad, gracias a la modernización local, esto ha permitido que los vecinos puedan tener mayor conectividad, más infraestructura (en educación, salud, equipamiento deportivo, etc.) más áreas verdes, más eventos culturales, más seguridad, más desarrollo en el área de servicio, entre otras.

Pero no solo hubo énfasis en dotar a la comuna de infraestructura y equipamiento, también hubo una preocupación en realizar una inversión social, una inversión más directa a los vecinos. Por ende, se incorporó en todas las metodologías de trabajo un enfoque integral que permitió abordar mejor las problemáticas sociales existentes.

El año 2011 nos presentó un escenario económico particularmente complejo, producto de los rezagos de los problemas que enfrentó la economía mundial, pero eso no fue impedimento para llevar a cabo los diferentes proyectos.

Se lograron objetivos en diferentes áreas:

- En Educación, se obtiene resultados concretos al trabajo realizado durante los últimos años, lo que se ve reflejado en un importante aumento en los puntajes obtenidos en la PSU por nuestros alumnos egresados de 4º medio, alcanzando incluso Puntajes Nacionales.
- Siempre en el área de educación Puente Alto destaca con importantes aumentos en la evaluación SIMCE, llegando a posicionarse por sobre los promedios nacionales y siendo la comuna con mayor crecimiento en la Región.
- En Inversión en Infraestructura, destaca la apertura del Balneario Municipal, construcción de recintos deportivos, construcción de Sedes Sociales, nuevas plazas y áreas verdes, mobiliario urbano, optimización de alumbrado, construcción y mejoramiento de veredas, bacheos y recarpeteo de calles.
- En materia de espacios deportivos esta ha sido un año de grandes logros, se han habilitado gimnasios al aire libre en toda la comuna, plan que continuará durante el presente año; además se construyó el nuevo patinódromo que cumple parámetros de nivel internacional.
- En vivienda se trabajó con el MINVU, en la solución habitacional para los vecinos de la comuna; inaugurando el primer Barrio Integral del país que involucra a familias vulnerables, clase media y emergentes.
- Asimismo, hubo un importante crecimiento en más y mejores áreas verdes.

Como siempre, deseo destacar Todos los logros del año 2011 fueron gracias al respaldo de todos los integrantes del Concejo Municipal; el esfuerzo, trabajo y compromiso de los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal en conjunto con diferentes organismos estatales y privados, lo que permite que cada día tengamos un Puente Alto mejor.

Manuel José Ossandón Irarrazabal ALCALDE



1.- GESTION FINANCIERA

1.1.- Balance de ejecución presupuestaria ✓ Ingresos

		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
5	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	40,913,756,843	48,008,724,255	48,008,724,255	0	1,698,709,546
03	CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BI	8,213,209,789	11,192,579,826	11,192,579,826	0	0
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3,305,397,864	4,054,877,831	4,054,877,831	0	0
001	PATENTES MUNICIPALES	2,179,694,086	2,237,742,485	2,237,742,485	0	0
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,179,694,086	2,237,742,485	2,237,742,485	0	0
001	PATENTE INDUSTRIAL ART.24	848,253,299	835,972,652	835,972,652	0	0
002	PATENTE COMERCIAL	978,353,822	956,480,086	956,480,086	0	0
003	PATENTE PROFESIONAL	16,425,413	18,801,084	18,801,084	0	0
004	PATENTE DE ALCOHOL ART.24	34,194,168	46,517,972	46,517,972	0	0
005	PATENTE DE ALCOHOL ART.140	49,740,656	46,998,259	46,998,259	0	0
006	PATENTE INDUSTRIAL MICROEMPRES	1,175,788	1,062,366	1,062,366	0	0
007	PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA	46,608,030	99,904,504	99,904,504	0	0
008	PATENTE PROVISORIA	0	115,554,668	115,554,668	0	0
009	PATENTE PROVISORIA COMERCIAL	31,996,964	0	0	0	0
010	PATENTE KIOSCO EN LA VIA PUBLI	0	6,023,027	6,023,027	0	0
011	PATENTE FERIAS LIBRES	0	97,712,617	97,712,617	0	0
012	PERMISO PRECARIO	17,902,124	12,715,250	12,715,250	0	0
999	OTRAS PATENTES MUNICIPALES	155,043,822	0	0	0	0
002	DERECHOS DE ASEO	333,290,868	507,268,606	507,268,606	0	0
001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	99,829,550	189,770,022	189,770,022	0	0
001	DE CONTRIBUCIONES	99,829,550	189,770,022	189,770,022	0	0
002	EN PATENTES MUNICIPALES	117,173,278	134,671,176	134,671,176	0	0
001	ASEO PATENTE INDUSTRIAL ART.24	3,985,836	3,519,000	3,519,000	0	0
002	ASEO PATENTE COMERCIAL	76,361,653	67,403,782	67,403,782	0	0
003	ASEO PATENTE PROFESIONAL	6,391,082	7,267,500	7,267,500	0	0
004	ASEO PATENTE DE ALCOHOL ART.24	3,563,691	3,060,000	3,060,000	0	0
006	ASEO PATENTE INDUSTRIAL MICROE	510,501	450,500	450,500	0	0
007	ASEO PATENTE COMERCIAL MICROEM	20,902,079	40,588,350	40,588,350	0	0
008	ASEO PATENTE PROVISORIA	0	9,579,594	9,579,594	0	0
009	ASEO PATENTE PROVISORIA COMERC	5,458,436	8,500	8,500	0	0
010	ASEO PATENTE KIOSCO EN LA VIA	0	1,839,400	1,839,400	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
012	ASEO PERMISO PRECARIO	0	954,550	954,550	0	0
003	EN COBRO DIRECTO	116,288,040	182,827,408	182,827,408	0	0
001	ASEO DOMICILIARIO	101,288,040	160,212,773	160,212,773	0	0
002	RETIRO DE ESCOMBROS	15,000,000	22,614,635	22,614,635	0	0
003	OTROS DERECHOS	664,666,778	898,333,284	898,333,284	0	0
002	PERMISOS PROVISORIOS	21,040,027	0	0	0	0
003	DERECHOS PERMISOS PRECARIOS	21,040,027	0	0	0	0
003	PROPAGANDA	391,396,403	441,088,175	441,088,175	0	0
001	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE IN	11,894,788	12,155,385	12,155,385	0	0
002	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE CO	287,120,693	379,536,662	379,536,662	0	0
003	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE PR	1,561,874	2,370,127	2,370,127	0	0
004	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE DE	10,216,412	13,672,386	13,672,386	0	0
006	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE IN	596,172	825,107	825,107	0	0
007	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE CO	14,991,559	24,949,772	24,949,772	0	0
008	DERECHOS PROPAGANDA PATENTES P	5,083,868	3,603,780	3,603,780	0	0
011	DERECHOS PROPAGANDA PERMISOS P	0	320,342	320,342	0	0
999	DERECHOS DE OTRAS PROPAGANDAS	59,931,037	3,654,614	3,654,614	0	0
004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	151,270,545	291,155,123	291,155,123	0	0
001	DERECHOS 1.5% TRANSFERENCIAS D	151,270,545	291,155,123	291,155,123	0	0
999	OTROS	100,959,803	166,089,986	166,089,986	0	0
001	DERECHOS EXTRACCION ARIDOS AGU	14,290,027	0	0	0	0
002	DERECHOS EXTRACCION ARIDOS AGU	1,443,812	3,673,635	3,673,635	0	0
004	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. PA	61,908,804	3,784,939	3,784,939	0	0
006	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. PA	0	101,763	101,763	0	0
007	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. PA	0	57,662	57,662	0	0
008	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. OT	12,625,508	76,753,143	76,753,143	0	0
009	DERECHOS DEPARTAMENTO DE TRANS	0	1,236,915	1,236,915	0	0
010	DERECHOS DEPARTAMENTO DE OBRAS	0	152,388	152,388	0	0
012	DERECHOS DEPARTAMENTO DE RENTA	3,453,266	80,329,541	80,329,541	0	0
999	OTROS DERECHOS NO CLASIFICADOS	7,238,386	0	0	0	0
004	DERECHOS DE EXPLOTACION	127,746,132	324,159,606	324,159,606	0	0
001	CONCESIONES	127,746,132	324,159,606	324,159,606	0	0
001	CONCESION RIO MAIPO	67,746,132	241,462,695	241,462,695	0	0
002	CONCESION ESTACIONAMIENTOS	50,000,000	67,479,587	67,479,587	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
999	OTROS NO CONSIDERADOS	10,000,000	0	0	0	(
999	OTROS	0	87,373,850	87,373,850	0	(
001	CONVENIOS	0	87,120,845	87,120,845	0	(
001	CONVENIO PATENTES COMERCIALES	0	66,378,992	66,378,992	0	(
004	CONVENIO EXTRACCION ARIDOS	0	2,563,111	2,563,111	0	(
005	CONVENIO EDIFICACIONES	0	8,517,251	8,517,251	0	(
007	CONVENIO PERMISOS DE CIRCULACI	0	3,623,047	3,623,047	0	(
010	CONVENIO PERMISO DE CIRCULACIO	0	6,038,444	6,038,444	0	(
999	OTROS CONVENIOS NO CONSIDERADO	0	253,005	253,005	0	
02	PERMISOS Y LICENCIAS	3,525,319,000	5,634,264,243	5,634,264,243	0	
001	PERMISOS DE CIRCULACION	2,999,525,000	5,414,479,597	5,414,479,597	0	
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	974,525,000	2,029,713,802	2,029,713,802	0	(
001	PERMISOS DE CIRCULACION VENCIM	749,000,000	1,928,018,488	1,928,018,488	0	1
002	PERMISOS DE CIRCULACION VENCIM	130,000,000	0	0	0	
003	PERMISOS DE CIRCULACION VENCIM	47,450,000	55,143,692	55,143,692	0	
004	PERMISOS DE CIRCULACION VENCIM	36,075,000	0	0	0	
005	PERMISOS DE CIRCULACION VENCIM	12,000,000	46,551,622	46,551,622	0	
002	DE BENEFICIO F.C.M.	2,025,000,000	3,384,765,795	3,384,765,795	0	
001	PERMISOS DE CIRCULACION BENEFI	2,025,000,000	3,384,765,795	3,384,765,795	0	
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILA	457,328,000	219,754,411	219,754,411	0	
001	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILA	457,328,000	219,754,411	219,754,411	0	
001	PRIMERA LICENCIA	185,257,000	174,546,909	174,546,909	0	
002	PRIMERA LICENCIA D	1,085,000	1,087,134	1,087,134	0	
004	RECONOCIMIENTO LICENCIA EXTRAN	1,179,000	1,275,375	1,275,375	0	
007	EXTENSION CLASE NO PROFESIONAL	14,098,000	12,708,992	12,708,992	0	
008	EXTENSION CLASE PROFESIONAL	3,903,000	5,953,001	5,953,001	0	
009	EXTENSION CLASE F	551,000	630,209	630,209	0	
010	EXTENSION CLASE D	1,208,000	1,024,610	1,024,610	0	
012	CAMBIO A CLASE PROFESIONAL	971,000	2,721,727	2,721,727	0	
013	RECUPERA CLASE B/C/D/E	210,000	290,317	290,317	0	
014	RECUPERA CLASE A1/A2	861,000	612,164	612,164	0	
015	RECUPERA CLASE PROFESIONAL	17,000	0	0	0	
016	MODIFICACION DE LICENCIA	40,000	49,958	49,958	0	
	DIDLICADOS	22,883,000	18,854,015	18,854,015	0	
017	DUPLICADOS	22,003,000	10,034,013	10,054,015	U	



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIF
999	OTROS	68,466,000	30,235	30,235	0	
999	OTROS	68,466,000	30,235	30,235	0	
999	OTROS	68,466,000	30,235	30,235	0	
03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERR	1,382,492,925	1,503,437,752	1,503,437,752	0	
001	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITO	1,382,492,925	1,503,437,752	1,503,437,752	0	
001	ANTICIPO IMPUESTO TERRITORIAL	849,078,810	904,953,905	904,953,905	0	
002	SALDO IMPUESTO TERRITORIAL	533,414,115	598,483,847	598,483,847	0	
05	CXC DE TRASNFERENCIAS CORRIENT	90,000,000	1,536,951,162	1,536,951,162	0	
01	DEL SECTOR PRIVADO	0	224,303,795	224,303,795	0	
001	DEL SECTOR PRIVADO	0	224,303,795	224,303,795	0	
001	DEL SECTOR PRIVADO	0	224,303,795	224,303,795	0	
001	DEL SECTOR PRIVADO	0	224,303,795	224,303,795	0	
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	90,000,000	1,312,647,367	1,312,647,367	0	
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARRO	90,000,000	82,774,205	82,774,205	0	
002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOC	90,000,000	82,774,205	82,774,205	0	
001	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOC	90,000,000	82,774,205	82,774,205	0	
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDIN	0	395,385,688	395,385,688	0	
001	CONVENIO EDUCACION PREBASICA	0	395,385,688	395,385,688	0	
001	CONVENIO EDUCACION PREBASICA	0	395,385,688	395,385,688	0	
007	DEL TESORO PUBLICO	0	818,247,708	818,247,708	0	
004	BONIFICACION ADICIONAL LEY 20.	0	66,461,014	66,461,014	0	
001	BONIFICACION ADICIONAL LEY 20.	0	66,461,014	66,461,014	0	
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0	751,786,694	751,786,694	0	
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0	751,786,694	751,786,694	0	
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	16,239,766	16,239,766	0	
001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	16,239,766	16,239,766	0	
001	SERVIU METROPOLITANO	0	16,239,766	16,239,766	0	
06	CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	125,000	125,000	0	
01	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANC	0	125,000	125,000	0	
001	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANC	0	125,000	125,000	0	
001	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANC	0	125,000	125,000	0	
001	ARRIENDO ESTADIO MUNICIPAL	0	125,000	125,000	0	
)7	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	554,172,601	1,441,004,868	1,441,004,868	0	
02	VENTA DE SERVICIOS	554,172,601	1,441,004,868	1,441,004,868	0	
001	DIRECCION DE OBRAS	500,000,000	499,690,594	499,690,594	0	



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
001	CERTIFICACION URBANISTICA	19,990,000	29,720,835	29,720,835	0	0
001	CERTIFICADO DE NUMERO	3,950,000	6,633,905	6,633,905	0	0
002	CERTIFICADO DE DESLINDES	500,000	657,019	657,019	0	0
003	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLI	2,200,000	4,616,641	4,616,641	0	0
004	CERTIFICADO DE URBANIZACION	50,000	36,452	36,452	0	0
005	CERTIFICADO DE USO DE SUELO	10,000	6,630	6,630	0	0
006	ZONIFICACION	300,000	401,912	401,912	0	0
007	INFORMACIONES PREVIAS	12,980,000	17,328,810	17,328,810	0	0
008	CERTIFICADO DE ZONA URBANA	0	31,930	31,930	0	0
009	CERTIFICADOS ESPECIALES	0	7,536	7,536	0	0
002	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION	60,000,000	57,331,252	57,331,252	0	0
001	RECEPCION DE LOTEOS Y CONDOMIN	60,000,000	103,280	103,280	0	0
002	PERMISOS DE OCUPACION TEMPORAL	0	51,573,079	51,573,079	0	0
003	REVISION Y APROBACION DE AREAS	0	188,870	188,870	0	0
004	CERTIFICADOS VARIOS	0	2,884,008	2,884,008	0	0
005	TIMBRAJE DE PLANOS	0	692,124	692,124	0	0
006	INSPECCIONES TECNICAS	0	1,596,131	1,596,131	0	0
007	CERTIFICADO DE RECEPCION OBRAS	0	103,910	103,910	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	0	189,850	189,850	0	0
003	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	418,010,000	16,685,998	16,685,998	0	0
001	CERTIFICADO DE EDIFICACION	5,000,000	3,300	3,300	0	0
002	CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL	5,000,000	7,528,364	7,528,364	0	0
003	CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	2,000,000	1,870,011	1,870,011	0	0
004	CERTIFICADO DE D.F.L.2	2,000	18,900	18,900	0	0
005	FOTOCOPIAS DE CERTIFICADOS	5,000,000	547,099	547,099	0	0
006	COPIA PLANTA VIVIENDA TIPO	1,500,000	2,778,626	2,778,626	0	0
007	COPIA PLANO LOTEO INDIVIDUALIZ	50,000	469,091	469,091	0	0
008	COPIA PLANO COPROPIEDAD INMOBI	2,000	23,754	23,754	0	0
009	PLANO AMPLIACION REGULARIZADA	350,000	36,736	36,736	0	0
010	COPIA PLANO AGUA INTERIOR	10,000	75,487	75,487	0	0
011	PLANO ALCANTARILLADO INTERIOR	50,000	85,345	85,345	0	0
012	PLANO ELECTRICO INTERIOR	50,000	450,793	450,793	0	0
013	PLANO INSTALACION GAS	10,000	31,847	31,847	0	0
014	PLANO ESTRUCTURA	10,000	453,407	453,407	0	0
015	PLANO SUDIVISION O FUSION	50,000	21,394	21,394	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
016	PLANO LOTEO APROBADO	150,000	86,833	86,833	0	0
017	PLANO COMUNAL	50,000	106,117	106,117	0	0
018	INFORMES VARIOS	2,000	0	0	0	0
019	COPIA INFORMACION DIGITALIZADA	2,000	127,128	127,128	0	0
020	COPIA AUTORIZADA PLANO REGULAD	0	79,822	79,822	0	0
021	COPIA AUTORIZADA PLANO MUNICIP	0	13,743	13,743	0	0
022	DESARCHIVO EXPEDIENTE	0	705,897	705,897	0	0
023	CERTIFICADO DE LOCALIZACION	0	1,064,918	1,064,918	0	0
024	CERTIFICADO SUPERFICIE VIVIEND	0	1,550	1,550	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	398,722,000	105,836	105,836	0	0
004	OFICINA DE REGULARIZACION	2,000,000	1,524,040	1,524,040	0	0
001	LEY DE REGULARIZACIONES	1,300,000	1,027,807	1,027,807	0	0
002	CORRECCIONES DE INFORMACION	700,000	12,470	12,470	0	0
003	PERMISOS Y RECEPCION LEY 20.25	0	222,733	222,733	0	0
004	PERMISOS Y RECEPCION LEY 19.58	0	32,951	32,951	0	0
005	RECEPCION OBRA MENOR AMPLIACIO	0	136,146	136,146	0	0
006	CORRECCION DE CERTIFICADOS CON	0	7,598	7,598	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	0	84,335	84,335	0	0
005	DEPARTAMENTO DE EDIFICACION	0	183,551,920	183,551,920	0	0
001	PERMISO DE EDIFICACION	0	130,674,206	130,674,206	0	0
002	PERMISO OBRA MENOR	0	8,172,123	8,172,123	0	0
003	RECEPCIONES	0	1,648,254	1,648,254	0	0
004	MODIFICACION DE PROYECTO	0	35,438,460	35,438,460	0	0
005	CAMBIO DE DESTINO	0	123,350	123,350	0	0
006	ANTEPROYECTO OBRA DE EDIFICACI	0	235,535	235,535	0	0
007	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	0	1,651,310	1,651,310	0	0
800	OBRAS PRELIMINARES	0	2,636,013	2,636,013	0	0
009	DEMOLICIONES	0	435,245	435,245	0	0
010	REGULARIZACION OBRA MENOR	0	261,159	261,159	0	0
012	OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA	0	1,892,455	1,892,455	0	0
013	CERTIFICADO EXPEDIENTE EN TRAM	0	116,966	116,966	0	0
014	RETIMBRAJE PLANO, ESPECIFICACI	0	24,304	24,304	0	0
015	RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS	0	32,205	32,205	0	0
016	RESOLUCIONES DE ENAJENACION	0	193,720	193,720	0	0
025	PERMISO OBRA LETREROS PUBLICIT	0	4,500	4,500	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
999	OTROS NO CONSIDERADOS	0	12,115	12,115	0	0
006	DEPARTAMENTO DE URBANISMO	0	210,876,549	210,876,549	0	0
001	SUBDIVISION	0	5,882,518	5,882,518	0	0
002	FUSION	0	39,937	39,937	0	0
003	FUSION Y SUBDIVISION	0	20,395,993	20,395,993	0	0
004	SUBDIVISION Y FUSION	0	792,610	792,610	0	0
005	LOTEOS	0	4,079,097	4,079,097	0	0
006	PERMISOS DE EDIFICACION	0	112,097,801	112,097,801	0	0
007	MODIFICACION PERMISOS DE EDIFI	0	33,378,058	33,378,058	0	0
800	MODIFICACION PROYECTO LOTEO	0	33,366,098	33,366,098	0	0
010	ANTEPROYECTO LOTEO	0	76,882	76,882	0	0
011	AUTORIZACION DE ENAJENACIONES	0	242,554	242,554	0	0
012	DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION	0	77,268	77,268	0	0
013	RESOLUCION RECTIFICATORIA SIMP	0	11,480	11,480	0	0
014	RETIMBRAJE EN CADA PLANO	0	215,825	215,825	0	0
015	CERTIFICADO ESPECIAL VIVIENDA	0	3,780	3,780	0	0
017	OFICIO QUE REMITE DOCUMENTOS	0	28,590	28,590	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	0	110,016	110,016	0	0
002	DIRECCION DE TRANSITO	0	355,286,063	355,286,063	0	0
001	PERMISOS DE CIRCULACION	0	6,931,488	6,931,488	0	0
002	CONTROL TAXIMETRO	0	3,852	3,852	0	0
003	DUPLICADO PERMISO CIRCULACION	0	2,845,307	2,845,307	0	0
004	CERTIFICADOS	0	5,681	5,681	0	0
005	INSCRIPCION PLACA REMUCAR	0	758,156	758,156	0	0
006	DUPLICADO PLACA O PADRO REMUCA	0	102,616	102,616	0	0
007	DUPLICADOS SELLOS	0	1,270,496	1,270,496	0	0
800	PERMISOS PROVISORIOS	0	354,566	354,566	0	0
009	DIFERENCIA PAGO PERMISOS DE CI	0	1,566,715	1,566,715	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	0	24,099	24,099	0	0
002	LICENCIAS DE CONDUCIR	0	348,354,575	348,354,575	0	0
001	CONTROL LICENCIA PROFESIONAL	0	27,672,269	27,672,269	0	0
003	CONTROL RESTRINGIDO (3 A 4 AÑ	0	20,800	20,800	0	0
004	CONTROL 4 AÑOS LEY № 18.290	0	41,461,504	41,461,504	0	0
005	CONTROL HASTA 6 AÑOS	0	228,279,820	228,279,820	0	0
011	LEV. RESTRICCION PRACTICO	0	88,123	88,123	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
012	LEV. RESTRICCION MEDICO	0	244,682	244,682	0	0
014	CERTIFICADO DE NO TRAMITE	0	264,964	264,964	0	0
015	CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD	0	65,351	65,351	0	0
016	CONVENIO CLASE F	0	34,628	34,628	0	0
017	CAMBIO DOMICILIO	0	967,774	967,774	0	0
018	FOTOGRAFIA	0	46,273,581	46,273,581	0	0
019	DIFERENCIA DE PAGO	0	107,656	107,656	0	0
020	LIBRO EXAMEN	0	2,815,616	2,815,616	0	0
022	EXAMEN DE REGLAMENTO	0	57,807	57,807	0	0
003	DIRECCION ADMINISTRACION Y FIN	26,886,409	7,648,365	7,648,365	0	0
002	FINANZAS	26,886,409	7,648,365	7,648,365	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	26,886,409	7,648,365	7,648,365	0	0
004	RENTAS	7,286,192	936,501	936,501	0	0
001	RENTAS	7,286,192	936,501	936,501	0	0
001	CERTIFICADOS VARIOS	443,219	580,084	580,084	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	6,842,973	356,417	356,417	0	0
005	TESORERIA	0	548,762,652	548,762,652	0	0
001	TESORERIA	0	548,762,652	548,762,652	0	0
999	OTROS NO CONSIDERADOS	0	548,762,652	548,762,652	0	0
006	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	20,000,000	28,680,693	28,680,693	0	0
001	SERVICIO VETERINARIO	20,000,000	27,574,640	27,574,640	0	0
001	SERVICIO VETERINARIO	20,000,000	27,574,640	27,574,640	0	0
002	ASEO DOMICILIARIO	0	966,623	966,623	0	0
001	SOBREPRODUCTORES	0	966,623	966,623	0	0
003	AREAS VERDES	0	139,430	139,430	0	0
001	RETIRO DE RAMAS	0	139,430	139,430	0	0
08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	31,387,857,445	33,684,255,098	33,684,255,098	0	0
01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR	0	31,230,065	31,230,065	0	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY № 19.345	0	31,230,065	31,230,065	0	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY № 19.345	0	31,230,065	31,230,065	0	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY № 19.345	0	31,230,065	31,230,065	0	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	650,699,504	1,210,602,812	1,210,602,812	0	0
001	MULTAS - BENEFICIO MUNICIPAL	650,699,504	830,787,942	830,787,942	0	0
001	MULTAS	650,699,504	830,787,942	830,787,942	0	0
001	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE C	13,699,504	26,018,296	26,018,296	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
002	MULTAS POR NO PRESENTACION DE	17,000,000	26,004,850	26,004,850	0	0
003	MULTAS PRIMER JUZGADO DE POLIC	300,000,000	322,121,758	322,121,758	0	0
004	MULTAS SEGUNDO JUZGADO DE POLI	320,000,000	356,687,296	356,687,296	0	0
005	MULTAS DEPARTEMENTO DE RENTAS	0	42,165,693	42,165,693	0	0
007	MULTAS PERMISOS DE CIRCULACION	0	46,584,799	46,584,799	0	C
008	MULTAS DEPARTAMENTO DE OBRAS	0	127,517	127,517	0	C
010	MULTAS TRIBUNAL DE GARANTIA	0	9,833,627	9,833,627	0	(
999	OTRAS MULTAS NO CONSIDERADAS	0	1,244,106	1,244,106	0	(
002	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY Nº 18	0	137,691,558	137,691,558	0	(
001	MULTAS TAG BENEFICIO FCM	0	137,691,558	137,691,558	0	0
001	100 % MULTAS TAG BENEFICIO FC	0	132,174,545	132,174,545	0	0
002	70% MULTAS TAG BENEFICIO F.C.M	0	2,984,241	2,984,241	0	0
003	50% MULTAS TAG BENEFICIO F.C.M	0	2,532,772	2,532,772	0	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENE	0	41,627,859	41,627,859	0	0
001	LEY № 19.925 60%	0	41,627,859	41,627,859	0	(
001	LEY № 19.925 60%	0	41,627,859	41,627,859	0	(
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENE	0	27,751,957	27,751,957	0	0
001	LEY № 19.925 40 %	0	27,751,957	27,751,957	0	0
001	LEY № 19.925 40 %	0	27,751,957	27,751,957	0	(
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	0	38,723,445	38,723,445	0	0
001	20% MULTAS DE TRANSITO NO PAGA	0	38,723,445	38,723,445	0	0
001	20% MULTAS DE TRANSITO NO PAGA	0	16,831,813	16,831,813	0	0
002	MULTA TRANSITO NO PAGADA 100	0	10,666,486	10,666,486	0	C
003	80% MULTA TRANSITO NO PAGADA -	0	11,225,146	11,225,146	0	C
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	0	127,280,829	127,280,829	0	0
001	50 % MULTAS DE TRANSITO NO PAG	0	127,280,829	127,280,829	0	0
001	50 % MULTAS DE TRANSITO NO PAG	0	67,327,608	67,327,608	0	C
002	MULTAS DE TAG - BENEFICIO OTRA	0	59,953,221	59,953,221	0	0
800	INTERESES	0	6,739,222	6,739,222	0	C
001	INTERESES	0	6,739,222	6,739,222	0	C
001	INTERESES	0	3,658,484	3,658,484	0	0
002	OTROS INTERESES	0	3,080,738	3,080,738	0	0
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN	30,648,479,981	32,377,897,664	32,377,897,664	0	(
001	PARTICIPACION ANUAL	30,648,479,981	32,105,812,636	32,105,812,636	0	0
001	ANTICIPO FONDO COMUN MUNCIPAL	24,968,410,380	24,127,035,335	24,127,035,335	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
001	ANTICIPO FONDO COMUN MUNCIPAL	24,968,410,380	24,127,035,335	24,127,035,335	0	
002	SALDO FONDO COMUN MUNCIPAL	5,680,069,601	7,978,777,301	7,978,777,301	0	(
001	SALDO FONDO COMUN MUNCIPAL	5,680,069,601	7,978,777,301	7,978,777,301	0	
003	APORTE EXTRAORDINARIO F.C.M.	0	272,085,028	272,085,028	0	
001	APORTE EXTRAORDINARIO F.C.M.	0	272,085,028	272,085,028	0	(
001	APORTE EXTRAORDINARIO F.C.M.	0	272,085,028	272,085,028	0	1
04	FONDOS DE TERCEROS	0	16,688,336	16,688,336	0	
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	0	16,638,336	16,638,336	0	
001	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE	0	16,638,336	16,638,336	0	
001	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE	0	27,991	27,991	0	
002	ARANCEL REGISTRO CIVIL	0	16,610,345	16,610,345	0	
999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	50,000	50,000	0	
002	FIANZAS SEGUNDO JUZGADO DE POL	0	50,000	50,000	0	
001	FIANZAS SEGUNDO JUZGADO DE POL	0	50,000	50,000	0	
99	OTROS	88,677,960	47,836,221	47,836,221	0	
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	87,146,558	43,906,984	43,906,984	0	
001	ATRASOS	2,857,227	4,640,839	4,640,839	0	
001	ATRASOS	2,857,227	4,640,839	4,640,839	0	
002	LLAMADAS TELEFONICAS	2,356,486	1,134,860	1,134,860	0	
001	LLAMADAS TELEFONICAS	2,356,486	1,134,860	1,134,860	0	
003	REINTEGROS FONDOS INTERNOS A	289,613	935,529	935,529	0	
001	REINTEGROS FONDOS INTERNOS A	289,613	935,529	935,529	0	
005	SUBSIDIOS	0	2,027,023	2,027,023	0	
001	SUBSIDIOS	0	2,027,023	2,027,023	0	
999	OTRAS DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	81,643,232	35,168,733	35,168,733	0	
999	OTRAS DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	81,643,232	35,168,733	35,168,733	0	
999	OTROS	1,531,402	3,929,237	3,929,237	0	
999	OTROS	1,531,402	3,929,237	3,929,237	0	
999	OTROS	1,531,402	3,929,237	3,929,237	0	
12	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	3,309,197	3,448,854	3,448,854	0	1,698,709,54
02	HIPOTECARIOS	3,309,197	3,448,854	3,448,854	0	
001	HIPOTECARIOS	3,309,197	3,448,854	3,448,854	0	
001	HIPOTECARIOS	3,309,197	3,448,854	3,448,854	0	
001	CON INFRAESTRUCTURA SANITARIA	3,309,197	3,448,854	3,448,854	0	
13	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	4,450,476	150,359,447	150,359,447	0	



		PPTO. INICIAL	PPTO, FINAL	ING. PERCIBIDO	SALDO PPTARIO	ING. POR PERCIBIR
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,450,476	150,359,447	150,359,447	0	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARRO	0	144,202,968	144,202,968	0	0
001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	0	144,202,968	144,202,968	0	0
001	PROGRAMIA MEJORAMIENTO ORBANO T	U	144,202,908	144,202,908	U	0
004	P.M.U. EMERGENCIAS	0	136,926,000	136,926,000	0	0
005	P.M.U. F.R.I.L.	0	7,276,968	7,276,968	0	0
005	DEL TESORO PUBLICO - PATENTES	4,450,476	6,156,479	6,156,479	0	0
001	DEL TESORO PUBLICO - PATENTES	4,450,476	6,156,479	6,156,479	0	0
001	DEL TESORO PUBLICO - PATENTES	4,450,476	6,156,479	6,156,479	0	0
15	SALDO INICIAL CAJA	660,757,335	0	0	0	0
01	SALDO INICIAL CAJA	660,757,335	0	0	0	0
001	SALDO INICIAL CAJA	660,757,335	0	0	0	0
001	SALDO INICIAL CAJA	660,757,335	0	0	0	0
001	SALDO INICIAL CAJA	660,757,335	0	0	0	0
	TOTALES	40,913,756,843	48,008,724,255	48,008,724,255	0	1,698,709,546



✓ <u>Gastos</u>

		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	40,913,756,843	48,008,724,255	41,705,151,558	6,303,572,697	18,141,20
21	CXP DE GASTOS EN PERSONAL	9,360,311,625	10,502,010,718	10,502,010,718	0	596,10
01	PERSONAL DE PLANTA	3,491,299,875	3,328,642,146	3,328,642,146	0	596,10
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,491,095,899	2,381,107,712	2,381,107,712	0	596,10
001	SUELDOS BASE	680,939,318	659,151,877	659,151,877	0	
001	SUELDOS BASE PERSONAL PLANTA	680,939,318	659,151,877	659,151,877	0	
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	138,162,729	73,722,323	73,722,323	0	
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART,	133,862,638	70,035,896	70,035,896	0	
003	TRIENIOS, ART 7 LEY № 15.076	4,300,091	3,686,427	3,686,427	0	
007	ASIGNACION DEL DL № 3.551, DE	1,007,993,790	990,986,135	990,986,135	0	596,10
001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART 24 Y	1,004,229,899	980,520,865	980,520,865	0	596,10
003	BONIFICACION ART. 39, DL № 3.	3,763,891	10,465,270	10,465,270	0	
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	99,128,592	94,320,741	94,320,741	0	
005	ASIGNACION ART. 1, LEY № 19.5	99,128,592	94,320,741	94,320,741	0	
010	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	1,050,039	1,055,256	1,055,256	0	
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA	1,050,039	1,055,256	1,055,256	0	
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	406,943,311	401,014,934	401,014,934	0	
001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART 2,	146,450,321	142,140,388	142,140,388	0	
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE	70,278,666	69,446,074	69,446,074	0	
003	BONIFICACION COMPENSATORIA, AR	166,217,423	166,820,060	166,820,060	0	
004	BONIFICACION ADICIONAL, ART. 1	1,770,452	1,540,327	1,540,327	0	
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATOR	22,226,449	21,068,085	21,068,085	0	
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	110,962,412	106,334,794	106,334,794	0	
001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY	110,962,412	106,334,794	106,334,794	0	
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	12,713,890	12,617,024	12,617,024	0	
001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	12,713,890	12,617,024	12,617,024	0	
025	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY Nº	4,611,685	8,902,905	8,902,905	0	
001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONA	897,404	1,525,384	1,525,384	0	
002	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONA	3,714,281	7,377,521	7,377,521	0	
028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONA	3,213,824	7,818,754	7,818,754	0	
003	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 6	3,213,824	7,818,754	7,818,754	0	
043	ASIGNACION ARTICULO 69 DE LA L	25,376,309	25,182,969	25,182,969	0	
001	ASIGNACION ARTICULO 69 DE LA L	25,376,309	25,182,969	25,182,969	0	



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
002	APORTES DEL EMPLEADOR	104,927,419	103,776,381	103,776,381	0	
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	40,584,000	40,584,000	40,584,000	0	
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR PERSO	40,584,000	40,584,000	40,584,000	0	
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	64,343,419	63,192,381	63,192,381	0	
001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	64,343,419	63,192,381	63,192,381	0	
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	170,976,395	170,399,373	170,399,373	0	
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	108,589,938	106,876,490	106,876,490	0	
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE	108,589,938	106,876,490	106,876,490	0	
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	60,267,480	59,317,216	59,317,216	0	
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE	60,267,480	59,317,216	59,317,216	0	
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,118,977	4,205,667	4,205,667	0	
002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GE	2,118,977	4,205,667	4,205,667	0	
004	REMUNERACIONES VARIABLES	657,535,621	579,613,449	579,613,449	0	
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	657,535,621	577,233,085	577,233,085	0	
001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	657,535,621	577,233,085	577,233,085	0	
006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL P	0	1,915,716	1,915,716	0	
001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL P	0	1,915,716	1,915,716	0	
007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL E	0	464,648	464,648	0	
001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL E	0	464,648	464,648	0	
005	AGUINALDOS Y BONOS	66,764,541	93,745,231	93,745,231	0	
001	AGUINALDOS	20,442,410	23,157,620	23,157,620	0	
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	11,380,439	12,952,500	12,952,500	0	
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9,061,971	10,205,120	10,205,120	0	
002	BONO ESCOLAR	13,055,755	12,403,846	12,403,846	0	
001	BONO ESCOLAR	13,055,755	12,403,846	12,403,846	0	
003	BONOS ESPECIALES	29,837,500	54,970,000	54,970,000	0	
002	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS	29,837,500	54,970,000	54,970,000	0	
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO	3,428,876	3,213,765	3,213,765	0	
001	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO	3,428,876	3,213,765	3,213,765	0	
)2	PERSONAL A CONTRATA	745,352,235	673,587,717	673,587,717	0	
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	585,809,099	527,933,450	527,933,450	0	
001	SUELDO BASE	190,077,685	170,134,276	170,134,276	0	
001	SUELDO BASE PERSONAL CONTRATA	190,077,685	170,134,276	170,134,276	0	
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	14,091,306	8,471,571	8,471,571	0	



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
007	ASIGNACION DEL DL № 3.551, DE	213,194,435	198,310,931	198,310,931	0	(
001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART 24 Y	213,194,435	198,310,931	198,310,931	0	(
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	31,175,988	27,198,542	27,198,542	0	(
005	ASIGNACION ART. 1, LEY № 19.5	31,175,988	27,198,542	27,198,542	0	(
010	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	189,763	184,488	184,488	0	(
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA	189,763	184,488	184,488	0	(
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	100,645,745	92,414,537	92,414,537	0	(
001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART 2,	40,763,799	36,476,769	36,476,769	0	(
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE	15,302,136	14,222,853	14,222,853	0	(
003	BONIFICACION COMPENSATORIA, AR	37,334,807	35,047,232	35,047,232	0	(
004	BONIFICACION ADICIONAL, ART. 1	123,653	122,717	122,717	0	(
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATOR	7,121,350	6,544,966	6,544,966	0	(
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	36,434,177	31,219,105	31,219,105	0	(
001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY	36,434,177	31,219,105	31,219,105	0	
02	APORTES DEL EMPLEADOR	29,595,935	19,619,986	19,619,986	0	
001	ASERVICIOS DE BIENESTAR PERSON	14,440,000	14,440,000	14,440,000	0	
001	ASERVICIOS DE BIENESTAR PERSON	14,440,000	14,440,000	14,440,000	0	
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	15,155,935	5,179,986	5,179,986	0	
001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	15,155,935	5,179,986	5,179,986	0	
03	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	42,770,553	38,589,801	38,589,801	0	
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	27,505,223	24,816,515	24,816,515	0	
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE	27,505,223	24,816,515	24,816,515	0	
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	15,265,330	13,773,286	13,773,286	0	(
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE	15,265,330	13,773,286	13,773,286	0	(
04	REMUNERACIONES VARIABLES	63,681,032	55,995,594	55,995,594	0	
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	63,681,032	55,995,594	55,995,594	0	
001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	63,681,032	55,995,594	55,995,594	0	(
05	AGUINALDOS Y BONOS	23,495,616	31,448,886	31,448,886	0	
001	AGUINALDOS	7,424,680	7,912,710	7,912,710	0	
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,353,555	4,365,875	4,365,875	0	
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,071,125	3,546,835	3,546,835	0	
002	BONO ESCOLAR	4,225,409	4,368,966	4,368,966	0	
001	BONO ESCOLAR	4,225,409	4,368,966	4,368,966	0	
003	BONOS ESPECIALES	10,977,725	18,285,000	18,285,000	0	
002	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS	10,977,725	18,285,000	18,285,000	0	(



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
004	BONO ESCOLAR ADICIONAL	867,802	882,210	882,210	0	0
001	BONO ESCOLAR ADICIONAL	867,802	882,210	882,210	0	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	62,104,808	108,669,303	108,669,303	0	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	62,104,808	108,669,303	108,669,303	0	0
001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	62,104,808	108,669,303	108,669,303	0	0
001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	62,104,808	108,669,303	108,669,303	0	0
04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5,061,554,707	6,391,111,552	6,391,111,552	0	0
003	DIETAS A JUNTAS CONSEJOS Y COM	47,000,000	46,653,234	46,653,234	0	0
001	DIETA DE CONCEJALES	47,000,000	46,653,234	46,653,234	0	0
001	DIETA DE CONCEJALES	41,000,000	44,848,194	44,848,194	0	0
002	ASISTENCIA ANUAL	6,000,000	1,805,040	1,805,040	0	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMU	5,014,554,707	6,344,458,318	6,344,458,318	0	0
001	HONORARIOS DE PROGRAMAS SOCIAL	1,721,881,596	5,609,243,881	5,609,243,881	0	0
001	HONORARIOS DIDECO	1,721,881,596	0	0	0	0
002	PROGRAMA PUENTE MUJER	0	96,047,778	96,047,778	0	0
003	PROGRAMA ADULTO MAYOR	0	65,988,479	65,988,479	0	0
004	CENTRO DE APOYO FAMILIAR	0	102,033,195	102,033,195	0	0
005	DISCAPACIDAD	0	26,244,505	26,244,505	0	0
006	FOMENTO SOCIAL	0	2,348,157,121	2,348,157,121	0	0
007	VIVIENDA	0	296,641,995	296,641,995	0	0
800	OMIL Y MICROEMPRESA	0	123,126,421	123,126,421	0	0
009	DEPORTES	0	251,817,104	251,817,104	0	0
010	EMERGENCIA	0	125,111,177	125,111,177	0	0
011	FOMENTO PRODUCTIVO	0	675,511,442	675,511,442	0	0
012	ZOONOSIS	0	87,253,185	87,253,185	0	0
013	ORGANISMOS COMUNITARIOS	0	105,009,189	105,009,189	0	0
014	PROGRAMA ABSORCION DE EMPLEO	0	725,436,410	725,436,410	0	0
015	PROGRAMA OFICINA SEGURIDAD HUM	0	580,865,880	580,865,880	0	0
002	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	2,660,042,352	441,997,255	441,997,255	0	0
001	HONORARIOS DIDESO	2,660,042,352	63,022,442	63,022,442	0	0
002	ASISTENCIA SOCIAL	0	125,800,796	125,800,796	0	0
003	SUBSIDIOS FISCALES	0	41,350,151	41,350,151	0	0
004	ESTRATIFICACION SOCIAL	0	159,474,681	159,474,681	0	0
005	UNIDAD INTERVENCION SOCIAL	0	52,349,185	52,349,185	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
001	HONORARIOS ASEO, ORNATO Y AREA	468,662,759	0	0	0	0
004	OTROS HONORARIOS	163,968,000	293,217,182	293,217,182	0	0
001	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIP	163,968,000	25,013,333	25,013,333	0	0
002	HONORARIOS PROGRAMAS CULTURALE	0	267,785,849	267,785,849	0	0
004	HONORARIOS POR PROYECTOS DE IN	0	418,000	418,000	0	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	17,534,081,607	16,139,489,444	16,139,489,444	0	17,259,795
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	153,955,361	150,253,812	150,253,812	0	1,677,405
001	PARA PERSONAS	153,955,361	150,253,812	150,253,812	0	1,677,405
001	PARA PERSONAS	153,955,361	150,253,812	150,253,812	0	1,677,405
001	PARA PERSONAS	153,955,361	150,253,812	150,253,812	0	1,677,405
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	127,128,213	98,919,955	98,919,955	0	0
001	TEXTILES Y ACABADOS	11,033,195	4,748,437	4,748,437	0	0
001	TEXTILES Y ACABADOS	11,033,195	4,748,437	4,748,437	0	0
001	TEXTILES Y ACABADOS	11,033,195	4,748,437	4,748,437	0	0
002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	99,927,518	88,536,106	88,536,106	0	0
001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	99,927,518	88,536,106	88,536,106	0	0
001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	99,927,518	88,536,106	88,536,106	0	0
003	CALZADO	16,167,500	5,635,412	5,635,412	0	0
001	CALZADO	16,167,500	5,635,412	5,635,412	0	0
001	CALZADO	16,167,500	5,635,412	5,635,412	0	0
03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	59,366,000	32,197,444	32,197,444	0	0
001	PARA VEHICULOS	46,950,000	32,051,669	32,051,669	0	0
001	PARA VEHICULOS	46,950,000	32,051,669	32,051,669	0	0
001	PARA VEHICULOS	46,950,000	32,051,669	32,051,669	0	0
002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	11,700,000	145,775	145,775	0	0
001	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	11,700,000	145,775	145,775	0	0
001	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	11,700,000	145,775	145,775	0	0
003	PARA CALEFACCION	716,000	0	0	0	0
001	PARA CALEFACCION	716,000	0	0	0	0
001	PARA CALEFACCION	716,000	0	0	0	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	671,459,885	582,973,925	582,973,925	0	55,978
001	MATERIALES DE OFICINA	105,268,000	125,244,288	125,244,288	0	0
001	MATERIALES DE OFICINA	105,268,000	125,244,288	125,244,288	0	0
001	MATERIALES DE OFICINA	105,268,000	125,244,288	125,244,288	0	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	24,525,163	58,789,776	58,789,776	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	24,525,163	58,789,776	58,789,776	0	0
001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	24,525,163	58,789,776	58,789,776	0	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	12,325,000	4,605,005	4,605,005	0	55,978
001	PRODUCTOS QUIMICOS	12,325,000	4,605,005	4,605,005	0	55,978
001	PRODUCTOS QUIMICOS	12,325,000	4,605,005	4,605,005	0	55,978
004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	35,727,600	32,698,380	32,698,380	0	0
001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	35,727,600	32,698,380	32,698,380	0	0
001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	35,727,600	32,698,380	32,698,380	0	0
005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICO	9,531,500	9,670,459	9,670,459	0	0
001	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICO	9,531,500	9,670,459	9,670,459	0	0
001	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICO	9,531,500	9,670,459	9,670,459	0	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	22,615,000	4,501,885	4,501,885	0	0
001	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	22,615,000	4,501,885	4,501,885	0	0
001	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	22,615,000	4,501,885	4,501,885	0	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	68,432,110	83,731,891	83,731,891	0	0
001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	68,432,110	83,731,891	83,731,891	0	0
001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	68,432,110	83,731,891	83,731,891	0	0
800	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y	1,126,876	1,829,512	1,829,512	0	0
001	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y	1,126,876	1,829,512	1,829,512	0	0
001	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y	1,126,876	1,829,512	1,829,512	0	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	103,245,200	91,997,265	91,997,265	0	0
001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	103,245,200	91,997,265	91,997,265	0	0
001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	103,245,200	91,997,265	91,997,265	0	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	76,105,130	92,202,886	92,202,886	0	0
001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	76,105,130	92,202,886	92,202,886	0	0
001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	76,105,130	92,202,886	92,202,886	0	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	4,000,000	10,100,645	10,100,645	0	0
001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	4,000,000	10,100,645	10,100,645	0	0
001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	4,000,000	10,100,645	10,100,645	0	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	23,988,624	26,550,590	26,550,590	0	0
001	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	23,988,624	26,550,590	26,550,590	0	0
001	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	23,988,624	26,550,590	26,550,590	0	0
013	EQUIPOS MENORES	88,438,228	801,226	801,226	0	0
001	EQUIPOS MENORES	88,438,228	801,226	801,226	0	0
001						



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	36,320,412	20,239,128	20,239,128	0	
001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	36,320,412	20,239,128	20,239,128	0	
001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	36,320,412	20,239,128	20,239,128	0	
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	39,350,000	7,175,998	7,175,998	0	
001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	39,350,000	7,175,998	7,175,998	0	
001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	39,350,000	7,175,998	7,175,998	0	
999	OTROS	20,461,042	12,834,991	12,834,991	0	
999	OTROS	20,461,042	12,834,991	12,834,991	0	(
999	OTROS	20,461,042	12,834,991	12,834,991	0	
05	SERVICIOS BÁSICOS	4,738,186,678	4,417,091,499	4,417,091,499	0	2,583,00
001	ELECTRICIDAD	3,855,892,263	3,474,778,289	3,474,778,289	0	1,705,10
001	CONSUMO ELECTRICIDAD	3,855,892,263	3,474,778,289	3,474,778,289	0	1,705,10
001	CONSUMO DEPENDENCIAS MUNICIPAL	89,535,063	100,552,792	100,552,792	0	1,110,45
002	CONSUMO COMUNIDAD	3,766,357,200	3,374,225,497	3,374,225,497	0	594,65
002	AGUA	596,208,983	666,210,418	666,210,418	0	
001	CONSUMO AGUA POTABLE	596,208,983	666,210,418	666,210,418	0	
001	CONSUMO DEPENDENCIAS MUNICIPAL	96,208,983	74,973,015	74,973,015	0	
002	CONSUMO COMUNIDAD	500,000,000	571,243,224	571,243,224	0	
003	CONSUMO CAMPAMENTOS	0	19,994,179	19,994,179	0	(
003	GAS	18,495,321	31,518,843	31,518,843	0	(
001	GAS	18,495,321	31,518,843	31,518,843	0	
001	GAS	18,495,321	31,518,843	31,518,843	0	
004	CORREO	59,155,352	68,870,840	68,870,840	0	
001	CORREO	59,155,352	68,870,840	68,870,840	0	
001	CORREO	59,155,352	68,870,840	68,870,840	0	(
005	TELEFONÍA FIJA	88,000,000	89,107,221	89,107,221	0	877,90
001	TELEFONÍA FIJA	88,000,000	89,107,221	89,107,221	0	877,90
001	TELEFONÍA FIJA	88,000,000	89,107,221	89,107,221	0	877,90
006	TELEFONÍA CELULAR	70,870,000	51,883,937	51,883,937	0	
001	TELEFONÍA CELULAR	70,870,000	51,883,937	51,883,937	0	
001	TELEFONÍA CELULAR	70,870,000	51,883,937	51,883,937	0	
007	ACCESO A INTERNET	11,000,000	10,899,880	10,899,880	0	
001	ACCESO A INTERNET	11,000,000	10,899,880	10,899,880	0	
001	ACCESO A INTERNET	11,000,000	10,899,880	10,899,880	0	
999	OTROS	38,564,759	23,822,071	23,822,071	0	(



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
999	OTROS	38,564,759	23,822,071	23,822,071	0	(
999	OTROS	38,564,759	23,822,071	23,822,071	0	(
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	243,243,042	54,167,142	54,167,142	0	215,696
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	95,500,000	5,200,519	5,200,519	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	95,500,000	5,200,519	5,200,519	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	95,500,000	5,200,519	5,200,519	0	C
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	29,350,000	19,732,842	19,732,842	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	29,350,000	19,732,842	19,732,842	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	29,350,000	19,732,842	19,732,842	0	C
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	6,000,000	3,833,724	3,833,724	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	6,000,000	3,833,724	3,833,724	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	6,000,000	3,833,724	3,833,724	0	C
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,000,000	1,836,536	1,836,536	0	215,696
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,000,000	1,836,536	1,836,536	0	215,696
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,000,000	1,836,536	1,836,536	0	215,696
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,760,000	2,093,471	2,093,471	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,760,000	2,093,471	2,093,471	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,760,000	2,093,471	2,093,471	0	C
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	51,700,000	15,518,738	15,518,738	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	51,700,000	15,518,738	15,518,738	0	C
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	51,700,000	15,518,738	15,518,738	0	C
999	OTRAS	28,933,042	5,951,312	5,951,312	0	C
999	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIO	28,933,042	5,951,312	5,951,312	0	C
999	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIO	28,933,042	5,951,312	5,951,312	0	C
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	334,379,190	154,026,248	154,026,248	0	C
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	152,000,083	109,502,660	109,502,660	0	C
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	152,000,083	109,502,660	109,502,660	0	C
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	152,000,083	109,502,660	109,502,660	0	C
002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	145,992,607	42,441,088	42,441,088	0	(
001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	145,992,607	42,441,088	42,441,088	0	C
001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	145,992,607	42,441,088	42,441,088	0	C
003	SERVCICIO DE ENCUADERNACION Y	21,886,500	0	0	0	(
001	SERVCICIO DE ENCUADERNACION Y	21,886,500	0	0	0	(
001	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y E	21,886,500	0	0	0	C
999	OTROS	14,500,000	2,082,500	2,082,500	0	C



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
999	OTROS	14,500,000	2,082,500	2,082,500	0	(
999	OTROS MARKETING, PROMOCION Y D	14,500,000	2,082,500	2,082,500	0	(
08	SERVICIOS GENERALES	8,428,308,835	7,928,010,258	7,928,010,258	0	12,400,514
001	SERVICIOS DE ASEO	5,135,672,000	4,550,320,961	4,550,320,961	0	(
001	SERVICIOS DE ASEO	5,135,672,000	4,550,320,961	4,550,320,961	0	(
001	SERVICIOS DE ASEO COMUNAL	5,135,672,000	4,550,320,961	4,550,320,961	0	(
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	74,541,600	45,516,518	45,516,518	0	(
001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	74,541,600	45,516,518	45,516,518	0	(
001	SERVICIOS DE VIGILANCIA COMUNA	74,541,600	45,516,518	45,516,518	0	(
003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JAR	2,422,540,580	2,553,840,552	2,553,840,552	0	(
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JAR	2,422,540,580	2,553,840,552	2,553,840,552	0	(
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JAR	2,422,540,580	2,553,840,552	2,553,840,552	0	(
004	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE AL	449,900,000	449,863,997	449,863,997	0	(
001	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE AL	449,900,000	449,863,997	449,863,997	0	(
001	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE AL	449,900,000	449,863,997	449,863,997	0	
005	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SE	122,000,000	112,429,752	112,429,752	0	
001	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SE	122,000,000	112,429,752	112,429,752	0	
001	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SE	122,000,000	112,429,752	112,429,752	0	
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,386,000	5,304,933	5,304,933	0	
001	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,386,000	5,304,933	5,304,933	0	
001	PARA CAPACITACION	1,386,000	1,878,809	1,878,809	0	
002	PARA MOVILIZACION FUNCIONARIAS	0	2,280,890	2,280,890	0	
005	PERMISOS DE CIRCULACION Y PLAC	0	1,145,234	1,145,234	0	
800	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFAN	50,000,000	29,547,572	29,547,572	0	(
001	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFAN	50,000,000	29,547,572	29,547,572	0	(
001	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFAN	50,000,000	29,547,572	29,547,572	0	(
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	53,269,089	15,209,561	15,209,561	0	
001	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	53,269,089	15,209,561	15,209,561	0	
001	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	53,269,089	15,209,561	15,209,561	0	
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y S	3,855,066	4,217,008	4,217,008	0	
001	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y S	3,855,066	4,217,008	4,217,008	0	
001	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y S	3,855,066	4,217,008	4,217,008	0	
011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESAR	115,144,500	107,893,754	107,893,754	0	12,400,51
001	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESAR	115,144,500	107,893,754	107,893,754	0	12,400,51
001	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESAR	115,144,500	107,893,754	107,893,754	0	12,400,51



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
999	OTROS	0	53,865,650	53,865,650	0	
999	OTROS	0	53,865,650	53,865,650	0	
999	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	53,865,650	53,865,650	0	
09	ARRIENDOS	2,075,358,852	2,144,720,783	2,144,720,783	0	(
001	ARRIENDO DE TERRENOS	11,566,284	12,341,466	12,341,466	0	(
001	ARRIENDO DE TERRENOS	11,566,284	12,341,466	12,341,466	0	(
001	ARRIENDO DE TERRENOS	11,566,284	12,341,466	12,341,466	0	
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	39,600,000	37,524,329	37,524,329	0	
001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	39,600,000	37,524,329	37,524,329	0	
001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	39,600,000	37,524,329	37,524,329	0	(
003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1,452,485,568	1,612,059,616	1,612,059,616	0	(
001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1,452,485,568	1,612,059,616	1,612,059,616	0	(
001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1,452,485,568	1,612,059,616	1,612,059,616	0	(
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	282,791,000	268,778,701	268,778,701	0	(
001	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	282,791,000	268,778,701	268,778,701	0	(
001	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	282,791,000	268,778,701	268,778,701	0	(
006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTI	12,260,000	3,833,831	3,833,831	0	(
001	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTI	12,260,000	3,833,831	3,833,831	0	(
001	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTI	12,260,000	3,833,831	3,833,831	0	(
999	OTROS	276,656,000	210,182,840	210,182,840	0	(
999	OTROS	276,656,000	210,182,840	210,182,840	0	(
999	OTROS ARRIENDOS	276,656,000	210,182,840	210,182,840	0	(
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	221,359,871	221,564,571	221,564,571	0	(
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	221,359,871	216,670,121	216,670,121	0	(
001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	221,359,871	216,670,121	216,670,121	0	(
001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	221,359,871	216,670,121	216,670,121	0	(
999	OTROS	0	4,894,450	4,894,450	0	(
999	OTROS	0	4,894,450	4,894,450	0	(
999	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	0	4,894,450	4,894,450	0	(
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	390,545,753	289,925,875	289,925,875	0	327,200
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	169,750,000	69,717,642	69,717,642	0	(
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	169,750,000	69,717,642	69,717,642	0	(
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	169,750,000	69,717,642	69,717,642	0	
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	107,940,000	32,751,683	32,751,683	0	327,200
001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	107,940,000	32,751,683	32,751,683	0	327,200



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	107,940,000	32,751,683	32,751,683	0	327,200
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	77,072,640	187,456,550	187,456,550	0	0
001	SERVICIOS INFORMÁTICOS	77,072,640	187,456,550	187,456,550	0	0
001	SERVICIOS INFORMÁTICOS	77,072,640	187,456,550	187,456,550	0	0
999	OTROS	35,783,113	0	0	0	0
999	OTROS	35,783,113	0	0	0	0
999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PRO	35,783,113	0	0	0	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	90,789,927	65,637,932	65,637,932	0	0
002	GASTOS MENORES	30,265,500	48,855,373	48,855,373	0	0
001	GASTOS MENORES	30,265,500	48,855,373	48,855,373	0	0
001	GASTOS MENORES	30,265,500	48,855,373	48,855,373	0	0
003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROT	6,825,000	6,034,193	6,034,193	0	0
001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROT	6,825,000	6,034,193	6,034,193	0	0
001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROT	6,825,000	6,034,193	6,034,193	0	0
005	DERECHOS Y TASAS	43,649,000	6,888,057	6,888,057	0	0
001	DERECHOS Y TASAS	43,649,000	6,888,057	6,888,057	0	0
001	DERECHOS Y TASAS	43,649,000	6,888,057	6,888,057	0	0
006	CONTRIBUCIONES	0	331,109	331,109	0	0
001	CONTRIBUCIONES	0	331,109	331,109	0	0
001	CONTRIBUCIONES	0	331,109	331,109	0	0
999	OTROS	10,050,427	3,529,200	3,529,200	0	0
999	OTROS	10,050,427	3,529,200	3,529,200	0	0
999	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	10,050,427	3,529,200	3,529,200	0	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCI	169,458,964	216,995,148	216,995,148	0	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	169,458,964	0	0	0	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	169,458,964	0	0	0	0
001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	169,458,964	0	0	0	0
001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	169,458,964	0	0	0	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0	216,995,148	216,995,148	0	0
001	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0	216,995,148	216,995,148	0	0
001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	216,995,148	216,995,148	0	0
001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	216,995,148	216,995,148	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,763,609,146	11,688,153,014	11,688,153,014	0	179,400
01	AL SECTOR PRIVADO	7,698,109,146	7,966,127,186	7,966,127,186	0	179,400
001	FONDOS DE EMERGENCIA	50,000,000	9,614,143	9,614,143	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
001	FONDOS DE EMERGENCIA	50,000,000	9,614,143	9,614,143	0	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	50,000,000	9,614,143	9,614,143	0	0
002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS	3,033,442,000	2,976,869,297	2,976,869,297	0	0
001	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS	3,033,442,000	2,976,869,297	2,976,869,297	0	0
001	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS	3,033,442,000	2,976,869,297	2,976,869,297	0	0
003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRI	2,592,818,000	2,592,818,000	2,592,818,000	0	0
001	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRI	2,592,818,000	2,592,818,000	2,592,818,000	0	0
001	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRI	2,592,818,000	2,592,818,000	2,592,818,000	0	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	33,197,500	10,122,083	10,122,083	0	0
001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	33,197,500	10,122,083	10,122,083	0	0
001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	33,197,500	10,122,083	10,122,083	0	0
005	OTRAS A PERSONAS JURIDICAS PRI	91,500,000	170,000,000	170,000,000	0	0
001	OTRAS A PERSONAS JURIDICAS PRI	91,500,000	170,000,000	170,000,000	0	0
001	OTRAS A PERSONAS JURIDICAS PRI	91,500,000	170,000,000	170,000,000	0	0
006	VOLUNTARIADO	209,265,000	103,400,000	103,400,000	0	0
001	VOLUNTARIADO	209,265,000	103,400,000	103,400,000	0	0
001	VOLUNTARIADO	209,265,000	103,400,000	103,400,000	0	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	1,522,721,896	2,055,849,961	2,055,849,961	0	179,400
001	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNI	1,522,721,896	1,069,660,002	1,069,660,002	0	0
001	OFICINA DE LA JUVENTUD	1,522,721,896	0	0	0	0
003	PROGRAMA ADULTO MAYOR	0	974,654	974,654	0	0
005	DISCAPACIDAD	0	203,182,506	203,182,506	0	0
007	VIVIENDA	0	562,131,957	562,131,957	0	0
800	OMIL Y MICROEMPRESA	0	116,844,634	116,844,634	0	0
010	EMERGENCIA	0	186,526,251	186,526,251	0	0
002	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	0	983,743,141	983,743,141	0	179,400
001	SUBSIDIO SOCIAL	0	605,952,411	605,952,411	0	179,400
002	ALIMENTOS	0	101,094,666	101,094,666	0	0
003	MEDIAGUAS	0	56,941,500	56,941,500	0	0
004	PIEZAS	0	24,395,000	24,395,000	0	0
005	MADERAS	0	9,007,467	9,007,467	0	0
006	COLCHONES	0	24,161,355	24,161,355	0	0
007	FRAZADAS	0	7,955,127	7,955,127	0	0
800	ZINC	0	22,030,750	22,030,750	0	0



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
010	COCINILLAS	0	1,317,687	1,317,687	0	(
011	CONVENIO AGUAS ANDINAS	0	5,053,400	53,400 5,053,400 0		(
012	CAMAS	0	24,270,693	24,270,693	0	(
013	INSUMOS HIGIENICOS	0	18,793,772	18,793,772	0	(
014	INTERNIT	0	19,024,768	19,024,768	0	(
015	UNIFORMES	0	12,243,434	12,243,434	0	(
016	ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONS	0	4,713,343	4,713,343	0	(
017	CONVENIO COMPAÑIA ELECTRICA	0	7,916,714	7,916,714	0	(
018	CONVENIO COMEDORES SOLIDARIOS	0	28,711,054	28,711,054	0	(
004	DEPARTAMENTO DE CULTURA	0	2,446,818	2,446,818	0	(
001	DEPARTAMENTO DE CULTURA	0	2,446,818	2,446,818	0	(
800	PREMIOS Y OTROS	165,164,750	47,453,702	47,453,702	0	(
001	PREMIOS Y OTROS	165,164,750	47,453,702	47,453,702	0	(
001	PREMIOS Y OTROS	165,164,750	47,453,702	47,453,702	0	(
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,065,500,000	3,722,025,828	3,722,025,828	0	
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	26,784,402	26,784,402	0	
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	26,784,402	26,784,402	0	
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	26,784,402	26,784,402	0	
090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PER	2,025,000,000	3,347,149,571	3,347,149,571	0	
001	APORTES AÑO VIGENTE	2,025,000,000	3,325,004,854	3,325,004,854	0	
001	APORTES AÑO VIGENTE	2,025,000,000	3,325,004,854	3,325,004,854	0	
002	APORTES AÑOS ANTERIORES	0	22,144,717	22,144,717	0	
001	APORTES AÑOS ANTERIORES	0	22,144,717	22,144,717	0	
092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULT	0	131,483,520	131,483,520	0	
001	ART.14 № 6 LEY 19.695	0	131,483,520	131,483,520	0	
001	ART.14 № 6 LEY 19.695	0	131,483,520	131,483,520	0	
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,500,000	3,000,000	3,000,000	0	
001	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,500,000	3,000,000	3,000,000	0	
001	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,500,000	3,000,000	3,000,000	0	
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	213,608,335	213,608,335	0	
001	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	213,608,335	213,608,335	0	
001	A OTRAS MUNICIPALIDADES - RMTN	0	64,554,184	64,554,184	0	
003	A OTRAS MUNICIPALIDADES - ORDE	0	82,992,907	82,992,907	0	
004	A OTRAS MUNICIPALIDADES - (30	0	58,561,244	58,561,244	0	
005	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	7,500,000	7,500,000	0	



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
25	INTEGROS AL FISCO	23,500,000	13,070,741	13,070,741	0	
01	IMPUESTOS	23,500,000	13,070,741	13,070,741	0	
001	IMPUESTOS	23,500,000	13,070,741	13,070,741	0	
001	IMPUESTOS	23,500,000	13,070,741	13,070,741	0	
001	IMPUESTOS	23,500,000	13,070,741	13,070,741	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	123,000,000	121,143,288	121,143,288	0	14,
01	DEVOLUCIONES	120,000,000	78,124,335	78,124,335	0	14,
001	DEVOLUCIONES	120,000,000	78,124,335	78,124,335	0	14,
001	DEVOLUCIONES	120,000,000	78,124,335	78,124,335	0	14,
001	DEVOLUCIONES	120,000,000	78,124,335	78,124,335	0	14,
02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCE	3,000,000	27,152,323	27,152,323	0	
001	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCE	3,000,000	27,152,323	27,152,323	0	
001	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCE	3,000,000	27,152,323	27,152,323	0	
001	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCE	3,000,000	27,152,323	27,152,323	0	
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	15,866,630	15,866,630	0	
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	0	15,866,630	15,866,630	0	
001	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE	0	15,866,630	15,866,630	0	
001	8% ARANCEL REGISTRO DE MULTAS	0	951,830	951,830	0	
002	ARANCEL REGISTRO CIVIL	0	14,914,800	14,914,800	0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINA	803,094,001	573,778,020	573,778,020	0	
02	EDIFICIOS	450,000,000	419,678,681	419,678,681	0	
001	EDIFICIOS	450,000,000	419,678,681	419,678,681	0	
001	EDIFICIOS	450,000,000	419,678,681	419,678,681	0	
001	EDIFICIOS	450,000,000	419,678,681	419,678,681	0	
03	VEHÍCULOS	0	3,593,800	3,593,800	0	
001	VEHÍCULOS	0	3,593,800	3,593,800	0	
001	VEHÍCULOS	0	3,593,800	3,593,800	0	
001	VEHÍCULOS	0	3,593,800	3,593,800	0	
04	MOBILIARIO Y OTROS	55,358,001	31,202,516	31,202,516	0	
001	MOBILIARIO Y OTROS	55,358,001	31,202,516	31,202,516	0	
001	MOBILIARIO Y OTROS	55,358,001	31,202,516	31,202,516	0	
001	MOBILIARIO Y OTROS	55,358,001	31,202,516	31,202,516	0	
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	22,956,000	24,382,729	24,382,729	0	
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,655,000	2,061,355	2,061,355	0	
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,655,000	2,061,355	2,061,355	0	



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,655,000	2,061,355	2,061,355	0		
999	OTRAS	2,301,000	22,321,374	22,321,374 22,321,374 0			
999	OTRAS	2,301,000	22,321,374	22,321,374	0	0	
999	OTRAS	2,301,000	22,321,374	22,321,374	0		
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	187,000,000	50,546,162	50,546,162	0		
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	167,000,000	41,238,279	41,238,279	0		
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	167,000,000	41,238,279	41,238,279	0		
001	COMPUTADORES	167,000,000	41,036,098	41,036,098	0		
002	IMPRESORAS	0	202,181	202,181	0		
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	20,000,000	9,307,883	9,307,883	0		
001	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	20,000,000	9,307,883	9,307,883	0		
001	CONCENTRADORES	20,000,000	9,307,883	9,307,883	0		
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	87,780,000	44,374,132	44,374,132	0		
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	87,780,000	44,374,132	44,374,132	0		
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	87,780,000	44,374,132	44,374,132	0		
001	SISTEMAS OPERATIVOS	87,780,000	44,374,132	44,374,132	0		
31	INICIATIVAS DE INVERSION	3,086,701,500	2,450,419,405	2,450,419,405	0		
01	ESTUDIOS BÁSICOS	121,000,000	3,278,000	3,278,000	0		
002	CONSULTORÍAS	121,000,000	3,278,000	3,278,000	0		
001	CONSULTORÍAS	121,000,000	3,278,000	3,278,000	0		
999	CONSULTORIAS EN OTROS ESTUDIOS	121,000,000	3,278,000	3,278,000	0		
02	PROYECTOS	2,965,701,500	2,447,141,405	2,447,141,405	0		
002	CONSULTORÍAS	88,400,000	6,474,768	6,474,768	0		
001	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTUR	88,400,000	6,474,768	6,474,768	0		
001	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTUR	31,500,000	0	0	0		
002	CONSULTORIAS EN EQUIPAMIENTO V	11,000,000	2,530,323	2,530,323	0		
003	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTUR	27,000,000	1,833,334	1,833,334	0		
004	CONSULTORIAS EN EDUCACION, SAL	18,900,000	0	0	0		
999	CONSULTORIAS EN OTROS PROYECTO	0	2,111,111	2,111,111	0		
004	OBRAS CIVILES	1,968,301,500	2,097,090,124	2,097,090,124	0		
001	OBRAS CIVILES	1,968,301,500	2,097,090,124	2,097,090,124	0		
001	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA	777,000,000	248,452,516	248,452,516	0		
002	OBRAS CIVILES EQUIPAMIENTO VIA	59,000,000	9,591,758	9,591,758	0		
003	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA	941,688,500	1,294,387,833	1,294,387,833	0		



		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DEVENGADO	SDO. PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
005	OBRAS CIVILES PROYECTOS GENERA	20,000,000	89,941,336	89,941,336	0	0
005	EQUIPAMIENTO	909,000,000	343,576,513	343,576,513	0	0
001	EQUIPAMIENTO	909,000,000	343,576,513	343,576,513	0	0
001	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA V	163,000,000	0	0	0	0
002	EQUIPAMIENTO VIAL	531,000,000	237,922,112	237,922,112	0	0
003	EQUIAPMIENTO INFRAESTRUCTURA C	215,000,000	105,654,401	105,654,401	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000	0	0	0	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50,000,000	0	0	0	0
001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE	50,000,000	0	0	0	0
001	AL SERVIU - PROGRAMA PAVIMENTO	50,000,000	0	0	0	0
001	AL SERVIU - PROGRAMA PAVIMENTO	50,000,000	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	91,780	91,780	0	91,780
07	DEUDA FLOTANTE	0	91,780	91,780	0	91,780
001	DEUDA FLOTANTE	0	91,780	91,780	0	91,780
001	DEUDA FLOTANTE	0	91,780	91,780	0	91,780
024	DE TRASFERENCIAS CORRIENTES	0	91,780	91,780	0	91,780
35	SALDO FINAL CAJA	0	6,303,572,697	0	6,303,572,697	0
01	SALDO FINAL CAJA	0	6,303,572,697	0	6,303,572,697	0
001	SALDO FINAL CAJA	0	6,303,572,697	0	6,303,572,697	0
001	SALDO FINAL CAJA	0	6,303,572,697	0	6,303,572,697	0
001	SALDO FINAL CAJA	0	6,303,572,697	0	6,303,572,697	0
	TOTALES	40,913,756,843	48,008,724,255	41,705,151,558	6,303,572,697	18,141,208



1.1.1.- Ingresos

CUENTA	INGRESOS PROPIOS
1-11-115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos
1-11-115-03-02	Permisos y Licencias
1-11-115-03-03	Part. Impuesto Territorial
1-11-115-07-02	Vta.de Servicios
1-11-115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias
1-11-115-08-99	Otros
	TOTAL

PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	EJECUTADO \$
3,305,397,864	4,554,877,831	4,554,877,831
3,525,319,000	5,634,264,243	5,634,264,243
1,382,492,925	1,503,437,752	1,503,437,752
554,172,601	941,004,868	941,004,868
650,699,504	1,210,602,812	1,210,602,812
88,677,960	47,836,221	47,836,221
9,506,759,854	13,892,023,727	13,892,023,727

 JECUCION 2011 ***	
100.00	
100.00	
100.00	
100.00	
100.00	
100.00	
100.00	

*** % En relación al presup. Vigente

CUENTA	INGRESOS EXTERNOS
1-11-115-05-01	CxC Tranf Ctes Sector Privado
1-11-115-05-03	CxC de Transferencias Corrientes
1-11-115-06-01	CxC Rentas de Prop- Activ No Financ
1-11-115-08-01	Recuperacion y Reembolso
1-11-115-08-03	Particip. FCM
1-11-115-08-04	Fondos de Terceros
1-11-115-13-03	Transf.de Otras Entidades Públicas
	TOTAL

PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	EJECUTADO \$
-	224,303,795	224,303,795
90,000,000	1,312,647,367	1,312,647,367
	125,000	125,000
	31,230,065	31,230,065
30,648,479,981	32,377,897,664	32,377,897,664
-	16,688,336	16,688,336
4,450,476	150,359,447	150,359,447
30,742,930,457	34,113,251,674	34,113,251,674

EJECUCION % 2011 ***

100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00

*** % En relación al presup. Vigente

CUENTA	OTROS INGRESOS	PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	
1-11-115-12-00	Rec. Prestamos Cred Hipot C. Vieja	3,309,197	3,448,854	
	TOTAL	3,309,197	3,448,854	

EJECUCION % 2011 ***
100.00
100.00

*** % En relación al presup. Vigente

RESUMEN INGRESOS
INGRESOS PROPIOS
INGRESOS EXTERNOS
OTROS INGRESOS
SALDO INICIAL DE CAJA
TOTAL

PRES. INICIAL	PRESUP. VIG	EJECUTADO
7	7	,
9,506,759,854	13,892,023,727	13,892,023,727
30,742,930,457	34,113,251,674	34,113,251,674
3,309,197	3,448,854	3,448,854
660,757,335		
40,913,756,843	48,008,724,255	48,008,724,255

EJECUCION % 2011 ***
100.00
100.00
100.00
-
100.00
_

EJECUTADO

3,448,854 **3,448,854**

% En relación al presup. Vigente





1.1.2.- Gastos

I	CUENTA	GASTO INTERNO	
١	2-21-215-21	Gasto en Personal	
	2-21-215-22-01	Alimentos y Bebidas	
	2-21-215-22-02	Textiles, vestuarios y calzados	
	2-21-215-22-03	Combustible y lubricantes	
	2-21-215-22-04	Materiales de uso o consumo	
	2-21-215-22-05	Servicios Básicos	
	2-21-215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	
	2-21-215-22-07	Publicidad y Difusion	
	2-21-215-22-08	Servicios Generales	
	2-21-215-22-09	Arriendos	
	2-21-215-22-10	Servicios Financieros	
١	2-21-215-22-11	Serv. Tecnicos y Profesionales	
١	2-21-215-22-12	Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	
	2-21-215-23-01 Prestacion de Seg. Social		
	2-21-215-29-07 Programas Informaticos		
	TOTAL		

PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	EJECUTADO \$
9,360,311,625	10,502,010,718	10,502,010,718
153,955,361	150,253,812	150,253,812
127,128,213	98,919,955	98,919,955
59,366,000	32,197,444	32,197,444
671,459,885	582,973,925	582,973,925
4,738,186,678	4,417,091,499	4,417,091,499
243,243,042	54,167,142	54,167,142
334,379,190	154,026,248	154,026,248
8,428,308,835	7,928,010,258	7,928,010,258
2,075,358,852	2,144,720,783	2,144,720,783
221,359,871	221,564,571	221,564,571
390,545,753	289,925,875	289,925,875
90,789,927	65,734,222	65,734,222
169,458,964	216,995,148	216,995,148
87,780,000	44,374,132	44,374,132
27,151,632,196	26,902,965,732	26,902,965,732

EJECUCION %
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00

CUENTA	GASTO EN INVERSION
2-21-215-29-02	Edificios
2-21-215-29-03	Vehiculos
2-21-215-29-04	Mobiliario y Otros
2-21-215-29-05	Maquinas y Equipos
2-21-215-29-06	Equipos Informaticos
2-21-215-31-01	Estudios Basicos
2-21-215-31-02	Proyectos
	TOTAL

PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	EJECUTADO \$
450,000,000	419,678,681	419,678,681
	3,593,800	3,593,800
55,358,001	31,202,516	31,202,516
22,956,000	24,382,729	24,382,729
187,000,000	50,546,162	50,546,162
121,000,000	3,278,000	3,278,000
2,965,701,500	2,447,141,405	2,447,141,405
3,802,015,501	2,979,823,293	2,979,823,293

EJECUCION % ***
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00
100.00

CUENTA	GASTO EN COMUNIDAD
2-21-215-24-01	Al Sector Privado
2-21-215-24-03	A otras Entidades Publicas
2-21-215-25-01	Integros al fisco / Imptos
	TOTAL

PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	EJECUTADO \$
7,698,109,146	7,972,373,455	7,972,373,455
2,065,500,000	3,722,025,828	3,722,025,828
23,500,000	11,980,738	11,980,738
9,787,109,146	11,706,380,021	11,706,380,021

EJECUCION % ***
100.00
100.00
100.00
100.00

CUENTA	OTROS GASTOS	PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	EJECUTADO \$
2-21-215-26-01	Otros gastos Corrientes	123,000,000	121,143,288	121,143,288
2-21-215-33	Transferencia de capital	50,000,000	-	-
2-21-215-34	Serv de la Deuda	-	91,780	91,780
	TOTAL	173,000,000	121,235,068	121,235,068

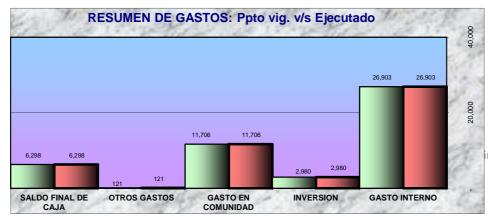
EJE	ECUCION % ***
100.00	
	0.00
	0.00

RESUMEN DE GASTOS	
GASTO INTERNO	
INVERSION	
GASTO EN COMUNIDAD	
OTROS GASTOS	
SALDO FINAL DE CAJA	
TOTAL	

PRES. INICIAL \$	PRESUP. VIG \$	EJECUTADO \$	
27,151,632,196	26,902,965,732	26,902,965,732	
3,802,015,501	2,979,823,293	2,979,823,293	
9,787,109,146	11,706,380,021	11,706,380,021	
173,000,000	121,235,068	121,235,068	
	6,298,320,141	6,298,320,141	
40,913,756,843	48,008,724,255	48,008,724,255	

EJECUCION % ***	
100.00	
100.00	
100.00	
100.00	
0.00	
100.00	

^{*** %} En relación al presup. Vigente



ina 34 de 204



1.2.- Dirección de Administración y Finanzas

1.2.1.- Departamento de Personal

Personal de Planta

Escalafón	Cantidad
N° Hombre Profesionales	49
N° Hombres No Profesionales	63
N° Mujeres Profesionales	35
N° Mujeres No Profesionales	118

Personal a Contrata

r croonara contrata		
Escalafón	Cantidad	
N° Hombre Profesionales	20	
N° Hombres No Profesionales	28	
N° Mujeres Profesionales	20	
N° Mujeres No Profesionales	29	

Personal a Honorarios Programas Sociales.

	Cantidad
N° Hombres	832
N° Mujeres	788

1.2.2. – Departamento de Rentas

Patentes Definitivas Pagadas

Nº de patentes comerciales pagadas	Monto M\$ de patentes comerciales pagadas
266	36,352
Nº de patentes profesionales pagadas	Monto M\$ de patentes profesionales pagadas
78	3,081
Nº de patentes industriales pagadas	Monto M\$ de patentes industriales pagadas
0	0
Nº de patentes alcoholes pagadas	Monto M\$ de patentes alcoholes pagadas
1	241
Nº de otras patentes pagadas	Monto M\$ de otras patentes pagadas(*)
1,040	44,150
(4)	

^{(*) -} En monto de otras patente, se encuentran las Ferias libres, Kioscos y Microempresas.

Patentes Definitivas No Pagadas

Nº de patentes comerciales impagas	Monto M\$ de patentes comerciales impagas
14- de patentes comerciales impagas	Monto M3 de patentes comerciales impagas
3	83
Nº de patentes profesionales impagas	Monto M\$ de patentes profesionales impagas
2	47
Nº de patentes industriales impagas	Monto M\$ de patentes industriales impagas
0	0
Nº de patentes alcoholes impagas	Monto M\$ de patentes alcoholes impagas
0	0
Nº de otras patentes impagas	Monto M\$ de otras patentes impagas
26	756



Patentes Provisorias Pagadas

Nº de patentes provisorias pagadas	Monto M\$ de patentes provisorias pagadas
727	81,352

Patentes Provisorias No Pagadas

Nº de patentes provisorias impagas	Monto M\$ de patentes provisorias impagas	
12	526	

Nota : En número de patentes se registró la suma de las patentes del 1º y 2º semestre año 2011.

1.3.- Juzgados

1.3.1.- Primer Juzgado de Policía Local

	MATERIA	CANTIDAD
faltas al código penal		1
Infracción ley de transito	10.282	
Infracción ordenanzas municipales	280	
Infracción ley de urbanismo		42
Infracción ley protección de los de	rechos de los consumidores	161
Infracción ley de alcoholes		2.216
Infracción ley electoral		11.222
Infracción Ley de Rentas Municipa	les	1.132
Infracción leyes especiales		208
Infracción ley de copropiedad		26
Acumulación de infracciones		971
Especies abandonadas		95
Partes empadronados		301
Vehículos abandonados		56
Exhortos		214
Disensiones domesticas		21
	TOTAL	27.228
	MES	MONTO \$
Enero		23.463.592
Febrero		23.218.730
Marzo		27.369.609
Abril		34.098.996
Mayo		30.946.010
Junio		34.677.849
Julio		28.390.932
Agosto		24.957.384
Septiembre		22.599.978
Octubre		20.860.267
Noviembre		35.591.116
Diciembre		31.378.640
TOTAL		337.553.103



1.3.2.- Segundo Juzgado de Policía Local

MATERIA	CANTIDAD
Falta Al Codigo Penal	257
Infraccion Ley De Transito	10,178
Infraccion Ordenanzas Municipal	62
Infraccion Ley Ordenanzas Const	47
Infraccion Ley Serv. Nac. Del C	143
Infraccion Ley De Alcoholes	2,153
Infraccion Ley Rentas Municipal	976
Leyes Especiales No Señaladas	22
Infraccion A Los Reglamentos De	14
Acumulacion De Infracciones	732
Especies Abandonadas	126
Partes Empadronados	2,721
Vehiculos Abandonados	60
Caballar Abandonado en Via Publica	1
Negar Otorgam. De Licencia Dpto	16
Comercio Ambulante (Especies Re	224
Exhortos	259
Disensiones Domesticas	106
Otros Empadronados	21
TOTAL INGRESOS AÑO 2011	18,118

MES	MONTO
Enero	\$23,960,696
Febrero	\$22,259,850
Marzo	\$28,232,287
Abril	\$27,576,852
Mayo	\$35,204,801
Junio	\$38,548,994
Julio	\$33,600,048
Agosto	\$27,484,718
Septiembre	\$25,279,259
Octubre	\$26,588,044
Noviembre	\$40,058,095
Diciembre	\$27,893,652
TOTAL INGRESOS AÑO 2011	\$356.687.296



2.- GESTION TERRITORIAL

2. 1. – Secretaría Comunal de Planificación

2.1.1.- Inversión 2011

OBRA	S CIVILES			5,743,153,494
	INFRAESTRUCTURA VIAL		1,177,081,322	
	Mej Calzadas	436,771,592		
	Aperturas Y Nuevas Calles	293,798,480		
	Veredas	331,692,468		
	Platabandas Y Estacionamientos	114,818,782		
	EQUIPAMIENTO VIAL		80,580,290	
	Resaltos R V	10,580,290	00,300,230	
	Pasarella	70,000,000		
	rasarena	7 0,000,000		
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	•	3,869,742,818	
	Alumbrado Publico	3,495,000		
	Infraest Deportiva	1,847,047,879		
	Areas Verdes	594,279,117		
	Mobiliario Urbano	77,494,190		
	Sedes Sociales	360,655,985		
	Infraest Cultural	167,869,146		
	Infraest Comunitaria Municipal	818,901,501		
	EDUCACION, SALUD Y MENORES		512,914,498	
	Educacion	62,131,760		
	Salud	0		
	Menores	450,782,738		
	PROG EMPLEO		102,834,566	
	Areas Verdes	102,834,566		
FOUI	 PAMIENTO			1,095,009,465
	VIALIDAD		305,165,752	,,,
	Semaforos	31,373,597	, ,	
	Vallas Peatonales	56,903,203		
	Señales De Transito	66,516,727		
	Demarcaciones	141,782,329		
	Sist Aguas Lluvias	8,589,896		
	COMMUNITARIO		700 042 742	
	COMUNITARIO	200 000 000	789,843,713	
	Seguridad Vecinal	300,000,000		
	Deporte	435,733,155		
	Areas Verdes	12,500,298		
	Mobiliario Urbano	41,610,260		



2.1.2.- Licitaciones ejecutadas en el año 2011.

LICITACIONES		CANTIDAD		PORCENTAJES	
		2010	2011	2010	2011
SO	Del año anterior	22	18	20.18%	14.40%
Procesos	Publicadas	87	107	79.82%	85.60%
P.	Total	109	125	100.00%	100.00%
Sic	Adjudicadas	75	88	68.81%	70.40%
31/DIC	Desiertas	16	13	14.68%	10.40%
<u>a</u>	En Proceso	18	24	16.51%	19.20%
		109	125	100.00%	100.00%
Montos Adjudicados M\$		14,197,252,000	39,020,788,008		

2.1.3.- Fondos Externos

			TOTAL 2011	Afectan presupuesto	No afectan Presupuesto
Total Inv	versiones		6,275,436,713	1,888,339,092	4,387,097,621
	Fondos Externos		4,991,925,842	604,828,221	4,387,097,621
		Gestionados SECPLAC	4,757,914,826	604,828,221	4,153,086,605
		Gestionado Otros	234,011,016	0	234,011,016
	Fondos Municipales		1,283,510,871	1,283,510,871	0

Nota: Al 31 de Otubre del 2011

			TOTAL 2010	Afectan presupuesto	No afectan Presupuesto
Total Inv	versiones		4,918,733,063	2,599,469,288	2,319,263,775
	Fondos Externos		3,842,943,563	1,523,679,788	2,319,263,775
		Gestionados SECPLAC	2,389,014,964	1,103,463,925	1,285,551,039
		Gestionado Otros	1,453,928,599	420,215,863	1,033,712,736
	Fondos Municipales		1,075,789,500	1,075,789,500	0



2.2.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

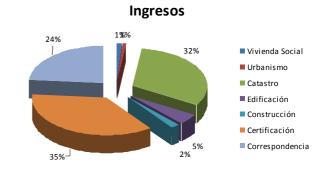
2.2.1.- Oficina de Partes DOM

La mayoría de esas atenciones de público se tradujeron en solicitudes de diversos tipos, denominadas "Ingresos".-

Ingresos		
Αñ	o 2010	18.028
Αñ	o 2011	20.826

El número de solicitudes efectuadas a la D.O.M., para el año 2011 corresponde a 20.826 éstos se dividen de la siguiente forma por departamentos.

Ingresos Dirección de Obras		
Departamento	Ingresos	
Vivienda Social	249	
Urbanismo	169	
Catastro	6588	
Edificación	947	
Construcción	373	
Certificación	7596	
Total	15922	



Correspondencia

Materia	Cantidad
Urbanismo	563
Edificación	905
Construcción	1026
Vivienda Social	329
Catastro	1139
Dirección	330
Certificación	541
Inspección	48
Oficina de Partes	22
Sin Departamento	1
Total	4904

DEPARTAMENTOS TÉCNICOS

Los ingresos económicos con que la DOM aporta a la municipalidad, están compuestos por dos variables:

RENTABILIDAD ECONÓMICA. Pagos en dinero en las cajas de la Tesorería Municipal por concepto de servicios y derechos municipales.-

RENTABILIDAD SOCIAL. Servicios y derechos municipales que han sido descontados a los contribuyentes, en virtud de Decretos de Rebaja de Pagos u otras modalidades, autorizadas y traducidas en un monto de dinero que dejó de ser percibida por la municipalidad y va en directo beneficio de la comunidad.-



2.2.2.- Departamento de Catastro y Archivo

RENTABILIDAD ECONÓMICA RENTABILIDAD SOCIAL.

Meses	Cantidad
Enero	484
Febrero	416
Marzo	671
Abril	764
Mayo	556
Junio	600
Julio	474
Agosto	474
Septiembre	476
Octubre	562
Noviembre	601
Diciembre	510
Total Ingresos	6588

Certificados	Cantidad
D.F.L	1883
Localización	363
Mts.	1912
P.E.	1901
R.F.	1921
V.S.	1986
Fotocopias	884
Copias de Planos	1491
Desarchivos	1516
Total Ingresos	13857

2.2.3.- Departamento de Edificación

RENTABILIDAD ECONÓMICA*	\$183.551.920
RENTABILIDAD SOCIAL	\$244.797
.	

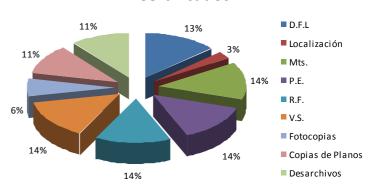
^{*} Ingresos en \$ no contemplan cuotas a pagar por convenios de pago.

Solicitudes	Cantidad
Permisos de Edificación	196
Permisos de Obra Menor	516
Recepciones	182
Total Solicitudes	894

\$16.685.998 \$1.333.730



Certificados





Autorizaciones Otorgadas	Cantidad
Permisos de Edificación	89
Permisos de Obra Menor	163
Recepciones	101
Total Autorizaciones	353

Inspecciones	Cantidad
Unidad Patentes y Sitios Eriazos	1.926
Unidad Inspección de Obras	530
Depto de Edificación	200
Total Inspecciones	2.656

2.2.4.- Departamento de Certificación Urbanística

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$29.720.835
RENTABILIDAD SOCIAL	\$1.185.269

El detalle de las operaciones realizadas en el período es el siguiente:

Certificados	Cantidad
Certificado de Informes Previos	2.424
Deslindes (Dimensión lotes según planos autorizados)	875
Declaratoria de Utilidad Pública	4.725
Número	7.292
Urbanización	12
Uso de Suelo	6
Zona Urbana	42
Zonificación	133
Total Ingresos	15.509

2.2.5.- Departamento de Vivienda Social

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$1.524.040
RENTABILIDAD SOCIAL	\$1.096.180

Permisos Solicitados	Cantidad
Regularizaciones Ampliaciones Viviendas Ley 20.251	225
Ampliaciones Vivienda Social	195
Total Permisos Solicitados	420



Resoluciones Otorgadas	Cantidad
Regularizaciones Ampliaciones Viviendas Ley 20.251 Art.2°	185
Regularización Vivienda por Ley 20.251 Art. 1°	10
Demolición y Reconstrucción Vivienda por Ley 20.251 Art. 4°	1
Regularización Ampliación Vivienda Ley 18.581	9
Permiso por Ampliación Vivienda Social	128
Recepción Final Ampliación Vivienda Social	8
Recepción Parcial Definitiva Ampliación Vivienda Social	1
Recepción Permiso de Edificación	9
Total	351

Resoluciones Otorgadas	Cantidad	
Inspección terreno		150

2.2.6.- Departamento de Urbanismo

RENTABILIDAD ECONÓMICA*	\$211.430.931
RENTABILIDAD SOCIAL	\$23.532.808

^{*} Ingresos en \$ no contemplan cuotas a pagar por convenios de pago.

Permisos Solicitados	Cantidad
Anteproyecto de Loteo	2
Proyecto de Loteo	24
Modificación Proyecto de Loteo	25
Fusión de Terrenos	36
Subdivisión y Fusión de Terreno	3
Subdivisión de terrenos	29
División afecta de Terreno	3
Modificación de División Afecta	1
Anteproyecto de Permiso de Edificación	1
Permisos de edificación	24
Modificación de Permiso de Edificación	15
Total Permisos Solicitados	163

Permisos Otorgados	Año 2011	Anteriores año 2011	Cantidad
Anteproyecto de Loteo	0	1	1
Proyecto de Loteo	13	2	15
Modificación Proyecto de Loteo	18	2	20
Fusión de Terrenos	14	13	27
Subdivisión y Fusión de Terreno	2	0	2
Subdivisión de Terrenos	6	13	19
División afecta de Terreno	3	2	5
Modificación de División Afecta	1	1	2
Anteproyecto de Permiso de Edificación	0	1	1
Permisos de edificación	17	2	19
Modificación de Permiso de Edificación	10	0	10
Total Permisos Solicitados	84	37	121



2.2.7.- Departamento de Construcción

RENTABILIDAD ECONÓMICA*	57.331.252
RENTABILIDAD SOCIAL	6.771.604

^{*} Ingresos en \$ no contemplan cuotas a pagar por convenios de pago.

Resoluciones 2011	Cantidad
Recepciones Loteos y Condominios	37
Proyectos Ejecutados y Recepcionados	28
Inspecciones por Recepciones	74
Inspecciones por Ocupación Bien Nacional de Uso Público	65
Total	373

2.2.8.- Total Ingresos Económicos Dirección de Obras Municipales 2011

DEPTO. CATASTRO Y ARCHIVO (115 07 02 001 003)
------------------------------------	--------------------

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$16.685.998
RENTABILIDAD SOCIAL.	\$1.333.730

DEPTO. DE EDIFICACIÓN (115 07 02 001 005)

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$183.551.920
RENTABILIDAD SOCIAL	\$244.797

DEPTO. CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (115 07 02 001 001)

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$29.720.835
RENTABILIDAD SOCIAL	\$1.185.269

DEPTO. DE VIVIENDA SOCIAL (115 007 02 001 004)

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$1.524.040
RENTABILIDAD SOCIAL	\$1.096.180

DEPTO. DE URBANISMO (115 07 02 001 006)

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$211.430.931
RENTABILIDAD SOCIAL	\$23.532.808

DEPTO. DE CONSTRUCCION (115 07 02 001 002)

RENTABILIDAD ECONÓMICA	\$57.331.252
RENTABILIDAD SOCIAL	\$6.771.604

OTROS INGRESOS DOM

Derechos Departamento de Obras (115 03 003 99 010)	\$103.519
Convenios Edificación (115 03 01 999 005)**	\$8.520.572
Compensaciones por Vivienda Social (115 05 002 002 001)	\$82.774.205

^{**} Ingresos en \$ correspondientes a pago de cuotas por convenios de pago.



INGRESOS ECONÓMICOS OTROS INGRESOS DOM

\$91.398.296

TOTAL RENTABILIDAD DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Pago Derechos por Tesorería.....\$ 591.643.272

Rebajas de Pago Derechos (Rentabilidad Social)....... \$ 34.164.388



2.3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público

2.3.1.- Departamento de Ingeniería de Transito

Inversión 2011 en Demarcacion y Señales

A continuación se destacan los principales ítems ejecutados en demarcación plana y vertical:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Pintura Acrílica	34.914	mts 2
Señales Pare	109	c/u
Señales Ceda el Paso	114	c/u
Señales Advertencia de Peligro	271	c/u
Señales Reglamentarias	221	c/u
Señales Informativas	100	c/u
Señales Nombre Calle (IV-3)	136	c/u
Tachas	1309	c/u
Instalación de defensas camineras	100	ml
Retiro señales	198	c/u
Reemplazo postes omega	191	c/u

Certificados emitidos y revisiones efectuadas en el depto. de Ingenieria de Transito 2011.

Trabajos en la vía	339 certificados emitidos
Proyectos de Comercio y Equipamiento	40 revisiones
EISTU Loteos	36 revisiones
EISTU Colegios	37 revisiones
EISTU Equipamiento	27 revisiones
Proyectos Loteos	40 revisiones
Proyectos condominios	44 revisiones
Proyectos de Colegios	39 revisiones
Recepción Señales Loteos	56 revisiones

Semáforos Instalados en 2011.

UBICACION	FINANCIAMIENTO
MALEBRAN CON INDEPENDENCIA	EISTU
SAN CARLOS CON MEXICO	EISTU
SANTA ELENA CON JOSE LUIS COO	MUNICIPAL
SANTA ELENA CON EDUARDO CORDERO	EISTU
CONCHA Y TORO CON SUPERMERCADO JUMBO	EISTU



2.3.2.- Permisos de Circulación

Permisos de Circulación emitidos	Cantidad	Montos M\$
Vehículos Particulares	95.129	4.978.896
Vehículos de Alquiler de Lujo y de Turismo	231	7.762
Vehículos de alquiler y de locomoción colectiva	4.295	135.082
Vehículos de Carga	2.377	124.172
Motonetas, Bicimotos y Bicicletas con Motor	4.129	73.853
Total de Permisos de Circulación emitidos	106.161	5.319.764

2.3.3.- Licencias de Conducir

Tipo De Licencia	Cantidad	_	Valor Neto	Valor Antecedent e	Total Licencia
Primera Licencia	7,702		188,520,890	8,088,150	196,609,040
Control Hasta 6 Años	14,910		250,095,096	16,520,700	266,615,796
Extension Clase No Profesional	794		13,493,621	873,600	14,367,221
Duplicado	2,462		22,645,841	2,627,100	25,272,941
Control Licencia Profesional	1,796		30,167,363	1,926,750	32,094,113
Cambio De Domicilio	207		1,144,883	218,400	1,363,283
Lev. De Restriccion Practico	16		131,301	3,150	134,451
Primera Licencia D	44		1,151,682	46,200	1,197,882
Control 4 Años (Ley N°18.290)	2,710		45,506,189	2,893,800	48,399,989
Certificado De No Tramite	30		54,669	0	54,669
Certificado De Antiguedad	2		3,774	0	3,774
Recupera Clase B/C/D/E	14		234,977	15,750	250,727
Extensión Profesional	383		6,838,612	414,750	7,253,362
Libro De Examen	184		277,639	0	277,639
Diferencia De Pago	29		59,416	0	59,416
Extension Clase D	64		1,072,241	67,200	1,139,441
Cambia A Clase Profesional	167		2,796,911	178,500	2,975,411
Lev. Restriccion Medico	51		277,532	3,150	280,682
Certificado Antecedente	390		409,500	0	409,500
Certificado Antec. Art. 29	40		42,000	0	42,000
Extension Clase F	39		656,576	40,950	697,526
Derechos Varios	8		11,800	0	11,800
Modificacion De Licencias	13		76,645	13,650	90,295
Convenio Clase F	9		63,362	9,450	72,812
Control Restringido (3 A 4 Años)	3		35,611	3,150	38,761
Reconocimiento Lic. Extranj. B/C/D	81		1,363,264	85,050	1,448,314
Recupera Clase (A1/A2)	38		644,698	42,000	686,698
Control Prof. Y 18.290 Y Recup. De clase	1		31,702	1,050	32,752
Total	32,187		567,807,795	34,072,500	601,880,295



2.4.- Dirección de Inspección General

Estadisticas de partes o notificaciones cursados de Enero a Diciembre 2011

	Enviados al Tribunal	Citados al Municipio	Regulariza Antes de Enviar	No enviados al Juzgado	Total
Total de Partes	2.027	468	2.223	677	5.395

Del cuadro anterior se desprende que del total de partes cursados (5.395) solo 2.027 fueron despachados a los respectivos Juzgados, puesto que el resto corresponde a 468 citaciones a la Dirección de Inspección General, con el fin de solucionar o aclarar el motivo por el cual fue citado el contribuyente. Además existen 2.223 partes que fueron regularizados con el respectivo pago de los permisos municipales que se encontraban pendientes. También se consideran 677 partes que no fueron notificados al tribunal, puesto que fueron mal extendidos, fueron cambiados por un nuevo parte por entregar un plazo adicional, o se soluciono el problema al momento de cursar la infracción.

Monto Regularizado Enero a Diciembre 2011

	Monto Regularizado	
Totales	121.838.530	

Este cuadro indica el monto regularizado, por aquellos partes cursados por no pago de los permisos municipales correspondientes para ejercer algún tipo de actividad económica, o uso del Bien Nacional de Uso Público, antes que fueran despachados a los respectivos Juzgados.

Ingresos percibidos por concepto de notificaciones efectivamente cursados

Notificaciones enviadas entre Enero a Diciembre 2011

	Enviados al tribunal	Ingresados en el tribunal	No ingresados al tribunal
Totales	2.027	1.778	249

Este cuadro refleja, que de los 2027 partes cursados por los inspectores y enviados los respectivos Juzgados, 1778 fueron ingresados al 31 de Diciembre, puesto que los 249 restantes, por tener fecha de citación posterior, no han sido ingresados al sistema del juzgado a esa fecha.

Partes gestionados por los respectivos juzgados

Primer Juzgado

Time sazgado							
	Cursado	Pagado	Monto Pagado	Archivo	Con Reclusion	Pendiente	
Totales	800	544	29.082.576	76	102	78	

Segundo Juzgado

	Cursado	Pagado	Monto Pagado	Archivo	Con Reclusion	Pendiente
Totales	981	578	42.738.158	105	136	162



Total General Ambos Juzgados

	Cursado	Pagado	Monto Pagado	Archivo	Con Reclusion	Pendiente
Totales	1.781	1.122	71.820.734	181	238	240

Recaudacion partes regularizados en inspeccion general y partes pagados en ambos juzgados

	total partes	regularizado en inspeccion	total partes	pagados en los juzgados	total partes	total general
Totales	2.223	121.838.530	1.122	71.820.734	3.345	193.659.264



2.5.- Dirección de Aseo y Ornato

2.5.1.- Mantención de Áreas Verdes

MES	EMPRESA	MANTENCIÓN	SUPERFICIE	MONTO	TOTAL SUPREFICIE	TOTAL (\$)
Enero	Cordillera	Total	1,447,970	151,855,419		
Enero	Cordillera	Bandejones	278,883	11,021,428		
Enero	Sergio Contrera	Corte de césped	459,327	18,584,370	2,276,180	192,885,785
Enero	Talas Pirque	Arbolado		4,134,568		
Enero	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Febrero	Cordillera	Total	1,447,970	151,855,419		
Febrero	Cordillera	Bandejones	278,883	11,021,428		
Febrero	Sergio Contrera	Corte de césped	459,327	18,584,370	2,276,180	192,885,785
Febrero	Talas Pirque	Arbolado	.55,527	4,134,568		
Febrero	Sergio Contrera	Canchas	90.000	7,290,000		
Marzo	Cordillera	Total	1,447,970	151,855,419		
Marzo	Cordillera	Bandejones	278,883	11,021,428		
Marzo	Sergio Contrera	Corte de césped	459,327	18,584,370	2,276,180	192,885,785
Marzo	Talas Pirque	Arbolado	433,327	4,134,568		
			00.000			
Marzo	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Abril	Cordillera	Total	1,447,970	151,855,419		
Abril	Cordillera	Bandejones	278,883	11,021,428	2,270,058	194,992,835
Abril	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	18,875,988		
Abril	Talas Pirque	Arbolado		5,950,000		
Abril	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Mayo	Cordillera	Total	1,501,377	157,456,462		
Mayo	Cordillera	Bandejones	278,883	11,021,428	2,323,465	200,593,879
Mayo	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	18,875,988	2,323, 103	200,333,073
Mayo	Talas Pirque	Arbolado		5,950,000		
Mayo	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Junio	Cordillera	Total	1,501,377	157,456,462		
Junio	Cordillera	Bandejones	278,883	11,021,428	2,323,465	200,593,879
Junio	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	18,875,988	2,323,403	200,393,679
Junio	Talas Pirque	Arbolado		5,950,000		
Junio	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Julio	Cordillera	Total	1,501,377	160,886,809		
Julio	Cordillera	Bandejones	278,883	11,260,375	2 222 465	204 262 472
Julio	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	18,875,988	2,323,465	204,263,172
Julio	Talas Pirque	Arbolado		5,950,000		
Julio	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Agosto	Cordillera	Total	1,501,377	160,886,809		
Agosto	Cordillera	Bandejones	278,883	11,260,375		
Agosto	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	18,875,988	2,323,465	204,263,172
Agosto	Talas Pirque	Arbolado		5,950,000		
Agosto	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Septiembre	Cordillera	Total	1,501,377	160,886,809		
Septiembre	Cordillera	Bandejones	278,883	11,260,375		
Septiembre	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	18,875,988	2,323,465	204,263,172
Septiembre	Talas Pirque	Arbolado	133,203	5,950,000		
Septiembre	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Octubre	Cordillera	Total	1,501,377	160,886,809		
Octubre	Cordillera	Bandejones				
			278,883	11,260,375	2,323,465	204,363,514
Octubre	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	18,875,988		
Octubre	Talas Pirque	Arbolado	00.000	6,050,342		
Octubre	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Noviembre	Cordillera	Total	1,501,377	160,886,809		
Noviembre	Cordillera	Bandejones	278,883	11,260,375	2,323,465	204,902,828
Noviembre	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	19,415,302	/= 2/: 	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Noviembre	Talas Pirque	Arbolado		6,050,342		
Noviembre	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
Diciembre	Cordillera	Total	1,501,377	160,886,809	2,323,465	204,902,828
Diciembre	Cordillera	Bandejones	278,883	11,260,375		



MES	EMPRESA	MANTENCIÓN	SUPERFICIE	MONTO	TOTAL SUPREFICIE	TOTAL (\$)
Diciembre	Sergio Contrera	Corte de césped	453,205	19,415,302		
Diciembre	Talas Pirque	Arbolado		6,050,342		
Diciembre	Sergio Contrera	Canchas	90,000	7,290,000		
						2,401,796,634

Gastos por concepto de riego para áreas verdes

Camiones Aljibes							
Mes	Cant. Camion	Valor	Total				
Enero	3	1,350,000	4,050,000				
Febrero	3	1,350,000	4,050,000				
Marzo	3	1,350,000	4,050,000				
Abril	3	1,350,000	4,050,000				
Mayo	3	1,350,000	4,050,000				
Junio	3	1,350,000	4,050,000				
Julio	3	1,350,000	4,050,000				
Agosto	3	1,350,000	4,050,000				
Septiembre	3	1,350,000	4,050,000				
Octubre	3	1,350,000	4,050,000				
Noviembre	3	1,350,000	4,050,000				
Diciembre	3	1,350,000	4,050,000				
	48,600,000						

2.5.2.- Proyectos de Inversión

PROYECTO PARQUE TOBALABA	(9.000 m2)
Aportes:	
Fundacion San Carlos del Maipo	93,800,000
Municipal	82,450,000
Total	176,250,000
BALNEARIO MUNICIPAL	(35.000 m2)
Aportes:	
Fundacion San Carlos del Maipo	94,600,000
Municipal	18,000,000
Total	112,600,000
PROYECTO BARRIO EN PAZ RECIDENCIAL LA FRONTERA	(6.000 m2)
Aportes:	
Ministerio del Interior	55,600,000
Municipal	8,000,000
Total	63,600,000



2.5.3.- Recolección Domiciliaria

	Empresa : ISIS								
	Servicio	Adicional	Ampliación	Neto	IVA	Total			
Enero	55.445.488	6.990.661	4.718.735	67.154.884	12.759.428	79.914.312			
Febrero	55.445.488	6.990.661	4.718.735	67.154.884	12.759.428	79.914.312			
Marzo	56.405.290	7.073.850	4.774.888	68.254.028	12.968.265	81.222.293			
Abril	56.405.290	7.073.850	4.774.888	68.254.028	12.968.265	81.222.293			
Mayo	56.405.290	11.848.737	4.774.888	73.028.915	13.875.494	86.904.409			
Junio	56.405.290	11.848.737	4.774.888	73.028.915	13.875.494	86.904.409			
Julio	56.405.290	11.848.737	4.774.888	73.028.915	13.875.494	86.904.409			
Agosto	56.405.290	11.848.737	4.774.888	73.028.915	13.875.494	86.904.409			
Septiembre	16.970.080	0	0	16.970.080	3.224.315	20.194.395			
Octubre	0	0	0	0	0	0			
Noviembre	0	0	0	0	0	0			
Diciembre	0	0	0	0	0	0			

Empresa : ENASA							
	Servicio	Adicional	Ampliación	Neto	IVA	Total	
Enero	57.352.441	15.038.397		72.390.838	13.754.259	86.145.09	
Febrero	57.352.441	15.038.397		72.390.838	13.754.259	86.145.09	
Marzo	57.352.441	15.038.397		72.390.838	13.754.259	86.145.09	
Abril	58.034.337	15.217.196	21.312.601	94.564.134	17.967.185	112.531.31	
Mayo	58.034.337	15.217.196	21.312.601	94.564.134	17.967.185	112.531.31	
Junio	58.034.337	15.217.196	21.312.601	94.564.134	17.967.185	112.531.31	
Julio	58.034.337	15.217.196	21.312.601	94.564.134	17.967.185	112.531.31	
Agosto	58.034.337	15.217.196	21.312.601	94.564.134	17.967.185	112.531.31	
Septiembre	13.806.965	3.620.327	6.033.880	23.461.172	4.457.623	27.918.79	
Octubre	0	0	0	0	0		
Noviembre	0	0	0	0	0	(
Diciembre	0	0	0	0	0	(
			EMPRESA: ISIS				
	Servicio	Adicional	Ampliación	Neto	IVA	Total	
Enero	0	0	0	0	0	C	
Febrero	0	0	0	0	0	(
Marzo	0	0	0	0	0		
Abril	0	0	0	0	0	(
Mayo	0	0	0	0	0	(
Junio	0	0	0	0	0	(
Julio	0	0	0	0	0	(
Agosto	0	0	0	0	0		
Septiembre	63.786.666	0	0	63.786.666	12.119.467	75.906.13	
Octubre	83.200.000	0	0	83.200.000	15.808.000	99.008.00	
Noviembre	83.200.000	0	0	83.200.000	15.808.000	99.008.00	
Diciembre	83.200.000	0	0	83.200.000	15.808.000	99.008.000	
	_		EMPRESA : RYR				
	Servicio	Adicional	Ampliación	Neto	IVA	Total	
Enero	0	0	0	0	0	(
Febrero	0	0	0	0	0	(
Marzo	0	0	0	0	0	(
Abril	0	0	0	0	0	(
Mayo	0	0	0	0	0	(
Junio	0	0	0	0	0	(
Julio	0	0	0	0	0	(
Agosto	0	0	0	0	0	(
Septiembre	65.200.000	0	0	65.200.000	12.388.000	77.588.000	
Octubre	81.500.000	0	0	81.500.000	15.485.000	96.985.00	
Noviembre	81.500.000	0	0	81.500.000	15.485.000	96.985.000	
Diciembre	81.500.000	0	0	81.500.000	15.485.000	96.985.00	



2.5.4.- Aseo Ferias Libres

Periodo	Empresa	Neto	lva	Total
Enero a Diciembre	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809

Periodo	Empresa	Neto	Iva	Total
Enero	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Febrero	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Marzo	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Abril	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Mayo	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Junio	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Julio	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Agosto	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Septiembre	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Octubre	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Noviembre	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809
Diciembre	RyR	23.914.125	4.543.684	28.457.809

2.5.5.- Disposición Intermedia y Final

Periodo		Empresa	Concepto	Neto	Iva	Total*
Enero a Dicier	Enero a Diciembre		Disposición Final			7.713
Enero a Dicier	Enero a Diciembre		Disposición Intermedia	2.016	383	2.399
* Valores por tonelad	la					
Toneladas M	Toneladas Mensuales año 201		Disposición Final	Disposición Intermedia	lva	Total
ene-11	1	7.943	138.394.359	36.173.088	6.872.887	181.440.334
feb-11	1	5.534	119.813.742	31.316.544	5.950.143	157.080.429
mar-11	1	6.646	128.390.598	33.558.336	6.376.084	168.325.018
abr-11	1	4.803	114.175.539	29.842.848	5.670.141	149.688.528
may-11	1	4.881	114.780.470	30.000.963	5.700.183	150.481.616
jun-11	1	3.501	104.136.144	27.218.782	5.171.569	136.526.495
jul-11	1	3.858	106.886.985	27.937.788	5.308.180	140.132.953
ago-11	1	4.567	112.358.279	29.367.858	5.579.893	147.306.030
sep-11	1	5.052	116.095.845	30.344.772	5.765.507	152.206.123
oct-11	1	5.925	122.829.525	32.104.800	6.099.912	161.034.237
nov-11	1	5.745	121.441.185	31.741.920	6.030.965	159.214.070
dic-11	1	6.926	130.550.238	34.122.816	6.483.335	171.156.389



2.5.6.- Disposición Final de Escombros

Empresa : SEMOT								
	Metros	Neto	IVA	Total				
Enero	4.247	5.945.800	1.129.702	7.075.502				
Febrero	3.255	4.557.000	865.830	5.422.830				
Marzo	4.341	6.077.400	1.154.706	7.232.106				
Abril	3.430	4.802.000	912.380	5.714.380				
Mayo	3.430	4.802.000	912.380	5.714.380				
Junio	2.815	3.941.000	748.790	4.689.790				
Julio	1.572	2.200.800	418.152	2.618.952				
Agosto		0	0	0				
Septiembre		0	0	0				
Octubre		0	0	0				
Noviembre		0	0	0				
Diciembre		0	0	0				
	Em	presa: BALTIE	RRA					
	Em Metros	presa: BALTIE Neto	RRA IVA	Total				
Enero		-		Total 0				
Enero Febrero	Metros	Neto	IVA					
	Metros 0	Neto 0	IVA 0	0				
Febrero	Metros 0 0	Neto 0 0	0 0	0				
Febrero Marzo	Metros 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0				
Febrero Marzo Abril	0 0 0 0	Neto 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0				
Febrero Marzo Abril Mayo	0 0 0 0 0	Neto 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0				
Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto	0 0 0 0 0 0 0 0 0	Neto 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0				
Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre	0 0 0 0 0 0 0 0	Neto 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0				
Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto	0 0 0 0 0 0 0 0 0	Neto 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0				
Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre	Metros 0 0 0 0 0 0 0 0 5.501	Neto 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 6.601.200	0 0 0 0 0 0 0 0 0 1.254.228	0 0 0 0 0 0 0 0 0 7.855.428				

2.5.7.- Proyectos con financiamiento PMU- IRAL 1ª Y 2ª cuota

2.5.7.1.- PMU 1ª Cuota 2011 "Construcción de Áreas Verdes, sector Nor-Poniente de la comuna de Puente Alto"

Presupuesto	M/0	Insumos	Total	Programa
Aporte Gobierno Regional	34,835,832	14,346,168	49,182,000	49,182,000
Aporte Municipalidad	0	0	0	0
Totales	34,835,832	14,346,168	49,182,000	49,182,000

Se determinó la construcción de aproximadamente 11.550 metros cuadrados correspondientes al bandejón de la avenida Domingo Tocornal, en tres tramos consecutivos desde Av. Concha y Toro por el oriente hasta Las Lilas por el poniente. Esta vía constituye una importante vía de acceso desde la carretera a la comuna y al sector central, a continuación listado de bandejones a intervenir.

AVENIDA	ENTRE	LARGO (m)	SUPERFICIE (m²)
Av, Domingo Tocornal	Av. Concha y Toro y Coquimbo	550	2670
Av, Domingo Tocornal	Coquimbo y Juan de Dios Malebran	425	5380
Av, Domingo Tocornal	Juan de Dios Malebran y Las Lilas	310	3500



2.5.7.2.- PMU 2ª Cuota 2011 "Construcción Áreas Verdes, Balneario Comunal, comuna de Puente Alto"

Presupuesto	M/O	Insumos	Total	Programa
Aporte Gobierno Regional	35.589.578	12.716.422	48.306.000	48.306.000
Aporte Municipalidad	0	1.691.578	1.691.578	1.691.578
Totales	35.589.578	14.408.000	49.997.578	49.997.578

Se determinó la construcción de aproximadamente 13.300 metros cuadrados, divididos en 6.200 mts2 de pasto (cubre suelo) y 7.100 mts2 de superficie dura (maicillo).

Cuadro 1. Zonas a intervenir.

DIRECCION	SUPERFICIE (m²)
Av. Eyzaguirre 04843	13.300



3. - GESTION COMUNITARIA

3.1 Dirección de Desarrollo Comunitario

Trabajo en red de la Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario establece alianzas estratégicas con instituciones, con el fin de llevar a cabo un trabajo integral y colaborativo entre las diferentes necesidades que surgen desde las familias que habitan la comuna de Puente Alto.

A continuación se presenta un cuadro resumen que da cuenta de las relaciones estratégicas (instituciones externas) que realizó cada Departamento en el año 2011 y las relaciones que se establecen, a través de la integralidad de funciones, entre los mismo departamento que compone la DIDECO (vinculación interna).

Cuadro Resumen de las relaciones institucionales externas e internas que mantienen los diferentes Departamentos de la DIDECO, año 2011. Departamentos DIDECO

Departamentos DIDECO		Vinculación frecuente con instituciones externas
	Nombre	Motivo
	Instituto de Formación Laboral MADICAP	Talleres dirigidos a Monitoras del Puente Mujer, donde se trataron temas de comunicación verbal, escrita y Corporal. Nociones Básicas de computación nivel usuario. Y Manejo de conflictos y manejo de Equipo.
	ARTEL	Taller dirigido a 9 mujeres. Se realizó en las oficinas de ARTEL en el mes de octubre. Consistió en enseñar técnicas manuales de pintura decorativa.
	JANOME	Taller dirigido a 25 mujeres donde se enseñaron técnicas de patchwork, fieltro y otras técnicas para cocer.
	Puente UC	Charlas donde se trataron las temáticas de sociedad Conyugal y Post Natal, dirigido a mujeres 50 muejres encargadas de taller.
	NOVA	El 5 de septiembre se realizaron en el Centro Comunitario clases de cocina con 4 chef especializados auspiciada por NOVA.
Depto. Programas Sociales	ANSPAC	Convenio que implica el apoyo de dicha organización a mujeres de la comuna quienes contribuyen al mejoramiento del nivel de vida de 68 mujeres de la comuna Los talleres se realizaron entre los meses de abril a noviembre. Los temas que abordan se dividen en tres áreas que son: -Formación Humana: Embarazo, educación de la conciencia, padres educadores de la sexualidad, familia y tradiciones, etc. -Formación Espiritual: Liturgia cristiana, los sacramentos y otros. -Talleres de manualidades: Técnica de papel maché, confección de chaquetas y otros.
	Club de Leones	El convenio suscrito entre Club de Leones y la Municipalidad, permite otorgar atención Oftalmológica y Dental a aquellas mujeres que pertenecen a los talleres y cursos de Puente Mujer. También brindar atención medica en el área dental y oftalmológica a las personas mayores de escasos recursos gratuitamente.
	Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS)	El Municipio desde el año 2000 tiene un convenio de cooperación con el SENADIS, por el cual discapacitados permanentes, no importando su edad, postulan a ayudas técnicas especificas y de alto costo, cubriendo hasta \$2.200.000. 78 beneficiarios.
	Empresa de Hipoterapia	A través de un convenio de colaboración se entrega a los niños/as y/o adultos rehabilitación a través de Terapia con caballos, logrando así su bienestar físico y psicológico lo que contribuye a darles una mejor calidad de vida. 100 cupos.
	Empresa de Canoterapia	Entregar rehabilitación y mejorar la sociabilidad a nivel social y familiar de los niños/as con discapacidad mental. Total cupos: 150.
	Convenio IPCHILE	Profesional kinesiólogo, Fonoaudiólogo y nutricionista los cuales atienden gratuitamente a las personas que requieren este tipo de atenciones. Total cupos: Kinesiólogo: 600. Fonoaudiólogo: 60. Nutricionista: 20.



SUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO		Atención	minorme destion and 2011 a niños/as con necesidades especiales en salud NINEAS. Atiende a niños/as
	Hospital Sotero del Río	con enferi	nedades crónicas de nacimiento y desahuciados. didos año 2011: 245 niños/as.
	Teletón	_	de Alimentación Suplementaria a través de convenio con TELETON. 20 iscapacitados de la comuna.
	Escuelas "Jorge Otte", "Ann Sullivan" y "Aspaut"	con diver	an asignaciones de dinero para la contratación del transporte de niños/as sas discapacidades, que requieren el traslado desde sus casas hasta las amadas. Se entregan 40 cupos de traslado.
	Fundación Tacal	profesiona Esta activi	o es entregar recursos que permite generar habilidades personales y eles para la inserción laboral. dad se desarrolla en el Parque Nuestra Señora de Gabriela y el TeleCenter MPA, con un total de 60 jóvenes beneficiados.
	SERNATUR	Se gestion	an y postulan viajes para los adultos mayores de la comuna de Puente Alto.
		ulación frec	uente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	0 1 1	Motivo
	Apoyo a Víctimas	delictuale Víctimas c	n los casos de mujeres que hayan sufrido algún tipo daño por actos s. Se realizaron 12 charlas sobre las funciones del Departamento de Apoyo a e la Municipalidad de Puente Alto.
	OPD	la Municip	ente Mujer, se realizó 1 charlas sobre las funciones que Realiza la O.P.D de alidad de Puente Alto. I Programa Abriendo Caminos, gestiona requerimientos.
	OMIL	El objetivo es entregar un espacio para ingresar los antecedentes a usuario situación discapacidad, con el fin de insertarse laboralmente. Se envían los C.V. a la OMIL de la Municipalidad y a empresas apoyando discapacitados que necesitan trabajar.	
	Consultorios de la comuna	Detectar la necesidad de un ajuar para una adolescente embarazada, para ad de adultos mayores.	
	Fomento Productivo		uente Mujer, gestionan diferentes ferias de promoción para las mujeres resarias de la comuna y/o que requieren encontrar un oficio.
	Vincu	ulación frec	uente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo	
Depto. de Acción Social	Todas las reparticiones de la DIDECO		na con todos los Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de derivación es este Departamento de las familias que requieran algún tipo écnica.
		Vinculació	n frecuente con instituciones externas
	Nombre		Motivo
	Gobierno Provincial de Cordill	era	Trabajo en conjunto sobre Gobierno en Terreno
Depto.	Ministerio de Desarrollo Soc	ial	Apoyo en realización del Catastro de Personas en Situación de Calle 2011.
Estratificación Social	Corporación de Educación Mun	icipal	Apoyo en la aplicación de las FPS en los establecimientos educacionales para obtener las Subvenciones escolares.
		ulación frec	uente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre		Motivo
	Ministerio de Desarrollo S	ocial	Establecer la coordinación necesaria con el fin de llevar a cabo el óptimo tratamiento de la aplicación de la Ficha Protección Social (FPS).
		Vinculació	n frecuente con instituciones externas
	Nombre		Motivo
			Llevar a cabo en la comuna de Puente Alto, las políticas habitacionales
	Ministerio de la Viviend	la	que están dirigidas a entender la problemática habitacional no como la entrega de soluciones habitacionales, sino como viviendas que sean verdaderos hogares en donde en sus interiores puedan desarrollarse y crecer familias sanas y que aporten a la sociedad.
Depto. Vivienda	SERVIU		Movilidad de la Villa El Volcán San José II que consiste en la demolición de la totalidad de las 3,5 Naves con el fin de entregarles a las familias propietarias de dicha Villa una vivienda digna, que sean hogares donde puedan crecer las familias de la comuna. El SERVIU se encarga del pago de indemnización de 570 UF a cada familia.
		ulación frec	uente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre		Motivo



		Incorporación de la persona interesada al Sistema para que el
	Departamento de Estratificación Social	Departamento de Estratificación Social del municipio aplique la FPS y así obtengan su puntaje RUKAN, requisito básico para postular al D.S. 174 Programa de AVC.
Depto. Subsidios		recuente con instituciones externas
Fiscales	Nombre	Motivo
	Empresa Aguas Andinas	Convenio para el Subsidio de Agua Potable para vecinos de Pte Alto.
		recuente con instituciones externas
	Nombre	Motivo
	36 empresas privadas	Participantes de la Feria Laboral 2011, donde en conjunto ofrecieron 2750 cupos de trabajo.
	Gobernación Provincial de Cordillera	Durante el año 2011 se logro gestionar cursos de capacitación de Respostería y Banquetería
	SENCE	Se realizaron diferentes talleres dirigido a microempresarios.
	INACAP	Alumnos de carreralngeniería Comercial de INACAP Intervienen negocios de 14 microempresarios de nuestra Comuna, enseñando gestiones fundamentales para el funcionamiento de cada empresa.
	FOSIS	Se recibe las postulaciones para los diferentes Programas de FOSIS
	Puente UC	Realizaron asesorías a 8 microempresarios en distintos temas, las asesorías corresponden 2 a curso de Marketing, 2 de Administración de Empresas y 2 del curso de Ergonomía. Se capacitaron 2 personas
		más en manejo del paisaje. Se realiza en este Instituto la Primera Muestra Artesanal y Fomento
	DUOC UC	del Turismo Local 2011" Expo Artesanos para realizar en sus dependencias, una exposición Anual con artesanos de la comuna.
	CORFO	Aplicación del Programa de Emprendimiento Local (PEL)
Depto. Fomento		Bajo convenio con el municipio se ejecuta el Programas Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. También se gestionaron algunos talleres para mujeres:
Productivo	SERNAM	- Taller de formación excelencia en la atención de clientes. - Herramientas intermedias de Microsoft Office. - Taller de atención y cuidado del adulto mayor. - Asistente administrativo con mención en ventas. Corte y Confección
	SII	Proceso para las patentes Microempresa Familiar que entrega la comuna de Puente Alto
	Vinculación frecuer	nte con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
	Todos los Departamento de la DIDECO	El Departamento se relaciona con todos las dependencias de la DIDECO, ya que en otras oficinas se detectan casos que requieren de una intervención de Fomento Productivo.
	Vinculación f	recuente con instituciones externas
	Nombre	Motivo
	Ministerio de Desarrollo Social	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
	Establecimiento Educacionales de Puente Alto	La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente.
	Registro Civil	Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación
Programa Puente	Instituto Nacional de Previsión	La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente.
	FOSIS	La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente.
	СМРА	En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario.
	Ministerio de Minería	Se aplica en la comuna de Pte Alto, la campaña de Ahorro de Energía
	Vinculación frecuer	nte con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
		Dágina E9 do 204



_	OMIL	Las Familias Puente tienen la posibilidad de poder adquirir
	Departamento de Subsidio Fiscales	herramientas para buscar trabajo o empezar una microempresa. Existe la posibilidad de que Familias Puente reciban los subsidios Fiscales.
	Depto. de Acción Social	Existe un acuerdo con la Jefatura de Departamento de Acción Social relativo a entrega de ración de alimentos en forma inmediata y directa a usuarios de Programa Puente.
	Oficina de Emergencia	Recibir beneficios y recursos municipales
	Fomento Productivo	Deriva a las Familias Puente para que inicien sus proyectos de microempresa y/o puedan buscar trabajo.
	Vinculación fi	recuente con instituciones externas
	Nombre	Motivo
	Unión San Felipe de Puente Alto	Desarrollo de talleres para Fútbol Joven (cadetes)
	Fútbol +	Villas intervenidas: Vista Hermosa, Caletas I y Caleuche, poblaciones de Puente Alto, con un total de 225 beneficiarios directos de la intervención.
	Fútbol Calle	La realización de 2 talleres de 25 alumnos aprox. Los Talleres se realizan los días Lunes y Miércoles de 20:00 a 22:00 hrs. Los Jueves de 19:00 a 21:00 hrs. Y los Sábados de 10:00 a 12:00 hrs.
	Auspiciadores para la Gran Corrida Inauguración Pista Atlética	Paris: aporte de 3 bicicletas para sorteo y premio. Autopista del Maipo. 500 poleras de regalo para los participantes. Fullrunners: club deportivo que aportó revistas de running. Duoc puente alto: servicio de masaje de recuperación Oriflame: productos de belleza para sorteo. Gimnasio Olimpus: baile entretenido y calentamiento previo.
Depto. de Deportes	Auspiciadores para el Cross country Cerro La Ballena	-Poleras gratuitas para los corredores aportadas por la empresa Autopista del MaipoRevistas especializadas para un buen porcentaje de corredores aportadas por Fullrunners Balones deportivos aportados por la tienda "Tigresport" que se entregaron al colegio Miguel Cruchaga Tocornal por la mejor asistencia al evento por institución.
	Auspiciadores para la Corrida de Fiestas Patrias	- Espacio Urbano Puente Alto e Hiper Líder: 400 poleras, 6 copas, 54 medallas, fondo de escenario, 1.000 frutas y 1.000 jugos Tienda Johnson: una bicicleta para sorteo final. Inmobiliaria Aconcagua: lienzos, 1.500 números de participación Fullrunners: revistas deportivas.
	Sportlife	Calentamiento previo consistente en gimnasia aeróbica y baile entretenido a cargo de instructores del gimnasio en el Trekking Pre- Cordillerano
	Carabineros de Chile	En la planificación y resguardo de los participantes de las diferentes actividades que realiza el Depto. de Deportes.
	Empresa Ruta del Maipo. Auspicio para la corrida sectorial de fin de año - Casas Viejas	Se entregaron 150 poleras. Estas poleras llevaban el logo del municipio.
	Banco de Chile	Financiamiento de cancha de Pasto sintético futbolito recinto Gabriela Norte
	Club Santiago Morning	Organización junto al Departamento de deportes del Primer Campeonato Internacional Femenino de FUTSAL
	Vinculación frecuen	nte con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
	Corporación Municipal de Educación	7.000 alumnos compartieron la infraestructura municipal en las diversas canchas de la comuna.

Departamentos DIDECO	Vinculación frecuente con instituciones externas	
	Nombre	Motivo
Depto. Programas Sociales	Instituto de Formación Laboral MADICAP	Talleres dirigidos a Monitoras del Puente Mujer, donde se trataron temas de comunicación verbal, escrita y Corporal. Nociones Básicas de computación nivel usuario. Y Manejo de conflictos y manejo de Equipo.
	ARTEL	Taller dirigido a 9 mujeres. Se realizó en las oficinas de ARTEL en el mes de octubre. Consistió en enseñar técnicas manuales de pintura decorativa.



ICIPALIDAD DE PUENTE ALTO		informe destion and 2011
	JANOME	Taller dirigido a 25 mujeres donde se enseñaron técnicas de patchwork, fieltro y otras técnicas para cocer.
	Puente UC	Charlas donde se trataron las temáticas de sociedad Conyugal y Post Natal, dirigido a mujeres 50 muejres encargadas de taller.
	NOVA	El 5 de septiembre se realizaron en el Centro Comunitario clases de cocina con 4 chef especializados auspiciada por NOVA.
	ANSPAC	Convenio que implica el apoyo de dicha organización a mujeres de la comuna quienes contribuyen al mejoramiento del nivel de vida de 68 mujeres de la comuna Los talleres se realizaron entre los meses de abril a noviembre. Los temas que abordan se dividen en tres áreas que son: -Formación Humana: Embarazo, educación de la conciencia, padres educadores de la sexualidad, familia y tradiciones, etc. -Formación Espiritual: Liturgia cristiana, los sacramentos y otros. -Talleres de manualidades: Técnica de papel maché, confección de chaquetas y otros.
	Club de Leones	El convenio suscrito entre Club de Leones y la Municipalidad, permite otorgar atención Oftalmológica y Dental a aquellas mujeres que pertenecen a los talleres y cursos de Puente Mujer. También brindar atención medica en el área dental y oftalmológica a las personas mayores de escasos recursos gratuitamente.
	Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS)	El Municipio desde el año 2000 tiene un convenio de cooperación con el SENADIS, por el cual discapacitados permanentes, no importando su edad, postulan a ayudas técnicas especificas y de alto costo, cubriendo hasta \$2.200.000. 78 beneficiarios.
	Empresa de Hipoterapia	A través de un convenio de colaboración se entrega a los niños/as y/o adultos rehabilitación a través de Terapia con caballos, logrando así su bienestar físico y psicológico lo que contribuye a darles una mejor calidad de vida. 100 cupos.
	Empresa de Canoterapia	Entregar rehabilitación y mejorar la sociabilidad a nivel social y familiar de los niños/as con discapacidad mental. Total cupos: 150.
	Convenio IPCHILE	Profesional kinesiólogo, Fonoaudiólogo y nutricionista los cuales atienden gratuitamente a las personas que requieren este tipo de atenciones. Total cupos: Kinesiólogo: 600. Fonoaudiólogo: 60. Nutricionista: 20.
	Hospital Sotero del Río	Atención a niños/as con necesidades especiales en salud NINEAS. Atiende a niños/as con enfermedades crónicas de nacimiento y desahuciados. Total atendidos año 2011: 245 niños/as.
	Teletón	Programa de Alimentación Suplementaria a través de convenio con TELETON. 20 niños/as discapacitados de la comuna.
	Escuelas "Jorge Otte", "Ann Sullivan" y "Aspaut"	Se entregan asignaciones de dinero para la contratación del transporte de niños/as con diversas discapacidades, que requieren el traslado desde sus casas hasta las escuelas llamadas. Se entregan 40 cupos de traslado.
	Fundación Tacal	El objetivo es entregar recursos que permite generar habilidades personales y profesionales para la inserción laboral. Esta actividad se desarrolla en el Parque Nuestra Señora de Gabriela y el TeleCenter de Adoc-CMPA, con un total de 60 jóvenes beneficiados.
	SERNATUR	Se gestionan y postulan viajes para los adultos mayores de la comuna de Puente Alto.

	Vinculación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad		
Nombre	Motivo		
Apoyo a Víctimas	Se derivan los casos de mujeres que hayan sufrido algún tipo daño por actos delictuales. Se realizaron 12 charlas sobre las funciones del Departamento de Apoyo a Víctimas de la Municipalidad de Puente Alto.		
OPD	Desde Puente Mujer, se realizó 1 charlas sobre las funciones que Realiza la O.P.D de la Municipalidad de Puente Alto. También el Programa Abriendo Caminos, gestiona requerimientos.		
OMIL	El objetivo es entregar un espacio para ingresar los antecedentes a usuarios en situación discapacidad, con el fin de insertarse laboralmente. Se envían los C.V. a la OMIL de la Municipalidad y a empresas apoyando a los discapacitados que necesitan trabajar.		



-	Consultorios de la Deto comuna may	ectar la necesidad de un ajuar para una adolescente embarazada, para actividad de adultos pres.
	I Fomento Productivo I	o a Puente Mujer, gestionan diferentes ferias de promoción para las mujeres oempresarias de la comuna y/o que requieren encontrar un oficio.
	,	/inculación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
Depto. de Acción Social	l renarficiones de la l	elaciona con todos los Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de vación es este Departamento de las familias que requieran algún tipo de ayuda técnica.
		Vinculación frecuente con instituciones externas
	Nombre	Motivo
	Gobierno Provincial de Cordillera	Trabajo en conjunto sobre Gobierno en Terreno
Depto.	Ministerio de Desarrollo Social	Apoyo en la realización del Catastro de Personas en Situación de Calle 2011.
Estratificación Social	Corporación de Educación	Apoyo en la aplicación de las FPS en los establecimientos educacionales para obtener
00000	Municipal	las Subvenciones escolares. /inculación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
		Establecer la coordinación necesaria con el fin de llevar a cabo el óntimo
	Ministerio de Desarrollo Socia	tratamiento de la aplicación de la Ficha de Protección Social (FPS).
		Vinculación frecuente con instituciones externas
	Nombre	Motivo
	Ministerio de la Vivienda	Llevar a cabo en la comuna de Puente Alto, las políticas habitacionales que están dirigidas a entender la problemática habitacional no como la entrega de soluciones habitacionales, sino como viviendas que sean verdaderos hogares en donde en sus interiores puedan desarrollarse y crecer familias sanas y que aporten a la sociedad.
Depto. Vivienda	SERVIU	Movilidad de la Villa El Volcán San José II que consiste en la demolición de la totalidad de las 3,5 Naves con el fin de entregarles a las familias propietarias de dicha Villa una vivienda digna, que sean hogares donde puedan crecer las familias de la comuna. El SERVIU se encarga del pago de la indemnización de 570 UF a cada familia.
	,	/inculación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
	Departamento de Estratificacio Social	Incorporación de la persona interesada al Sistema para que el Departamento de Estratificación Social del municipio aplique la FPS y así obtengan su puntaje RUKAN, requisito básico para postular al D.S. 174 Programa de AVC.
		Vinculación frecuente con instituciones externas
Depto. Subsidios		
Fiscales	Nombre	Motivo Convenia Directo para al Subsidio de Agua Potable para les vecines de Buente Alto
	Empresa Aguas Andinas	Convenio Directo para el Subsidio de Agua Potable para los vecinos de Puente Alto. Vinculación frecuente con instituciones externas
	Nombro	
	Nombre	Motivo
	36 empresas privadas	Participantes de la Feria Laboral 2011, donde en conjunto ofrecieron 2750 cupos de trabajo.



	Gobernación Provincial de Cordillera	Durante el año 2011 se logro gestionar cursos de capacitación de Respostería y Banquetería
	SENCE	Se realizaron diferentes talleres dirigido a microempresarios.
Depto. Fomento Productivo	INACAP	Alumnos de la carrera de Ingeniería Comercial de INACAP Intervienen negocios de 14 microempresarios de nuestra Comuna, enseñando gestiones fundamentales para el buen funcionamiento de cada empresa.
	FOSIS	Se recibe las postulaciones para los diferentes Programas de FOSIS
	Puente UC	Realizaron asesorías a 8 microempresarios en distintos temas, las asesorías corresponden 2 a curso de Marketing, 2 de Administración de Empresas y 2 del curso de Ergonomía. Se capacitaron 2 personas más en manejo del paisaje.
	DUOC UC	Se realiza en este Instituto la Primera Muestra Artesanal y Fomento del Turismo Local 2011" Expo Artesanos para realizar en sus dependencias, una exposición Anual con artesanos de la comuna.
	CORFO	Aplicación del Programa de Emprendimiento Local (PEL)
	SERNAM	Bajo convenio con el municipio se ejecuta el Programas Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. También se gestionaron algunos talleres para mujeres: - Taller de formación excelencia en la atención de clientes. - Herramientas intermedias de Microsoft Office. - Taller de atención y cuidado del adulto mayor. - Asistente administrativo con mención en ventas. Corte y Confección
	SII	Proceso para las patentes Microempresa Familiar que entrega la comuna de Puente Alto
	Vincul	ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
	Todos los Departamento de la DIDECO	El Departamento se relaciona con todos las dependencias de la DIDECO, ya que en otras oficinas se detectan casos que requieren de una intervención de Fomento Productivo.
		Vinculación frecuente con instituciones externas
	March of	
	Nombre	Motivo
	Ministerio de Desarrollo Social	Motivo El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
		El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se
	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones
	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente.
	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente.
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS CMPA Ministerio de Minería	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario. Se aplica en la comuna de Puente Alto, la campaña de Ahorro de Energía ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS CMPA Ministerio de Minería	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario. Se aplica en la comuna de Puente Alto, la campaña de Ahorro de Energía ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad Motivo
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS CMPA Ministerio de Minería Vincul Nombre OMIL	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario. Se aplica en la comuna de Puente Alto, la campaña de Ahorro de Energía ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad Motivo Las Familias Puente tienen la posibilidad de poder adquirir herramientas para buscar trabajo o empezar una microempresa.
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS CMPA Ministerio de Minería Vincul Nombre	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario. Se aplica en la comuna de Puente Alto, la campaña de Ahorro de Energía ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad Motivo Las Familias Puente tienen la posibilidad de poder adquirir herramientas para
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS CMPA Ministerio de Minería Vincul Nombre OMIL	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario. Se aplica en la comuna de Puente Alto, la campaña de Ahorro de Energía ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad Motivo Las Familias Puente tienen la posibilidad de poder adquirir herramientas para buscar trabajo o empezar una microempresa.
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS CMPA Ministerio de Minería Vincul Nombre OMIL Departamento de Subsidio Fiscales	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario. Se aplica en la comuna de Puente Alto, la campaña de Ahorro de Energía ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad Motivo Las Familias Puente tienen la posibilidad de poder adquirir herramientas para buscar trabajo o empezar una microempresa. Existe la posibilidad de que Familias Puente reciban los subsidios Fiscales. Existe un acuerdo con la Jefatura de Departamento de Acción Social relativo a entrega de ración de alimentos en forma inmediata y directa a usuarios de
Programa Puente	Ministerio de Desarrollo Social Establecimiento Educacionales de Puente Alto Registro Civil Instituto Nacional de Previsión FOSIS CMPA Ministerio de Minería Vincul Nombre OMIL Departamento de Subsidio Fiscales Depto. de Acción Social	El Programa Puente es uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. Familias Puente tiene posibilidades de poder adquirir documentación La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones para derivar a familias Puente. En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario. Se aplica en la comuna de Puente Alto, la campaña de Ahorro de Energía ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad Motivo Las Familias Puente tienen la posibilidad de poder adquirir herramientas para buscar trabajo o empezar una microempresa. Existe la posibilidad de que Familias Puente reciban los subsidios Fiscales. Existe un acuerdo con la Jefatura de Departamento de Acción Social relativo a entrega de ración de alimentos en forma inmediata y directa a usuarios de Programa Puente.



		Vinculación frecuente con instituciones externas
	Nombre	Motivo
	Unión San Felipe de Puente Alto	Desarrollo de talleres para Fútbol Joven (cadetes)
	Fútbol +	Villas intervenidas: Vista Hermosa, Caletas I y Caleuche, poblaciones de Puente Alto, con un total de 225 beneficiarios directos de la intervención.
	Fútbol Calle	La realización de 2 talleres de 25 alumnos aprox. Los Talleres se realizan los días Lunes y Miércoles de 20:00 a 22:00 hrs. Los Jueves de 19:00 a 21:00 hrs. Y los Sábados de 10:00 a 12:00 hrs.
	Auspiciadores para la Gran Corrida Inauguración Pista Atlética	Paris: aporte de 3 bicicletas para sorteo y premio. Autopista del Maipo. 500 poleras de regalo para los participantes. Fullrunners: club deportivo que aportó revistas de running. Duoc puente alto: servicio de masaje de recuperación Oriflame: productos de belleza para sorteo. Gimnasio Olimpus: baile entretenido y calentamiento previo.
	Auspiciadores para el Cross country Cerro La Ballena	-Poleras gratuitas para los corredores aportadas por la empresa Autopista del MaipoRevistas especializadas para un buen porcentaje de corredores aportadas por Fullrunners Balones deportivos aportados por la tienda "Tigresport" que se entregaron al colegio Miguel Cruchaga Tocornal por la mejor asistencia al evento por institución.
Depto. de Deportes	Auspiciadores para la Corrida de Fiestas Patrias	 Espacio Urbano Puente Alto e Hiper Líder: 400 poleras, 6 copas, 54 medallas, fondo de escenario, 1.000 frutas y 1.000 jugos. Tienda Johnson: una bicicleta para sorteo final. Inmobiliaria Aconcagua: lienzos, 1.500 números de participación. Fullrunners: revistas deportivas.
	Sportlife	Calentamiento previo consistente en gimnasia aeróbica y baile entretenido a cargo de instructores del gimnasio en el Trekking Pre-Cordillerano
	Carabineros de Chile	En la planificación y resguardo de los participantes de las diferentes actividades que realiza el Depto. de Deportes.
	Empresa Ruta del Maipo. Auspicio para la corrida sectorial de fin de año - Casas Viejas	Se entregaron 150 poleras. Estas poleras llevaban el logo del municipio.
	Banco de Chile	Financiamiento de cancha de Pasto sintético futbolito recinto Gabriela Norte
	Club Santiago Morning	Organización junto al Departamento de deportes del Primer Campeonato Internacional Femenino de FUTSAL
	Vincul	ación frecuente con Depto. dentro de la Municipalidad
	Nombre	Motivo
	Corporación Municipal de Educación	7.000 alumnos compartieron la infraestructura municipal en las diversas canchas de la comuna.
1		



3.1.1.- Departamento Programas Sociales.

Objetivos del Departamento

La Municipalidad de Puente Alto, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como misión proponer, coordinar y ejecutar programas conducentes a la integración de sus habitantes a los diferentes procesos de desarrollo económico, productivo, sociales y que contribuyen al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

En este marco en el que se insertan el Departamento de Programas Sociales denominados "Puente Mujer", "Puente Mayor" y "Discapacidad". Cuya misión y visión es ser un ente coordinador, articulador y ejecutor de acciones para lograr la plena participación de la comunidad vinculada, entregándoles las oportunidades y herramientas para ser protagonistas de su propio desarrollo. De esta forma se permite contribuir al desarrollo integral de las personas que reencuentran en los segmentos de: Adulto Mayor, Mujer y personas con Discapacidad, priorizando la ejecución de programas pertinentes, eficientes y eficaces, que impacten en dicha población especialmente en los más vulnerables.

Estratégicamente el Departamento se propone:

- Establecer coordinaciones y/o convenios con organismos públicos y privados;
- Proponer y ejecutar proyectos específicos, en beneficio de la población vinculada.
- Articular y promover el trabajo en red (interna y externa),
- Supervisar y evaluar el uso eficiente de los recursos disponibles, en cada unidad.
- Gestionar asesoría y capacitación para la actualización de los equipos de trabajo.
- Promover nuevas estrategias de intervención según diagnósticos pertinentes.

Presupuesto histórico:

Desde el año 2009 el Departamento de Programas Sociales ha experimentado una evolución permanente, en cuanto a su desarrollo. Esta situación se ve reflejada en el siguiente gráfico:

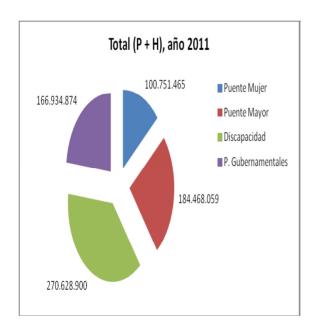


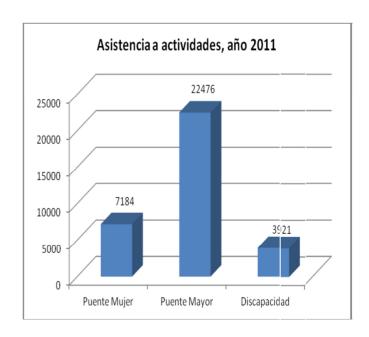
Fuente: Unidad de Presupuestos, DIDECO, 2012.

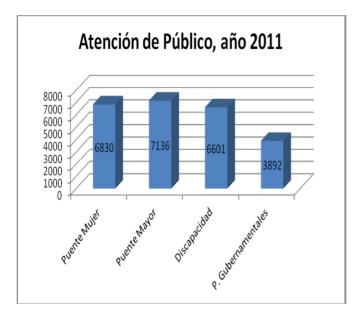


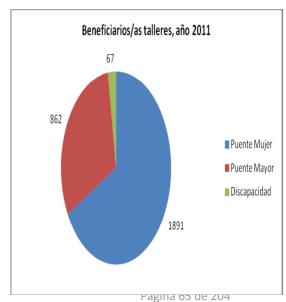
Resumen ejecutivo del Departamento de Programas Sociales

2011										
Programa	Presupuest o (P)	Honorarios (H)	Total (P + H)	Atención Público	Asistencia a actividades	Beneficiaros/ as Talleres	Cantidad de Funcionario s			
Puente Mujer	38.089.085	62.662.380	100.751.465	6830	7184	1891	16			
Puente Mayor	112.300.851	72.167.208	184.468.059	7136	22476	862	17			
Discapacidad	236.198.800	34.430.100	270.628.900	6601	3921	67	8			
Programas Gubernamentales	157.646.898	9.287.976	166.934.874	3892			15			
Totales	544.235.634	178.547.664	722.783.298	24459	33581	2820	56			

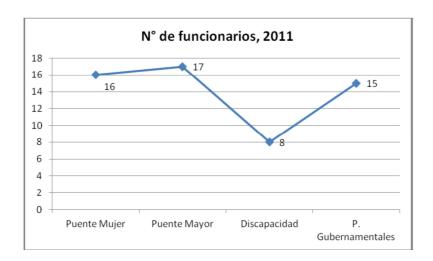












Resumen de las actividades realizadas en el año 2011 en el Departamento de Programas Sociales:

En el año 2011 el Departamento de Programas Sociales ha experimentado un fuerte desarrollo administrativo y organizacional.

Sin ir más lejos, el 53% de las actividades que realizó la Oficina de Puente Mujer en el año 2011, fueron actividades realizada por primera vez. Esto da cuenta del trabajo empeñado por el equipo de trabajo en cumplir con promover el desarrollo de la mujer y su familia a través de la integración y participación en los procesos económicos, productivos y de capacitación buscando desarrollar su capital humano y favoreciendo la empleabilidad y espiritualidad.

Por otro lado, uno de los avances significativos que tuvo la Oficina de Puente Mayor, fue el aumento de las atenciones en podología y masoterapia dirigido a los adultos mayores de la comuna de Puente Alto. En podología hubo un aumento de 40% de atenciones respecto del año anterior. En el caso de las atenciones en al Masoterapeuta hubo un aumento de 49,4%.

Respecto a la asistencia a actividades, un total de 25349 adultos mayores de la comuna estuvieron presentes en las actividades organizadas por la Oficina de Puente Mayor en el año 2011.

La oficina de Discapacidad, en el año 2011, mantuvo los programas que desarrolla para los habitantes discapacitados de la comuna.

Es importante mencionar que de acuerdo al convenio firmado por el municipio con el Instituto IP en el año 2011, se suman las atenciones de un fonoaudiólogo y nutricionista los cuales atienden gratuitamente a las personas que requieren este tipo de atenciones.

Sumando a ello, se incorpora el área laboral, cuyo fin es entregar un espacio para ingresar los antecedentes a usuarios en situación discapacidad, con el fin de insertarse laboralmente. A través de demanda espontánea y derivaciones, los antecedentes se registran en la Bolsas de trabajo (BNE y SENADIS). Por otro lado, se envían los C.V. a la OMIL de la Municipalidad y a empresas dando aviso a usuarios vía correo electrónico y teléfono.

Por último, ingresa a la administración del Departamento Programas Sociales, el Programa Abriendo Caminos que está dirigido a trabajar con los niños y niñas de familias donde hay vulnerabilidades y riesgos producidos por la separación forzosa de sus integrantes, cuando alguno de ellos está cumpliendo condena en un recinto penitenciario.



El Programa ha trabajado con 41 niños y 38 niñas con un total de 49 familias de la comuna, además de realizar un acompañamiento a 44 hombres y mujeres Personas Privadas de Libertad (PPL).

En resumen, el Departamento de Programas Sociales realizará su mayor esfuerzo y trabajo para que lo logrado en el año 2011, tenga repercusión en los habitantes de la comuna y con esto lograr la plena participación de la comunidad vinculada, entregándoles las oportunidades y herramientas para ser protagonistas de su propio desarrollo.

A continuación se presenta cuadro resumen de las actividades que se realizaron en el año en las diferentes oficinas que componen el Departamento de Programas Sociales.

Se destacarán las actividades que se realizaron por primera vez en el año 2011 con color amarillo.

Puente Mujer						
Actividad	Nª Beneficiario	Aumento o disminución 2010 a 2011				
·	Área Salud					
Atención Kinesiológica	13 mujeres	Actividad nueva				
Atención psicológica	28 mujeres	Actividad nueva				
	Área Capacitación y charlas					
Capacitación Monitores taller	9 monitores	Actividad nueva				
Capacitación en ARTEL	9 Monitores	Actividad nueva				
Capacitación en JANOME	20 mujeres	Actividad nueva				
Capacitación Apoyo a Víctimas	220 mujeres	Actividad nueva				
Capacitación O.P.D	10 monitores	Actividad nueva				
Charlas Legislativas, Puente UC	50 monitores	Actividad nueva				
Charla de habilidades parentales	600 mujeres	Actividad nueva				
Charlas laborales	150 mujeres	Actividad nueva				
	Ferias					
Feria Puente Emprende	720 mujeres	Actividad nueva				
Feria Gourmet	120 mujeres	Actividad nueva				
Feria de Navidad	1500 mujeres	Mantiene igual				
Feria de Infancia	6 mujeres	Actividad nueva				
S	alidas recreativas y culturales					
Feria internacional de Artesania UC	150 mujeres	Actividad nueva				
Asistencia al Programa "Yo Soy"	80 mujeres	Actividad nueva				
Expo Materia Prima	30 mujeres	Actividad nueva				
Feria Artel	30 mujeres	Actividad nueva				
Feria Gourmet Revista Paula	15 mujeres	Actividad nueva				
Almuerzos Municipales	1200 Mujeres	Aumentó en 500 mujeres				
Concurso de Navidad	220 mujeres	Mantiene igual				
"	Talleres					
1. Textil						
A. Costura						
- Ropa Infantil	21 mujeres	Aumentó en 1 persona				
- Ropa Deportiva	23 mujeres	Disminuyó en 27 personas				
- Cortinaje	50 mujeres	Aumentó en 20 personas				
- Corte y Confección Básico	34 mujeres	Aumentó en 4 personas				
- Corte y Confección Avanzado	9 mujeres	Disminuyó en 21 personas				
B. Decohogar	159 mujeres	Disminuyó en 32 personas				
C. Crochet y Telar						
- Crochet 1er Nivel	221 mujeres	Aumentó en 122 personas				
- Crochet 2ndo Nivel	42 mujeres	Disminuyó en 57 personas				
- Telar	198 mujeres	Aumentó en 99 personas				
- Telar y Crochet	23 mujeres	Disminuyó en 76 personas				
- Multitelar	11 mujeres	Disminuyó en 88 personas				
2. Gastronomía	,					
A. Gastronomía	167 mujeres	Taller nuevo				



B. Banquetería	28 mujeres	Mantiene igual
C. Huertos	20 mujeres	Taller nuevo
3. Manualidades		
A. Multitalller	259 mujeres	Aumentó en 115 personas
B. Bodado en Cinta	133 mujeres	Disminuyó en 21 personas
Bisutería	18 mujeres	Mantiene igual
Decoupage	81 mujeres	Disminuyó en 22 personas
4. Música		
A. Jóvenes	13 mujeres	Aumenta 1 persona
B. Adultos	19 mujeres	Aumento 2 persona
C. Niños/as	11 niñas	Mantiene igual
5. Peluquería	24 mujeres	Disminuyó en 1 personas
6. Italiano	30 mujeres	Taller nuevo
	Otras actividades	
Reunión encargadas	120 mujeres	Actividad nueva
Práctica de Peluquería	150 mujeres	Actividad nueva
Cocinando con NOVA	40 mujeres	Actividad nueva
Muestra de peluquería	50 mujeres	Actividad nueva
Concurso de peluquería	50 mujeres	Actividad nueva

	Discapacidad	
Actividad	Nª Beneficiario	Aumento o disminución 2010 a 2011
Actividad	Área Social	Aumento o disminución 2010 a 2011
At a set of political desired		A
Atención Público General	6601 personas	Aumentó en 3104 atenciones
Postulación a SENADIS	43 discapacitados	Mantiene igual
	Área Salud	
Hipoterapia	84 adultos y niños/as	Mantiene igual
Canoterapia	109 adultos y niños/as	Mantiene igual
Atención Kinesiológica	582 adultos y niños/as	Disminuye en 18 adultos y niños/as
Atención Fonoaudiologica	60 adultos y niños	Programa Nuevo
Atención nutricional	20 adultos y niños	Programa nuevo
A. a niños con necesidades especiales en salud	345 niños	Mantiene igual
	Aportes sociales	
Aportes para operación	15 ayudas	
Subsidios sociales	492 subsidios	
Convenio Teletón	20 niños	Se mantiene
Programa Habitabilidad domiciliaria	35 personas	Programa Nuevo
	Área Educacional	
Transporte escolar para niños con discapacidad	40 niños	Mantiene igual
Curso de capacitación TACAL	60 jóvenes	Programa nuevo
Apoyo a organizaciones para Discapacitados	60 personas	
	Área Laboral	
Inscripción Bolsa Nacional de Trabajo	41 personas	Programa nuevo
	Otras actividades	
Almuerzo Municipal	700 personas	Mantiene igual
Concurso de dibujo	15 colegios	Mantiene igual
Fiesta de navidad	1200 invitados	Mantiene igual



	Puente Mayor			
Actividad	Nª Beneficiario	Aumento o disminución 2010 a 2011		
	Atención en área salud			
Atención en Podología	5064 Adultos Mayores	Aumentó en ¹ 1995 atenciones		
Atención Masoterapeuta	1366 Adultos Mayores	Aumentó en² 676 atenciones		
Atención Ortopedia	134 Adultos Mayores	Disminuyó en 57 atenciones		
Atención Oftalmológica	302 adultos mayores	Disminuyó en 98 atenciones		
Atención Odontológica	105 adultos mayores	Disminuyó en 14 atenciones		
	Área Educacional			
Taller de peluquería	96 Adultos Mayores	Mantiene igual		
Taller de Repostería	72 Adultos Mayores	Mantiene igual		
Taller de Retablo y Decoupage	84 Adultos Mayores	Mantiene igual		
Taller de Crochet	104 Adultos Mayores	Mantiene igual		
Talleres en Salud	66 adultos mayores	Mantiene igual		
Talleres de la memoria	150 adultos mayores	Mantiene igual		
Taller de Telar	120 Adultos Mayores	Mantiene igual		
Taller deportivo	102 adultos mayores	Mantiene igual		
Taller de Folclore	68 adultos mayores	Mantiene igual		
Graduación Escuelita	35 adultos mayores	Mantiene igual		
	Área Organización			
Entrega de mercadería	250 Clubes de Adulto Mayor / 749 cajas.	Aumentó en 8 cajas entregadas		
Entrega de muebles	25 Clubes de Adulto Mayor	Disminuyó en 17 muebles		
Entrega de Mesones	10 Clubes de Adulto Mayor	Actividad nueva		
Entrega de Ajuares	600 ajuares	Mantiene igual		
Visitas a Clubes de Adulto Mayor	511 Adultos Mayores	Aumentó en 120 adultos mayores		
Asistencia a Aniversarios Clubes de Adulto mayor	30 Clubes de adulto mayor	Aumento de 7 visitas a Clubes de Adulto Mayor		
Convocatoria de directiva para informar Calendario 2011	250 Clubes de Adulto Mayor	Mantiene igual		

Actividades recreativas y culturales							
Caminata de salud	750 Adultos Mayores	Diminuyó en 100 adultos mayores					
Concurso Literario	15 adultos Mayores	Actividad nueva					
Desfiles	450 Adultos Mayores	Mantiene igual					
Campeonato de cueca	750 adultos mayores	Aumentó en 450 adultos mayores					
Bodas de Oro	2300 adultos mayores	Aumentó en 200 adultos mayores					
Almuerzos con adultos mayores	5260 adultos mayores	Aumento de 705 adultos mayores					
Misa día internacional del adulto mayor	760 adultos mayores	Disminuyó en 140 adultos mayores					
Reinas y Reyes	2300 adultos mayores	Se mantiene igual					
Carros Alegóricos	505 adultos mayores	Aumento de 55 adultos mayores					
Exposición de antigüedades	240 personas	Actividad nueva					
	Paseos por Chile						
Paseo SERNATUR	38 adultos mayores	Mantiene igual					
Paseo a Los Andes	120 adultos mayores	Mantiene igual					
Paseo a La Ligua	120 adultos mayores	Mantiene igual					
Paseo a Pomaire	120 adultos mayores	Mantiene igual					
Paseo a Valparaíso	120 adultos mayores	Mantiene igual					
Paseo a Doñihue	120 adultos mayores	Mantiene igual					
Paseo a Quillota	40 adultos mayores	Mantiene igual					

Se incorporó nueva Podóloga en el año 2011.

Se incorporó un practicante Masoterapeuta.



3.1.2.- Puente Mujer

Descripción:

La Oficina de la Mujer esta a cargo de promover el desarrollo de la mujer y su familia a través de la integración y participación en los procesos económicos, productivos y de capacitación buscando desarrollar su capital humano y favoreciendo la empleabilidad. Además de proporcionar espacios en aspectos recreativos, culturales, de crecimiento personal y espiritual.

Principalmente las actividades de la Oficina de Puente Mujer están dirigidas a todas las mujeres mayores de 18 y menores de 59 años que deseen realizar alguna actividad recreativa, terapéutica o laboral con fines específicos.

El año 2011 se comenzó con la profesionalización de la Oficina de Puente Mujer y de los beneficios que se entregaban. Se comenzó con capacitaciones para los Monitores a nivel institucional, ya que estos nos manejaban los beneficios que entregaba la Municipalidad de Puente Alto. Por esta razón, se trabajó fuertemente con poder institucionalizar a los Monitores, ya que son las puertas del municipio para todas aquellas mujeres que participan de los talleres. Ellos son los principales actores.

Objetivo general:

Fortalecer, profesionalizar y coordinar programas y/o proyectos que promuevan la participación y la integración de la mujer a los procesos económicos, productivos, educacionales y de capacitación, junto con ello generar espacios recreativos, culturales, de crecimiento espiritual y personal de la mujer.

Área Social:

El objetivo es otorgar atención integral en el ámbito social para todas las mujeres que concurren a nuestra oficina y a través de ellas crear una intervención a sus familias, ya sea hijos, esposos u otros.

Para lograr esta coordinación al interior de la municipal hemos realizado un trabajo de coordinación con cada uno de los departamentos municipales, facilitando así las posibilidades de solución para las inquietudes presentadas por demanda espontánea de nuestras beneficiarias o bien derivadas por los monitores.

Las coordinaciones son hechas telefónicamente, por correo o a través de la ficha de derivación.

Atenciones Puente Mujer, año 2011

Tipo de Atención	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total de casos
Atención de público presencial	754	324	434	564	543	432	765	513	698	601	588	614	6830
Atención Telefónica	431	482	673	321	541	532	324	453	514	576	613	312	5772
Derivaciones extramunicipales	12	23	76	54	46	31	51	43	47	50	31	54	518
Derivaciones intramunicipales	12	20	24	26	37	49	31	23	30	36	12	21	321

Área Salud:

El objetivo es ofrecer oportunidades de atención gratuita para las mujeres pertenecientes a nuestros talleres, las cuales no cuentan con los recursos económicos necesarios para financiar el servicio que se menciona a continuación:

<u>Kinesiología</u>: A través de Programas Sociales se cuenta con un Profesional Kinesiólogo que entrega atención gratuita a todas las mujeres que lo requieran, las que pueden acercarse a la oficina a solicitar hora con su carné de identidad y orden médica emitida por el profesional correspondiente.



<u>Psicóloga</u>: A través de Programas Sociales contamos con atención de una profesional psicóloga quien entrega horas de acuerdo a disponibilidad de agenda, con las cuales se realizan psicoterapias de 8 o 10 sesiones aproximadamente.

Número de atenciones kinesiológicas y psicológicas, año 2011.

Tipo de Atención	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Atención Kinesiológica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	13
Atención psicológica	0	1	0	1	3	6	5	2	2	4	2	2	28

Área Educacional:

La Oficina Puente Mujer cuenta con cursos de capacitación y charlas los cuales son impartidos por Puente Mujer y organizaciones externas a la municipalidad, donde las beneficiarias se les otorgan todos los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de los estos.

Las capacitaciones que se realizaron en el año 2011, fueron las siguientes:

Capacitación						
Tipo de Actividad	Descripción	Nº de beneficiarias				
Dirigidas a Monitoras de Taller	Se realizó en el Instituto de Formación Laboral MADICAP, donde se trataron temas de comunicación verbal, escrita y Corporal. Nociones Básicas de computación nivel usuario. Y Manejo de conflictos y manejo de Equipo.	9 monitores				
ARTEL	Se realizó en las oficinas de ARTEL en el mes de octubre. Consistió en enseñar técnicas manuales de pintura decorativa.	9 mujeres				
JANOME	Se realizó en las Oficinas de JANOME los días 25 y 26 de noviembre, donde se enseñaron técnicas de patchwork, fieltro y otras técnicas para cocer.	20 mujeres				
Apoyo a Víctimas	En los talleres que lleva a cabo Puente Mujer, se realizaron 12 charlas sobre las funciones del Departamento de Apoyo a Víctimas de la Municipalidad de Puente Alto.	220 mujeres				
O.P.D.	En los talleres que lleva a cabo Puente Mujer, se realizó 1 charlas sobre las funciones que Realiza la O.P.D de la Municipalidad de Puente Alto.	10 monitores				

Charlas						
Tipo de Actividad	Descripción	Nª de beneficiarias				
Legislativas de Puente UC	La charla se realizó en la Municipalidad de Puente Alto los días 16 y 17 de diciembre, donde se trataron las temáticas de sociedad Conyugal y Post Natal.	50 monitores				
Habilidades Parentales	En los talleres que lleva a cabo Puente Mujer, una psicóloga realizó 30 charlas a lo largo del año.	600 mujeres				
Laborales	Desde el mes de septiembre en la Municipalidad de Puente Alto, se llevaron a cabo charlas laborales respecto a cómo realizar un plan de negocios. Esto con el fin de postular a los subsidios que entrega la Municipalidad. De las 150 mujeres que participaron, 60 fueron las beneficiadas con subsidios.	150 mujeres				



Área Cultural y Recreativa:

Puente Mujer cuenta con una serie de actividades que abarcan el ámbito cultural y recreativo, las cuales se desarrollan buscando como objetivo entregar un espacio de diversión, recreación y cultural que refuerce la autoestima de nuestras mujeres. Estas actividades están dirigidas a todas las mujeres que asisten a los talleres y cursos impartidos por la oficina.

Ferias organizadas por Puente Mujer y otras oficinas de la municipalidad

Dentro del año se realizan diferentes ferias que buscan comercializar y mostrar el trabajo realizado por los talleres de Puente Mujer y junto con esto motivar y desarrollar un espíritu de emprendimiento.

Nombre Feria	Descripción	Total mujeres asistentes
Feria Puente Emprende	Se realizó en el Mall Plaza Tobalaba, los días 30 de Sept, 1 y 2 de octubre, donde se tuvo un stand promocional de los beneficios y actividades que posee Puente Mujer.	720 mujeres
Feria Gourmet	Se realizó en la Plaza de Puente Alto, el día 11 de Diciembre, donde se tuvo un stand promocional de los beneficios y actividades que posee Puente Mujer.	120 mujeres
Feria Navidad	Junto a la Oficina de Fomento Productivo, el 22 y 23 de diciembre se realizó en la Plaza de Puente Alto, se realizó la Feria de Navidad donde se tuvo un stand para la venta de los productos elaborados por las alumnas de los talleres.	1500 mujeres
Feria de la Infancia	Se realizó en la Municipalidad de Puente Alto, en el mes de diciembre. La participación consistió en establecer un stand promocional de los beneficios y actividades que posee Puente Mujer.	6 mujeres

Salidas Culturales y recreativas

Salidas Culturales	Descripción	Total mujeres asistentes
Feria	Se realizó el 2 de nov.en el Centro Cívico de Vitacura. La participación de	
Internacional de	Puente Mujer consistió en observar la artesanía internacional y conocer	150 mujeres
Artesanía UC	nuevas técnicas en artesanía para ser aplicadas en los talleres.	
Programa YO SOY	Se realizó en los Estudios de Televisión de Megavisión el 28 de sept. y 20	80 mujeres
de Megavisión	de oct. Consistió en asistiré al programa de Televisión como asistentes.	ou mujeres
Expo materia	Se realizó en Casa Piedra el 16 de oct La participación de Puente Mujer	20 mujaras
Prima	consistió en observar la materia prima para ser aplicadas en los talleres.	30 mujeres
	Se realizó en las Oficinas de ARTEL los días 4,5 y 6 de nov. La participación	
Feria Artel	de Puente Mujer consistió en conocer la última tecnología en productos	30 mujeres
	que se utilizan en artesanía, con el fin de ser aplicadas en los talleres.	
Feria Gourmet	Se recibió la invitación realizada por la revista Paula a asistir a la feria	1E mujeres
Revista Paula	Gourmet organizada por la mencionada revista.	15 mujeres

Área talleres:

En el año 2011 la Oficina de la Mujer trabajó con más de 70 talleres laborales y recreativos, los se impartieron a nivel territorial desde marzo a diciembre, una vez por semana en 2 horas y media de trabajo.

Los talleres laborales están enfocados a las mujeres emprendedoras que deseen ventas y comercializan sus productos. Puente Mujer, desarrolló en el año 2011 nuevos talleres con altos estándares de exigencias para que las Jefas de Hogar puedan vender sus creaciones en mercados competitivos.

Por otro lado, Puente Mujer llevó a cabo talleres orientados a desarrollar nuevas técnicas de creación con el objetivo de que dueñas de casas cuenta en con un espacio de esparcimiento y entretención.

Sin embargo, es preciso mencionar que durante el año 2011 se debieron cerrar 4 talleres por problemas de asistencia y lugar para llevar a cabo estos.



Descripción	Año 2010	Año 2011
Número de talleres	71	71
Número de Mujeres que se inscribieron	1.551	1.594

A continuación se exponen la participación de las mujeres en los talleres que se impartieron en el año 2011 según rubro:

Rubro: Textil

Subrubro	Nº de talleres	N ^a de participantes
1. Costura		
- Ropa Infantil	1	21
- Ropa Deportiva	2	23
- Cortinaje	1	50
- Corte y Confección Básico	2	34
- Corte y Confección Avanzado	1	9
2. Decohogar	7	159
3. Crochet y Telar		
- Crochet 1er nivel	9	221
- Crochet 2ndo Nivel	2	42
- Telar	6	198
- Telar y Crochet	1	23
- Multitelar	1	11
Totales	33	791

Rubro: Gastronomía

Subrubro	Nº de	Nº de
Subrubro	talleres	participantes
Gastronomía	7	167
Banquetería	1	28
Huertos	2	20
Totales	10	215

Rubro: Manualidades

Subrubro	Nº de talleres	Nº de participantes
Multitaller	11	259
Bordado en Cintas	4	133
Bisutería	1	18
Decoupage	3	81
Totales	19	491

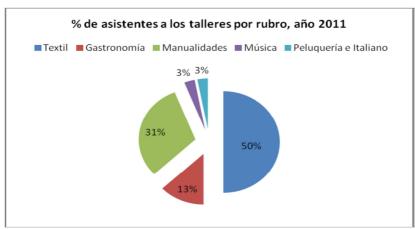
Rubro: Música

Subrubro	Nº de talleres	Nº de participantes
Niños/as	1	11
Jóvenes	1	13
Adultos	1	19
Totales	3	43

Rubro: Peluquería e Italiano

Subrubro	Nº de	Nº de
Subrubro	talleres	participantes
Peluquería	1	24
Italiano	1	30
Totales	2	54





Fuente: Elaboración propia, en base datos entregados por Puente Mujer.

En el gráfico anterior, podemos dar cuenta de que los rubros "Textil" y "Manualidades" concentran más del 80% de las preferencias. Esta situación se explica por la posibilidad de poder iniciar un microempresa o generar un ingreso económico extra por los productos que se realizan.

Otras Actividades:

Nombre	Descripción	Total mujeres asistentes
Almuerzos Municipales	En el mes de octubre se realizó en el Parque Gabriela, los almuerzos municipales donde Puente Mujer estuvo 2 días disponibles donde invitó a las asistentes de los talleres. Hubo números artísticos y baile.	1200 mujeres
Concurso de Navidad	En el gimnasio municipal en el mes de noviembre, se llevó a cabo el Concurso de Navidad donde cada rubro de los talleres realizados por Puente Mujer, debía presentar pesebre. Se eligió el 1ª, 2ª, y 3ª lugar en cada categoría.	220 mujeres
Práctica de Peluquería	Entre los meses de noviembre y diciembre las alumnas del taller de peluquería realizaron sus prácticas con las participantes de los otros de Puente Mujer.	150 mujeres
Cocinando con NOVA	El 5 de septiembre se realizaron en el Centro Comunitario clases de cocina con 4 chef especializados auspiciada por NOVA.	40 mujeres
Muestra de peluquería	Esta muestra consistió en el examen de titulo de las mujeres del curso de Peluquería. Aquí demostraron todos sus conocimientos y destrezas aprendidas en el curso y junto con esto se premiaron los mejores trabajos. Participaron las autoridades municipales.	50 mujeres
Concurso de peluquería	Se invito a la Academia Milán a participar del Torneo Nacional de Estilistas, al cual asistieron las mujeres del curso de Peluquería de Primer año de Puente Mujer, para apoyar a la academia. Este se realizo en la Cúpula Parque O'Higgins.	50 mujeres
	Organización	
Reunión de Encargados	En el mes de septiembre se llevó a cabo la reunión de planificación y estados de avances de los talleres realizados por Puente Mujer.	120 personas
Visitas a terreno	Visitas periódicas de la Encargada y Coordinadora de la Oficina de Puente Mujer a los diferentes talleres para difundir, identificar necesidades y generar vínculo con las asistentes de los talleres.	70 talleres



Convenios con Instituciones

Convenio ANSPAC

La Municipalidad de Puente Alto y ANSPAC mantienen un convenio que implica apoyo de dicha organización a mujeres de la comuna quienes contribuyen al mejoramiento del nivel de vida de las participantes. Los talleres se realizaron entre los meses de abril a noviembre. Los temas que abordan se dividen en tres áreas que son:

- -Formación Humana: Embarazo, educación de la conciencia, padres educadores de la sexualidad, familia y tradiciones, etc.
- -Formación Espiritual: Liturgia cristiana, los sacramentos y otros.

Talleres de manualidades: Técnica de papel maché, confección de chaquetas y otros.

Talleres ANSPAC, año 2011.

Talleres ANSPAC	Nº de talleres	№ de Inscritos Inicio de año	Nº que terminaron
Cerrito Arriba	1	25 mujeres	24 mujeres
Familia Nazaret	1	20 mujeres	24 mujeres
San Pedro y San Pablo	1	13 mujeres	20 mujeres

Convenio Club de Leones

A través de Convenio Municipalidad de Puente Alto y el Club de Leones, la Oficina Puente Mujer otorgar atención Oftalmológica y Dental a aquellas mujeres que pertenecen a los talleres y cursos de Puente Mujer.

Número de atenciones Oftalmológicas y Dentales - Convenio Club de Leones, año 2011.

Tipo de Atención	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Oftalmológicas	0	0	0	0	0	0	0	49	58	41	47	52	247
Dental	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	3	2	14

El objetivo principal de la Oficina de la Mujer para el año 2012 es que sea la puerta de entrada a los diferentes beneficios municipales que tiene cada mujer habitante de la comuna. Estamos trabajando con los diferentes departamentos de la Municipalidad para que nos puedan apoyar en las diferentes áreas de intervención.

3.1.3.- Oficina de Discapacidad

Descripción

La Oficina de Discapacidad cuenta 16 años de experiencia en la comuna de Puente Alto, y focaliza su interés en las necesidades y expectativas de todas las personas y familias que tengan algún tipo de capacidad distinta; manteniendo una relación de respeto mutuo y comunicación directa, donde ellos mismos nos han mostrado el camino a seguir, tomando en cuenta sus necesidades y preferencias.

Esta oficina busca ser un ente articulador entre las distintas redes; manteniendo relaciones de colaboración transparente que componen diferentes instituciones gubernamentales, municipales y privadas.



Es por esta razón que nos hemos abocados a satisfacer la primera necesidad de la mayor parte de nuestros vecinos, que es cumplir con el mejoramiento de su calidad de vida a través de la obtención de ayudas técnicas. Pero además de esto, nos encontramos buscando nuevos intereses o necesidades a cubrir, las que se encuentran siendo canalizadas por nuestro equipo de trabajo, instados a desarrollar políticas comunales acorde con los intereses y la realidad comunal.

Cabe destacar que durante el año 2011, se trabajó en la traea de Advocacy de la discapacidad, colocando el tema en la comunidad civil en genral, estimulando que la sociedad se vaya desarrollando de manera incluyente, sensibilziando a los miembros de ésta con las características especiales de algunas personas.

Se trabajó con y para la discpacidad física, mental, psíquica, sesorial y motora, dando especial énfasis en los acsos de comorbilidad y/o patología dual, buscando hacer eficiente al máximo los recusrsos existenets internos como de la red.

Es por estas razones que nuestras actividades del año 2011 han sido enfocadas en lograr la plena integración social-familiar, laboral y educativa, lo que va de la mano con los objetivos que rigen a nuestra municipalidad.

Objetivo

Otorgar atención integral a las personas con discapacidad de la comuna y sus familias, en el todos los ámbitos de la vida diaria y ser la puerta de entrada de estas familias al municipio, tratando de cubrir necesidades inmediatas en rehabilitación, ayudas técnicas, trabajo, inclusión social. También se entrega orientación y derivación inmediata para problemáticas externas a la oficina.

Personal

En la Oficina de Discapacidad cumplieron funciones el año 2011, un total de 5 funcionarios más 3 profesionales de la salud, por medio del convenio suscrito entre IP-Chile y la Municipalidad de Puente Alto. A continuación se da a conocer la distribución:

Cargo	Año 2011	Año 2012
Encargada de Discapacidad	1	1
Coordinadora de Zooterapia	0	1
Administrativos	3	3
Monitora	1	2
Profesionales de la salud (Convenio IP-Chile)	3	3
Total	8	10

ÁREA SOCIAL

Su objetivo es brindar una atención integral a las personas con discapacidad y sus familias, a través de atenciones, derivaciones y gestión social, realizada por personal de esta oficina, con el fin de brindar solución a las problemáticas y necesidades sociales presentadas por las personas con Discapacidad.

En este sentido, se realizó atención y orientación a personas con discapacidad y sus familias, derivaciones a diferentes unidades municipales e instituciones gubernamentales, privadas y otras, con el fin de mejorar la atención a personas con discapacidad.

N° de atenciones a público general Oficina de Discapacidad, año 2011.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Atención a	495	324	839	485	004	520	618	522	436	419	646	413	6601
Público General	495	324	839	485	884	520	019	522	430	419	646	413	9901



Subsidio social para ayudas técnicas y operaciones

El Subsidio Social consiste en un apoyo económico otorgado a las personas con discapacidad en situación de Vulnerabilidad Social, amparada bajo el concepto de Necesidad Manifiesta o Indigencia, y tiene que ver con la solución de la problemática que afecta al nivel de rehabilitación, mejoramiento de calidad de vida e inserción social.

De acuerdo al beneficio a otorgar, se debe realizar una evaluación socioeconómica por parte de la Asistente Social que debe considerar el respaldo documental consistente en la receta médica y la cotización correspondiente y además, visita domiciliaria para corroborar los datos aportados por el solicitante en cada caso.

Este apoyo social se concreta, para el caso de los Subsidios Sociales, con la emisión del Informe social derivado del respaldo documental pertinente.

A continuación se da cuenta del total de subsidios que se entregaron en el año 2011.

Ayudad Técnicas	Cantidad
Colchón Antiescaras	32
Silla de Ruedas	158
Andadores	19
Bastones Ortopédicos	58
Bastones guía	6
Catres Clínicos	31
Zapatos Ortopédicos	22
Plantillas	12
Notebook	5
Audífonos	4
Aporte de operación	15
Baños	8
Otros aportes para compras de ayudas técnicas de alto costo	122
Total	492

Postulaciones SENADIS

El Municipio desde el año 2000 tiene un convenio de cooperación con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), por el cual discapacitados permanentes, no importando su edad, postulan a ayudas técnicas especificas y de alto costo, cubriendo hasta \$2.200.000. Para postular al SENADIS se necesita carnet de identidad, carnet de discapacidad, Ficha de Protección Social (FPS, hasta 13.484 puntos). Cumpliendo con esto requisitos se realiza la postulación a través de su página web y en 6 a 9 meses los peticionarios tiene su ayuda técnica. Los aportes entregados por el SENADIS el año 2011 se aproxima a los \$60.000.000.

El objetivo de las postulaciones a SENADIS es contribuir a mejorar la calidad de vida del discapacitado con la finalidad de lograr su auto- valencia, con ayudas técnicas específicas y de alto costo. También se postula a insumos para operaciones de artrosis de cadera, rodilla y columna.

El año 2011 el SENADIS abrió su postulación del 01 al 29 de septiembre de 2011.

Postulando en ese período un total de 50 personas, siendo aprobada 43 postulaciones.

ÁREA SALUD:

Su objetivo es brindar atención de salud a las personas con discapacidad, las cuales, no cuentan con los recursos económicos para financiar los servicios que se mencionan a continuación:



Hipoterapia

El objetivo es entregar a los niños/as y/o adultos rehabilitación a través de Terapia con caballos, logrando así su bienestar físico y psicológico lo que contribuye a darles una mejor calidad de vida. Complementaria a esta tarea y dentro de las prestaciones de la empresa EQUS, se dispuso el año 2011 a una psicóloga para realizar talleres de autocuidado para las mamás de los niños/as con discapacidad, donde se pretende en poderar a estas mostrándoles sus cualidades y enseñarles a distribuir los tiempos necesarios para su bienestar personal. Por otro lado, se realizó un acompañamiento a las mamás que estaban pasando por depresión producto de la discapacidad del niño/a.

La inscripción a la terapia, se realiza a través de un certificado médico, donde se autorice al paciente. Luego tras una evaluación del profesional a cargo de la hipoterapia, se ingresa a la ruta de uno de los furgones habilitados para el transporte de quienes están en terapia.

Beneficiarios, and 201.	ciarios, año 201	1
-------------------------	------------------	---

Géne	ero	Nº de beneficiarios	Total beneficiarios	Total cupos						
Hom	bre	50	84	100						
Muj	er	34	04	100						

Canoterapia

El objetivo es entregar rehabilitación y mejorar la sociabilidad a nivel social y familiar de los niños/as con discapacidad mental. Complementaria a esta tarea en el año 2011, se entregó apoyo a las mamás o cuidadoras de los niños/as discapacitados, talleres de autocuidado liderados por una psicóloga, donde se pretendió poderar a éstas mostrándoles sus cualidades y enseñarles a distribuir los tiempos necesarios para su bienestar personal. Por otro lado, se realizó un acompañamiento a las mamás que estaban pasando por depresión producto de la discapacidad del niño/a.

La inscripción a la terapia es con un certificado médico, donde se autoriza al paciente. Posterior a esto se hace una evaluación profesional a cargo de la Canoterapia. Tras la aceptación de inicio de rehabilitación se ponen a disposición de los pacientes, un furgón para transpórtalos al lugar donde se realiza la terapia.

Con profesionales psicólogos, terapeutas ocupacionales entre otros realizan diferentes actividades con canes que apuntan a la rehabilitación de los niños/as.

El alta de la terapia asistida por animales son dadas por los profesionales, tomando como criterio el no percibir más avances kinésicos o cognitivos según la terapia recibida.

Beneficiarios, año 2011

Género	Nª de beneficiarios	Total beneficiarios	Total cupos
Hombres	67	109	150
Mujeres	42	109	130

Atención Kinesiológica, fonoaudiológica y nutricional, a través de convenio con IPCHILE

De acuerdo al convenio firmado por el municipio con el Instituto IP cuenta con un profesional kinesiólogo, Fonoaudiólogo y nutricionista los cuales atienden gratuitamente a las personas que requieren este tipo de atenciones. Para atención, el profesional solicita receta médica timbrada y firmada por el médico tratante, que indique diagnóstico médico y tratamiento a seguir. En el caso de la atención con el kinesiólogo y fonoaudióloga, la atención se realiza en dependencias de la Municipalidad. En el caso de la nutricionista se realiza en las dependencias del Instituto IPCHILE en la calle República Nº 265, Santiago Centro.

Atenciones de Kinesiología, fonoaudiología y nutricionista, año 2011

Tipo de atención	Nº de beneficiarios	Total cupos
Kinesiología	582	600
Fonoaudiología	60	60
Nutricionista	20	20



Atención a niños/as con necesidades especiales en salud NINEAS

El objetivo del Programa dependiente del Hospital Sotero del Río, que se sustenta bajo el aporte de la Municipalidad de Puente Alto, entre otras, atiende a niños/as con enfermedades crónicas de nacimiento y desahuciados.

NINEAS, pretende asistir al niño/a a fin de lograr o mantener una capacidad funcional suficiente y adecuada para desarrollar las actividades de la vida diaria apropiadas a su edad. Además favorecer el acceso a terapias, exámenes, medicamentos, insumos, profesionales y personal en el área Asistencial para el manejo de su condición para lo cual se cuenta con el aporte colaborativo de La Municipalidad de Puente Alto.

Durante el año 2011 se atendieron 345 niños/as.

Aportes para operación

El objetivo es apoyar en el pago de operaciones a personas con discapacidad con la finalidad de lograr su autovalencia, entregándoles un aporte en dinero a personas con discapacidad permanente y se tramita una red de apoyo para lograr la totalidad de los dineros requeridos para la intervención, previa atención social y visita domiciliaria. Durante el año 2011 se entregó un aporte para operación a un total de 15 personas discapacitadas.

Programa de Alimentación Suplementaria a través de convenio con TELETON

El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento nutricional de niños y niñas que asisten al programa de Teletón y que presentan algún grado de desnutrición.

Desde el año 2006, cada seis meses, se otorga una canasta con alimentos determinados por la nutricionista de la Teletón a menores de nuestra comuna, con el fin de resguardar el nivel nutricional de los niños con discapacidad severa y que son costeados por la Municipalidad de Puente Alto.

Durante el año 2011 fueron beneficazos un total de 20 niños/as discapacitados/as.

Programa Habitabilidad domiciliaria

El objetivo del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida en los aspectos cotidianos en los hogares de los menores o adultos que reciben terapias municipales (kinesiología y zooterapia) y extender la terapia a sus casas. Se realiza a través de un diagnóstico profesional evaluando los requerimientos en el domicilio de los pacientes con

discapacidad para contribuir con un seguimiento de su terapia y mejorar las actividades de la vida diaria. Durante el año 2011 fueron beneficazos un total de 35 personas discapacitados/as.

ÁREA EDUCACIÓN

Transporte escolar para niños/as con discapacidad de la comuna:

El objetivo es apoyar con traslado gratuito desde sus casas hasta la escuela, a los menores con discapacidad de bajos ingresos, brindando así seguridad y apoyando la asistencia a la educación formal.

Por resolución del Consejo Municipal se entregan asignaciones de dinero para la contratación del transporte de niños/as con diversas discapacidades, que requieren el traslado desde sus casas hasta las escuelas llamdas "Jorge Otte", "Ann Sullivan" y "Aspaut"

En el año 2011, hubo un total de 40 niños/as beneficiarios.



Cursos de capacitación "Fundación Tacal"

El objetivo es entregar recursos que permite generar habilidades personales y profesionales para la inserción laboral. Esta actividad se desarrolla en el Parque Nuestra Señora de Gabriela y el TeleCenter de Adoc-CMPA, con un total de 60 jóvenes beneficiados.

Apoyo a agrupaciones de discapacidad:

La Oficina de Discapacidad, apoya a las Agrupaciones de Discapacidad que se han formado en la comuna. El apoyo consiste en disponer a una monitora de multitaller y locomoción para las personas con graves dificultades de desplazamiento. También esta oficina deriva a personas con discapacidad que deseen tener un espacio de recreación a la agrupación más cercana al domicilio.

Las agrupaciones que poseen apoyo de la Oficina de Discapacidad son las siguientes:

Agrupación	Ubicación	Cantidad de inscritos en los talleres
Alicavi	Sector de Casas Viejas	20 inscritos
Aldo Giachi	Sector Centro	25 inscritos
Nocedal	Nocedal	22 inscritos
	Total	67 inscritos

• ÁREA RECREATIVA:

El objetivo de las actividades que se generan durante el año en la Oficina de Discapacidad es contribuir en el esparcimiento y sociabilidad de las personas con discapacidad de la comuna y sus familias.

Nombre Salidas Culturales	Descripción	Total mujeres asistentes
Almuerzo comunal	En el mes de octubre se realiza en el Parque Gabriela, los almuerzos municipales donde la Oficina de Discapacidad tuvo 1 días disponibles donde invitó los discapacitados de la comuna. Hubo números artísticos y baile.	700 discapacitados
Concurso de dibujo	En el mes de agosto se realiza en la Plaza de Armas de la comuna Concurso de Dibujo, donde se convocan a las escuelas de discapacidad de la comuna.	15 escuelas especiales de la comuna
Fiesta de Navidad	En el mes de diciembre se realizan fiestas de navidad en las diferentes agrupaciones, talleres, escuelas, NINEAS y zooterapias con el fin de celebrar esta festividad.	1200 invitados

• ÁREA LABORAL

Inscripción Bolsa Nacional de Trabajo:

El objetivo es entregar un espacio para ingresar los antecedentes a usuarios en situación discapacidad, con el fin de insertarse laboralmente.

A través de demanda espontánea y derivaciones, los antecedentes se registran en la Bolsas de trabajo (BNE y SENADIS). Por otro lado, se envían los C.V. a la OMIL de la Municipalidad y a empresas dando aviso a usuarios vía correo electrónico y teléfono.

En el año 2011 se realizaron 41 ingresos a las Bolsas de Trabajo.



3.1.4.- Puente Mayor

Objetivo

El objetivo de la oficina de adulto mayor de la Municipalidad de Puente Alto, es propender al desarrollo y bienestar de las personas mayores más vulnerables, a través de la entrega de prestaciones sociales, en el área social, recreativa, formativa y de salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.

También se ejecutar proyectos y/o programas dirigidos a las personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que se enmarquen en la protección, prestaciones sociales e integración social.

Durante 2011 las actividades se desarrollan de acuerdo a planificación y cronogramas en las áreas de acción propias del programa relacionado con actividades culturales y recreacionales, capacitación, formación y promoción de servicios específicos en salud para el Adulto Mayor. Cabe destacar el desarrollo de los aspectos administrativos involucrados para la gestión y actividades programadas.

Personal

En la Oficina de Puente Mayor cumplieron funciones el año 2011, un total de 17 funcionarios. A continuación se da a conocer la distribución:

Cargo	Año 2011	Año 2012
Encargada de Puente Mayor	1	1
Coordinador	1	1
Asistente Social	1	2
Administrativos	3	3
Secretaria	1	1
Podóloga	2	2
Masoterapeuta	1	1
Monitores	7	8
Total	17	19

Las áreas donde Puente Mayor trabaja son las siguientes:

ÁREA SOCIAL

Su objetivo es brindar una atención integral a las personas mayores vulnerables de la comuna, a través de atenciones, derivaciones y gestión social, realizada por una profesional Asistente Social, con el fin de brindar solución a las problemáticas y necesidades sociales presentadas por nuestros adultos mayores.

Número de Atenciones Sociales, año 2011.

Tipo de Atención	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Atención Social	477	69	2242	689	664	532	382	590	432	330	519	210	7.136

ÁREA SALUD

Su objetivo es brindar atención de salud a las personas vulnerables de la comuna, las cuales, no cuentan con los recursos económicos para financiar los servicios que se mencionan a continuación:



Podología:

Aquellas personas que requieran atención de podología, deben solicitar hora con la Sra. Berta Benavente, encargada de la Oficina de Adulto Mayor.

Masoterapia:

Realización de masajes terapéuticos a las personas mayores que presentan dolencias físicas, a través de sesiones aplicadas por un profesional Masoterapeuta. Para acceder al servicio, se solicita hora directamente con el profesional, el cual está ubicado en las dependencias municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Ortopedia:

Evaluación y entrega de plantillas a las personas que lo requieren a través de la atención de un ortopedista. Para acceder al beneficio, se solicita evaluación y hora con la podóloga.

Convenio Club de Leones:

La Municipalidad de Puente Alto, mantiene un convenio con el Club de Leones, en cuanto a brindar atención medica en el área dental y oftalmológica a las personas mayores de escasos recursos.

Cuadro Resumen de atenciones según tipo de prestación de salud, año 2011.

Tipo de Atención	N° de beneficiados		
Atención en Podología	5800 Adultos Mayores		
Atención Masoterapeuta	1366 Adultos Mayores		
Atención Ortopedia	134 Adultos Mayores		
Atención Oftalmológica (Convenio Club de Leones)	302 adultos mayores		
Atención Odontológica (Convenio Club de Leones)	105 adultos mayores		

ÁREA EDUCACIONAL

"Escuelita"

La Oficina de Puente Mayor cuenta con una "Escuelita" para las personas mayores que requieran regularización de estudios, (leer, escribir, sumar y restar). Las clases son realizadas durante los meses de Marzo y Diciembre de cada año, por parte de profesores jubilados.

En el año 2011, se graduaron un total de 35 adultos mayores.

Realización de Talleres:

La Oficina Puente Mayor realiza talleres, durante los meses de marzo a diciembre, cumpliendo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, implementaremos en conjunto a una sicóloga talleres de Activación de la Memoria y Elaboración de duelo, de modo de entregarles herramientas emocionales y sociales que les permita desarrollarse mejor en su etapa.

Los talleres son los siguientes:

Rubro	Nª de talleres	Nª de participantes
Taller deportivo	3	102
Taller de Folclore	2	68
Taller de Repostería	8	72
Taller de Telar	8	120
Taller de peluquería	8	96
Taller de retablo, Decoupage	8	84
Taller de Crochet	8	104
Talleres en Salud	2	66
Taller de la Memoria	1	150
Totales	48	862



• ÁREA ORGANIZACIÓN:

Nombre Actividad	Descripción	Total Beneficiarios	
Entrega de Mercadería	Se entregaron 3 veces 749 cajas de mercadería a Clubes de Adulto Mayor. La primera entrega se realizó en los meses de Abril a junio. La segunda entrega fue de julio a sept. La última entrega se realizó entre los meses de oct. a diciembre.	250 Clubes de Adulto Mayor	
Entrega de muebles	En el año 2011 se entregaron muebles a los Clubes de Adulto mayor, con el fin de implementar los lugares donde se reúnen. Esta solicitud la realizan por escrito el presidente del Club de Adulto Mayor.	25 Clubes de Adulto Mayor	
Entrega de Mesones	En el año 2011 se entregaron muebles a los Clubes de Adulto mayor, con el fin de implementar los lugares donde se reúnen. Esta solicitud la realizan por escrito el presidente del Club de Adulto Mayor.	10 Clubes de Adulto Mayor	
Entrega de Ajuares	La actividad de entrega de los Ajuares, se realizó el 30 de junio en el Gimnasio Municipal de Puente Alto. Los adultos mayores en forma voluntaria, realizan una entrega de ajuares a jóvenes madres en condiciones de vulnerabilidad y que son seleccionadas por los consultorios de la comuna, quienes envían a la Oficina de Puente mayor las nóminas beneficiarias. A las que se les hace entrega en una ceremonia de un juego completo de Ajuar para su futuro hijo/a.	600 Ajuares	
Visitas a Clubes de Adulto Mayor	Las visitas a los Clubes de Adulto Mayor se realizan por diferentes motivos, a saber, por la entrega de mercadería, entrega de información de la Oficina de Puente Mayor y conocer la situación, necesidades y fortalezas de los Clubes de Adulto Mayor.	511 Adultos Mayores	
Asistencia Aniversario Clubes de Adulto Mayor	A través de invitación de Los Clubes de Adulto Mayor, la Oficina de Puente Mayor, asiste a las diferentes celebraciones de Aniversario de los Clubes de Adulto Mayor.	30 Clubes de Adultos Mayores	
Convocatoria de directivas informar calendario 2011	En los meses de abril, septiembre y diciembre se realizan reuniones con las directivas de los Clubes de Adulto Mayor para dar a conocer la planificación y avance de las actividades de la Oficina de Puente Mayor.	250 Clubes de Adulto Mayor	

• ÁREA RECREATIVA Y CULTURAL

La Oficina Puente Mayor cuenta con diversas actividades recreativas, ejecutadas durante el periodo de marzo y diciembre de cada año. Para participar de las actividades, las personas mayores interesadas deben ser parte de un Club de Adulto Mayor.

A continuación se describen las actividades a realizaron en el año 2011:

Nombre Actividad	Descripción	Total Beneficiarios	
Caminata de la Salud	La actividad se realizó el 29/04 y tiene un carácter recreativo y saludable. La partida fue en Gimnasio Municipal y la llegada a calle Clavero/ Dgo Soto Mayor.		
Concurso Literario	En el mes de abril se realizó el Concurso Literario donde se premia a los 3 primeros lugares. Los Adultos Mayores participantes con algún escrito, fueron 15. Esta actividad se realizó junto a la premiación Ceremonia de Bodas de Oro.	15 adultos mayores	
Desfiles	Durante el año se realizan 3 desfiles junto a la Banda musical de Puente Mayor. Estos desfiles fueron en la celebración de 21 de Mayo y Fiestas Patrias (Casas Viejas y Plaza de Armas de Puente Alto). Desfilan los Clubes de Adulto Mayor con sus respectivos estandartes.	450 adultos mayores	
Campeonato de Cueca	Se realizó el 12 de agosto en el Gimnasio Municipal, donde participan parejas de Adultos mayores., donde se eligieron al 1ª, 2ª y 3ª lugar, quienes recibieron sus respectivos trofeos de parte de las autoridades.	75() Adultos mayores	
Bodas de Oro	Se realizó el 24 de agosto en el Gimnasio Municipal. El año 2011, se presentaron 70 parejas donde se les rinde un homenaje por el cumplimiento de 50 años de matrimonio o más, renuevan sus promesas matrimoniales celebrando junto a sus familias, amigos y autoridades.	2300 Adultos Mayores asistentes	



HICIPALIDAD DE PUENTE ALTO			
Nombre Actividad	Nombre Actividad Descripción		
Misa día internacional del Adulto Mayor	rnacional del adultos mayores, con la asistencia de autoridades locales. Al final de la actividad hay una		
Homenaje Reinas y Reyes	Se realizó el 5 de octubre en el Gimnasio Municipal. En la celebración se premia a las parejas mejor presentadas. Fiesta que es amenizada y acompañada con autoridades de la comuna.	2300 Adultos Mayores	
Carros alegóricos	Se realizó el 25 de nov. en el marco de las fiestas Primaverales del Adulto Mayor. La salida de los Carros alegóricos fue en Balmaceda donde hubo una ceremonia protocolar y la finalización fue en el Frontis del Municipio en Concha y Toro.	505 adultos mayores	
Exposición de antigüedades	Esta actividad se realiza en la Plaza de Armas de Puente Alto, donde todos/as los Adultos Mayores trajeron a exposición las antigüedades que tenían en sus casas. El público en general, tenía la oportunidad de observar cómo era la vida hace algunas décadas atrás. Contó con la participación de las autoridades locales, números artísticos y un desfile de ropa de la época.	240 Adultos mayores	
Almuerzos del adulto mayor	En el mes de octubre se realizó en el Parque Gabriela, los almuerzos municipales donde Puente Mayor tuvo 8 días disponibles donde invitó a las Clubes de Adulto Mayor. Hubo números artísticos y baile.	5260 adultos mayores	

• ÁREA PASEOS POR CHILE

Nombre paseo	Descripción	Total Beneficiarios
Paseos SENATUR	Este paseo se realizó en la Ciudad de Viña del Mar. Durante 1 semana los adultos mayores de Puente Alto disfrutaron de actividades recreativas y culturales del sector.	38 adultos mayores
Paseos Los Andes	Se realizó en el mes de mayo y junio. Este paseo tuvo un carácter cultural y religioso.	120 adultos mayores
Paseos La Ligua		120 adultos mayores
Paseos Pomaire	Se realizó en el mes de mayo y tuvo un carácter recreativo y cultural.	120 adultos mayores
Paseo a Valparaíso	Por invitación del Diputado Leopoldo Pérez se visitó el Congreso Nacional, donde a través de una visita guiada se conoció los salones y salas que compone el Congreso. Se finalizó la actividad con una comida en el restaurante del edificio.	120 adultos mayores
Paseos a Doñihue	Se realizó en el mes de junio y tuvo un carácter recreativo y cultural.	120 adultos mayores
Paseo a Quillota	Se realizó en el mes de julio y tuvo un carácter recreativo y cultural.	40 adultos mayores



3.1.5.- Programas Gubernamentales:

Programa Abriendo Caminos:

Es un Programa de apoyo psicosocial, dirigido a trabajar con los niños y niñas de familias donde hay vulnerabilidades y riesgos producidos por la separación forzosa de sus integrantes, cuando alguno de ellos está cumpliendo condena en un recinto penitenciario.

Al igual que otros programas de Chile Solidario, Abriendo Caminos es un servicio especializado de acompañamiento familiar, cuyo propósito central es evaluar el estado en que se encuentra algunas condiciones mínimas de calidad de vida de la familia y sus integrantes, especialmente los niños/as.

El objetivo es entregar orientación y consejería para apoyar al grupo familiar en el mejoramiento de sus condiciones presentes, en la medida que esto beneficie directamente a los niños/as.

Está dirigido a niños y niñas de 0 a 18 años de edad en situación de vulnerabilidad que forman parte de las familias en donde hay personas que se encuentran privadas de libertad, es decir, se encuentran cumpliendo condena en algún recinto penitenciario.

Los casos que ingresan al Programa son postulados a Chile Solidario, a través del Municipio de Puente Alto, una vez que se haya identificado una situación de riesgo para los niños/as y sus familias.

El Programa pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y se ejecuta en la comuna a través de la Municipalidad de Puente Alto. Posee una duración de dos años, en los cuales un equipo multiprofesional se encarga de efectuar visitas al domicilio de las familias para trabajar con los adultos a cargo del cuidado y crianza de los niños, y con los propios niños y niñas. En este proceso intervienen consejeros familiares que realizan, por un lado, el trabajo de orientación y acompañamiento a la familia, y tutores que son los profesionales que hacen el trabajo directo con los menores de edad. Durante 24 meses de duración del programa, se construyen vínculos de apoyo y orientación a fin de fortalecer la responsabilidad parental y así lograr entornos protectores y responsables para los niños/as.

En el año 2011, el Programa Abriendo Caminos tuvo una cobertura, como se detalle a continuación:

Descripción	Cobertura 2011	Total
Niños/as y adolescentes, con un total de 49 familias las cuales se concentran en 3 sectores de la comuna: Población El Volcán (Sector 1), Población Venezuela, Teniente Merino e Independencia (Sector 2) y Población Carol Urzúa (Sector 4).	41 niños 38 niñas	79
El total de familias del Programa considera la participación de Personas Privadas de Libertad (PPL). Estas personas se encuentran recluidas en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto y el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín.	27 PPL hombres 17 PPL mujeres	44

La intervención del programa contempla la realización de una visita semanal a la familia y los niños(as), realizándose un promedio de 200 visitas mensuales, las cuales contemplan tanto visitas domiciliarias, institucionales, penitenciarias y judiciales.

Actividad	Total
Desde la ejecución del programa a la fecha se contabilizan visitas, las cuales se registran en carpetas por familias y en el Sistema Integrado de Información Social (SIIS).	1200 visitas
Para el adecuado proceso de intervención el equipo profesional ha desarrollado reuniones y coordinaciones tanto con la red local como central, entre las cuales se cuentan como un apoyo fundamental los distintos departamentos de la red municipal y la corporación de educación.	30 reuniones
Otro aspecto importante que se realiza en el marco de la intervención, es visitas quincenales a los y las PPL de los distintos centros penitenciarios a fin de complementar y reforzar el trabajo realizado a nivel familiar. Para ello, se coordinan las visitas con el área técnica de los recintos penales quienes facilitan el ingreso y espacios de atención.	25 entrevistas



Actividades realizadas

Nombre	Descripción	Total asistentes
Hito Inicio Centro de Detención Preventiva Puente Alto	El día 28 de noviembre se realiza una invitación personalizada a cada interno que aceptó voluntariamente participar del programa, convocando a un total de 27 PPL (logrando una asistencia de 15). Se realiza una breve presentación del programa, para luego compartir experiencias de las visitas realizadas a sus hogares, generando un espacio de reflexión e intercambio. La jornada finaliza con una convivencia.	15 hombres PPL
Hito Inicio Centro Penitenciario Femenino San Joaquín	Se realizó el 7 de diciembre donde, a través de una invitación personalizada a cada PPL, asistieron. En la jornada se da a conocer el programa, para luego compartir experiencias de las visitas realizadas a sus hogares, generando un espacio de reflexión e intercambio.	12 Mujeres PPL
Inicio Familias Abriendo Caminos	El 28 de diciembre se realiza la actividad, donde a través de una breve presentación del programa, se invitó a las familias a participar en una serie de stands dispuestos en el recinto como: pintacaritas, juegos inflables, dibujos para colorear, baile entretenido y dinámicas de animación.	49 familias

En resumen, el trabajo en red desarrollado a lo largo de los 8 meses de ejecución ha permitido conocer y presentar la oferta municipal a las familias del programa, facilitando la obtención de beneficios y oportunidades a este grupo objetivo; para ello se ha posicionado el programa en distintas instancias y departamentos a través de reuniones y presentaciones.

Programa Vínculos:

El Programa Vínculos, consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar respuesta directa a las necesidades de las personas mayores, de hogares unipersonales o bipersonales y generar las condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social. Para ello se determinó un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida a lograr con las personas mayores, por lo que se encargó la operación del programa a la Municipalidad, a través de la suscripción de un convenio de transferencias de recursos entre MIDEPLAN y el Municipio. A SENAMA, se le otorgó la tarea de brindar asistencia técnica y supervisión en la ejecución del programa.

El objetivo general es lograr que los Adultos Mayores, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, dispongan de subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, de acuerdo a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

Por otro lado, consiste en implementar un programa de apoyo psico-social, tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida de los adultos mayores.

Garantizar, las prestaciones monetarias que correspondan a los adultos mayores, según lo establecido en la Ley № 19.949, que crea el Sistema Chile Solidario. Potenciar la vinculación de los adultos mayores con su entorno, a través del fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

A la comuna se le asignaron 250 personas mayores, los que fueron atendidos por 5 monitores comunitarios con 50 personas cada uno. A estos adultos mayores fueron entregados los implementos que se detallan a continuación:



Implementos	Cantidad			
Habitación				
Cubrecama de 1 plaza	11			
Cubrecama de 1 plaza 1/2	38			
Cubrecama de 2 plazas	49			
Almohadas	138			
Cocina				
Cocinilla	66			
Tetera	82			
Ollas	115			
Sartén	88			
Set de Loza	106			
Cubiertos	86			
Living- Comedor				
Estufa	73			
Silla	200			
Mesa	47			
Balón de Gas	35			

SERNAC:

El principal objetivo de la Oficina del SERNAC es que se aplique correctamente la ley "19.496", la que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

La presente ley tiene por objeto normar las relaciones entre proveedores y consumidores, establecer las infracciones en perjuicio del consumidor y señalar el procedimiento aplicable en estas materias.

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

Consumidores o Usuarios: Las personas naturales o jurídicas que en virtud de cualquier acto jurídico oneroso, adquieren, utilizan, o disfrutan, como destinatarios finales, bienes o servicios.

Proveedores: Las personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, que habitualmente desarrollen actividades de producción, fabricación, importación, construcción, distribución o comercialización de bienes o de prestación de servicios a consumidores, por las que se cobre un precio o tarifa.

En este sentido, la Municipalidad de Puente Alto, en el año 2011, atendieron un total de 3892 casos, de acuerdo al detalle que se señala a continuación:

Ti	po de reclamo	Cantidad de reclamos	Total	% Resolución exitosa
	Consulta	2120	2002	100%
	Mediación	1772	3892	100%

Programa Viviendas Tuteladas

Los Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) o Residencia Colectivas de Larga Estadía para Adultos Mayores, para el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), son parte del Programa Vivienda Tuteladas, donde la Municipalidad de Puente Alto en convenio con SENAMA, establecieron un plan de trabajo para la atención de personas mayores residentes en viviendas y condominios sociales.

Actualmente en la comuna de Puente Alto, existen 2 condominios llamados: "Condominio Troncal San Francisco" y "Condominio Nocedal III".



En el condominio San Francisco, se encuentran construidas 16 viviendas y una sede comunitaria, para distintos usos que estimen los residentes adultos mayores. En primera instancia seria administrado por SERVIU Metropolitano, donde luego de algunas gestiones con SENAMA se llega acuerdo para que las viviendas sean administradas y entregadas en Comodato para los adultos mayores más vulnerables de la Región Metropolitana, manteniendo constantemente un convenio anual con Municipalidad de Puente Alto.

Por otro lado, en el Condominio Nocedal III, también se encuentran construidas 16 viviendas y una sede comunitaria que fueron entregadas en marzo del año 2000, con fin de contribuir en la aseguración de las personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que estas puedan habitar en una vivienda digna y con un entorno amable, que propicie su independencia y autonomía.

El convenio que firma la Municipalidad de Puente Alto y SENAMA, establece que éste último transfiere los recursos económicos y ejerce el rol de la asistencia técnica del Plan de Intervención socio-comunitaria que se realiza en los condominios.

El objetivo general del Programa Viviendas Tuteladas es contribuir a la calidad de vida, mediante un plan social que estimule el envejecimiento activo de las personas mayores residentes en condominios y viviendas sociales., teniendo como propósito que las personas mayores acceden a una atención integral de calidad y mejoras en su entorno, que fortalezcan conductas de autonomía, pertenencia e integración a redes personales y comunitarias.

El Programa contempla que las personas mayores participan en un plan de atención social directa e individualizada, accedan a beneficios y servicios focalizados en mayores. También incluye que las personas mayores participan de un plan de actividades que promueven su integración familiar, social, vecinal y/o comunitaria, a partir del diagnóstico de necesidades y demandas del colectivo.

Por último, el Programa incluye la instalación de equipamiento que complemente el plan social de intervención y mejore las condiciones del entorno correspondiente al condominio.

En los dos condominios durante el año 2011 se llevo a cabo la ejecución del plan, teniendo como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los adultos mayores residentes.

A continuación se da cuenta de la implementación que se entregó en los 2 Condominios de la comuna de Puente Alto.

Condominio Troncal San Francisco		
Implemento	Cantidad	
Silla Ortopédicas	17	
Ventiladores	2	
Televisor	1	
DVD	1	
Equipos de Música	1	
Ornamentación plaza	1	
Máquinas de ejercicio	3	
Refrigerador	1	

Condominio Nocedal III	
Implemento	Cantidad
Silla Ortopédicas	17
Ventiladores	2
Televisor	1
DVD	1
Equipos de Música	1
Ornamentación plaza	1
Máquinas de ejercicio	3
Computador	1

Totales

Nombre actividad	Descripción	Total asistentes
Taller Buenas Prácticas	Se realizaron 8 sesiones Los talleres se realizaron tanto en el Condominio Troncal San Francisco y Nocedal III. El objetivo principal del taller, es contribuir a una mejor calidad de vida de los adultos mayores pertenecientes a los condominios de Viviendas Tuteladas. Asimismo, facilitar a los destinatarios la entrega de conocimientos a través de material teórico y práctico de las distintas prácticas habituales, permitiendo empoderarlos en diversos temas para el adulto mayor, permitiendo que este modo, que el documento sea una guía facilitadora y reflexiva.	20 Adultos mayores



3.1.2.- Departamento de Acción Social

Objetivo:

"Apoyar en la solución de los problemas socio - económicos que afectan a las familias de menores recursos de la comuna, a través de un trabajo social integral, Asistencial y de Promoción, con miras de mejoramiento de su calidad de vida"

Líneas de Acción

Asistencialidad: Relacionada con la satisfacción de necesidades básicas y su atención en forma oportuna, la que se enmarca en la entrega de subsidios sociales, asignaciones y emisión de Informes Sociales para consecución de recursos en la red, amparada en el concepto de la indigencia, precariedad económica y/o necesidad manifiesta.

Promoción: Se refiere a la implementación de un tratamiento social de enfoque integral en la familia como sistema, con el consecuente trabajo de redes sociales para la consecución de los recursos. De esta forma se favorece la habilitación de las personas, de modo que les permitan atender los problemas y la búsqueda de un logro de mayor autonomía en la solución de éstos. Autonomía entendida en el contexto de la entrega de elementos que permitan a la familia, una mayor capacidad basada en el conocimiento necesario de la causa de sus problemas y la búsqueda de recursos propios y de la red social para su solución. En este caso, el rol profesional Asistente Social se enfoca además a la Educación Informal y Asesoría a la familia en el tiempo de intervención.

• AREA ASISTENCIAL Programas Específicos:

- ✓ Subsidios Sociales por: medicamentos, consultas médicas, exámenes, órtesis, prótesis, deuda hospitalaria, insumos médicos, servicios básicos, arriendos, dividendos, deudas escolaridad, (E.Básica, E.Media, E.Superior), Servicios Funerarios, Oxígenoterapia, entre otros.
- ✓ Asignaciones por: materiales de construcción, equipamiento, alimentos, pañales, uniformes y útiles escolares.
- ✓ Programa de Alimentación Escolar (PAE): se ocupa de coordinar acciones entre JUNAEB y colegios particulares subvencionados, para una administración adecuada de las raciones alimenticias y útiles escolares de los alumnos con menores recursos de la comuna.
- ✓ Programa de Salud Escolar: coordina acciones entre JUNAEB, servicios de salud y colegios particulares subvencionados de la comuna para la entrega de atención médica especializada en oftalmología, otorrino y traumatología para niños de pre-kinder a octavo año básico.
- ✓ Informes Sociales emitidos a la Red Social.

• AREA PROMOCION Programas Específicos:

- ✓ Programa de Intervención Social Integral a Alumnas Adolescentes Embarazadas y beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo.
- ✓ Diagnósticos Sectoriales.
- ✓ El desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos se operacionaliza a través de un equipo técnico y Profesional compuesto por:
- ✓ 1 Asistente Social Encargada de Unidad.
- ✓ Recursos Profesionales: 15 Asistentes Sociales
- ✓ Recursos Técnicos: 10
- ✓ Recursos Administrativos: 8
- ✓ La atención se realiza por sector de lunes a jueves, retirándose la Cédula de Identidad a las 8:30 hrs.



Sectores de Atención:

Sector 1: lunes y miércoles.

Sector 2: martes y jueves.

Sector 3: lunes y miércoles.

Sector 4: martes y jueves.

Sector 5: lunes y miércoles.

Sector 6: martes y jueves

Inversión Social:

En el Área Asistencial, la Inversión Social fue de \$ 683.954.362, la que se destinó a la atención de necesidades urgentes de las familias con vulnerabilidad social, desglosada en los siguientes ítems:

Subsidios Sociales Otorgados:

En Salud:	Nº Personas Beneficiadas	Inversión (\$)	
Medicamentos	1.999	151.107.256	
Alimento Terapéutico	349	27.229.308	
Artículos Ortopédicos	1	24.000	
Exámenes	108	6.527.482	
Insumos Médicos	209	19.082.726	
Lentes Ópticos	91	4.211.954	
Oxigeno	792		
Tratamiento Dental	53	5.054.225	
Deuda Hospitalaria	16	8.345.839	
Servicios Funerarios	56	9.817.146	

En Vivienda:	Nº Personas Beneficiadas	Inversión (\$)
Convenio HC	73	8.015.000
Suministro Luz	58	4.630.468
Suministro Agua Potable	21	1.125.284
Convenio Deuda Agua Potable	322	5.053.400
Aporte Deuda Servicio Eléctrico	419	7.916.714
Arriendo	478	44.155.000
Ahorro Libreta de Vivienda	240	22.821.519
Deuda Dividendos	295	53.780.542
Pagos de CBR y Notariales	61	25.444.240

En Educación:	Nº Personas Beneficiadas	Inversión (\$)
Beca Municipal de de. Superior	200	96.380.276
Beca Municipal Uniforme Escolar	400	8.200.000
Beca Municipal Útiles Escolares	800	2.150.000
Deuda Escolaridad	230	6.404.926



Asignaciones Sociales:		
	Nº Personas Beneficiadas	Inversión (\$)
Alimentos	7461	77.198.967
Pañales	4194	23.050.224

Mobiliario:	Nº Personas Beneficiadas	Inversión (\$)
Camas	193	2.879.560
Camarotes	319	11.972.070
Frazadas	138	4.854.550
Colchones	1512	17.179.500
Mediagua 3 x 6	54	21.060.000
Pieza 3 x 3	6	3.300.000
Cocinilla Equipada	17	878.900
Reparación de Viviendas	556	4.167.286

Emisión de Informes Sociales:	
	Nº Personas Beneficiadas
Informes Sociales Tribunales	593
Convenio EEPA	217
Subsidios Sociales	7.031
Informes Sociales por Asignación	2.398
Informes Sociales AFP	54
Informes Sociales Red Social	1.406
Informes Sociales Aguas Andinas	661

Postulación Becas JUNAEB		
	Nº Personas Beneficiadas	
Beca Presidente de la República		
Postulantes	554	
Renovantes	142	
Beca Indígena		
Postulantes	648	
Renovantes	187	

Postulación Atenciones Medicas A	lumnos Colegios Particulares JUNAEB
	Nº Personas Beneficiadas
Oftalmología	500
Otorrino	300
Traumatología	50

• ÁREA PROMOCIÓN

Durante el año 2011, el Equipo Profesional centró su quehacer en el desarrollo de un programa de trabajo orientado al mejoramiento de nuestra base de datos en colaboración con el Departamento de Informática, en lo que se refiere a sistemas CM y emisión de Informes Sociales en Línea .



Paralelamente, se realizó un trabajo de actualización de diagnósticos sectoriales, tomando como referencia la información contenida en la Ficha de Estratificación Social y la obtenida en la atención diaria de la Unidad de Acción Social. Este informe fue presentado en Programa de Trabajo Año 2012.-

Por otro lado, se llevo a cabo el <u>proyecto de Alumnas Embarazadas – Madres Adolescentes</u>; el cual pertenece al Área de Promoción de la Sección de Acción social. Este se inicia en el mes de Junio de 2011; proyectándose a trabajar todo el año; cuenta con la participación de 8 Asistentes Sociales y 2 Técnicos Sociales; estudiantes de la Carrera de Trabajo Social.- El proyecto se ejecutó con la intervención de grupos de 4 a 6 madres Adolescentes cada colega, contando en total con un Universo de 55 jóvenes madres, todas con hijos menores de 1 año.-

La nómina de estas Madres Adolescentes se nutre a través del Programa Chile Crece Contigo; quienes en un primer momento habrían entregado una base de datos cercana a los 180 casos; no obstante, al revisar la nómina, pudimos cotejar que muchos casos se duplicaban; sumado a que hubo jóvenes que se negaron a participar; de este modo el universo a intervenir se redujo notoriamente a 55 jóvenes.-

<u>Intervención Social del proyecto de Alumnas Embarazadas – Madres Adolescentes:</u>

Para comenzar a intervenir los casos; cada Asistente Social se hizo cargo de un sector, del cual obtuvo sus casos, promedio de 4 a 6 madres adolescentes por Asistente Social; éstos casos han sido entrevistados, tanto en Visitas Domiciliarias, como en la Oficina.-

Cada caso cuenta con una carpeta social; sin folio; muchos de ellos, según necesidad manifiesta y observación del propio profesional; han sido apoyados con algún subsidio social, principalmente asignaciones en alimentación complementaria para el bebe.-

Cada caso cuenta con un Diagnostico Social; el cual pretende contextualizar la realidad socioeconómica actual de la madre y el bebe; así como la familia en la que éstos se encuentran insertos; y en relación a las redes de apoyo con las que cuentan.-

Además se debe señalar que, a los casos se les aplicó un instrumento; el cual nos permitió conocer las redes de apoyo con las que cuenta la madre; las relaciones afectivas que mantiene con su familia, la familia de su pareja y con éste último; los apoyos y aportes económicos y / o morales que recibe, la permanencia de éstos; y por último la proyecciones que logra visualizar en su nuevo rol.-

Dentro de los objetivos que hemos planteado para este proyecto, se desprende la intención de fortalecer a la madre adolescente, con el fin de que ésta sea capaz de propiciarse una mejor calidad de vida tanto para sí misma, como para su hijo.-

Objetivo General:

Potenciar a la madre adolescente y su núcleo familiar; a través de una intervención social integral , con el fin de fortalecer su desarrollo psicosocial para alcanzar una mejor calidad de vida.-

Necesidades Frecuentes

A partir de los Diagnósticos Sociales y de los Estados de Avance de los colegas, se pueden señalar los problemas más frecuentes que deben enfrentar las madres adolescentes:

Nivelación de Estudios – Reinserción Escolar	: 40 casos
Salas Cunas – Jardines Infantiles	: 31 casos
Capacitación	: 7 casos
Estudios Superiores	: 7 casos



3.1.3.- Departamento de Estratificación Social

Objetivo

El Departamento de Estratificación Social es la entidad encargada de la Aplicación de la Ficha de Protección Social (FPS) a los vecinos de la comuna de Puente Alto, para que postulen a los beneficios que se entregan a través del Estado.

La Ficha de Protección Social busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales en la comuna de Puente Alto, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, para hacer efectiva la postulación a beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

Es así que este instrumento de estratificación social, denominado Ficha de Protección Social, se constituye en la puerta de acceso al Sistema de Protección Social.

Atención a Público

Durante el año 2011 se recepcionaron 33.242 solicitudes en el Departamento. Según cifras obtenidas del Sistema de Registro CM, las solicitudes experimentaron un aumento del 62% respecto al año 2010. Los principales motivos que enuncian los solicitantes en la atención de público dicen relación con:

Motivo de Atención a Público	Cantidad
Orientación general sobre la Ficha de Protección Social	1291
Inscripción	4.647
Desvinculaciones	715
Supervisiones	2.005
Reclamos rutas	55
Reclamo puntaje sin digitar	488
Reclamo puntaje duplicidad	257
Recién Nacidos	132
Supervisiones negadas	2810
Solicitud de Certificados	18003
Desvinculaciones negadas	1509
Digitaciones negadas	566
Solicitudes internas Ficha de Protección Social	764
Total	33.242

Encuestas y supervisiones aplicadas

Durante el año 2011 se realizaron 29.749 encuestas y/o actualizaciones que representan un aumento del 5% respecto al año 2010, situación que da cuenta del cumplimiento de las metas que se establecen a partir de las solicitudes de usuarios. El resto corresponden a solicitudes de encuestaje a comités de vivienda.

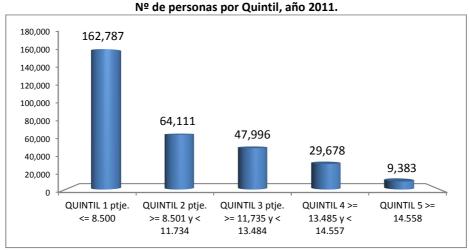


Estadísticas generales de la Ficha de Protección Social en la comuna de Puente Alto, año 2011.	Cantidad
Población Total encuestada con Ficha de Protección Social al año 2011.	84.869
Número de Fichas de Protección Social solicitadas durante el año 2011.	29.749
Número de Fichas de Protección Social aplicadas por primera vez durante el año 2011.	9.893
Número de Fichas de Protección Social actualizadas en el año 2011	19.856
Número de Fichas de Protección Social vigentes al 31 de diciembre 2011.	105.678

Quintiles de vulnerabilidad: la realidad de la comuna.

Respecto a los quintiles de vulnerabilidad que se miden a través de la Ficha de Protección Social podemos determinar que del total de la población encuestada al 31 de diciembre del 2011 existe un 51.9% de las personas que está dentro del primer quintil, un 20.4% en el 2 quintil, un 15.3% en el 3 quintil, un 9.5% en el 4 quintil y un 3.0% en el 5 quintil de vulnerabilidad.

A continuación se presentan las cantidades de habitantes que tienen su puntaje de FPS, según Quintil año 2011.



Fuente: Elaboración propia, en base a los datos obtenidos del Departamento de Estratificación social, 2012.

Motivos principales aplicación de supervisiones y/o actualizaciones de Encuestas FPS.

Las desvinculaciones de personas por formar núcleos familiares independientes dentro de una vivienda o por cambio de domicilio, son la principal causal de aplicación de supervisiones a los usuario que cuentan con Ficha de Protección Social, lo siguen los ingresos de componentes del grupo familiar, como son los recién nacidos, que según lo anterior, son la causal principal para la formación de núcleos independientes.

Del total de fichas aplicadas las áreas de revisión y digitación cumplen con mantener el flujo expedito que mantiene la ficha de protección social desde su inscripción hasta la validación.

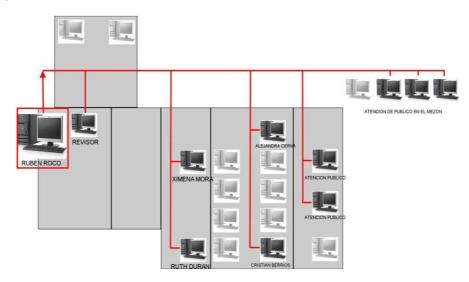


Otras actividades del Departamento

Archivos Compartidos.

Con el objetivo principal de disminuir los tiempos de espera de los usuarios, y en la cual el sistema informático CM, ha sido de gran utilidad, pero no puede acceder a esta petición, se solicita al departamento de Informática habilitar el acceso a archivos sin tener que abandonar el lugar de trabajo para consultar un dato o tener que esperar por un correo electrónico.

Desde el mes de julio ya se comparten información de archivos en planillas Excel que tienen ciertos funcionarios en distintos computadores y es necesario que lo hagan con el área de atención de público, para que el funcionario no abandone su puesto de trabajo y pueda disminuir el tiempo en el trámite de la persona y por ende disminuir también el tiempo de las personas que esperan su atención.





Subvenciones Escolares.

El departamento de Estratificación Social, junto con el área de Educación de la Corporación Municipal, trabajan en conjunto para mantener la mayor cantidad de alumnos de colegios municipalizados de la comuna encuestados con la Ficha Protección Social, ya que esto genera subvenciones del estado a los colegios municipales en virtud de la educación de los alumnos.

El proceso realizado entre el año 2009 y el 2010 generó, según antecedentes del área de educación, aproximadamente un total de tres mil millones de pesos en subvenciones escolares para nuestra comuna.

COLEGIO		
olegio Maipo	_	
omplejo Educacional Consolidada		
ército Libertador		
scuela Andes del Sur		
scuela Casas Viejas		
scuela Gabriela		
scuela Padre Hurtado		
ngeniero Militar Juan Mackenna O Reilly		
as Palmas		
CEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA SAN PEDE	20	
CEO CHILOÉ		
ceo Nonato Coo		
ceo Puente Alto		
ceo San Gerónimo		
os Andes		
uis Matte Larrain		
scar Bonilla		
epública de Grecia		
illa Independencia		
Illa Pedro Aguirre Cerda		
otal general otal		

TOTAL ALUMNOS SIN ENCUESTA	TOTAL ALUMNOS CON ENCUESTA SOBRE CORTE	TOTAL ALUMNOS CON ENCUESTA BAJO CORTE	TOTAL ALUMNOS
98	166	381	645
222	282	518	1.022
119	164	308	591
222	179	349	750
52	71	173	296
197	148	278	623
170	131	446	747
185	156	275	616
165	122	263	550
21	30	31	82
130	167	475	772
146	122	299	567
14	6	14	34
91	140	220	451
92	106	204	402
336	302	552	1.190
102	113	297	512
57	78	148	283
120	217	488	825
56	72	151	279
2.595	2.772	5.870	11.237
5.3	67	5.870	11.237

Debido a que aún queda un porcentaje mayor de alumnos sin encuesta FPS, se determino trabajar conjunto para realizar siguiente proceso los meses de agosto septiembre con motivo generar mayor cantidad de ingresos para el año 2012, esto atendiendo al déficit que se puede

generar en el

año 2013 debido a la modificación de la FPS a nivel nacional a partir de octubre del 2011 y que dejara una gran cantidad de alumnos fuera de este beneficio.

Acogiendo a la solicitud de la corporación, el equipo de Estratificación Social realizan 5.367 visitas a los casos de alumnos que no cuentan con encuesta aplicada a la fecha.

El proceso se realiza en los meses de agosto y septiembre de 2011.

Actualización Ficha Social

Con el objetivo de mantener la base de datos actualizada y en condiciones de aportar certezas a la definición de la política social, ya que constituye una responsabilidad que el Ministerio de Desarrollo Social quiere priorizar para el presente año, se transfirieron recursos que apoya las actualizaciones de las FPS de las familias pertenecientes al primer quintil de vulnerabilidad y que sean postulantes a programas de vivienda identificados por el Minvu.



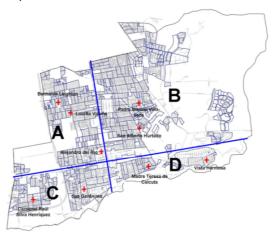
En lra comuna el 52% de las personas, se ubica en el primer quintil de vulnerabilidad, por lo que la selección de familias, permite generar un plan de trabajo que no perjudique a las familias efectivamente vulnerables, con la aplicación del nuevo instrumento.

Este proceso considera nuevas etapas que consisten en:

- 1. Enviar carta de invitación al proceso de reencuestaje, en este documento además se entrega información detallada de la visita al domicilio, hora, fecha, dirección.
- 2. Llenado de formulario de registro de todos los residentes del domicilio aplicado en la municipalidad en línea.
- 3. Encuestaje con el nuevo instrumento que cuenta con cambios en todos los módulos además de agregar preguntas.
- 4. Por último la etapa de pre-cierre considera que el jefe de familia o cónyuge de la familia encuestada se pueda acercar a la municipalidad de manera voluntaria para corroborar los datos que llenó el encuestador en el cuestionario y digitados en el sistema.

Se implementa atención de público con un equipo en terreno, el que se traslada en los diversos consultorios de la comuna, con el fin de dar atención de primer orden; recepción de solicitudes de encuestas FPS 2.0, producto de difusión realizada con anterioridad y orientación en general. Permitiendo la descongestión de público que se produciría como efecto del cambio de instrumento de medición de vulnerabilidad. Así mismo entregándoles un mejor servicio a los vecinos en el lugar en que viven evitando el gasto en locomoción y tiempo, que les implica trasladarse a las dependencias municipales.

Se establecen los operativos de atención en terreno en consultorios de la comuna, permaneciendo una a dos semanas en cada uno de estos. Dando inicio al proyecto simultáneamente en cuatro sectores de la comuna. Previo a la atención de público se realiza difusión en todas las villas según listado informándoles de la calendarización para la atención de público en terreno. La atención se realiza todo el día en horario de oficinas de lunes a viernes, estos son atendidos por dos funcionarios, con las competencias necesarias para realizar un trabajo integral, es decir deben contar con el perfil de encuestador y además atención de público.



Luego de la difusión y el llenado de formularios de registros de residentes se sigue con las etapas de encuestaje revisión y digitación, según planificación a las personas se les dará una fecha programada para que se les aplique el cuestionario ficha social en su domicilio lo que permite contar con mayor cantidad de respuestas efectivas y por ende menos personas que no terminen el proceso y queden sin puntaje en el sistema para seguir recibiendo o postulando a beneficios que entrega el estado.

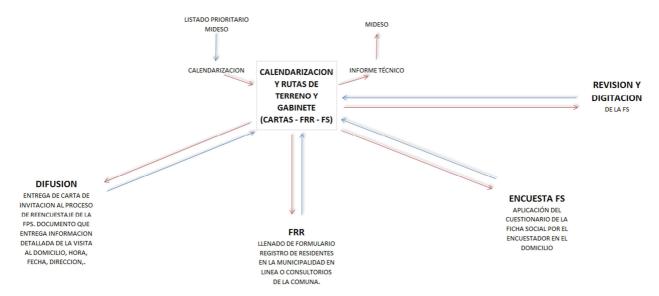
Finalmente y una vez aprobadas las fichas en el sistema se genera listado de personas que no se presentaron a alguna de las etapas de llenado del formulario de registro de residentes o encuestaje y que no se hayan justificado para proceder a dejarlas sin puntaje en la Ficha de Protección Social 1.0 según convenio con el Mideso con el objetivo de que estas se acerquen a la Municipalidad a actualizar su dirección o iniciar el proceso nuevo.-



Con el objetivo de representar gráficamente el tiempo de dedicación previsto para las diferentes actividades a realizar se establecen de la siguiente manera las distintas etapas para que se cumplan las metas establecidas. Las actividades se distribuyen de la siguiente manera durante los próximos meses.

	OCT-2011	NOV- 2011	DIC - 2011C
CAPACITACION FS 2.0			
PLANIFICACION FS 2.0			
CALENDARIZACION PROCESO FS 2.0			
PILOTO			
ENVIO CARTA DE CITACION			
APLICACIÓN FRR			
ENCUESTAJE FS 2.0			
REVISION Y DIGITACION			
CIERRE CONVENIO			

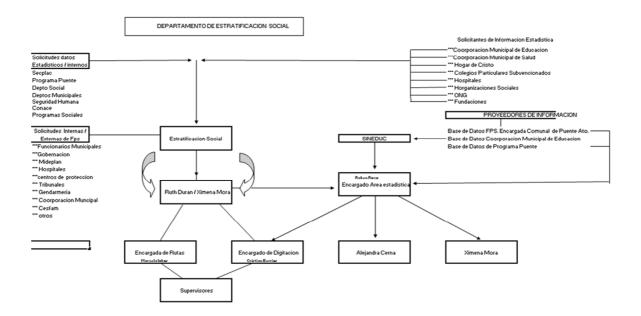
Flujograma Ficha Social 2.0



Flujograma Ficha de Protección Social (FPS 1.0)



A continuación se observará el flujo de las solicitudes de encuestas y/o actualizaciones y además datos estadísticos de esta unidad.



Del total encuestado el 70% de las familias se ubica dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad según la ficha de protección social, garantizándoles el acceso a los subsidios Estatales.

Gobierno en Terreno

Funcionarios del Departamento han participado del Programa Gobierno en Terreno que organiza la Gobernación Provincial de Cordillera, buscando mejorar el acceso a la información sobre los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado a las Personas.

Estas actividades se realizaron en 2 villas de la comuna de Puente Alto: Villa Los Andes del Sur y Población Vista Hermosa.

Catastro de Personas en Situación de Calle

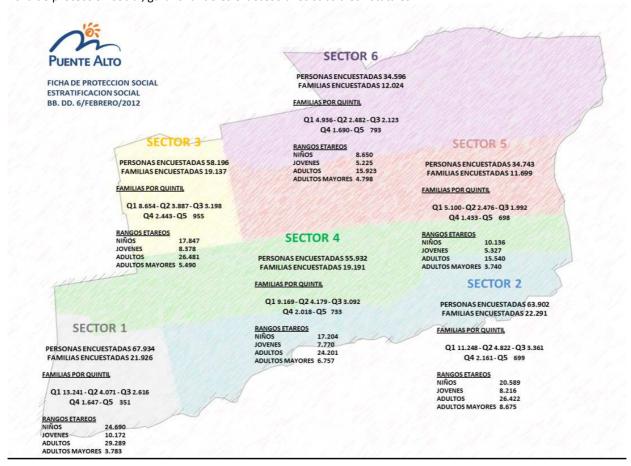
El Equipo del Departamento de Estratificación Social, participó en la organización del Catastro de Personas en Situación de Calle.

El objetivo de este catastro es levantar y sistematizar información en ámbitos relevantes, sobre la población de Personas en Situación de Calle a nivel nacional, que sirva al Ministerio de Desarrollo Social y a la sociedad en su conjunto como insumo referente, válido y confiable para el diseño de una Política Nacional en favor de dicho grupo objetivo. Esta actividad se realizó entre el 16 y el 19 de agosto de 2011.

De ésta trabajo participaron coordinadores, equipo logístico, voluntarios jefes de cuadrilla y encuestadores de este Departamento, quienes se encargaron desde la planificación logística Provincial, hasta el encuestaje en terreno recorriendo los más de 30 puntos de PSC en la comuna.



Del total encuestado el 70% de las familias se ubica dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad según la ficha de protección social, garantizándoles el acceso a los subsidios Estatales.





3.1.4.- Departamento de Vivienda

Objetivo

El Departamento de Vivienda se percibe como una instancia municipal que busca incentivar la inscripción, postulación y desarrollo de los diferentes programas habitacionales a los cuales pueden acceder las familias. En este sentido, actúa como puente mediador e implementador de los diversos Programas en el área habitacional, que buscan entregar una solución definitiva.

Funciones

- A. Dar apoyo en la obtención de la vivienda a aquellas familias o grupos de más escasos recursos.
- **B.** Promover la formación, funcionamiento y coordinación de Comités habitacionales, prestándoles asistencia Técnica.
- C. Coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- D. Difundir los Programas Habitacionales a través de las organizaciones comunitarias y sociales de la Comuna.

• ÁREA ATENCIÓN DE PÚBLICO Y COMITÉS DE MEJORAMIENTO

Atención de Público

El Departamento de Vivienda atiende público proveniente principalmente de la Comuna de Puente Alto. Sin embargo, también se atienden personas provenientes de otras comunas interesadas en vivir en Puente Alto. Los usuarios se acercan a solicitar atención en forma espontánea y derivados, entre otros. Las solicitudes para ser atendidos en el Departamento, se realizan de manera telefónica, o bien personalmente; a través de un sistema de horas.

La atención de público está dirigida principalmente a las familias que desean postular al D.S. 174, al Programa de Adquisición de Vivienda Construida (AVC) tramo I y D.S - 01 Emergente y Clase Media. Esta atención al público consiste en la entrega de 2 servicios:

Orientación

Indicando los Requisitos para postular, los documentos que las familias tienen que adjuntar y los lugares donde se puede postular (EGIS de la Región Metropolitana).

Solicitud de Ficha de Protección Social (FPS)

Incorporación de la persona interesada al Sistema para que el Departamento de Estratificación Social del municipio aplique la FPS y así obtengan su puntaje RUKAN, requisito básico para postular al D.S. 174 Programa de AVC.

A continuación se realiza el detalle de las atenciones a público que realizó el Departamento de la Vivienda, según tipo de atención:

Nº de atenciones de Orientación de Subsidios Habitacionales y Solicitud de FPS, año 2011.

Tipo de atención	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Nª de atenciones Orientación	159	152	380	580	1200	480	685	790	1150	520	864	665	7625
Nª de atenciones Solicitud de FPS	89	85	111	63	100	80	45	42	19	42	22	12	710
Totales	248	237	491	643	1300	560	730	832	1169	562	886	677	8335



Comités de Mejoramiento de la Vivienda

Está dirigido a grupos organizados a través de Comités que postulan al Programa de Protección del Patrimonio Familiar ó D.S.- 255, tanto para el Programa de Ampliación de la Vivienda como al Programa de Mejoramiento de la Vivienda.

La atención consiste en orientación a los grupos y sus dirigentas en los procesos de postulación y gestión para la realización de los proyectos y digitación de los listados subiéndolos en ruta para que el Departamento de Estratificación Social del Municipio les haga la FPS. Una vez realizada la encuesta, la unidad digita los certificados con el fin de entregarlos a los comités con sus respectivos puntajes.

Durante el año 2011 el Departamento entregó 2728 atenciones detalladas a continuación:

Nº de atenciones a dirigentes, solicitud de FPS y entrega de Certificados FPS, año 2011.

5 , 17 - 1 - 10 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1													
Tipo de atención	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Orientación a	72	25	47	56	28	45	59	78	15	115	95	34	669
Dirigentes	12	25	47	50	28	45	59	/8	15	115	95	34	669
Solicitud de FPS	8	12	23	27	31	18	12	31	4	13	13	10	202
Entrega de	199	265	252	87	132	86	171	323	67	123	54	98	1857
Certificados FPS	199	203	252	67	152	80	1/1	323	67	123	54	90	1037
Totales	279	302	322	170	191	149	242	432	86	251	162	142	2728

Balance General año 2011 sobre D.S. 255 Entorno, Mejoramiento y ampliación de las viviendas

Descripción	Lugares	Cantidad
	- Junta de Vecinos Vista Hermosa.	
Reuniones en terreno	Gobierno en Terreno (Plaza de Puente Alto).Comités Las Cuatro Cumbres.	225
	- Comité Casas Viejas.	
	- Junta de Vecinos Abril 2000 (Los Andes del Sur).	
	- Las Caletas	65
Beneficiarios Mejoramiento de la Vivienda	- Oscar Bonilla	21
	- San Gerónimo	52
	- Altos del Maipo	19
	- San Gerónimo: Arreglo Multicancha.	
Beneficiarios Mejoramiento del Entorno	- Altos del Maipo: Sede Social nueva	
benendarios wejoramiento del Entorno	- Postulantes sin beneficio: 6	
	- Postulados	633
Postulaciones a Subsidio Habitacional D.S. Clase Emergente y Clase Media (Junio-julio y	- Beneficiados	266
Octubre-Noviembre)	- Rechazados	367
	- Postulados	583
	- Beneficiados	26
Fondo Solidario AVC Agosto a Septiembre	- Rechazados	557



ÁREA DE PROYECTOS

En Julio del año 2008 la Municipalidad de Puente Alto a través del Departamento de Vivienda, se constituyó ante la SEREMI de Vivienda como Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), esto con el fin de generar proyectos puntuales dirigidos a las familias más pobres de la comuna.

Las políticas habitacionales de esta comuna (aparte de las requeridas por el Ministerio de Vivienda a través del SERVIU Metropolitano) están dirigidas a entender la problemática habitacional no como la entrega de soluciones habitacionales, sino como viviendas que sean verdaderos hogares en donde en sus interiores puedan desarrollarse y crecer familias sanas y que aporten a la sociedad.

Existen 7 etapas para desarrollar un Proyecto de Vivienda Social en la Comuna de Puente Alto.

- 1.- Etapa Inicial: Consiste en la etapa de identificación de una necesidad de vivienda por un grupo vulnerable de la comuna y de la identificación de un terreno para dicha demanda, haciendo estudios de factibilidad de terreno y sacando los documentos necesarios de las familias (FPS) que nos proporcionen la información necesaria para determinar si es factible realizar el proyecto en dicho terreno y con dicha demanda. Esta etapa tiene un plazo estimado de 2 meses.
- **2.- Confección del Proyecto:** Posterior a la identificación de la demanda y de un terreno posible, y con todos los estudios, informes y FPS de la gente, viene la etapa de diseño del proyecto y confección de las 5 factibilidades que exige Serviu para ingresar un proyecto habitacional, estas son: Factibilidad Técnico-Económica, Factibilidad Legal, Factibilidad Social, Factibilidad Familiar y Plan de Habilitación Social las cuales deben ser confeccionadas todas por las Egis Municipalidad de Puente Alto. El plazo de Confección del Proyecto depende de la magnitud del proyecto, sin embargo este proceso tiene una duración promedio de 6 a 8 meses.
- **3.- Ingreso SERVIU**: Consiste en el proceso de revisión y corrección que hace Serviu Metropolitano previo a la aprobación del proyecto de Vivienda, el plazo de corrección es de 60 días hábiles.
- **4.- Licitación:** Una vez aprobado el proyecto, viene la etapa de licitación en donde el municipio debe llamar a concurso público a través del portal Chile compras a las empresas constructoras interesadas en construir dicho proyecto. Esta etapa se hace en conjunto con la Secplac. El plazo de licitación es de 60 días.
- **5.- Adjudicación:** Concluido el plazo de licitación, viene la etapa de estudio de las propuestas en donde se ven las variables que nos determinarán cual es la mejor propuesta, esta etapa se hace en conjunto con la Secplac de la municipalidad y con el Departamento de Construcción de la DOM. El plazo de adjudicación es de 30 días.
- **6.- Construcción:** Una vez adjudicada, la empresa constructora ganadora tiene un plazo de 30 días para empezar las obras. La duración de estas dependen de la magnitud del proyecto, pero pueden fluctuar entre 6 a 10 meses.
- **7.-** Entrega y Recepción de la Vivienda: Una vez finalizada las obras de construcción, la empresa procede a entregar al municipio la Villa terminada y éste se encarga de hacer la ceremonia de entrega de llaves y posteriormente finalizar las tareas post entrega de la vivienda del Plan de Habilitación Social y entrega de escrituras de los beneficiados. El plazo para esta etapa es de 30 días.

El Departamento de Vivienda mide el estado de avance según la etapa en la cual se encuentre, poniéndonos metas de fechas para cumplir dichas etapas.



A continuación el listado de proyectos que este año ha estado trabajando el Departamento con su estado de avance:

	continuación el listado de proyectos que este año ha estado trabajando el Departamento con su estado de avance:								
Nº	Proyecto	Nº de Viviendas	E.1 ³	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6	E.7
1	Villa Horizonte	51							
2	Los Canalistas del Maipo	64							
3	Mi Barrio, mi familia	105							
4	Mi Barrio, mi familia 2	110							
5	Mi Barrio, mi familia 3	103							
6	Jesús de Nazaret I	128							
7	Jesús de Nazaret II	122							
8	Jesús de Nazaret III	116							
9	Jesús de Nazaret IV	102							
10	Jesús de Nazaret V	86							
12	Diego Portales	64							
13	Teresa de Calcuta 1	146							
14	Teresa de Calcuta 2	140							
15	Teresa de Calcuta 3	126							
16	Teresa de Calcuta 4	142							
17	Teresa de Calcuta 5	122							
18	Teresa de Calcuta 6	146							
19	Teresa de Calcuta 7	146							
20	Casas Viejas	146							
21	Oscar Bonilla	28							
22	Oscar Bonilla (Donación)	8							
23	Nuevo Amanecer	16							
24	Manuel Plaza	24							
	Total	2241							

Construcción en sitio propio y campamento

Campamento "Adonais y Cordillera"



Proyecto "Los Canalistas del Maipo" Terminada la construcción de 64 viviendas, en espera de la Recepción Final para ser entregas.

 $^{^3\,}$ El estado de avance dice relación con las etapas que se vieron en el punto Nª 5.5 "Proyectos".





Campamento "El Peñoncito"





Proyecto "Villa General Bernales" Inicio de construcción de 127 viviendas, 45 de ellas para familias del campamento.



Proyecto Construcción en Sitio Propio

Comité "Nuevo Amanecer I"

Iniciada y terminada la construcción de 18 Viviendas, en espera de Recepción Final.



Proyecto Construcción en Sitio Propio

Comité "Oscar Bonilla I"

Terminada la construcción de 33 viviendas, en espera de Recepción Final.



Proyecto Construcción en Sitio Propio

Comité "Un Sueño y una Esperanza" Villa Horizonte.

Un total de 47 viviendas.

- 17 viviendas terminas, en espera de Recepción Final.
- El resto de las viviendas en proceso de construcción.





Programa para Damnificados del Terremoto 2010.

Construcción en Sitio Propio con "Proyecto Tipo"

Comité "Casas Viejas"

15 viviendas construidas en espera de Recepción Final.

Comité "Diego Portales"

15 viviendas construidas en espera de Recepción Final.



• ÁREA DE COMITÉS DE ALLEGADOS Y MOVILIDAD DEL VOLCÁN II.

Comités de allegados: Está dirigido a grupos organizados a través de Comités de Allegados que postulan al Fondo Solidario de Vivienda D.S.-174 para la realización de proyectos a través de los programas Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), Constricción Sitio Propio (CSP) y Densificación Predial. La atención consiste en orientación a los grupos y sus dirigentas en los procesos de postulación y gestión para la realización de los proyectos y digitación de los listados subiéndolos en ruta para que el Departamento de Estratificación Social del Municipio les haga la FPS una vez realizada la encuesta, la unidad digita los certificados con el fin de entregarlos a los comités con sus respectivos puntajes.

A continuación se detalla el trabajo realizado por la unidad durante el 2011:

Descripción	Cantidad
Solicitudes y Revisiones de FPS y Revisión de Ahorro de cada uno de los socios de los diferentes proyectos en donde actuamos como Egis y CoEgis.	2900
Reuniones de Capacitación a los dirigentes de los Comités.	25
Carpetas con documentación exigida por SERVIU para la postulación a los nuevos proyectos. Cabe señalar que se cambiaron 3 veces los formularios de estas carpetas por los nuevos formularios exigidos por SERVIU.	1926
Autodiagnóstico y aplicación de Proyecto de Habilitación Social de cada uno de los grupos de los proyectos que el municipio postula como Co-Egis.	8

Balance General año 2011 sobre los Comités de Allegados

Comités de allegados con proyectos en Revisión por SERVIU Metropolitano⁴

Nombre de Proyectos	Nº de Socios	Estado actual
Teresa de Calcuta	748	Calificado
Mi Barrio, Mi Familia 1, 2, 3 Volcán San José 2.	294	Revisión
Jesús de Nazaret, Volcán San José 2.	547	Revisión
Total Socios con Proyecto	1589	

⁴ Estos proyectos cuentan con terreno, EGIS, y proyecto aprobado.



Comités de allegado sin proyecto

Νº	Nombre Comités de Allegados	Nº de Socios
1	El Cordillerano, Casas Viejas	30
2	El sueño de todos, Vista Hermosa	119
3	Amanecer Victorioso	83
4	Esfuerzo de todos, Vista Hermosa	44
5	Bajos de Mena, Ferias libres	73
6	Creta Los Nogales, Los Nogales	38
7	Rodrigo Rojas de Negri 2,	38
8	Alto del Bosque, Los Andes	34
9	Los Andes, Los Andes	73
10	La Misión, San Geronimo	114
11	Las Buenas Amigas, Carol Urzúa	67
12	Habacud, Padre Hurtado	26
13	La Esperanza de la Vivienda Digna, El Volcán 2	40
14	Villa Horizonte, Villa Horizonte	165
15	Por una vida mejor, Sector 2 Papelera	33
16	Nueva Santa Gabriela, Gabriela	71
17	Internacional, San José de las Claras	16
18	Horizonte III, Villa Horizonte	165
19	Villa Horizonte, Villa Horizonte	111
20	Ossandón, Monseñor Alvear	79
21	Me la Juego por mi casa, Villa El Duraznal	29
22	Camino a mi Hogar, Villa Santa Catalina	30
23	Ilusión de Nocedal, Villa Nocedal	106
24	San Pedro III, Pobl. San Pedro	82
25	Luchando por un sueño	104
26	Luchando por un sueño 2,	80
27	Sol Naciente, Comunal	300
28	Por un Futuro Mejor, Volcán 2	106
29	Remanente Proyecto Teresa de Calcuta	140
30	Casos Sociales (15 adultos mayores)	55
	Socios sin Proyectos	2451

Movilidad del Volcán II

El Departamento de Vivienda a partir de Junio de 2008 se ha hecho cargo de la Movilidad de la Villa El Volcán San José II que consiste en la demolición de la totalidad de las 3,5 Naves con el fin de entregarles a las familias propietarias de dicha Villa una vivienda digna, que sean hogares donde puedan crecer las familias de la comuna.

Para esto se hizo un acuerdo entre el Ministerio de Vivienda, las familias involucradas y el Municipio, que consistió en entregarles una solución a las familias que estuvieran catastradas en un censo realizado el año 2006 en la villa.

Mediante reuniones entre los tres actores mencionados anteriormente, se acordó determinar dos tipos de soluciones:

- 1- La indemnización de 570 UF a cada familia, la que se realiza una vez que SERVIU compra el departamento.
- 2- La construcción de dos nuevas villas en donde la Municipalidad actúa como EGIS.

La movilidad del Volcán II es un proyecto realizado en conjunto entre SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, en donde SERVIU compra los departamentos para demolerlos mientras que el municipio cumple un rol Social y de trabajo con la gente especificado a continuación:



Información: Entrega clara y precisa a las familias que habitan la Villa de antecedentes de los procesos en que se encuentra el pago a través de la base del SERVIU.

Vigilancia de Departamentos: La municipalidad cuenta con un grupo de guardias los cuales se posesionan de los departamentos que van quedando desocupados y se vigilan hasta que el SERVIU los recepciona.

Permisos de Demolición: Consiste en la tramitación, recopilación de antecedentes y aprobación de las Autorizaciones de Demolición otorgadas por Dirección de Obras.

Casos especiales: Son casos Sociales y Judiciales de las familias tanto propietarias, asignatarios o tomadores con folio que se estudian caso a caso y que tienen un carácter de urgente. Estos casos van dándose a conocer en la medida que se establecen las próximas naves que van a demolición cada mes.

A continuación se detallan las naves Demolidas durante el año 2011:

Naves Demolidas: 3,5.

Departamentos Demolidos durante 2011: 76

- 1- La Obra Nº 3175
- 2- La Lechería N° 3230
- 3- La Lechería N° 3338
- 4- El Guayacán N° 0759 (Media Nave)



3.1.5.- Departamento Puente Familia

Objetivo

El Departamento Puente Familia busca ayudar en forma integral en las familias de la comunidad por medio de cuatro programas de asistencia que abarcan las distintas etapas y/o problemáticas del desarrollo familiar.

Funciones

- **A.** Ayudar a las familias y a sus integrantes a solucionar los problemas que se susciten al interior de la misma, en temas como violencia intrafamiliar, apoyo legal, psicológico y social.
- **B.** Ayudar a las familias en conflicto a través del programa de Mediación familiar en temas de alimentos, visitas y tuición.
- **C.** Atención de denuncias por violencia intrafamiliar, por vulneración de derechos de los niños y adolescentes, abandono, negligencia y maltrato infantil.

• ÁREA CENTRO DE APOYO FAMILIAR EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAF)

Objetivo

Acoger, orientar y entregar servicios de calidad a las familias de la Provincia Cordillera con personal capacitado en las áreas de prevención y reparación de violencia intrafamiliar leve a moderada no constitutivas de delitos.

Se reciben casos ya sea por demanda espontánea, así como derivaciones provenientes del Tribunal de familia de Puente Alto u otras instituciones.

Gestión 2011

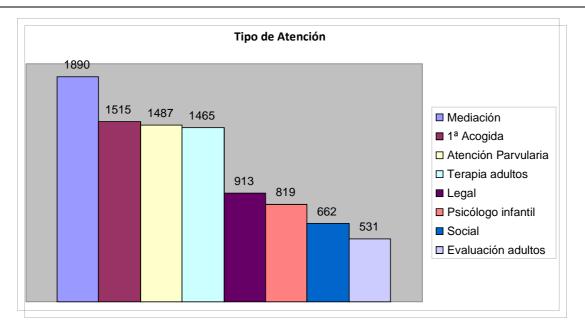
Durante el año 2011 en el Centro de Apoyo Familiar se realizaron 9.282 atenciones, las que se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de atención	Cantidad
1ª Acogida	1.515
Terapia adultos	1.465
Evaluación adultos	531
Psicólogo infantil (evaluación y terapia)	819
Orientación Social	662
Orientación Legal	913
Mediación Familiar	1.890
Atención Parvularia	1.487
Total⁵	9.282

_

 $^{^{5}}$ Una misma persona puede recibir más de una atención del Centro de Apoyo familiar en Violencia Intrafamiliar.



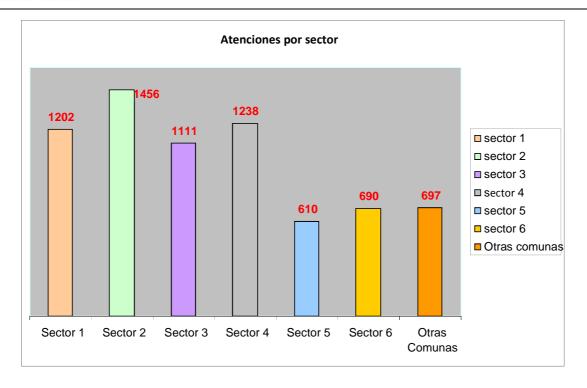


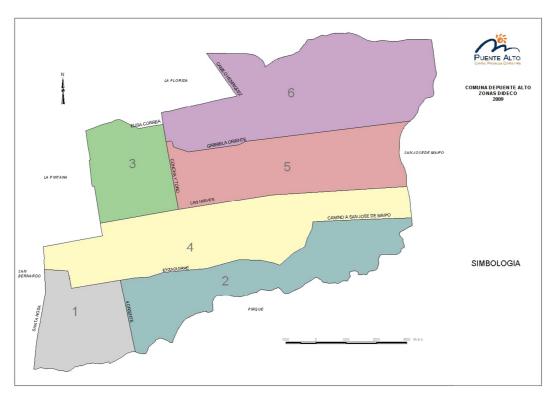
Desglose de Atenciones por Sector

Por Sector	Nº Atenciones	
Sector 1	1.202	
Sector 2	1.456	
Sector 3	1.111	
Sector 4	1.238	
Sector 5	610	
Sector 6	690	
Otras comunas ⁶	697	
Total	7.004	

⁶ Atenciones realizadas a usuarios de otras comunas las cuales forman parte de la jurisdicción de los Tribunales de Familia de Puente Alto siendo estas: Pirque y San José de Maipo.







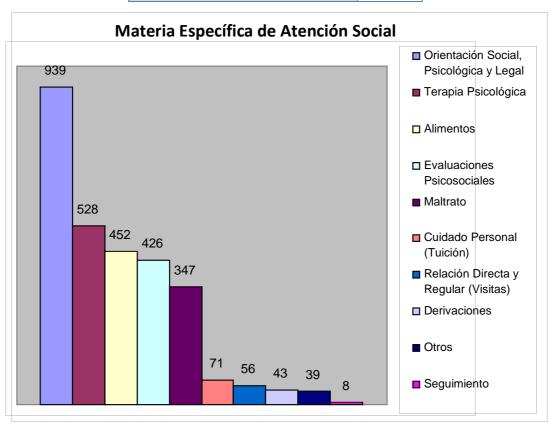


Atenciones por sexo

Por sexo	Cantidad
Femenino	5.641
Masculino	2.939
Total	8.580

Atenciones de Orientación Social

Materia Especifica de Atención Social	Cantidad
Alimentos	452
Cuidado Personal (Tuición)	71
Evaluaciones Psicosociales	426
Maltrato	347
Orientación Social, Psicológica y Legal	939
Relación Directa y Regular (Visitas)	56
Terapia Psicológica	528
Seguimiento	8
Derivaciones	43
Otros	39
Total	2.909





Atenciones Psicológicas

Casos nuevos ingresados a atención psicológica durante el año 2011 al Centro de Apoyo Familiar (CAF).

Ingresos CAF Año 2011	Cantidad
Terapia adulto	371
Evaluación adulto	156
Terapia y Evaluación Infantil	155
Total ingresos CAF	682

Materia Específica Atención Psicológica (Atenciones)	Cantidad
Terapia Reparatoria adultos	1.084
Suspensión Condicional de la Dictación de la Sentencia	167
Terapia Obligatoria por VIF	246
Terapia Reparatoria Para Niños	917
Peritajes Psicológicos Adultos	531
Total Atenciones Psicológicas	2.945

• ÁREA PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR

Objetivo

Acoger, orientar y entregar servicios de calidad a las familias de la Provincia Cordillera con personal capacitado en el área de la mediación como una herramienta para solucionar los conflictos que se presenten al interior de la familia. En este sentido, el trabajo del Programa se centra en materia de Mediación familiar en entregar información de Régimen de Pensión Alimenticia, Régimen de Relación Directa y Regular (visitas), Cuidado Personal (Tuición), Acuerdos Relacionales y otros.

También se encarga de Tramitar los acuerdos de mediación en el Tribunal de Familia de Puente Alto y derivaciones a la FALF.

Gestión 2011

Durante el año 2011 el Programa de Mediación Familiar ingresó **542** casos nuevos los que corresponden a 1.905 atenciones, las que se desglosan de la siguiente manera:

Atenciones Programa De Mediación Familiar

Materia de Ingreso A Mediación Familiar	Cantidad
Alimentos	788
Alimentos y Relación Directa y Regular (Visitas)	711
Cuidado Personal (Tuición)	236
Relación Directa y Regular (Visitas)	155
Otras	15
Total	1.905



Estado de casos de Mediación Familiar

Estado de Casos de Mediación Familiar	Cantidad	%
Acuerdo	314	17%
Frustrada	536	28%
En curso	1051	55%
Total	1901	100%

• ÁREA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)

Objetivo

Proporcionar atención psico-jurídica y social a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración de derechos o de exclusión social.

Proporcionarles a ellos y a sus familias servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos. Trabajar en conjunto con las familias, integrándolas en la toma de decisiones respecto de la situación de los niños/as y la restitución de las condiciones para ejercer sus derechos.

Desde el área Clínica otorga atención integral a los casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de exclusión social o de vulneración de sus derechos. También atiende casos de demanda espontánea, denuncias y derivaciones desde tribunales de familia y otras instituciones como colegios, consultorios, etc.

Desde el área de Gestión Comunitaria se encarga de la difusión y promoción de los derechos de los niños/as de la comuna. Se lleva a cabo en terreno, con organizaciones formales y no formales de la comuna, incorporando de manera activa a la familia. Dictando charlas y talleres en temas como Ciclo Vital, conductas de autoprotección, proyecto de vida, normas y límites, prevención de abuso sexual, maltrato infantil, etc.

Gestión 2011

Durante el año 2011 la OPD de Puente Alto, realizó 925 ingresos en el Área de Protección, los que se encuentran formalmente ingresados.

Número de causa de Ingresos, Eje Protección OPD, según motivo, año 2011

Motivo de causa	Cantidad
Abuso Sexual	59
Abandono	6
Deserción	5
Conductual	12
Internación	3
Maltrato	145
Negligencia	194
Protección	373
Cuidado personal	6
VIF	77
Seguimiento	22
Bullyng	7
Vida nueva	16
Totales	925



Ingresos de causas, Eje Protección, según sector de la comuna, año 2011.

Sector	Cantidad	% respecto del total
1	265	30%
2	216	23%
3	171	18%
4	103	11%
5	48	5%
6	45	5%
Sin clasificar	77	8%
Totales	925	100%

En el Eje Comunitario se realizaron 23.731 atenciones comunitarias.

Lo anterior excede enormemente las metas impuestas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), ya que de acuerdo al Convenio vigente la cobertura anual es de 6.316 atenciones totales y se realizaron durante el año 2011, 24.656 atenciones totales.

Tipo de atenciones, eje comunitario, año 2011

Tipo de atención	Cantidad	% del total
Talleres	2456	10%
Capacitaciones	526	2%
Charlas	2989	13%
Difusiones	1303	5%
Actividades recreativas	9748	42%
Otras actividades	6709	28%
Totales	23731	100%



3.1.6.- Departamento de Subsidios Fiscales

Objetivo

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos familiares preferentemente de escasos recursos de la comuna de Puente Alto a través de una administración eficiente de los subsidios estatales según las normativas vigentes en la materia y desde una perspectiva de la protección social

Servicios entregados

Los beneficios otorgados por este Departamento consiste en aportes monetarios directos o indirectos de cargo fiscal dirigidos a personas que de acuerdo a la Ficha de Protección Social presentan vulnerabilidad, carecen de previsión, no pueden acceder a asignaciones o pensiones mediante el sistema previsional o presentan dificultad para el pago de servicio básico de agua.

Presupuesto

El presupuesto anual del Departamento corresponde a \$ 52.144.512, donde un 100% va dirigido al pago de honorarios de los funcionarios. Sin embargo, el 2011 logró ejecutarse un total de \$ 44.542.877, ya que hubo personal que se contrató a partir de febrero y marzo respectivamente.

Atenciones de Público

La atención de público durante el año 2011 tuvo una disminución de 3.387 atenciones lo que equivale a un 9.5% equivalente.

Atenciones de Público del Departamento, año 2011.

Tipo de atención	Cantidad	% respecto al total
Subsidio Único Familiar	19.859	61.9%
Pensión Básica Solidaria	2.478	7.7%
Aporte Previsional Solidario	2.515	7.8%
Subsidio Discapacidad mental	630	1.9%
Subsidio al Agua Potable	6.047	18.9%
Bono por hijo	499	1.5%
Atención social ⁷		0.1%
Subtotal	32.028	100%
Orientaciones de mesón	89.884	
Total atenciones	121.912	

Atención de público por sector de la comuna

Las cifras muestran que el Sector 1 y 2 de la comuna concentran el 51,8% de las atenciones del Departamento. Cabe señalar que durante el año 2011 a contar del mes de marzo, se comenzó con el sistema de reserva de hora telefónica con lo cual se logró eliminar las filas a tempranas en la mañana como también las largas esperas para la atención.

Para lo anterior, el Departamento cuenta con una agenda diaria de 200 horas distribuidas desde las 8:45 hasta las 13:39 horas.

⁷ La atención de la Encargada del Departamento se refleja en 41 Informes Sociales mientras que las 1.726 atenciones restantes están incluidas en los distintos subsidios.



Atención de Público por sector, año 20118

Sector	Cantidad	% Respecto del total
1	9.260	28%
2	7.345	23%
3	5.321	17%
4	5.306	17%
5	2.425	8%
6	2.371	7%
Total	32.028	100%

Subsidios Fiscales:

En el año 2011 se efectuaron las siguientes asignaciones de subsidios:

Tipo de Subsidio	Nª de subsidios asignados	% Respecto al total		
Subsidios				
Subsidio Único Familiar	8.492	61.5%		
Subsidio Único Maternal	1.171	8.5%		
Subsidio a la Madre	3.657	26.5%		
Subsidio Recién Nacido	497	3.6%		
Subtotal	13.817	100%		
	Pensiones			
Pensión Básica Solidaria	734	35,6%		
Aporte Previsional Voluntario	859	41,7%		
Subsidio Discapacidad Mental	85	4,1%		
Bono por hijo/a	380	18,4%		
Total solicitudes ingresadas	2.058	100%		
Total solicitudes concedidas	1.137			
Subsidio Agua Potable				
Subsidio Tradicional	2.786	96,8%		
Subsidio CHISOL	90	3,2%		
Total S.A.P concedidas	2.876	100%		

Respecto a los Subsidios Familiares, durante el año 2011 las asignaciones otorgadas tuvieron una reducción de un 3,4%. Esto pudo haberse debido al mayor acceso de trabajos formales que contemplan el beneficio de asignación familiar.

Recurso Financiero del nivel central ingresado por concepto de Subsidios Únicos Familiares nuevos otorgados entre Enero y Diciembre 2011 a un valor de \$6.776 y \$7.170 respectivamente fue aproximadamente de \$144.568.730. Causantes activos⁹ comuna de Puente Alto a Diciembre 2011: 62.245.

Respecto a las pensiones¹⁰, se puede mencionar que durante el año 2011 hubo un descenso en las solicitudes de pensiones por tratarse de un año en el cual el sistema la Reforma Previsional se encontraba 100% en régimen, es decir, la gran demanda de beneficios se produjo en los años 2008 y 2009 con el inicio de la Reforma.

⁸ Las atenciones del mesón no se registra por Sector.

⁹ Se debe recordar que a los subsidios otorgados durante el año 2011 se agregan los subsidios otorgados el año 2009 y 2010, por esa razón se habla de causantes activos en la comuna a Diciembre 2011 con vigencia beneficio 3 años por ley.

¹⁰ En el mes julio 2011 comenzó a regir nuevo Puntaje de Focalización Previsional, cual fue de 1.206 puntos, dicho puntaje es administrado por el Instituto de Previsión Social.



Es preciso mencionar que un 55,2% de las solicitudes ingresadas fueron aprobadas con pensión, el 44,8% está en trámite.

El sistema actual de pensiones no mantiene listas de espera.

El Recurso financiero del nivel central ingresado por concepto de Pensiones Básicas Solidarias, Subsidio Discapacidad Mental durante el año 2011 a la comuna de Puente Alto, fue de aproximadamente \$129.448.471, esto sin considerar el Aporte Previsional Solidario y Bono por Hijo/a, ya que se tratan de monto variables.

Cuando hablamos sobre los subsidios de Agua Potable, señalamos que en al comuna de Puente Alto existen 7.502¹¹ personas que poseen a diciembre del 2011 el Subsidio de Agua Potable. Sin embargo, existen 2.055 personas a diciembre del 2011, que se encuentran en lista de espera.

En términos prácticos, es preciso señalar que no se pudo dar respuesta a la demanda dado los cupos existentes y cupos asignados por el nivel central.

El Recurso financiero del nivel central ingresados por concepto de 2.876 subsidios nuevos otorgados durante el año 2011 fue de aprox. \$60.396.000.

Subsidios entregados, según sector, año 2011

bassiaios citi egados, seguii sector, ano 2011						
Sector	Nª de Subsidio Único Familiar otorgados		Pensiones		Subsidio Pota	de Agua able
	Nª	%	Nª	%	Nª	%
1	5.183	37,5%	152	13%	770	26%
2	2.502	18,1%	280	25%	608	21%
3	2.730	19,7%	165	15%	454	16%
4	2.345	16,9%	248	22%	590	21%
5	400	2,9%	128	11%	254	9%
6	657	4,7%	164	14%	200	7%
Total	13.817	100%	1.137	100%	2876	100%

Un 37.5% de los Subsidios Familiares se encuentran en el sector 1 siguiéndole muy por debajo el sector 3 con un 19.7%, no obstante ello, esta tendencia se explicaría porque ambos sectores concentran una alta población infanto-juvenil en la comuna y una alta vulnerabilidad.

Respecto de las pensiones, los Sector 2 y 4 concentran el 46.4% de los beneficios concedidos lo cual pudiera explicarse, porque en estos sectores se concentra la población Adulta Mayor y discapacitada de la comuna.

En el caso del Subsidio al Agua Potable los cupos asignados se concentran en el sector 1 y 2 con un 26.8% y 21.1% respectivamente, representando en su conjunto un 48 % de los beneficios concedidos durante el año 2011.

Página 119 de 204

¹¹ Los 7.502 subsidios activos a Diciembre 2011 significan un ingreso anual a la comuna desde el nivel central de aprox. \$410.834.202.



Call Center:

Durante el primer año de funcionamiento del sistema de reserva de horas telefónica hubo el siguiente movimiento:

Ítem	Nª Horas
Total horas disponibles	28.908
Total horas agendadas	19.085
Total horas sin agendar	1.834
Total horas inasistentes	5.155
Total horas agendadas en mesón	2.834

De lo anteriormente expuesto se desprende que un 66% de las atenciones realizadas en el departamento corresponden a horas agendadas por teléfono. Mientras que un 9.8% de las horas se agendan en mesón preferentemente ante casos especiales (adultos mayores con deterioro psicofísico, discapacitados con limitaciones evidentes)

También es importante resaltar que de las horas reservadas un 27% de las personas no concurre y tampoco avisa para cancelar la hora.

Finalmente del total de horas disponibles durante el año 2011 un 6.3% no se ocuparon.

Otras atenciones del Departamento

Tipo de atención	Cantidad
Informes Sociales Aguas Andinas	41
Orientación Social	184
Certificado vigencia/no vigencia	487
Renuncias	688

Consideraciones

- 1.- Durante el año 2011 se puso en marcha el sistema de reserva de horas por teléfono, habilitándose un Call Center con 03 telefonistas.
- 2.- Se cumplió con las metas establecidas en el Programa 2011 en cuanto a:
 - Otorgamiento de Subsidios Únicos Familiares con un Índice de Gestión igual o superior a las 9.000 asignaciones, lográndose el otorgamiento de 13.817 beneficios.
 - Otorgamiento de pensiones con un Índice de Gestión igual o superior a 1.000 concesiones, lográndose el otorgamiento de 1.137 beneficios.
 - Otorgamiento de Subsidio al Agua Potable con un Índice de Gestión igual o superior a 2.000 asignaciones, lográndose el otorgamiento de 2.876 beneficios
 - Respecto a los Informes Sociales para Convenio Directo con la Empresa Aguas Andinas sólo se logró la realización de 41 Informes Sociales siendo que el Índice de Gestión debía ser igual o superior a 100. Esta situación se debe justificar, porque es la Empresa la que determina qué cliente requiere o no del Informe para el Convenio de lo contrario, es también la Empresa que deriva a otras alternativas municipales.
 - En cuanto al Presupuesto 2011 este se invirtió en un 85.4 % lo cual se justificaría por la contratación tardía de 03 funcionarias que cumplirían funciones como telefonistas Call Center.
 - Además de los ítem de materiales, implementación de oficinas y equipos computacionales que quedaron a disposición de la Administración Municipal para los requerimientos que se estimasen.



3.1.7.- Departamento de Fomento Productivo

Objetivo

El Departamento de Fomento Productivo nace para apoyar al microempresario y la fuerza laboral de la comuna, dirigido hacia un mejoramiento y fortalecimiento de sus factores de producción.

El departamento consta de dos oficinas que canalizan las múltiples necesidades de nuestros habitantes, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y la Unidad de Microempresa.

Unidad de Intermediación Laboral (OMIL)

Específicamente tiene como objetivo gestionar y coordinar la oferta y demanda de trabajo con el fin de aportar en bajar los índices de cesantía a nivel local, como también promover y articular la capacitación para mejorar la empleabilidad de los habitantes de la comuna, y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

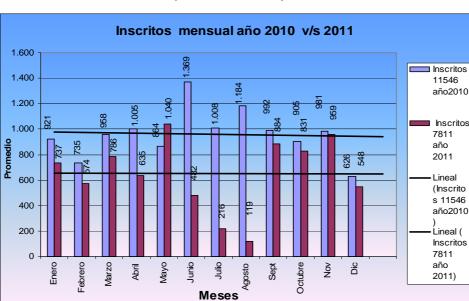
Inscripciones OMIL, 2011

Durante el año 2011 se inscribieron 7.811 personas a nuestra OMIL, de las cuales 4.289 son mujeres, lo que representan un 54,09% y 3.512 hombres que equivalen al 44,96% del total de inscritos.

Nº de Inscritos año 2011 BNE 9.000 8.000 7 000 Inscritos 6.000 289 5.000 4.000 512 ■ Muieres 306 3.000 299 238 114 68 334 390 2.000 1.000 0 Ь Ь Ь _ _ Febrero Marzo Mayo Junio Enero Octubre Š Ö Abril Julio anna Septi 929 248 884 Total 635 98. 786 737 574 83

Inscritos en BNE por género y mes, 2011

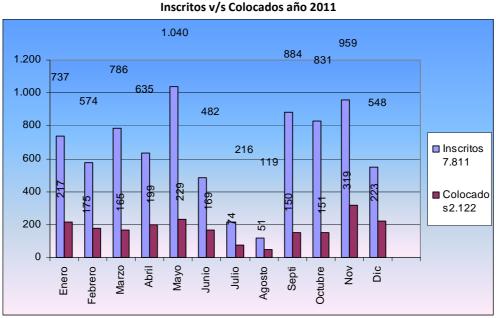




Análisis comparativo de la inscripción año 2010 v/s 2011

Según los indicadores que nos muestra el gráfico en el año 2011 se percibe una disminución de la inscripción en la búsqueda de trabajo en relación al año 2010, lo que puede ser atribuible a los índices de cesantía nacionales donde el año 2010 era de un 7,1%, y en el 2011 de un 6,3 %, siendo en la Provincia de Cordillera aún menor los índices de desocupación.

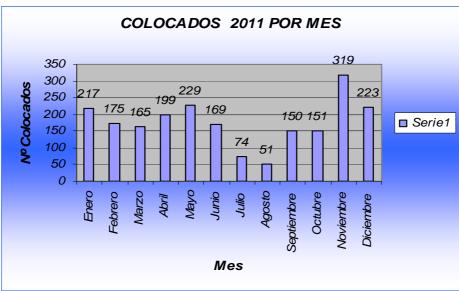
También se puede apreciar que en el mes de Mayo se produce un importante aumento en la inscripción debido a la puesta de la Feria Laboral realizada por el Departamento de Fomento Productivo.





La relación de Inscritos 7.811 v/s 2.122 personas colocadas en el año 2011, es de un 27,17% promedio general. Los hombres lideran la colocación con 1.324 (16,95 %) en un empleo y las mujeres con 798 (10,22 %) colocadas en un puesto de trabajo. Esto indica que siendo las mujeres las que más se inscriben, son los hombres los que consiguen un empleo con más facilidad.

Colocados por Meses Año 2011



Inscritos año 2011 Aseguradora de Fondos de Pensiones (AFC)

modificos uno 2011 Aseguradora de Fondos de Fensiones (AFE)			
Mes	Inscritos año 2011	Inscritos AFC año 2011	Subsidios mensuales
Enero	737	203	1.015
Febrero	574	160	800
Marzo	786	194	970
Abril	635	174	870
Mayo	1.040	174	870
Junio	482	147	735
Julio	216	121	605
Agosto	119	188	940
Sep	884	215	1075
Oct	831	191	955
Nov	959	228	1140
Dic	548	196	980
Totales	7.811	2.191	9941

De este cuadro se puede concluir que en promedio mensual se inscribieron 600 personas en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) de los cuales un 28,1% son beneficiarios de Fondo de Cesantía Solidario, los que durante cinco meses perciben este beneficio, para luego ingresar al sistema de búsqueda de empleo.

En el año 2011 y bajo el registro de firmas y la supervisión de OMIL, el Estado entregó 9941 beneficios del Fondo Solidario a los Cesantes de la comuna de Puente Alto.



Feria Laboral 2011

Uno de sus grandes hitos es la Feria del Empleo. La que se realiza consecutivamente una vez al año, donde empresas y trabajadores se encuentran para satisfacer la oferta y la demanda laboral. En el año 2011, participaron 36 empresas con una oferta laboral de 2.750 puestos de trabajo y una convocatoria de unas cinco mil personas en busca de empleo en una sola jornada.

Observaciones:

En el año 2011 se realiza una reunión previa a la feria con las empresas que participaran en ésta, para definir una metodología de trabajo.

Las empresas se comprometen mediante la firma de convenio a entregar la retroalimentación de las personas colocadas en sus empresas en los tres meses siguientes a la feria laboral, la encargada de esta función fue la Sra. Fabiola Labra Coordinadora General de este evento, como se puede apreciar en la información anterior, solo 9 de estas empresas entregan información con un resultado total de 179 personas colocadas que responde a un 7,27% del resultado esperado. Cabe destacar que la empresa Nestle entrega datos parciales que no se pueden cruzar en la BNE por lo que no figuran como personas colocadas a través de esta OMIL.

Estos resultados nos obligan a detenernos y buscar una nueva manera de comprometer a las empresas para que a través de esta actividad se obtenga un producto acorde tanto a la inversión económica como al desplazamiento del capital humano que trabaja en esta tarea y poder también dar una respuesta real a los usuarios que ponen sus esperanzas laborales en esta gestión.

Relación Empresas

Durante el año 2011 se puso énfasis en desarrollar la relación de la OMIL con las empresas, de esta manera mejorar el sistema de colocación laboral. Entre el período desde Junio a Diciembre del 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gestión	Total
Empresas Visitadas	26
Empresas Contactadas	37
Desayunos Empresariales	6
Empresas Contactadas para Capacitación	2

Empresas Visitadas

Durante el período comprendido entre Junio y Diciembre del 2011, se realizaron 26 visitas a empresas de diversos rubros y sectores. La idea principal era establecer una Alianza Estratégica con las organizaciones, para poder trabajar en conjunto en temas de reclutamiento principalmente. Del total de empresas visitadas, la mayoría continuó trabajando con nosotros y publicando sus avisos de trabajo.

Empresas Contactadas

Se entiende por empresas contactadas, aquellas organizaciones que si bien no fueron visitadas, de todas formas se estableció contacto con ellas por otros medios (principalmente a través de correo electrónico). De estas empresas, se contactó un total de 37, incluyendo a las que asistieron a los encuentros empresariales (desayunos). De ese total sólo la mitad continuó trabajando con nosotros. Varias de ellas no respondieron los correos enviados; o si bien respondieron, una vez enviada la solicitud, no volvieron a contestar.



Desayunos Empresariales

Durante el Empresas Contactadas para Capacitación hubo una baja asistencia, llegando incluso a realizar un encuentro con un sólo invitado. Se cree que una de las razones por la baja asistencia es la distancia de las empresas.

Generalmente están ubicadas en sectores lejanos, por lo que se hace complejo salir de la oficina a media mañana. Otro motivo que se cree por el cual hubo poca asistencia, es porque se invitaba a muy pocas personas a los encuentros. En otras palabras, se invitaban 6 empresas y de esas venían 4 o 3 aprox.

De todas formas, es importante señalar, que se invitaban pocas empresas como resguardo, porque el lugar donde se les podía recibir era pequeño, y en ocasiones ni siquiera había un lugar, ya que a pesar de reservar salas, éstas eran ocupadas con otros fines.

Finalmente, se considera que si bien los desayunos de encuentros empresariales, son una buena medida para afianzar los lazos con las empresas, deberían ser menos durante el año y con mayor número de invitados, de manera que se pueda generar un debate y compartir ideas.

Talleres Apresto laboral

Desde el período entre junio y Diciembre de 2011, se comenzaron a realizar talleres de apresto laboral, los cuales tienen por objetivo que las personas desocupadas comprendan que su trabajo, cuando no lo tienen, es buscar trabajo. Con las herramientas que se pretenden entregar se quiere fortalecer la preparación y planificación personal en relación a la búsqueda de empleo.

Resultando 24 talleres realizados, por una profesional del área de la psicología y 117 personas preparadas para presentarse a una entrevista laboral.

Encuentro Empleabilidad y Negocios

En el mes de noviembre, se realizó el Primer Encuentro Empresarial, denominado "Empleabilidad y Negocios", el cual tenía por objetivo reunir a las principales autoridades, empresas, comercio, organismos públicos, centros educacionales y microempresarios de la comuna, con el fin de conocer y analizar desde diferentes perspectivas la empleabilidad local, y el rol que juegan las empresas en el marco de la responsabilidad social.

Actividades Complementarias

Actividad	Cantidad
OMIL en apoyo a Gobierno en terreno convocados por Gobernación	3
Charlas informativas de OMIL OSCUS, PMJH, C.E.I.A.	3
Aprestos laborales	5
Capacitaciones en SENCE Equipo OMIL	6
Reuniones en SENCE	10
Apoyo en Ferias de Microempresa	4
Reunión en terreno sector 1 Para Captar personal Papelera	1
Certificaciones termino de cursos 2010- 2011 (Capacitación)	5



Unidad Microempresa

Subsidios

Durante 2011 se entregaron 747 subsidios, los que correspondieron a cuatro procesos de entrega, "Crea y Desarrolla tu Microempresa", "Puente Invierte con las mujeres", "Puente Alto Invierte con microempresarios formalizados" y de "Innovación". La tendencia respecto de los rubros que se adjudicó subsidio se focaliza en "Confección" con un 22,8%, comercio (Almacén- Bazar) con un 14,6 % y Alimentación con un 7.8%

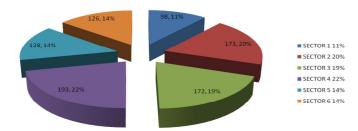
También es importante destacar que del total de los subsidios entregados 647 correspondieron a mujeres y 100 a Varones.

Patentes Microempresa Familiar (MEF)

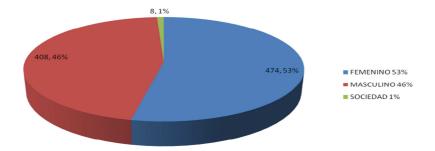
Los criterios utilizados para la entrega de patentes MEF, están determinado por la propia ley y los procedimientos posteriores dictados por las distintas entidades involucradas, tales como SEREMIS, SII y otras. No cumpliendo con las disposiciones vigentes no se otorga patente.

Durante el año 2011 se entrego un total de 890 patentes.

PATENTES ENTREGADAS AÑO 2011 SEGMENTADAS POR SECTOR

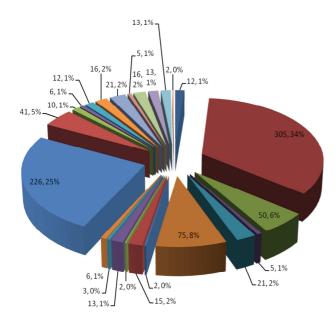


PATENTES ENTREGADAS 2011 SEGMENTADAS POR GÉNERO



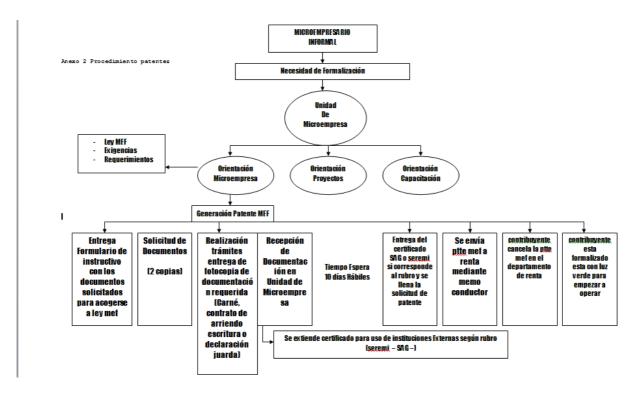


PATENTES 2011 SEGMENTADAS POR RUBRO

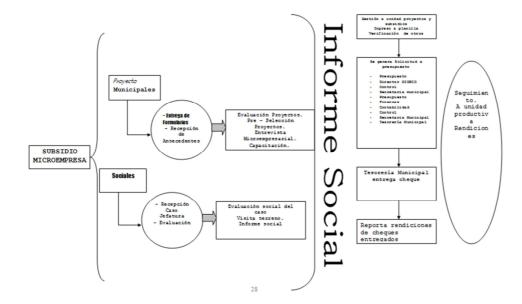


- ALIMENTOS PARA MASCOTAS 1,35%
- ALMACEN FRUTOS DEL PAIS 34,27%
- AMASANDERIA COMIDA AL PASO 5,62%
- ARRIENDO DISFRACES Y OTROS 0,56%
- ARTESANIA 2,36%
- BAZAR LIBRERÍA CERRAJERIA LAVANDERIA 8,43%
- CLASES DE BAILE Y KARATE 0,22%
- ELABORACION Y ENVASADO DE MASAS Y ALIMENTOS REPOSTERIA
- 1,70% ■ HOTELERÍA Y RESTAURANTE 0,22%
- INTERNET 1,46%
- LABORATORIO DENTAL PODOLOGIA 0,34%
- MERCERIA 0,67%
- OFICINA ADMINISTRATIVA 25,39%
- PELUQUERÍA 4,61%
- PUBLICIDAD, ENCUADERNACION E IMPRENTA 1,12%
- REPARADORAS CALZADO MUEBLES OTROS 0,67%
- ROTISERIA 1,35%
- TALLER MECANICO SERV DIAGNOSTICO ELECTRONICA TORNERIA
- 1,80% ■ TALLER TEXTIL 2,36%
- VENTA FLORES 0,56%
- VENTA MATERIALES CONSTRUCCION MUEBLES VEHICULOS 1,80%
- VENTA ROPA ARTICULOS PERFUMERIA 1,46%
- VERDULERIA 1,46%
- VIDRIERIA 0,22%





Flujograma subsidios





Participación de emprendedores en Ferias Comerciales

Nombre Feria Comercial	Descripción	Asistentes
"Participación en Feria de Cooperativa Servicios Liberación para Artesanos"	Fomentando el apoyo y emprendimiento, se invitó a artesanos a una feria de realizada por la Cooperativa Servicios Liberación, en Mall Tobalaba fechas entre el 29 de abril y el 15 de Mayo.	26 Artesanos
"Primera Muestra Artesanal y Fomento del Turismo Local 2011" Expo Artesanos	Para favorecer la incorporación de la innovación en el sector artesano. Fomento Productivo, y con el fin de la consolidación del empleo en el sector artesanal, se generó una alianza con Duoc UC, para realizar en sus dependencias, una exposición Anual con artesanos de la comuna. Con el fin de orientar y dirigir el trabajo, un jurado con conocimiento en el área, participó. Destacando 27 productos que cumplen con las características para ser presentados al sello de excelencia 2011.	53 artesanos
Feria Puente Emprende	Feria de comercialización, realizada en Mall Plaza Tobalaba, actividad que reunió al Departamento de Programas Sociales y Microempresarios de la comuna.	18 microempresarios
1ª Feria Gourmet Puente Alto 2011" P. Sociales y Fomento Productivo	Organizado por el Departamento de Programas Sociales y Formento Productivo, esta feria permitió un espacio de promoción, visibilización y comercialización de productos y servicios gourmet. El objetivo de esta Feria un encuentro entre empresarios y consumidores del rubro, generando redes comerciales entre microempresas y empresas, facilitando el intercambio de experiencias técnicas y de gestión entre los participantes.	46 Microempresarios y 4.000 personas.
Feria Emprende en Navidad P. Sociales y Fomento Productivo	Espacio de Comercialización de productos elaborados durante el año por emprendedores de programas sociales y microempresarios, específicamente se espera favorecer su crecimiento, creándoles un punto de venta directa al público, con un fuerte soporte promocional y publicitario. Los rubros que se expusieron fueron "Confección hogar", "Manualidades", "Alimentación" y "Servicios de peluquería y Maquillajes".	10 Microempresarios

Vinculación con Organizaciones extramunicipales (Convenios de Colaboración)

Alianza INACAP y Municipalidad de Puente Alto en el marco del "Proyecto de Seminario de Titulación 2011"

En Agosto de 2011, Alumnos de la carrera de Ingeniería Comercial de INACAP Intervienen negocios de 14 microempresarios de nuestra Comuna, enseñando gestiones fundamentales para el buen funcionamiento de cada empresa. Desarrollando estrategias comerciales, dependiendo de la necesidad de cada microempresario y Asesorándolos en temas de Marketing-Comercialización-Contabilidad Básica.

La entrega informes Final por parte de INACAP está pendiente.



FOSIS

Durante 2011, específicamente los meses de Febrero y Marzo la Unidad de Microempresa recibe las postulaciones para los diferentes Programas de FOSIS cuyo detalle se presenta a continuación:

Descripción	Cantidad		
Postulantes			
Programa Emprende Más	52		
Programa PAAE	228		
Programa PAME	1.179		
Programa PEJ	7		
Programa PPT	11		
Postulantes en plataforma de F. Productivo (Total)	1.477		
Preseleccionados			
Emprende Más	65		
PAAE	122		
PEJ	75		
PAME CHISOL 1	120		
PAME CHISOL 2	120		
Microcréditos (inscritos)	117		

Proyecto Puente UC

Durante el segundo semestre del 2011 se realizaron asesorías a 8 microempresarios en distintos temas, las asesorías corresponden 2 a curso de Marketing, 2 de Administración de Empresas y 2 del curso de Ergonomía. Se capacitaron 2 personas más en manejo del paisaje.

Programa de Emprendimiento Local (PEL) CORFO

Este programa de CORFO es operado por CODESSER, quien es un Agente Operador de CORFO y contempla 2 fases:

Fase 1: (5 a 6 meses de duración)

Se preseleccionaron 30 empresarios de la comuna a quienes se les aplica un diagnóstico en terreno en el lugar donde el empresario desarrolla la actividad.

De los 30 diagnosticados se seleccionaron 25 empresarios, para continuar con el programa. Con estos 25 beneficiarios se realiza en terreno un plan de negocio (guía para el desarrollo del negocio), un plan de trabajo (Definición de asistencia técnica, asesoría y capacitación) y un plan de inversión (definición de compras e infraestructura)

Fase 2 (5 a 6 meses de duración)

Se implementa el plan de trabajo de manera individual: Se desarrollan las asistencias técnicas y asesorías que se determinan como una necesidad para el empresario, sus trabajadores y/o personas que lo apoyan. Esto tiene costo \$0 para el empresario.

Fase 3: Se implementa la inversión

El empresario realiza toda la compra y contra factura u otro documento legal que respalde el gasto, CORFO reembolsa hasta \$1.000.000 neto.

La inversión asignada a Puente alto fue de \$ 23.011.332.



Proyectos

Bajo convenios con SERNAM Y SENCE, se logro desarrollar dos proyectos durante el año 2011.

Programas Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (SERNAM – Municipio)

El objetivo de este proyecto es contribuir la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregándoles herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que encuentran en el mercado del trabajo. Siendo el año 2011 la 4º versión en la comuna.

Cobertura actual y de arrastre

La cobertura anual del Programa Mujer Trabajadora y de Hogar es de 250 mujeres. El año 2011 quedaron 119 mujeres de arrastre correspondientes a los años 2009 – 2010.

Durante el proceso de postulación, hubo una inscripción de 250 mujeres de las cuales se seleccionaron 131 mujeres.

Estas fueron habilitadas en su totalidad, cumpliendo así con la cobertura anual del programa.

Para el año 2012 se proyecta un egreso de 110 mujeres, liberando igual número de cupos para mujeres nuevas.

Capacitación № cursos rubros y № participantes

Durante el año 2011 se logro gestionar cursos de capacitación a través de distintos organismos. Tales como:

- Unidad de capacitación, Fomento Productivo.
- Provincia Cordillera.
- SERNAM / SENCE.

A través de estos durante el 2011 se capacitaron 120 mujeres en los cursos que se detallan a continuación:

Curso	Rubro	Nº de participantes	Entidad ejecutora
Taller de formación excelencia en la atención de clientes.	Administrativo	8 participantes	Fondos Sernam / Serprocap S.A
Herramientas intermedias de Microsoft Office.	Dependiente e Independientes	11 participantes	Fondos Sernam / Serprocap S.A
Taller de atención y cuidado del adulto mayor.	Salud	12 participantes	Fondos Sernam / Serprocap S.A
Estrategias para ganar dinero en mi negocio.	Administrativo independientes	17 participantes	Gestión unidad de capacitación fomento productivo / Simón de Sirene
Asistente administrativo con mención en ventas.	Dependiente	19 participantes	Sernam / Icecoop
Cosmetología	Cosmetología y depilación	8 participantes	Gestión unidad de capacitación fomento productivo
Peluquería	Peluquería	11 participantes	Gestión unidad de capacitación fomento productivo
Repostería	Alimentación	12 participantes	Gobernación Provincia Cordillera / Madicap
Banquetería	Alimentación	9 participantes	Gobernación Provincia Cordillera / Madicap
Corte y Confección	Corte y Confección	20 participantes	Sernam (En ejecución)
Total		120 participantes	



Estos cursos fueron designados y distribuidos de acuerdo a los intereses e inquietudes manifestados por cada mujer durante su proceso de habilitación laboral.

Situación laboral dependiente, coordinaciones con OMIL

A la fecha se han inscrito alrededor de 60 mujeres del programa PMTJH en la OMIL.

De este total alrededor de un 50% logro encontrar empleo y de esta manera insertarse al mundo laboral.

Otra actividad desarrollada en conjunto con la omil fue la coordinación de una capacitación para las mujeres del área dependiente del programa, dónde se les informo de las funciones que cumple esta dentro de la comuna.

Las mujeres que asistieron tuvieron la oportunidad de inscribirse en la OMIL y aprender a usar la BNE (Bolsa Nacional de Empleo), facilitando de esta manera la búsqueda de empleo a través de la Web.

Capital semilla rubros, Nº postulantes, Nº beneficiadas, niveles de formalización.

Se recibió 61 postulaciones, siendo beneficiadas 31 mujeres de los siguientes rubros: Corte y confección, estética y peluquería, alimentación, almacén, bisutería, orfebrería, artesanía, flete y transporte.

A estas mujeres se les hizo entrega de máquinas de coser, mobiliario e insumos de peluquería, insumos y herramientas para alimentación, insumos para orfebrería y bisutería, maquinaria para almacén y kioscos.

De las beneficiarias del subsidio, el 50% de las mujeres cuentan con formalización completa, es decir, cuentan con iniciación de actividades en primera o segunda categoría (dependiendo del rubro), patente municipal, resolución sanitaria; el resto solo cuenta con formalización básica, es decir solo con iniciación de actividades.

Ruedas de negocio

Durante el año 2011 se llevaron a cabo ruedas de negocio por rubro con las mujeres pertenecientes al programa PMTJH.

Estas se dividieron en:

Rubro	Nº de participantes	Invitados
Peluquería	20 participantes	Seremi / Microempresarios
Cosmetología y Salud	12 participantes	Seremi
Alimentación	11 participantes	Seremi
Total	43 participantes	

El objetivo de las ruedas de negocio era; Educar a las mujeres pertenecientes al programa PMTJH, en cuanto a los requisitos para comenzar el proceso de formalización de los distintos rubros y lograr activar redes entre ellas y los microempresarios invitados.

Para ello se invito a SEREMI de Salud y a Microempresarios.

Cabe destacar que se logró que las mujeres interactuaran entre si, en materias de negocio y emprendimiento.

Habilitación laboral

Se realizaron entre los meses de marzo y octubre, un total de 13 talleres de habilitación laboral, con una participación grupal en promedio de 15 mujeres por taller, donde se habilitaron a las 131 mujeres nuevas del programa.

En esto talleres se trabajaron diferentes temas, tales como: derecho laboral, entrevista laboral, emprendimiento, autoestima y crecimiento personal.



Seminarios

En el mes de noviembre se realizó seminario dirigido a mujeres emprendedoras y microempresarias de la comuna, donde se trabajaron temas como: derecho y responsabilidades laborales como empleador, y asociatividad.

En este Seminario participaron aproximadamente 80 mujeres de la comuna, y fue dictado por Alex Saavedra, abogado especialista en temáticas laborales y de asociatividad empresarial.

Evaluación

En el mes de noviembre se realiza el Encuentro Comunal del Programa, donde se procede a evaluar la gestión del programa por parte de las participantes, donde además se manifiestan sus inquietudes, propuestas y sugerencias de mejoramiento de este para el año siguiente.

Se contó con la participación de un total de 25 mujeres, lo cual representa a una muestra aleatoria de participantes del programa.

Proyecto Fortalecimiento OMIL

Este proyecto tiene como objetivo, fortalecer las guineas de acción para el desarrollo y la capacitación de las Omil en cada comuna de la Región.

Para ello SENCE Bonifica económicamente la colocación a través de la ejecución de actividades en las líneas Chile Solidario y Líneas generales.

Las metas propuestas para la línea general era de 240 colocados, alcanzándose a cubrir un 40% de la meta propuesta en la colocación.

En la línea Chile Solidario la meta meta era de colocar 19 personas por dos meses consecutivos en un puesto de trabajo, lográndose emplear a 20 usuarios, de los cuales solo 7 permanecen trabajando por mas de dos meses.

Es importante destacar la participación e interés de las empresas "Paisajismo cordillera" "Central restaurantes Aramark", Seguricorp s.a.", "Embotelladora Andina S.A." e "Industrias y Comercial Los Álamos".

Otras actividades

Durante 2011, participaron de diferentes actividades masivas, entre ellas destacan:

Actividad	Descripción	Cantidad
Lanzamiento del Programa	Se lleva a cabo en el mes de junio, dándose inicio formal a las actividades del Programa en la comuna. Contó con la participación de las principales autoridades comunales y de SERNAM	80 mujeres
Feria Mall Tobalaba	Se invita a participar y comercializar sus productos y mujeres emprendedoras, de los rubros corte y confección, bisutería, orfebrería y estética.	6 emprendedoras
Feria Navideña Plaza Puente Alto	Se invita a participar y comercializar sus productos a mujeres de los rubros corte y confección, alimentación y estética.	8 mujeres



Resumen Cuantitativo, Fomento Productivo 2011

OMIL	Número de personas
Número de personas inscritas en el municipio en busca de empleo	7.811
Número de personas efectivamente colocadas en un empleo, y que quedan trabajando	2.122
Número de inscripciones para subsidios de cesantía	9.941
Número total de subsidios de cesantía entregados en el año	9.941
Número de personas inscritas para cursos capacitación	2.770
Número personas efectivamente egresados de cursos de capacitación	2.185
Número de personas que aprueban los cursos de capacitación	2.185

MICROEMPRESA	Numero de subsidios otorgados
Total de subsidios entregados en el periodo	747
Numero de beneficiados mujeres	647
Numero de beneficiados hombres	100
Patentes otorgadas	
Patentes otorgadas según ley 19.749	890



3.1.8.- Unidad de Intervención Familiar

Historia Programa Puente

En el marco de las políticas sociales del Gobierno de Chile, a través de la Unidad de Intervención Familiar se ejecuta el Programa Puente (uno de los Programas Gubernamentales a través del cual se ingresa al Sistema de Protección Social Chile Solidario). Este Programa se encuentra instalado en la comuna de Puente Alto desde Junio del año 2002. Originalmente atendía a familias en situación de extrema pobreza e indigencia, pero a partir del año 2007 comienza a incorporarse a Familias en situación de "vulnerabilidad", esto dada la implementación de la Ficha de Protección Social (instrumento que mide vulnerabilidad y que se utiliza para la selección de familias que ingresan a este programa).

Objetivo

La intervención que se realiza consiste en: dar Apoyo Psicosocial a las Familias a través de la relación que establecen los funcionarios de esta Unidad, denominados Apoyos Familiares, con las Familias que se les asignan; Dar a conocer y capacitar a las Familias sobre las características del Programa Puente y las redes sociales y servicios públicos a los cuales pueden acceder; Dar a conocer Programas que financian proyectos o beneficios para Familias del Programa Puente, entre otras.

Metodología de trabajo

Esta intervención se llevar a cabo en relación a las siguientes 7 dimensiones, consideradas pilares en la vida de una familia: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos. Cada dimensión tiene sus respectivos indicadores de logro, siendo en total 79 condiciones mínimas a trabajar, relacionadas con la calidad de vida de las Familias.

Los Apoyos Familiares realizan las sesiones de trabajo en terreno, en el domicilio particular de las Familias, durante un período de 2 años. La metodología de intervención establece un total de 22 sesiones, con frecuencia intensiva los primeros 6 meses (semanales, quincenales y mensuales) y más espaciada los últimos 18 meses (mensuales, bimensuales y trimestrales)

Equipo de trabajo

La Encargada de la Unidad de Intervención familiar tiene a su cargo las funciones de planificación, y coordinación de actividades de la Unidad, administración y coordinación presupuestaria de recursos asignados por FOSIS y Municipio, supervisión del trabajo desarrollado por los Apoyos Familiares, generación de instancias de coordinación y capacitación permanente para el equipo de trabajo con las distintas Instituciones y dependencias municipales con quienes se vinculan, acceso y manejo del sistema informático del Programa Puente para esta comuna.

Programa Habitabilidad

Desde el año 2008 se ejecuta el Programa de Habitabilidad para usuarios del Programa Puente, el cual consiste en realizar trabajos de mejoramiento de la vivienda, entrega de equipamiento y realización de talleres de Hábitos. La Jefa de Unidad es la encargada y coordinadora de este programa, el cual opera con recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y aportes Municipales. Existe contratación de equipo profesional.

Respecto al Programa de Habitabilidad versión 2011, éste se encuentra actualmente en ejecución y beneficiará a 83 familias (82 del Programa Puente y 01 del Programa Vínculos). Dichas familias recibirán equipamiento (camas), ampliación y/o reparación de viviendas y participación en Talleres de Hábitos. Para este Programa el Ministerio de Desarrollo Social aportó \$72.400.000. El Municipio comprometió un aporte económico para adquisición de equipamiento, recursos profesionales –técnicos, infraestructura, entre otros de \$15.375.000.



Programa Asignación Social

Programa Gubernamental ejecutado a nivel municipal desde marzo del 2011. Programa que beneficia a personas pertenecientes a los Programas Puente, Vínculos, Abriendo Caminos del Sistema Chile Solidario y que cumplen ciertos requisitos. Las familias reciben una asignación mensual base por cada integrante del grupo y además deben entregar certificaciones de Control Sano y Matrícula en el Municipio para optar a bonificaciones adicionales. La Jefa de Unidad es la encargada de la coordinación de este programa con la Seremi de Desarrollo Social. Existe una funcionaria responsable de recepcionar las certificaciones y subirlas a un sistema informático ministerial.

Durante año 2011 se puso en funcionamiento Modulo de Asignación Social, donde se recibió documentación y se ingresaron a sistema de Ministerio de Desarrollo Social postulaciones a bonificaciones adicionales por concepto de Control Niño Sano y Matrículas en Establecimientos Educacionales, las que se enmarcan en el Programa de Asignación Social, primera etapa del Ingreso Ético Familiar. En el período marzo-diciembre se recibieron certificaciones de un total de 1.495 familias activas y egresadas del Programa Puente.

Intervención con Familias del Programa Puente

La unidad de Intervención Familiar de Puente Alto registra a Diciembre del año 2011 un total de **1.239** Familias Activas y en Seguimiento, es decir en proceso de intervención. A su vez, desde la implementación del Programa Puente en esta comuna (año 2002), las Familias egresadas suman **4.272.**

Debe señalarse que del total de Familias Activas (1.239), 638 corresponden a Familias contactadas entre los meses de Marzo-Diciembre del 2011 (en su mayoría en fase intensiva de sesiones). El resto (601), corresponde a Familias ingresadas durante los años 2009 y 2010. Respecto a los egresos durante el año 2011, cabe mencionar que 446 Familias egresaron entre los meses de Enero y Diciembre.

Tabla de datos a Diciembre 2011

Estado Familias	Situación Familia	%	Nº Familias Total
Activas a Diciembre 2011	- 601 ingresos año 2009/10.	- 48%	1.239
2011	- 638 ingresos 2011	- 52%	
	- 3.826 egresos	- 89.06 %	4.070
Egresadas	año 2004 a 2010	40.040/	4.272
	- 446 egresos 2011	- 10.94%	
Total	5.511	100%	5.511

La siguiente tabla y gráfico dan cuenta de la cobertura año 2011 y su respectivo desglose. Cabe mencionar que la nómina de Familias preseleccionadas para ingresar al Programa Puente es elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y enviada por Fosis vía sistema informático. Las Familias comenzaron a ser contactadas por los Apoyos Familiares a partir del mes de Marzo.

Tabla flujo Familias Programa Puente ingresadas año 2011

Variable	Familias	%
Activas y en seguimiento	645	52
Interrumpidas	19	1.5
No acepta participar	17	1.3
Inubicable	112	9
Egresada	446	36
Total	1.239	100 %



En otros aspectos, cabe señalar que el Programa Puente tiene presencia en más de 85 villas y poblaciones de la comuna de Puente Alto, estando ubicadas la mayor cantidad de familias en poblaciones del sector 1, tales como Marta Brunet, San Miguel, Pedro Lira y Sargento Menadier.

La Unidad de Intervención Familiar realiza a diario derivaciones y coordinaciones con distintas Instituciones y departamentos municipales. Las derivaciones emitidas con mayor frecuencia son aquellas remitidas a Establecimientos Educacionales, OMIL, Dpto. Subsidios Fiscales, Dpto. Acción Social, Registro Civil e INP.

Un porcentaje de las Familias Activas del Programa Puente tienen posibilidades de ser beneficiarias de Programas de Emprendimiento, Productivos y de Desarrollo Social financiados con recursos provenientes de Fosis.

Las familias del Programa también tienen la posibilidad de recibir beneficios y recursos municipales al ser derivadas a otros Departamentos tales como Acción Social, Emergencia, Fomento Productivo principalmente. Estos casos son evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en cada una de estas dependencias municipales y los beneficios otorgados forman parte del registro presupuestario de dichos departamentos. Cabe señalar que existe un acuerdo con jefatura de Departamento de Acción Social relativo a entrega de ración de alimentos en forma inmediata y directa a usuarios de Programa Puente, dicho acuerdo se traduce en 20 raciones de alimentos mensuales, las cuales son asignadas por cada Apoyo Familiar según criterio de urgencia.

Ejecución Talleres Programa Puente:

En el año 2011 se aplicó, por segundo año, la metodología de Intervención Grupal. Se llevaron a cabo un total de **15** Talleres, abordando a un total de **160** beneficiarias. Estos talleres, denominados "Avanzando Juntos", reforzaron temas relacionados con Presupuesto Familiar, Salud, Dinámica Familiar, Hábitos al interior del Hogar y Recursos Comunitarios.

Programa de Habitabilidad:

Respecto al Programa de Habitabilidad versión 2011, éste se encuentra actualmente en ejecución y beneficiará a 83 familias (82 del Programa Puente y 01 del Programa Vínculos). Dichas familias recibirán equipamiento (camas), ampliación y/o reparación de viviendas y participación en Talleres de Hábitos. Para este Programa Mideplan aportó \$72.400.000. El Municipio comprometió un aporte económico para adquisición de equipamiento, recursos profesionales –técnicos, infraestructura, entre otros de \$15.375.000.

Programa de Asignación Social:

Durante año 2011 se puso en funcionamiento Modulo de Asignación Social, donde se recibió documentación y se ingresaron a sistema de Ministerio de Desarrollo Social postulaciones a bonificaciones adicionales por concepto de Control Niño Sano y Matrículas en Establecimientos Educacionales, las que se enmarcan en el Programa de Asignación Social, primera etapa del Ingreso Ético Familiar. En el período marzo-diciembre se recibieron certificaciones de un total de 1.495 familias activas y egresadas del Programa Puente.

Convenio de Atención Dental:

En relación al Convenio de Atención Dental entre CMPA y Ministerio de Desarrollo Social durante año 2011, 375 fueron los cupos asignados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente a beneficiarios del Sistema Chile Solidario – Programa Puente. La atención se llevó a cabo en los 8 Centros de Salud Municipales.

Entrega de Uniformes Escolares:

Con recursos municipales se hizo entrega de "Uniformes Escolares" a 111 alumnos pertenecientes a 71 familias de Programa Puente, lo que implicó una inversión de \$ 2.525.418.



Entrega de Camas:

Con recursos Municipales se compraron camas equipadas (almohadas, frazadas, juegos de sabanas, cubrecamas, colchones) para 39 familias activas del Programa Puente como forma de dar solución a esta problemática. Aporte municipal fue de \$3.296.205.

Campaña de Ahorro de Energía:

Se entregaron 841 packs de ampolletas de ahorro de energía a familias usuarias de Programa Puente residentes de la comuna de Puente Alo, esto enmarcado en una campaña para incentivar el ahorro energético en una alianza entre FOSIS y Ministerio de Energía.

Fiesta de Navidad Familias Programa Puente:

Por segundo año, se organizó Fiesta de Navidad para 100 niños pertenecientes a 37 familias Activas de Programa Puente. Esta actividad se pudo llevar a cabo con financiamiento de FOSIS por un monto de \$598.445 y Municipio con un aporte de \$ 335.000



3.1.9.- Departamento de Deportes

Obietivo

La unidad de Deportes desarrolla una eficiente gestión en la administración, planificación, ejecución y evaluación de programas, creando una política de desarrollo estratégico deportivo comunal, fortaleciendo la identidad de Puente Alto y la pertenencia por medio del deporte, mejorando la calidad de vida de la población, ofreciendo un Servicio de Calidad.

Funciones:

- a. Crear, desarrollar y ejecutar políticas deportivas para la comuna.
- **b.** Planificar programas destinados a la práctica deportiva.
- c. Fomentar la práctica masiva del deporte.
- d. Contribuir a la formación integral de la población por medio del deporte.
- **e.** Internalizar la cultura deportiva como elemento preventivo contra la drogadicción, violencia y generador de salud e integración social.
- f. Promover, difundir, apoyar y desarrollar las condiciones básicas para el acceso al deporte.

Programa Talleres Deportivos

El programa de talleres consta con más de 130 talleres ubicados en diferentes puntos de la Comuna con 18 disciplinas diferentes. Estas son las prestaciones y asistencias a los Talleres del programa deportivo que se realiza en nuestra comuna. Destacamos en este período el desarrollo de talleres para Fútbol Joven (cadetes) en alianza con Unión San Felipe, la reapertura del programa de Talleres de Atletismo para todas las edades y el taller de Voleibol Playa, desarrollado en la cancha de arena del Complejo Amador Donoso.

Las disciplinas desarrolladas durante el 2011 mediante talleres Municipales son Yoga, Tenis, Baby – Fútbol, Escalada Deportiva, Futbolito, Básquetbol, Aeróbox, Fútsal, Básquetbol, acondicionamiento físico, halterofilia, Taekwondo, Taichí, Aeróbica, Voleibol, Fútbol Joven Cadetes, Atletismo para todos y Tenis de Mesa.

Resumen Prestaciones y Asistencias: Talleres deportivos Municipales, 2011

Prestaciones Directas	239.664 Prestaciones
Beneficiarios directos	32.375 Personas
Beneficiarios Indirectos	108.162 Personas
Talleres	138 Talleres

Programa Escuelas de Futbol

Informe Anual cobertura - Escuelas de Fútbol Puente Alto

Cobertura meses Enero hasta Diciembre, 2011

Mes	Beneficiarios directo	Beneficiarios indirecto	Total
Enero	516	300	816
Febrero	596	300	896
Marzo	292	150	442
Abril	788	450	1238
Mayo	438	200	638
Junio	627	350	977
Julio	493	250	743
Agosto	401	250	651
Septiembre	136	80	216
Octubre	282	100	382
Noviembre	164	80	244
Diciembre	412	250	662
Total	5145	2760	7895



Coberturas Campeonato Futbol 7 – 9, de Septiembre hasta Noviembre, 2011

Fechas	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Total
Septiembre 03	429	300	729
Septiembre 10	473	300	773
Octubre 01	384	250	634
Octubre 08	375	250	625
Octubre 22	428	300	728
Noviembre 05	500	300	800
Noviembre 26	412	300	712
Noviembre 26 Premiación	150	200	250
	3151	2200	5351

Cobertura Anual 2011 "Escuela Futbol de Puente Alto" (masiva): Total 13246 Atenciones

Programa Alianzas Deportivas

Alianza Unión San Felipe de Puente Alto

Futbol joven (cadetes) - año 2011, 100% alumnos de Puente Alto.

Cobertura meses de Febrero hasta Diciembre, año 2011

Mes	Beneficiarios directo	Beneficiarios indirecto	Total
Febrero	348	300	648
Marzo	1212	900	2112
Abril	1245	900	2145
Mayo	1359	900	2259
Junio	1125	900	2025
Julio	743	600	1343
Agosto	1044	900	1944
Septiembre	988	800	1788
Octubre	1085	900	1958
Noviembre	1185	900	2085
Diciembre	860	700	1560
Total	11194	8700	19894

Cobertura Anual 2011 "Escuela Futbol de Puente Alto" (masiva): Total 19894 Atenciones.

Se sumaron los días de entrenamiento, partidos oficiales y amistosos que se tuvieron durante el año pasado 2011 y además las pruebas masivas que se realizaron en el Complejo Amador Donoso.

Alianza Fútbol Más

Villas: Caletas I - Vista Hermosa - Caleuche

Desde el año 2010 Fútbol + propone su intervención en diferentes poblaciones de la comuna de Puente Alto, Santiago. Continuando con el presente proyecto durante el año 2011, con el fin de generar un espacio protector para la infancia en poblaciones que se encuentran en contextos de vulnerabilidad social. Se transmiten habilidades, valores, actitudes y conocimientos, a través de programas socio-deportivos. De esta manera, se colabora para que niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de potenciar sus recursos personales en beneficio de su desarrollo integral y el bienestar de sus comunidades.

El año 2011, Vista Hermosa, Caletas I y Caleuche, poblaciones de Puente Alto, vivencian su segundo año con Fútbol+, que se ha caracterizado por llegar a tener una sostenida asistencia de niñas, niños y adolescentes, llegando a tener en total 225 beneficiarios directos de la intervención.



También se destacan las dinámicas comunitarias y los talleres que se han llevado a cabo, junto a los padres, madres y apoderados de los niños asistentes al programa. Donde grupos de vecinos aledaños a las canchas se reúnen con el objetivo de apoyar a sus niños. Actividades como bingos, ligas Fútbol+, rifas, completadas, paseos, discopeques, entre otros, han sido el eje de trabajo para las comunidades. Todo esto guiado por cada una de las consolidadas directivas de apoderados fútbol+ y con el apoyo de Juntas de Vecinos.

En paralelo a los talleres socio-deportivos, se realizaron algunas encuestas y evaluaciones, que apuntan específicamente a habilidades, conductas, hábitos, satisfacción y percepciones que tienen los niños. Se suma a esto las evaluaciones físicas, piscomotrices y deportivas.

Respecto a los apoderados, también se registró su percepción y satisfacción con relación a la intervención que realiza fútbol+ en su población. De esta forma, se busca concretizar los resultados que se visualizan en el día a día en cada una de las canchas intervenidas. En general son resultados positivos, donde el 100% de los encuestados evalúa positivamente el servicio.

Finalmente, cabe destacar que las tres poblaciones participaron en la liga Fútbol Más, instancia donde la comunidad debe recibir o visitar otra cancha. Es la actividad donde los niños ponen en juego todo lo aprendido en los talleres, visibilizando cada uno de los valores de Fútbol+ y un momento donde la comunidad potencia su capital social.

Al finalizar la liga Fútbol+, la Villa el Caleuche de Puente Alto tiene a tres series de niños y adolescentes ganadores de la final en la Región Metropolitana y que próximamente viajan a Iquique a disputar el encuentro Nacional.

Alianza Fútbol Calle

Se agradece a la Municipalidad de Puente Alto por el constante apoyo que el programa ha recibido durante los años de existencia, lo cual ha posibilitado el desarrollo de éste a nivel nacional.

Durante los últimos años, el taller de Puente Alto se ha mantenido activo, contando con 2 talleres.

Ambos talleres muestran gran nivel no sólo de manera deportiva, sino también a nivel motivacional. Este aspecto se observa tanto en alumnos y en profesores, lo que ha llevado a los equipos a obtener los resultados planteados en los objetivos a principio de año.

Los Talleres se realizan los días Lunes y Miércoles de 20:00 a 22:00 hrs. Los Jueves de 19:00 a 21:00 hrs. Y los Sábados de 10:00 a 12:00 hrs.

Asistencia

Cada taller cuenta con 25 alumnos aprox. De manera recurrente, se cuenta con un promedio de 17 alumnos por clase. Se observa una asistencia que supera el 80%. De esta manera se puede recalcar la motivación de los alumnos en asistir a las clases y mantenerse como miembros activos de Futbol Calle. Estos resultados son el producto de un trabajo en conjunto con los profesores, cumpliendo entonces los objetivos particulares de cada alumno y los planteados al inicio de los talleres como equipo.

Actividades extra programáticas

Durante el año, nuestros talleres han presentado algunas dificultades de tipo personal en varios de sus integrantes y para poder salir de estas situaciones, se han realizado diversas actividades.

Entre estas actividades podemos mencionar colectas para reunir fondos y alimentos no perecibles. De ésta manera se ha logrado unificar al equipo y generar un grupo consolidado que no sólo realizan una actividad en común de aspecto deportivo, sino que también se apoyan en los diferentes ámbitos que circundan a cada alumno. Estas actividades potencian y fortalecen al equipo, generando individuos más sólidos y comprometidos con sus pares.

Apoyo externo

Los alumnos se encuentran insertos en un ambiente que no es favorable. El taller ha permitido que se alejen de ciertos aspectos negativos.

Las drogas y problemas de índole familiar han sido elementos activos en los alumnos. El taller ha sido el elemento clave para permitir que se alejen de los problemas que los rodean diariamente. Los profesores y los mismos alumnos han sido pilares fundamentales para lograr este objetivo, generando una red de apoyo que trasciende el juego.



Dificultades durante el año

A pesar de las dificultades que hemos tenido debido a tomas de colegios y canchas (tras el movimiento estudiantil) los entrenamientos no han cesado y se han buscado lugares anexos para continuar con los entrenamientos. Estos lugares se ubican en sectores circundantes a los barrios en donde se trabajan, de ésta manera el trabajo ha podido ser continua y permanente.

Participación en torneos

Dentro de los torneos que se han realizado, ambos equipo siempre se han destacado entre los 3 mejores de todos los talleres, incluso saliendo campeón.

Esto quiere decir que el nivel se ha ido manteniendo y aumentando producto de los entrenamientos, la asistencia permanente es fundamental para los logros deportivos.

Impacto

El impacto de los 2 talleres en la comuna ha tenido a más de 120 participantes en rotación. Manteniendo un nivel de compromiso constante de 27 participantes en Nemesio Vickuña y 25 en San Geronimo. A nivel nacional Fútbol Calle cuenta con 1000 participantes en rotación y más de 20 talleres a nivel nacional.

Además, es importante destacar que el año pasado la comuna tuvo a 1 representante en el mundial de Homeless World Cup París 2011, obteniendo el quinto lugar del campeonato. Se espera que este año la comuna tenga un destacado papel en la selección 2012, a través de los entrenamientos y la pre selección de jugadores.

Capacitación Monitores 2011

Se han capacitado a jóvenes de la comuna de Puente Alto, para que sean Monitores (ayudantes de profesores) de los talleres de la comuna. Esto permite generar puestos de trabajo en la comunidad, frente a una temática que motiva a los jóvenes de la comuna.

Lanzamiento Oficial de Fútbol Calle

En el mes de Mayo del año 2011 se realizó el inicio de la Red Nacional de Fútbol Calle en el Gimnasio Municipal de Puente Alto. A este evento asistieron más de 1200 personas, dentro de las cuales estaban; participantes, profesores, grandes estrellas del fútbol nacional, autoridades, el alcalde de Puente Alto José Manuel Ossandón, La Primera Dama, la señora Cecilia Morel Montes y el señor Presidente Sebastián Piñera. Este evento fue transmitido en VIVO por las pantallas del canal MEGA.

Detalles Lanzamiento Oficial Fútbol Calle en Puente Alto (Realizado el 05 de mayo, 2011)

El lanzamiento oficial del fútbol calle en Puente Alto, se realizo en forma espectacular, ya que se contó con participantes del fútbol calle de la región metropolitana y de regiones, alcanzando un público aproximado a las 2000 personas, las que repletaron el gimnasio Municipal de Puente alto.

La ceremonia oficial se realizo al ½ día y contó con invitados especiales tales como el Presidente de la República acompañado de su Esposa Cecilia Morel y algunos familiares cercanos al presidente, quienes llegaron acompañados de ministros de Estado y parlamentarios.

Las autoridades locales estuvieron encabezadas por la Gobernadora de la provincia Caterina Klein, el Alcalde de Puente Alto Manuel José Ossandón I. y concejales.

La parte deportiva estuvo a cargo de todos los talleres deportivos del fútbol calle, quienes jugaron un campeonato relámpago el cual finalizo a las 17:15 horas.

Como invitados contamos con la presencia del ex. Capitán de la selección Chilena de fútbol Iván Zamorano, acompañado de figuras del fútbol nacional e internacional como Hugo Rubio, Sebastian Rosenthal, Pedro González Dante Poli y muchos más.



Como Artistas se contó con una de las figuras más mediáticas de los últimos programas busca talentos de la televisión Chilena como es Chakiro quien canto los más grandes éxitos de la mundialmente conocida Chakira.

El evento fue televisado en vivo y en directo por MEGA VISION aunque también se contó con canales de TV. Como TVN, Chilevisión, VTR, y CNN Chile.

También participo la prensa escrita entre ellos diario La Cuarta, las ultimas Noticias y Diario Local Puente Alto al Día. El evento atrajo a varios auspiciadores, entre los cuales destaco Súper Cerdo, quienes auspiciaron con un asado para todos los asistentes al evento, los cuales comenzaron a entregar almuerzos desde las 12:00 horas hasta las 15 horas dejando absolutamente conformes a todos los asistente.

El evento fue evaluado por todos los asistentes como exitoso debido a la gran cantidad de público, por la gran cantidad de deportistas y autoridades, también por la amplia cobertura realizada por la prensa en general lo que permitió destacar a la comuna de Puente Alto con actividades deportivas televisado para todo el país.

Alianza Corporación Municipal

Durante el año 2011 se estableció una estrecha relación con la corporación Municipal de Educación donde más de 7.000 alumnos compartieron la infraestructura municipal en las diversas canchas de la comuna.

Asimismo, se les prestó apoyo logístico en la organización de campeonatos e implementación deportiva.

Juegos deportivos escolares: Futbol, Basquetbol, Voleibol, Balonmano, Ajedrez, Tenis mesa, Juegos Primavera, Minifútbol, Fútbol, Basquetbol, Copa Educación extraescolar, Torneos de basquetbol y atletismo enfocado a primer ciclo: Yo corro por Puente Alto, Atletismo

• Programa Eventos Deportivos

Gran Corrida Inauguración Pista Atlética, Domingo 22 de mayo de 2011.

Este evento destacó especialmente por la cantidad de personas que participaron, el lugar donde se realizó y los auspiciadores que conseguimos que nos apoyaran realzando así la actividad y llegando a un alto nivel organizativo. Aspectos relevantes de la jornada:

- -Participación de sobre 1.400 personas entre participantes y público.
- -Participación de muchos grupos familiares.
- -Organización del evento el que se desarrollo en forma expedita.
- -Se confeccionó material adicional: arco metálico y pendón evento seguro.
- -Se inscribieron por Internet para esta corrida 1.728 personas.
- -Presentación de danza a cargo del taller municipal.
- -Muy destacado de mencionar: evento se filmó para programa "Más running" de VTR Deportes, TV cable canal 47, lo que aporta directamente a una imagen positiva de la comuna.
- -Se gestionaron diversos auspicios los que fueron en directo beneficio de los participantes:
 - Paris: aporte de 3 bicicletas para sorteo y premio.
 - Autopista del Maipo. 500 poleras de regalo para los participantes.
 - Fullrunners: club deportivo que aportó revistas de running.
 - > Duoc puente alto: servicio de masaje de recuperación
 - Oriflame: productos de belleza para sorteo.
 - > Gimnasio Olimpus: baile entretenido y calentamiento previo.



Se realizó un calentamiento previo para todos los participantes antes de la largada. También hubo concursos como "la mesa pide" a cargo del locutor y entrega de diplomas. Posteriormente se realizó la premiación de las 12 categorías, damas y varones, en competencia: recibieron medalla y estímulos un total de 72 deportistas (niños jóvenes y adultos) y en el caso de la categoría todo competidor recibieron trofeos y una bicicleta y electrodómesticos. Se finalizó con el sorteo de diversos artículos y una bicicleta mountainbike. Durante toda la jornada se contó con la presencia del señor Nicolás Fermandois y del concejal Sr. Juan Marticorena quien entregó la premiación de la categoría juvenil.

Cross country Cerro La Ballena, domingo 26 de junio de 2011

Este evento estaba programado para el domingo 19 de junio pero se suspendió de mutuo acuerdo con el señor Nicolás Fermandois. Se anunció fuertes precipitaciones durante 4 días, lo que implicaba una disminución de la asistencia de participantes. Se decidió realizarlo el día domingo 26 de junio, cumpliendo con todo lo programado, pero no sin inconvenientes ya que el día del evento pese a que estaba soleado, hubo una gran "ventolera" (viento del raco) entre las 6 y las 10 de la mañana, lo que trajo como consecuencia la demora y contratiempo en la habilitación de la infraestructura: toldos, escenario, guardarropía. Finalmente el evento se desarrollo de acuerdo a lo programado: circuitos, distancias, horarios, premiación, etc.

La asistencia quizás se vió afectada producto de ser un fin de semana largo. Tuvimos una participación cercana a los 450 participantes entre niños, jóvenes y adultos.

Tuvimos apoyos que contribuyeron a entregar un mejor evento para la comunidad:

- -Poleras gratuitas para los corredores aportadas por la empresa Autopista del Maipo.
- -Revistas especializadas para un buen porcentaje de corredores aportadas por Fullrunners.
- Balones deportivos aportados por la tienda "Tigresport" que se entregaron al colegio Miguel Cruchaga Tocornal por la mejor asistencia al evento por institución.

Las competencias se iniciaron a la hora establecida y el desarrollo de las competencias fue absolutamente normal. Aproximadamente a las 12:40 horas se inició la ceremonia de premiación, contando con el representante del departamento de deportes del municipio señor Oscar Plaza

Corrida sectorial Bajos de Mena, domingo 24 de abril de 2011

Como actividad recreativa-familiar se cumplió ampliamente con las expectativas, por ser un evento que llegó a una zona que presenta diversas carencias: sector Bajos de Mena. La actividad se caracterizó por la participación de familias e instituciones que llegaron al Parque La Cañamera, recinto solicitado a "Parque Metropolitano de Santiago".

Debemos destacar los siguientes aspectos:

- -Participación de casi 300 personas entre niños, jóvenes y adultos.
- -Entrega de diplomas a todos los niños participantes.
- -Entrega de medallas a todos los jóvenes y adultos participantes.
- -Destacada participación de grupos familiares
- -Participación de mamás con hijo en coche de guagua.
- -Organización del evento el que se desarrollo en forma expedita y normal.
- -Se cumplió con las bases específicas.
- -Se entregaron los premios y estímulos que estaban comprometidos.
- -Destacado apoyo de carabineros ya que cerraron las calles al tránsito vehicular en forma total, realizando desvíos.



Corrida Sectorial Nor-Oriente, domingo 10 de julio de 2011

Este evento recreativo-familiar cumplió con las expectativas por haber sido un evento que llegó a un sector donde no se había hecho nunca una actividad.

Por otra parte se tomó contacto con deportistas del sector – Sra. Margarita Cea – y con la Sra. Liliuts Berrios, Presidenta de la Junta de Vecinos Sector B-2 Villa Andes del Sur quienes colaboraron con la difusión. Se repartieron volantes casa a casa y se instalaron pasacalles.

Debemos destacar los siguientes aspectos:

- -Entrega de medallas a todos los niños, jóvenes y adultos participantes.
- -Destacada participación de familias.
- -Participación de mamá con hijo en coche de guagua.
- -Entrega de premios y estímulos que estaban comprometidos.
- -Muy destacado el apoyo de Carabineros de Chile debido a que cerraron las calles al tránsito vehicular en forma total, realizando desvíos.

En el evento se desempeñaron 25 personas entre staff de inscriptores, animador, encargado amplificación, refrigerios, banderilleros, etc.

El principal objetivo que tiene el municipio con estos eventos sectoriales es llegar a lugares alejados del centro de la comuna, beneficiando a vecinos, quienes manifestaron su satisfacción por la actividad.

Trekking Pre-Cordillerano, sábado 23 de julio de 2011

Se realizó esta actividad masiva el pasado día sábado 23 de julio, luego de haberse postergado por una semana debido a la lluvia que hubo el viernes 15 de este mes. Este trekking, de carácter deportivo y recreativo, se lleva a efecto por tercera vez la comuna y cumplió con lo que se esperaba en cuanto a ofrecer una instancia de participación paras niños, jóvenes y adultos en este período de vacaciones de invierno.

El proceso de inscripción se desarrrolló sin ninguna dificultad. Se procedió a realizar un calentamiento previo consistente en gimnasia aeróbica y baile entretenido a cargo de instructores del gimnasio Sportlife, de la comuna de la Florida.

Se procedió posteriormente a la premiación de los ganadores del trekking competitivo y después al sorteo de estímulos finales: bicicleta mountain bike y artículos electrodomésticos.

Hubo muchos comentarios positivos para esta actividad. El único punto negro de la jornada fue el fuerte viento que hubo entre las 07:00 horas y las 11:00 de la mañana, viento conocido como "el raco" pero esto no impidió que la actividad se desarrollara de acuerdo al programa.

Corrida de Fiestas Patrias, sábado 10 de septiembre de 2011

- -Participación de una cantidad cercana a las 1.000 personas.
- -Participación de muchos grupos familiares
- -Organización del evento el que se desarrollo en forma expedita.
- -Cumplimos con bases específicas y se contó con carabineros (41ª com.)
- -Presentación folklórica de taller municipal.
- -Destacados auspicios que fueron en beneficio de los participantes:
 - Espacio Urbano Puente Alto e Hiper Líder: 400 poleras, 6 copas, 54 medallas, fondo de escenario, 1.000 frutas y 1.000 jugos.
 - > Tienda Johnson: una bicicleta para sorteo final.
 - Inmobiliaria Aconcagua: lienzos, 1.500 números de participación.
 - > Fullrunners: revistas deportivas.



Debemos destacar que han aumentado los participantes que son habitantes de la comuna, llegando a un 80% aproximadamente, demostrando así un creciente interés por la participación masiva y a nivel de familia en estos eventos generados por el municipio.

El programa se cumplió de acuerdo a lo establecido realizándose la corrida coches bebé en una distancia de 1 km., la corrida recreativa-familiar en 3 kms. Y la corrida competitiva en 7 kms.

Durante la jornada se contó con la presencia de los señores Fernando Madrid (concejal de la comuna), Nicolás Fermandois (Jefe de deportes), Felipe González (representante de Espacio Urbano), René Yáñez (representante del Depto. Deportes) y la señorita Dayana Vera (representante de Inmobiliaria Aconcagua) quienes hicieron entrega de premios, medallas y estímulos, expresando su satisfacción por el éxito del evento.

Imágenes de la corrida en el link: http://www.puentealtoaldia.cl/al-dia-tv/cronica/los-7-kilometros-de-la-corrida-de-fiestas-patrias

Gran Cicletada Comunal, domingo 16 de octubre de 2011

Creemos que la tercera versión de la cicletada familiar en Puente Alto resultó ser de bastante éxito, ya que se llegó a tener presentes sobre 550 ciclistas que recorrieron diversas calles de la comuna. La gran mayoría de los participantes lo hicieron en familia y/o grupos de amigos.

Con una moto guía se condujo el recorrido sin ningún problema. Cerrando la cicletada iba una ambulancia y el camión escoba. Se cortó el tránsito en todas las esquinas que tenían mucho flujo vehicular, lo que hizo muy expedito el desarrollo propiamente tal.

La cicletada se desarrollo con absoluta normalidad y tuvimos las dos paradas que estaban programadas para descanso e hidratación. Se debe destacar que la cicletada llamó mucho la atención de la gente, al ver tanto ciclista pasando por las principales avenidas de la comuna.

La cicletada llegó a la meta ubicada en el frontis del municipio se procedió nuevamente a entregar diplomas. Jugos y frutas, pasando a continuación a ubicarse en la parte frontal del escenario. A continuación se siguió con los concursos que estaban planificados y puestos en las bases de esta cicletada. Los resultados de los concursos fueron:

Ciclista de más edad: José Pérez Bicicleta familiar: María Acuña

Bicicleta más enchulada: Patricia Muñoz Bicicleta más antigua: Luis Contreras Ciclista de menos edad: Roberto Fuenzalida

Al término de la actividad se procedió a realizar el sorteo de premios mayores, mediante el sistema de tómbola con todos los números de las personas que estaban presentes.

Torneo Atlético Escolar, sábado 15 de octubre del 2011.

Esta primera versión del Torneo Atlético Escolar Metropolitano- Puente Alto 2011, cumplió con las expectativas correspondientes a un evento deportivo escolar realizado en la flamante pista sintética de atletismo ubicada en el estadio municipal:

- -Masiva participación de colegios de la comuna.
- -Cantidad de deportistas superior a 500 entre los 6 y los 17 años.
- -Asistencia de profesores y familiares a la actividad: 100 personas aproximadamente.
- -Adecuada organización del evento.
- -Cumplimiento al 100% de las bases del torneo.
- -Normal desarrollo de la actividad en cuanto a programación y horarios.
- -Apoyo de ambulancia municipal.



Presencia del señor Nicolás Fermandois.

La cantidad de instituciones participantes alcanzó un número de 44 equipos, entre clubes, colegios, agrupaciones y deportistas libres. El rango de edad en que se desarrolló el evento fue desde los 6 años a los 17 años.

Destacamos las áreas en que cumplimos, de acuerdo a lo establecido con el municipio:

- -Instalación de pasacalles.
- -Impresión de afiches.
- -Confección de diplomas.
- -Entrega de medallas.
- -Trofeos a las instituciones con más puntajes (1º, 2º y 3º).
- -Se realiza por primera vez pruebas de mini-atletismo.
- -Se sortean más de 20 artículos deportivos.
- -Premio mayor al sorteo: una bicicleta mountainbike.
- -Se entrega refrigerio líquido a los participantes.
- -Se entrega fruta a todos los participantes.
- -Se estimula a la mejor barra con un set de balones deportivos.

Gran Corrida por la Teletón, sábado 3 de diciembre de 2011

Esta especial corrida se realiza por primera vez en la comuna de Puente Alto. Esto implicó esfuerzos adicionales. Destacar algunas cosas positivas y relevantes:

- Participación superior a 800 personas entre ambas corridas.
- Gestionamos la entrega de 700 poleras, mediante el auspicio de la Empresa Ruta del Maipo. Estas poleras llevaban el logo del municipio.
- Se consigue que esta empresa haga un aporte en Puente Alto, para la teletón de un monto de \$ 5.000.000.-
- Esta corrida nace por una propuesta nuestra.
- Se logran reunir una cantidad de \$ 1.200.000.- mediante el aporte de los deportistas, ya que ellos para poder participar debían realizar un aporte de por lo menos \$ 1.000.-
- Por primera vez se entregan 400 medallas de participación, lo que aumentó los costos en este evento.

Durante la jornada se contó con la presencia de los señores Germán Codina (concejal de la comuna), Nicolás Fermandois (jefe de deportes) y de la señora María Angélica Fernández, Gerente de Responsabilidad Social de la Empresa Ruta del Maipo. En el acto principal se hizo entrega de los cheques ficticios con las cantidades mencionadas.

10.5. 10. Corrida sectorial de fin de año - Casas Viejas, domingo 18 de diciembre de 2011

Creemos objetivamente que este ha sido uno de los mejores eventos del año. Quizás no por la cantidad de participantes si no que por otros aspectos como: organización, cumplimiento de bases, nuevos participantes, los que muchos eran del sector de casas viejas, el ambiente que existió en el evento, no hubo percances, gran colaboración de carabineros, etc.

Esto permite decir que fue acertado haber hecho esta corrida recreativa familiar en el sector sur-oriente de la comuna. Muchos jóvenes del lugar pidieron que se volvieran a realizar eventos en este sector.

Destacamos entonces lo realizado:

- Participación superior a las 300 personas entre ambas corridas, mencionando que este es un evento sectorial que no cuente con muchos recursos para su realización.
- Se entregaron 150 poleras, mediante el auspicio de la Empresa Ruta del Maipo. Estas poleras llevaban el logo del municipio.
- Esta corrida nace por una propuesta nuestra al señor Nicolás Fermandois.
- Se entregaron cajas de mercadería a los ganadores categoría general.
- A los ganadores por edades se entregó pack de carbohidratos.



- Se cumplió con la totalidad de las bases en cuanto a premiación y programa a desarrollar.
- Se sorteo una bicicleta mountaibike
- Se repartió fruta y jugos a todos los participantes.
- Se contó con más de 25 personas laborando en el evento.
- Se respetaron todos los horarios del programa.
- No se realizaron inscripciones por internet. Solo se hicieron en forma presencial resultando todo normal en este proceso.

También se cumplió con el aspecto publicitario instalándose pasacalles, afiches y repartiendo volantes. Nos reunimos con carabineros afinando detalles para que el evento resultara muy seguro, cosa que se logró, gracias a carabineros del retén Las Vizcachas.

Finalmente decir que este evento dejó una sensación grata de haber realizado todo el proceso en forma óptima, lo que a su vez deja en buen pie la imagen y prestigio de la municipalidad ante la comunidad.

10.6. Programa Apoyo al Deporte Asociado

10.6.1 Primer Campeonato de Skate 2011

El campeonato se realizo el 29 de Enero 20011 en la nueva cancha para este deporte recién inaugurada, compitieron alrededor de 120 participantes los que se dividieron en tres categorías que son las siguientes. Categoría principiantes.

Categoría avanzados.

Categoría profesional.

El público que llego de distintos puntos del país, alrededor de 500 jóvenes, al igual que los competidores, disfruto de un campeonato de gran nivel, en cuanto a lo deportivo y competitivo como también se resalto el excelente nivel de la organización.

Inauguración Oficial del Byke Park de Puente Alto, 4 de junio 2011.

El día 04 de junio del 2011 en horario de 10:00 a 14:00 horas se realizó la inauguración de un nuevo recinto deportivo en la comuna, en esta ocasión estamos entregando a la comunidad del sector Maria Magdalena y Pedro Aguirre Cerda un moderno Byke Park.

En dicho evento se contó con autoridades tales como Gobernadora de la Provincia Concejales, dirigentes vecinales y un público aproximado a las 500 personas. El atractivo más importante que dio realce a esta actividad fue la participación en calidad de exhibición de los mejores exponentes del mundo en este deporte, estuvieron presente el Nº 1, 2, 3 y 4 del mundo entre ellos un chileno que ocupa el 4ª lugar.

La calidad del espectáculo fue de primer nivel, lo que pudo comprobar todo el público asistente especialmente los seguidores de la disciplina.

Desde las 14:00 horas en adelante se llevó a cabo un campeonato nacional en el cual participaron los jóvenes de Puente Alto más una gran cantidad de deportistas llegados de distintos puntos del país. La competencia se desarrollo con absoluta normalidad, finalizando a las 17:00 horas con la correspondiente entrega de premios los cuales habían sido donados por la Municipalidad de Puente alto más (Oficina de Deportes) auspiciadores que quisieron adherirse a tan magna fiesta.



Inauguración del Estadio Municipal, 29 de abril 2011.

La administración Municipal en conjunto con relaciones publicas de la Municipalidad organizaron la inauguración del estadio municipal de puente alto, en el programa confeccionado le correspondió a la oficina de deporte encargarse de todas las pruebas atléticas de tal forma que se pudiera mostrar toda la infraestructura atlética con la que cuenta en nuevo recinto deportivo. Por esa razón es que se invito a destacados atletas nacionales los cuales todos están ubicados en los primeros lugares del ranking nacional cada uno en su especialidad, lo que le dio gran categoría a estas pruebas atléticas tales como, lanzamiento de la bala, salto largo, salto alto y salto en garrocha.

La prueba de postas estuvo a cargo de tres colegios Municipalizados y tres colegios subvencionados, además de la participación de los alumnos de los colegios, participaron profesores y apoderados, de tal forma que nadie se sintiera excluido de esta importante actividad.

La otra parte del programa de inauguración corrió por cuenta de la Banda del Adulto mayor, la banda de la Corporación de Educación de Puente Alto, y alrededor de 300 niños integrantes de ballet de danza moderna de la municipalidad de Puente Alto dirigido por el profesor Cristian Acevedo, quienes hicieron una presentación artístico deportiva tipo clásicos Universitarios la cual fue muy aplaudida por su colorido y coordinadas coreografías, este fue el ultimo numero artístico que se presento dentro del recinto deportivo, luego se lanzaron cientos de globos blancos al aire los cuales se elevaron al cielo provocando una imagen realmente preciosa ya que con la iluminación del estadio los globos se dejaban ver muy brillantes entregando a los asistentes una imagen inolvidable.

Luego se invito a todo el público a presenciar a los charros de la comuna de Lumaco quienes cerrarían esta inauguración con una tremenda actuación en el escenario que estaba instalado en la esquina de Nemesio Vicuña con Eduardo Cordero de esta forma se puso fin a esta actividad que dio por inaugurado el Nuevo Estadio Municipal de Puente Alto.

Inauguración cancha de Pasto sintético futbolito recinto Gabriela Norte

Inauguración de Nueva cancha de futbolito, con la presencia del señor Alcalde y de las autoridades de la comuna. Además, participaron las autoridades del Banco de Chile empresa privada que se comprometió financieramente con el proyecto. Se realizó la inauguración con alumnos de la Escuela Gabriela que se ubica a un costado de la cancha y los niños de ese Colegio tuvieron la oportunidad de realizar el partido inaugural.

Quinta Muestra de Montaña – Homenaje a los Arrieros

Esta muestra se realizó en la Plaza de Armas de la Comuna y contó con la presencia del Señor Alcalde y Mauricio Purto, entre otras autoridades.

El motivo de este año fue destacar el trabajo solapado de los Arrieros de Chile, en el desarrollo del montañismo nacional.

Participaron además, el cuerpo de Socorro Andino, la unidad de rescate de Montaña de los Bomberos, CONAF, Club Alemán, la Escuela Nacional de Montañas, entre otros.

La convocatoria durante la muestra fue de alrededor de 300 personas directamente en esta muestra con una convocatoria de 2000 personas durante el día.

Primer Campeonato Comunal de Escalada

Con una convocatoria de 500 personas, este campeonato se realizó en el Complejo Amador Donoso, donde por primera vez y con jueces calificados, compitieron diferentes categorías con niños y jóvenes de diversas comuna. El campeonato se evaluó como un éxito, considerando la incursión creciente de esta disciplina deportiva que cada vez tiene más adeptos.



Primer Campeonato Internacional Femenino de FUTSAL

Ocho equipos femeninos de balompié reducido de Argentina, Brasil y Chile dieron el vamos al Campeonato Internacional "Mujer y Deporte", en el Gimnasio Gabriela de Puente Alto.

El club Santiago Morning y la Municipalidad de Puente Alto fueron los artífices. Y la idea se concretó con el lanzamiento del Campeonato Internacional Femenino de Futsal, "Mujer y Deporte", en el Gimnasio Gabriela de la comuna puentealtina, con la participación de ocho equipos de Argentina, Brasil y Chile.

La jornada inaugural se celebró con un partido entre estrellas de la política, lideradas por la Intendenta Metropolitana Cecilia Pérez, y rostros de la televisión, equipo que contó con una entrenadora con mucho más que condiciones técnicas... también exuberantes atributos: Marlen Olivarí. Y sus dirigidas cumplieron con creces. Con la notable participación de la mundialista Romina Parraguirre se llevaron el encuentro por 4 a 3.

Luego vino la pelea por los puntos. Allí, Santiago Morning se enfrentó a Punte Alto y las autubuseras se impusieron por 6 tantos a 3, luego de irse al descanso con un resultado parcial de 4-2.

En la segunda jornada, el martes, Santiago Morning le propinó una paliza de proporciones al conjunto San Marcos de Arica. Nada menos que 20 a 0, un guarismo sin piedad ni consideración.

Luego el elenco uruguayo Montevideo Rowing se impuso por 5-3 a Cerro Navia y San Lorenzo de Almagro de Argentina derrotó por 8 tantos a 0 al seleccionado de Puente Alto.

Santiago Morning integra el grupo A junto a Puente Alto, San Lorenzo de Almagro y San Marcos de Arica. Mientras que el grupo B lo animan Maipú, Cerro Navia, Universidad de Chile y Montevideo Rowing de Uruguay.

Programa Tenis Municipal

El Tenis en nuestra comuna se está masificando exponencialmente, muestra de ello, adjunto fotos de la mayoría de los eventos realizados con nuestra escuela, además podremos ver un resumen aproximado (app.) de las horas canchas utilizadas por nuestra comunidad, con sus respectivos usuarios ya sea Directos e Indirectos Vs Impacto en pesos (\$), para de esa forma comparar Costo / Beneficio.

- Viaje Torneo ATP, San Carlos de Apoquindo, 25 jugadores y 5 apoderados (Febrero).
- Torneo Abierto de Menores: Usuarios Directos 60 Jugadores e indirectos 150 personas (Marzo).
- Torneo de Tenis en Silla de Ruedas: Usuarios Directos 30 Jugadores e indirectos 140 personas (Marzo).
- Delegación Copa Davis USA, 30 personas (Marzo).
- Inter club Municipalidad de Maipú: Usuarios Directos 44 jugadores e indirectos 100 personas (Mayo). Inter club Adultos, Academia Tenis para Todos: Usuarios Directos 35 Jugadores e Indirectos 120 Personas (Julio).
- Evento Play and Stay e Inauguración del Torneo de Tenis en Silla de Ruedas: Usuarios Directos 250 Jugadores e indirectos 600 personas (Agosto Septiembre).
- Delegación de Adultos y Niños para la Copa Davis Chile Vs ITA, 40 personas
- Evento Let's Play and Help: Tenis en Silla de Ruedas, Club Médico con Play and Stay, Octubre.
- Noviembre a la Fecha, se realiza el Segundo Torneo Abierto de Adultos, 85 Jugadores inscritos además del cierre del evento Play and Stay.



Programa Básquetbol Municipal "Puente Alto Básquetbol"

A nivel Adultos se participó:

- 1. COPA CHILE: Participaron 36 equipos del país ubicados desde Illapel hasta Osorno, el equipo tuvo una sobresaliente participación siendo uno de los semifinalistas del torneo.
- 2. LIGA DEPORTIVA NACIONAL DE BASQUETBOL MOVISTAR (2011-2012): Participaron los mejores 18 equipos del país ubicados entre La Isla de Chiloé y la V Región, excelente desempeño donde se ubico el equipo en el 6º lugar, con jornadas sobresaliente en cuanto a asistencia de público debido a la presencia obligatoria de 2 jugadores extranjeros en cada uno de los equipos participantes.
- 3. El equipo fue televisado en directo a todo el país en 14 ocasiones de las cuales en 7 ocasiones en fue en directo desde la comuna de Puente Alto y en otras 7 ocasiones el nombre de Puente Alto salió al país desde distintos lugares del país.
- 4. El equipo profesional junto a sus jugadores extranjeros realizó una Clínica Deportiva con motivo la Ceremonia de Premiación de las Actividades Deportivas de Extraescolar con un éxito rotundo en un presentación para el deleite no tan solo de los niños y niñas que estaban siendo premiados, sino que para los profesores y apoderados presente en el Gimnasio Municipal.

A nivel de niños/as:

- 1. Se logró consolidar el sueño de tener Centro Basquetbol de Alto Rendimiento para niños y jóvenes de la comuna de Puente Alto que les gustará el basquetbol y que a la vez estuvieran dispuestos de representa r a la Comuna en los distintos torneos que se participará.
- 2. Se movió una cantidad cercana a las 150 niños y jóvenes en entrenamientos cuya edad fluctuaba entre los 8 a 19 años que participaron durante todo el año en el mejor Torneo de la Región Metropolitana con excelente resultados en las categorías Sub13 y Sub17, semanalmente jugaban representando a Puente Alto casi 50 deportistas acompañados siempre por sus familiares.
- 3. El equipo Sub15 debió jugar en forma paralela haciendo de preliminar del equipo adulto en la Liga Nacional de Basquetbol Movistar en una competencia paralela y se titularon CAMPEONES de la Conferencia Centro.
- 4. El equipo Sub22 se titula CAMPEON invicto del último Internacional Sub22 organizado en la Comuna de Puente Alto.



4- GOBIERNO LOCAL

4.1.- Concejo Municipal

Nómina de integrantes del Concejo Municipal de Puente Alto, periodo 2008 - Diciembre 2012

ALCALDE : SR. MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL

Concejal : Sr. Germán Codina Powers Concejala : Sra. Vivian Maira Smith

Concejala : Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
Concejala : Sra. Sylvia Roubillard Hauyon
Concejal : Sr. Alfredo Villavicencio Clavero
Concejal : Sr. Juan Marticorena Franco
Concejal : Sr. Fernando Madrid Catalán.

4.2.- Asistencias en sesiones Ordinarias y Extraordinarias año 2011

		NOMBRE DE CONCEJALES							
SESIONES	FECHAS	GERMAN	VIVIAN	MARIA T.	SYLVIA	ALFREDO	LUCAS	FERNANDO	JUAN
ORDINARIA	SESIONES	CODINA	MAIRA	ALVEAR	ROUBILARD	VILLAVICENCIO	PALACIOS	MADRID	MARTICORENA
N°01	11/01/2011	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°02	11/01/2011	OK	OK	OK	OK	ОК	ОК	OK	OK
N°03	28/01/2011	OK	OK	OK	NO	ОК	OK	OK	OK
N°04	03/02/2011	OK	OK	OK	NO	ОК	ОК	ОК	ОК
N°05	24/02/2011	OK	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK
N°06	24/02/2011	OK	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK
N°07	04/03/2011	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°08	04/03/2011	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°09	24/03/2011	OK	OK	ОК	ОК	ОК	OK	ОК	OK
N°10	07/04/2011	OK	OK	OK	OK	ОК	OK	ОК	OK
N°11	07/04/2011	OK	OK	ОК	ОК	OK	ОК	OK	OK
N°12	26/04/2011	OK	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	OK
N°13	12/05/2011	OK	OK	OK	OK	ОК	NO	ОК	OK
N°14	19/05/2011	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°15	19/05/2011	ОК	ОК	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК
N°16	09/06/2011	OK	ОК	ОК	NO	ОК	ОК	ОК	ОК
N°17	09/06/2011	OK	ОК	OK	OK	ОК	ОК	OK	ОК
N°18	29/06/2011	ОК	ОК	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК
N°19	07/07/2011	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°20	21/07/2011	ОК	NO	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°21	21/07/2011	OK	NO	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°22	04/08/2011	OK	OK	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК
N°23	04/08/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°24	29/08/2011	OK	ОК	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº25	08/09/2011	ОК	ОК	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº26	08/09/2011	ОК	ОК	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº27	22/09/2011	ОК	ОК	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº28	06/10/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº29	06/10/2011	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº30	21/10/2011	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº31	04/11/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº32	04/11/2011	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº33	17/11/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	NO	ОК	ОК
Nº34	01/12/2011	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº35	01/12/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº36	16/12/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК



SESIONES EXTRAORDINARIA	FECHA SESIONES	GERMAN CODINA	VIVIAN MAIRA	MARIA T. ALVEAR	SYLVIA ROUBILARD	ALFREDO VILLAVICENCIO	LUCAS PALACIOS	FERNANDO MADRID	JUAN MARTICORENA
N°01	11/01/2011	ОК	OK	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°02	29/04/2011	OK	OK	ОК	ОК	OK	OK	ОК	ОК
N°03	19/05/2011	OK	OK	ОК	ОК	OK	OK	ОК	ОК
N°04	21/07/2011	OK	NO	ОК	ОК	OK	OK	ОК	ОК
N°05	21/07/2011	OK	NO	ОК	ОК	OK	OK	ОК	ОК
N°06	04/08/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
N°07	23/08/2011	OK	OK	ОК	ОК	OK	OK	ОК	ОК
Nº08	08/09/2011	OK	OK	ОК	ОК	OK	OK	ОК	ОК
Nº09	26/09/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº10	16/12/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
Nº11	29/12/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	NO	ОК	ОК
Nº12	30/12/2011	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК	ОК
ASISTENCIA		48	44	48	43	48	45	48	48
INASISTENCIA		0	4	0	5	0	3	0	0
TOTAL		48	48	48	48	48	48	48	48
PORCENTAJE		100%	92%	100%	90%	100%	94%	100%	100%



4.3.- Acuerdos Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

SESION ORDINARIA № 01 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2011

ACUERDO Nº01 - 2011: Aprobar las actas de las Sesiones Ordinarias Nº32- 2010; Nº33- 2010; y N º34 -2010. El acta de la Sesión Ordinaria Nº35 -2010, se deja pendiente para incorporar las observaciones formuladas, una vez que retorne a sus funciones el Secretario Municipal titular.

ACUERDO Nº02 - 2011: Adjudicar la licitación pública, efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, denominada "Suministro e Instalación de Juegos Infantiles Modulares, comuna de Puente Alto", ID:2423-90- LE10, al oferente Comercial e Industrial Dekolor Limitada R.U.T. 77.768.160-5, por el precio unitario ofertado de \$2.284.800.- (dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos) I.V.A., incluido y hasta por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) I.V.A., incluido y un plazo de ejecución desde la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011.

ACUERDO Nº03 - 2011: Adjudicar parcialmente la presente licitación a Juan Cancino Duarte R.U.T.: 9.841.709-5, y atendida la disponibilidad presupuestaria, la demanda y la configuración más empleada en la instalación de juegos infantiles, distribuyendo el presupuesto entre las siguientes partidas, hasta por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) I.V.A., incluido y un plazo de ejecución desde la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011, según el siguiente detalle: Trepador escalera horizontal valor neto \$ 62.000.- iva \$ 11.780.- VALOR IVA INCLUIDO \$ 73.780.-, Tobogán doble valor neto \$ 185.000.- iva \$ 35.150.- VALOR IVA INCLUIDO \$ 220.150.- y Balancín doble valor neto \$ 100.000.- iva \$ 19.000.-

ACUERDO Nº 04 – 2011: Autorizar a contar del 16 de Abril del 2011, la Renovación por el término de cinco años, del Contrato de Concesión de Disposición Final y/ o Intermedia de Residuos Sólidos Domiciliarios entre la Municipalidad de Puente Alto con la empresa Consorcio Santa Marta S.A.

ACUERDO № 05 - 2011: Aprobar Calendario de Sesiones para el año 2011 de la siguiente forma

	CALENDARIO DE SE	SIONES H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2011	
Enero	11	10:00 Horas y 12:00 Horas	Salón Alcaldía
	28	10:00 Horas	Salón Alcaldía
Febrero	3	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	3	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	24	12:00 Horas	Salón Alcaldía
Marzo	3	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	3	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	24	10:00 Horas	Salón Alcaldía
Abril	7	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	7	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	21	10:00 Horas	Salón Alcaldía
Cuenta	28	18:00 Horas	Frontis Municipalidad
Mayo	12	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	12	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	19	10:00 Horas	Parque Gabriela
Audiencia	19	12:00 Horas	Parque Gabriela
Junio	9	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	9	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	23	10:00 Horas	Parque Gabriela
Audiencia	23	12:00 Horas	Parque Gabriela
Julio	7	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	7	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	21	10:00 Horas	Parque Gabriela
Audiencia	21	12:00 Horas	Parque Gabriela
Agosto	4	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	4	12:00 Horas	Salón Alcaldía



	18	10:00 Horas	Salón Alcaldía
Septiembre	1	10:00 Horas	Salón Alcaldía
·	1	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	22	10:00 Horas	Salón Alcaldía
Octubre	6	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	6	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	20	10:00 Horas	Salón Alcaldía
Noviembre	3	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	3	12:00 Horas	Salón Alcaldía
	17	10:00 Horas	Salón Alcaldía
Diciembre	1	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	15	10:00 Horas	Salón Alcaldía
	30	10:00 Horas	Salón Alcaldía

ACUERDO Nº06 - 2011: Aprobar la Transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto por la cantidad de \$ 5.626.260.000. - (cinco mil seiscientos veintiséis millones doscientos sesenta mil pesos), con la finalidad de financiar gastos derivados de la Gestión de las Áreas de la Institución. El monto aprobado se desglosa en \$ 3.033.442.000 destinadas al Área de Educación y \$ 2.592.818.000 al Área de Salud.

ACUERDO Nº07 - 2011: Aprobar una subvención a favor de Club Deportivo Luis Matte Larraín, por la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del deporte y desarrollo de actividades de interés local.

ACUERDO Nº08 - 2011: Aprobar una subvención a favor de FUNCASE, por la suma de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº09 - 2011: Aprobar una subvención a favor de FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA, por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº10 - 2011: Aprobar una subvención a favor de FUNDACION INTEGRA, por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº11 - 2011: Aprobar una subvención a favor de Club Deportivo CEFIRO, por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del deporte y desarrollo de actividades de interés local.

ACUERDO №12 - 2011: Aprobar una subvención a favor de ARDA CORDILLERA, por la suma de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº13 - 2011: Aprobar una subvención a favor de FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y LEGAL A LA FAMILIA, por la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº14 - 2011: Aprobar una subvención a favor de SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN (PROTECTORA DE LA INFANCIA), por la suma de \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.



ACUERDO Nº15 - 2011: Aprobar una subvención a favor de ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ANSPAC, por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº16 - 2011: Aprobar una subvención a favor de CORPORACION NAIM, por la suma de \$10.000.000.- (diez millones pesos), en su calidad de entidad colaboradora cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO №17 - 2011: Aprobar una subvención a favor de CORPORACION DE BENEFICENCIA MARIA AYUDA, por la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº18 - 2011: Aprobar una subvención a favor de CRUZ ROJA CHILENA, por la suma de \$15.000.000.- (quince millones pesos), en su calidad de entidad colaboradora cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº19 - 2011: Aprobar una subvención a favor de CUERPO DE BOMBEROS PUENTE ALTO - PIRQUE, por la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº20 - 2011: Aprobar una subvención a favor de CLUB DE LEONES, por la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº21 - 2011: Aprobar una subvención a favor de DEFENSA CIVIL DE CHILE, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO №22 - 2011: Aprobar una subvención a favor de CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA SORDERA, (Escuela Dr. Jorge Otte Gabler), por la suma de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº23 - 2011: Aprobar una subvención a favor de la ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS, "ASPAUT", por la suma de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), en su calidad de entidad colaboradora de cumplimiento de las funciones municipales de promoción del desarrollo social y de realización de actividades de interés local.

ACUERDO Nº24 - 2011: Aprobar subvención por \$42.000.000.-,a favor de la Asoc. Funcionarios Municipales de Pte Alto, en calidad de colaboradora Municipio en cumplimiento de funciones legales.

ACUERDO № 25 – 2011: Autoconvocarse para una sesión Extraordinaria para tratar el siguiente tema: Modificar acuerdo respecto de transacción extrajudicial con Constructora CBM. Ltda., la que se realizará el día 11 de Enero a las 14:30 horas.



SESION ORDINARIA № 02 DE FCHA 11 DE ENRO DE 2011

ACUERDO Nº 26 - 2011: ACUERDO: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Construcción de estacionamientos y accesos vehiculares en Estadio Municipal de Puente Alto", identificada en el portal mercado público con la ID 2423-94-LE10, a Enteve E.I.R.L., R.U.T.: 52.005.413-8 por el precio neto de \$ 16.851.077.- (\$ 20.052.782.- IVA incluido) y un plazo de 25 (veinticinco) días corridos.

ACUERDO Nº27 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Contratación de Servicios de Elaboración, ejecución e Implementación de Campañas de Marketing para la promoción y difusión sde actividades municipales de interés comunal y Producción de piezas informativas de marketing directo" identificada en el portal mercado público con la ID 2423-723-LP10, a CP comunicación Chile S.A. R.U.T.: 96.908.100-8, por un monto mensual exento de impuesto de \$2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) y un plazo de 20 (veinte) meses.

ACUERDO Nº28 - 2011: Aprobar la adjudicación a Telefónica Empresas Chile S.A. (RUT: 90.430.000-4) de la licitación pública denominada "SERVICIO WEBHOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO, 2DO. LLAMADO.", identificada en el portal Mercado Público como 2423-93-LP10, por un periodo de 24 meses y un monto de implementación de 200 UF, más impuesto y un monto mensual de 43,5 UF, más impuesto.

ACUERDO №29 - 2011: Aprobar la aceptación de la cesión gratuita del inmueble (donación), ubicado en la calle Claudio Matte № 161 Población San Pedro de ésta comuna, a la Municipalidad de Puente Alto, de Propiedad de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, con el objeto de que está ejecute las construcciones necesarias, a la habilitación del liceo de Excelencia denominado "San Pedro" de ésta comuna.

ACUERDO Nº30 - 2011: Aprobar y /o autorizar la participación del Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán, en los cursos de capacitación impartidos por "Gestión Global Capacitación", denominados: "Gestión y Formulación de Proyectos de Inversión para Concejales Nivel Básico" los días 7, 8 y 9 de Febrero de 2011 y "Plan Maestro para Generar Educación Municipal de Calidad" (más allá del PADEM), los días 10, 11 y 12 de Febrero de 2011, los que serán realizados en la ciudad de Villarrica.

ACUERDO № 31 – 2011: Aceptar la cesión gratuita efectuada por el SERVIU METROPOLITANO, del inmueble de su propiedad, ubicado en esta ciudad, sector Vizcachas, Rol de Avalúos №445-2, a objeto de construir en éste el Balneario Municipal de Puente Alto.

ACUERDO Nº 32 – 2011: Suscribir una carta Compromiso por medio de la cual el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, acuerda disponer los fondos necesarios para la construcción y el mantenimiento anual del Balneario Municipal, en el inmueble cedido al efecto por el SERVIU METROPOLITANO.-

ACUERDO № 33 – 2011: Suscribir una carta Compromiso por medio de la cual el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, acuerda disponer los fondos necesarios para la construcción y posterior mantenimiento anual, de un Paque abierto a la comunidad, en el inmueble ubicada en Avenida Curaco de Vélez №4036, esquina calle Quitalmahue, población Pedro Lira de esta ciudad.

ACUERDO № 34 - 2011: Respaldar las gestiones que realizará el Alcalde con la Dirección Superior de la Corporación de Asistencia Judicial a objeto de determinar la continuidad o no del Convenio celebrado entre ambas instituciones.-

ACUERDO №35 – 2011: Autorizar la suspensión del pago de las patentes de alcohol, de todos los establecimientos que sean objeto de sumarios sanitarios por la autoridad pertinente, o tengan causas pendientes ante los Juzgados de Policía Local por sus condiciones sanitarias.-



SESION EXTRAORDINARIA № 01 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2011

ACUERDO Nº36 - 2011: Modificar el acuerdo Nº147 -2010, adoptado en la sesión ordinaria Nº20 – 2010, en el sentido de rebajar de la suma ahí indicada de \$20.886.323.- el monto de \$2.000.000.- que se pagará a trabajadores demandantes en juicio ordinario laboral, Rol Nº3222- 2004, seguido ante 4º Juzgado Trabajo de Santiago, caratulado Baeza Guzmán, Juany Otros con Constructora CBM Ltda y Otros".

ACUERDO №37 - 2011: Autorizar una Transacción Judicial con los demandantes en el juicio ordinario laboral, Rol №3222- 2004, seguido ante el 4º Juzgado del Trabajo de Santiago, caratulado " Baeza Guzmán, Juan y Otros con Constructora CBM Ltda y Otros".-

SESION ORDINARIA № 03 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2011

ACUERDO Nº38 - 2011: Aprobar la adjudicación a Enrique Troncoso Ingeniería E. I. R. L. (RUT: 52.005.413-8) de la licitación pública denominada "Bacheo de calles en la Comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-89-LP10, por los precios unitarios ofertados y hasta un monto de \$ 80.000.000.- (impuesto incluido) con vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

SESION ORDINARIA № 04 DE FECHA 03 DE FEBRERO 2011

ACUERDO №39 - 2011: Aprobar la adjudicación a Talleres Gráficos Víctor Hugo Rojas López, Hermanos y Compañía Limitada (RUT: 78.016.020-9) de la licitación pública denominada "Contratación del Servicio de Difusión de Noticias", identificada en el portal Mercado Público como 2423-97-LP10, por el precio de \$ 3.465.209.- IVA incluido mensual, por el plazo de 2 años a contar de la fecha de suscripción del contrato.

ACUERDO №40 - 2011: Aprobar la adjudicación a PAMELA ALEJANDRA ROBERT DÍAZ, de la licitación pública denominada "Construcción Cancha Futbolito Sector Norponiente", identificada en el portal MercadoPúblico 2423-1-LP11, por el precio de \$ 39.725.640.-más IVA,a ejecutar en 80 días corridos.

ACUERDO Nº41 - 2011: Aprobar la adjudicación a MARIA ESTER PINO GALLARDO (RUT: 9.328.575-1) de la licitación pública denominada "Servicio de Provisión, Instalación, Mantención, Retiro y Traslado de Baños Químicos para la Municipalidad de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-2-LP11, por los montos unitarios a continuación descritos: Valor por un día:\$ 6.303.- más impuesto, Valor por una semana:\$ 44.121.- más impuesto y Valor por un mes: \$ 189.090.- más impuesto .

El monto del contrato será hasta \$ 10.000.000.- más impuesto, con una duración de contrato, hasta el 31 de Enero del año 2013.

ACUERDO №42 - 2011: Aprobar la ampliación, en 02 camiones mensuales a contar del 07 de febrero de este año, el contrato de "Concesión de Recolección, Transportes y Descarga intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de La Comuna de Puente Alto" adjudicado por Dec. Ex. № 816 del 28 de julio de 2005 a la Empresa Nacional de Servicios de Aseo S.A. "ENASA S.A.".

ACUERDO №43 - 2011: Aprobar la ampliación, en 01 camión mensual a contar del 07 de febrero de este año, contrato de "Concesión de Recolección, Transportes y Descarga intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de La Comuna de Puente Alto" adjudicado por Dec. Ex. № 816 del 28 de julio de 2005 a la empresa Inversiones ISIS S.A.-



ACUERDO Nº44 - 2011: Aceptar el Aporte del Gobierno Regional por la suma de \$ 49.182.000, con Fondos PMU-IRAL, bajo la modalidad de administración directa del Municipio, para la ejecución del siguiente proyecto de reinserción laboral: "Construcción de aproximadamente 11.550 metros cuadrados correspondientes al bandejón de la avenida Domingo Tocornal, en tres tramos consecutivos desde Av. Concha y Toro por el oriente hasta Las Lilas por el poniente."

ACUERDO Nº45 - 2011: Aprobar las Iniciativas y Actividades del Programa del Área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, en su Postulación al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011 del Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:

Iniciativa	Monto Asignado
Generar espacios en que la comunidad pueda conocer e integrarse a los establecimientos, y sus distintos procesos de desarrollo de los alumnos	14.000.000
Generar instrumentos que promuevan el conocimiento, la pertenencia e integración, entre los distintos establecimientos y con la Corporación	14.000.000
Promover y contribuir al aumento de las competencias de los orientadores de los establecimientos	13.600.000
Recopilación y gestión de información de alumnos	23.100.000
Promover y contribuir al aumento de competencias en el área de convivencia escolar	19.400.000
Promover y contribuir al desarrollo, participación, e influencia del CGPA en la gestión educativa de los establecimientos	12.000.000
Generar acciones y actividades orientadas a presentar los establecimientos, sus beneficios y logros y promover la matrícula escolar	123.345.793
Promover el desarrollo integral de los alumnos	146.990.000
Promover y contribuir al desarrollo de instancias de intercambio entre los distintos equipos de gestión de los establecimientos	7.000.000
Promover y contribuir al desarrollo de las competencias necesarias de los equipos directivos para poder realizar de forma adecuada su gestión	62.200.000
Promover una mayor participación de los CCAA en sus establecimientos	9.920.000
Generar espacios de capacitación, integración y participación de la familia en los procesos de desarrollo de los alumnos	9.000.000
Asesoría en selección de personal	19.900.000
Aumentar los conocimientos en herramientas computacionales útiles para la atención de público y generación de información	7.680.000
Financiar aquellas construcciones y reparaciones necesarias para obtener la resolución final	160.500.000
TOTAL ASIGNADO	642.635.793

ACUERDO № 46- 2011: Aprobar el cumplimiento de metas Colectivas e institucionales de la Municipalidad de Puente Alto, correspondiente al periodo de los años 2010 – 2011.-

SESION ORDINARIA № 07 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011

ACUERDO №47 - 2011: Aprobar las Actas de las Sesiones del año 2010 correspondientes a las Ordinarias №35 y №36 y extraordinaria №7. Asimismo, se aprueban las Actas correspondiente a las Sesionea Ordinarias №1, №2; №3; №4 y №5 - 2011 y Extraordinaria №1 -2011.

ACUERDO Nº48 - 2011: Adjudicar la Licitación Pública denominada "Suministro de Insumo Ortopédico y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Akto, año 2011, gestionada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID: 2423-72-LO10, en la forma múltiple que se indica a continuación:

ACUERDO № 49 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y SCANNER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-14-LP11, a la empresa INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A. (Rut: 78.953.920-0), por un periodo de 3 años y por los precios unitarios a continuación descritos:



	CARGO FIJO			COSTO VARIABLE POR COPIA		
EQUIPOS	VALOR UNITARIO SIN IMPTO	VALOR 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IMPTO	VALOR 19%	VALOR TOTAL
Equipo cantidad osila entre 4.000 y 20.000 copias	241.377,00	45.861,64	287.238,66	26,15	4,97	31,12
Equipo cantidad osila entre 800 y 8.000 copias	66.727,00	12.678,04	79.404,54	2,66	0,51	3,17
Equipo cantidad osila entre 30.000 y 50.000 copias	103.053,00	19.580,10	122.633,29	2,66	0,51	3,17
Equipo – Solución integral para digitalización e impresión de planos	447.586,00	85.041,33	532.627,25	133,21	25,31	158,51

ACUERDO Nº50 - 2011: Complementar el Acuerdo Nº206- 2010, adoptado en la sesión ordinaria Nº30 efectuada con fecha 21 de Octubre del 2010, en el sentido de especificar que las facultades otorgadas al Alcalde, comprendía la de constituir las garantías hipotecarias y demás pertinentes.-

ACUERDO Nº51 – 2011: Modificar el Acuerdo Nº04 – 2011, en el sentido siguiente: Autorizar a contar del 16 de Abril del 2011, la contratación Directa por el término máximo de seis meses, de la empresa Consorcio santa Marta S.A., para que realice el Servicio de Disposición Final y / o Intermedia de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Puente Alto, en las mismas condiciones técnicas y económicas, reguladas en el Contrato de Concesión celebradas entre las mismas, por el referido servicio y actualmente vigente.

ACUERDO №52 – 2011: Autorizar una transacción con la Sra. Olga del Rosario Verdejo Soto Lara, por la suma de un millón cien mil pesos, por el accidente sufrido en la vía pública con fecha 05 de Enero del 2011, en calle El Hidalgo, frente al №3818, Población El Arrayán, debido al mal estado de misma, que le será pagado a condición de que ella renuncie a todo tipo de acción por este concepto en contra de la Municipalidad de Puente Alto.

ACUERDO №53 – 2011: Aceptar el comodato de parte de la empresa AGUAS ANDINAS S.A., del terreno de su propiedad, ubicado en xxxxx №, que tiene una superficie aproximada de metros cuadrados, para destinarlo al mejoraramiento de la infraestructura del Balneario Municipal de Puente Alto, NOTA: redacción transitoria del Acuerdo a la espera de la individualización del predio por parte de la empresa AGUAS ANDINAS S.A..-

ACUERDO Nº 54 – 2011: Aprobar la Declaratoria de Utilidad Pública del terreno necesario para ejecutar el proyecto de prolongación de calle Alcalde Malebrán, en inmueble de propiedad de Transportadora Puente Alto Limitada, denominado lote o parcela Nº40 del fundo San José de Las Claras. , NOTA: redacción transitoria del Acuerdo a la espera de la individualización del predio a expropiar que se determinará en el proyecto de plano de subdivisión, que se está elaborando al respecto.-

ACUERDO № 55 - 2011: Autorizar una patente Temporal Restaurante Alcohol a la empresa CUATRO S.A., RUT. №76.105.464-3, para el local A- 209, del Mall Tobalaba, ubicado en Avenida Camilo Henríquez №3692.

SESION ORDINARIA № 08 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011

ACUERDO № 56 - 2011: Aprobar las precedentes modificaciones a la Ordenanza Municipal №20 para empresas Contratistas y Subcontratistas. Se faculta al Alcalde para dictar texto refundido.-

ACUERDO Nº 57 - 2011: Aprobar las precedentes Modificaciones al Reglamento Nº15 Sobre Subcontratistas. Se faculta al Alcalde para texto refundido del presente Reglamento.-



ACUERDO № 58 - 2011: Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal Sobre Especies Abandonadas en la Vía y Espacios Públicos de la Comuna de Puente Alto, cuyo texto es el siguiente: ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESPECIES ABANDONADAS EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- Quedarán sujetos a la presente Ordenanza Municipal todas las especies abandonadas en la vía y espacios públicos de la Comuna de Puente Alto, cuya regulación normativa no se encuentre sometida a las disposiciones del Art.629 del Código Civil. Para estos efectos, se entenderá como vía pública las calzadas, aceras, áreas verdes y/o bandejones.

ARTÍCULO 2.- Se reconocen dos tipos de especies abandonadas en la vía pública:

- a) Vehículos abandonados en la Vía y Espacios Públicos.
- b) Otros bienes muebles.

ARTÍCULO 3.- Son vehículos abandonados en la Vía y Espacios Públicos, aquellos que han permanecido abandonados en la vía pública, durante diez días corridos en dicho lugar, y muestren signos de deterioro en su carrocería, neumáticos, vidrios y/o acumulación de desperdicios y/o basura en su entorno, y que se encuentren con permiso de circulación y revisión técnica vencidos.

Son especies muebles abandonadas en la vía Pública, todas aquellas que reúnan las características de las definidas como tal en el Art.567 del Código Civil, y que hayan sido abandonadas en dichos lugares por sus propietarios, ocasionando molestias o peligros al tránsito de las personas o de los vehículos, y que habiendo sido retirados y puestas a disposición de la Municipalidad, no se hubiere solicitado su devolución en el término de 30 días corridos, contados desde su retiro de la vía pública.

ARTÍCULO 4.- El carácter de abandono de las referidas especies, será certificado por Inspectores Municipales, una vez transcurridos los plazos señalados en el artículo precedente, a través de la correspondiente Certificación de Abandono.

La Certificación, en el caso de los vehículos se fundará en el Acta de Recepción de Vehículos en el Corralón Municipal, en el que se ha consignado la marca, modelo, color, lugar desde donde se procedió al retiro, fecha y estado de recepción e individualización del funcionario que retira y del que lo recepciona.

En el caso de las otras especies muebles, se indicará su género, estado y otros datos que permitan determinar su individualización, lugar donde fueron encontradas, fecha y estado de recepción e individualización del funcionario que retira y del que lo recepciona.

Cualquier persona podrá denunciar a la Municipalidad, la existencia de especies abandonadas en la vía pública y se adoptará en estos casos el procedimiento administrativo regulado en esta Ordenanza.

ARTÍCULO 5.- Los retiros de ambas especies por parte de Carabineros, serán puestos a disposición de los Juzgados de Policía Local, y hecho lo cual, éstos las pondrán a disposición de la Municipalidad para los fines previstos en esta Ordenanza.

Las especies que fueren retiradas por funcionarios Municipales, se mantendrán en custodia en el Aparcadero Municipal y se informará de ello a los Juzgados de Policía Local, hecho lo cual se seguirá el mismo procedimiento que en el caso anterior.

Las aludidas especies, se mantendrán en custodia en el Aparcadero Municipal, para ponerlas en primer término a disposición de sus dueños a objeto de que concurran a la Municipalidad dentro del plazo de 30 de su retiro, a recuperarlas, previo pago de los derechos municipales que correspondan.

CAPÍTULO II

De la disposición de las Especies Abandonadas en la Vía Pública

ARTÍCULO 6.- Una vez transcurrido los plazos mencionados en el artículo 3º, la Municipalidad publicará en un periódico de circulación regional, un Aviso apercibiendo a los propietarios de dichas especies para que previo pago de los correspondientes derechos municipales por concepto de bodegaje y de la autorización del Juzgado de Policía Local que corresponda, concurran a retirarlas desde el recinto en que se encuentran depositadas.

Transcurrido el plazo de 30 días sin que estas especies hubieren sido retiradas, se procederá a elección de la Municipalidad, a donarlas a instituciones sin fines de lucro, o en su defecto, a la subasta pública de las mismas.



ARTÍCULO 7.- El remate público se efectuará por el Martillero que al efecto designe la Municipalidad mediante Decreto Alcaldicio. Podrá ser Martillero el funcionario que detente la calidad de Tesorero Municipal de Puente Alto. ARTÍCULO 8.- De lo que se obtenga en el remate, la Municipalidad imputará en forma preferente con cargo a los derechos municipales que se adeuden por concepto de bodegaje y pago de servicios por el retiro de las especies. El eventual remanente, quedará a disposición del propietario de la especie subastada.

CAPÍTULO III

De la devolución de las Especies Abandonadas en la Vía Pública.

ARTÍCULO 9.- Para realizar el retiro de las especies objeto de esta Ordenanza, desde el recinto municipal que corresponda, el interesado deberá acompañar el comprobante de pago de derechos municipales por concepto de bodegaje, comprobante de pago por el traslado de la especie, cuando corresponda, resolución del Tribunal que ordene dicha devolución, y los documentos que acreditan la calidad de propietario o tenedor a algún título de aquélla.

CAPÍTULO IV

De las Sanciones

ARTÍCULO 10.- La persona que sea sorprendida dejando especies abandonada en la vía pública, o quien resulte responsable de dicho abandono, en los términos señalados en la presente Ordenanza, será sancionado con la aplicación de una multa de entre tres y cinco Unidades Tributarias Mensuales, a beneficio municipal.

Dicha sanción será aplicada por el Juzgado de Policía Local respectivo.

CAPÍTULO FINAL

ARTÍCULO 11.- La presente Ordenanza comenzará a regir a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMAS DE MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL, Alcalde, MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR, Secretario Municipal.

ACUERDO № **59 - 2011:** Aprobar el siguiente Proyecto de Reglamento de Inventarios de la Municipalidad de Puente Alto:

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Considerando:

- 1.- La normativa vigente atinente al manejo de bienes muebles e inmuebles de propiedad Municipal, acompañado de la jurisprudencia que para estos efectos ha dictado la Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de dictar una normativa interna, destinada a tener al día los Inventarios de la Municipalidad de Puente Alto.
- 3.- La aprobación otorgada al efecto por el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, adoptado en sesión ordinaria efectuada el 04 de marzo del 2011.

APRUEBESE EL SIGUIENTE REGLAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.

REGLAMENTO	Nο	
TITULO I		

DE LA FINALIDAD

ARTICULO 1°: El presente reglamento tiene como finalidad definir un procedimiento uniforme y obligatorio para el registro actualizado de Bienes Inventariables Depreciables y no Depreciables de la Municipalidad de Puente Alto.

ARTICULO 2°: A través del Inventario se busca el ordenamiento, actualización, revisión y utilización de los bienes muebles Municipales.

Para estos efectos, se procurará que el registro y actualización del inventario, se efectúe a través de un sistema computacional, el que registrará los bienes del activo fijo sin perjuicio de llevar además planillas de registro y control de estos.

TITULO II



DE LA UNIDAD ENCARGADA

ARTICULO 3°: La Dirección de Administración y Finanzas será la Unidad Municipal encargada de llevar a cabo el procedimiento de Inventario.

ARTUCULO 4°: Para cumplir con este objetivo, la Dirección de Administración y Finanzas en lo relativo a Control de Inventario, tendrá las siguientes funciones:

- 4.1 Mantendrá actualizados los registros de Bienes muebles de la Munipalidad y los Inventarios valorados de los mismos.
- 4.2 Velará por el ordenamiento, actualización, revisión y utilización de los bienes muebles municipales, sin perjuicio de la responsabilidad de cada Jefe por los bienes asignados a la Unidad bajo se Dirección.
- 4.3 Mantendrá permanentemente actualizados los registros del Inventario General de la Municipalidad, desglosados por Direcciones, Departamentos, Secciones y Oficinas.

ARTICULO 5°: Los inventarios deberán ser completos y estar permanentemente actualizados y vigentes, correspondiéndole a la Dirección de Control realizar fiscalizaciones periódicas de esta materia a modo de control deliberado. También en esa actuación, deberá fiscalizar que se hayan elaborado oportunamente las planillas de Altas y las resoluciones de Baja.

TITULO III

NORMAS GENERALES

ARTICULO 6°: La Dirección de Administración y Finanzas, deberá realizar procedimientos adecuados para comprobar que se hayan recibido los bienes, así como exigir la firma de recepción de los mismos por parte de los Jefes de Unidades.

También deberá realizar comprobaciones físicas y asegurarse que todas las compras estén incluidas en el Inventario, llevar a cabo estudios para eliminar los elementos dañados, obsoletos o verificar algún tipo de error o alteración del mismo.

ARTICULO 7°: Ningún funcionario Municipal podrá por si solo disponer el traslado o destinación de los bienes entregados a su cargo. Es sólo facultad de la Dirección de Administración y Finanzas la disposición y traslado de bienes de uso, ya sea interna o externamente. El funcionario que infrinja estas normas será proclive a tener responsabilidad administrativa y ser sancionado previo proceso sumarial, sin perjuicio de la obligación inmediata de responder civilmente y de reponer los bienes afectados.

ARTICULO 8°: El presente reglamento regirá a contar de su aprobación mediante por parte de la autoridad, derogándose desde igual fecha cualquier norma contraria a este.

FDOS. MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL, ALCALDE, MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.-

4.- CUENTA DE COMISIONES

El concejal Sr. Fernando Madrid indica que en compañía de don Juan Marticorena, tuvo la oportunidad de concurrir a la Escuela Consolidada y luego al Liceo A – 115, para conocer en terreno el funcionamiento de los laboratorios y el resultado obtenido fue muy positivo, por lo que tiene que felicitar a los responsables de esa iniciativa, porque se encuadra dentro de las políticas necesarias para mejorar y nivelar la educación que se imparten en los colegios municipales con los establecimientos particulares y subvencionados.

Indica que es cierto que la difeerencia entre ambos sistemas es todavía muy grande, pero este tipo de pasos permite acortar las brechas existentes.

Resalta en especial los laboratorios de las asignaturas de Química y de Matemáticas, proponiendo que este proyecto o Plan Piloto existente, además de potenciarlo habría que replicarlo en otros establecimientos de la comuna, ya que la buena educación es la mejor manera para mejorar la calidad de vida de las personas.

Añade que su sueño es que cada establecimiento educacional se especialice en un área determinada, de modo tal que de cada uno de ellos egresen potenciales actores de cada unba de esas disciplinas. A modo de ejemplo, indica que por ejemplo el Liceo A – 115 fuera el especialista en salud, y sus egresados saldrían fortalecidos en todo lo que diga relación con salud, y por ende, tendrían como norte estudiar medicina, enfermería, etc.

Por su parte, el Liceo Industrial pondría el enfásis en el tema de su rubro, y debiera producirse el mismo fenómeno anterior, pero en esa especialidad.



Estos principios se debieran replicar en otros establecimientos municipales, de modo tal que cada uno de ellos tuviera un sello indentificatorio, lo que permitiría que los alumnos postularan a colegios según la especialidad de lo que ellos quieren potenciar para sus futuras carreras, que es lo que se debiera mostrar a la comunidad.

Los otros concejales encuentran que la propuesta del Sr. Madrid es bastante adecuada, lo que es compartido por el Sr. Alcalde, quien expresa que estudiará la referida idea para ver la factibilidad de poder implementarla.

SESION ORDINARIA № 09 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011

ACUERDO Nº60 - 2011: Aprobar sin observaciones las Actas de las sesiones ordinarias Nº6 y Nº8 del 2011.

ACUERDO №61 - 2011: Autorizar la celebración de una Transacción Extrajudicial con doña Elisabeth Duschner Baeza, mediante la cual doña Elisabeth Duschener Baeza, cedería irrevocablemente a la Municipalidad de Puente Alto el terreno comprendido entre los siguientes deslindes del croquis referencial integrante del mismo acuerdo:NORTE: Tramo C – D, en 11 metros con muro medianero de vecino de Avenida Camilo Henríquez №2969; SUR: Tramo I – J con espacio de uso público; ORIENTE:, Tramo C – H en 42 metros con espacio de uso público y, Tramo H – I en 3 metros con espacio de uso público y; PONIENTE: Tramo J –K, en 34 metros con terreno de Elisabeth Duschner Baeza y, Tramo K –D, en 9 metros con terreno de Elisabeth Duschner Baeza.

Lo anterior, con la finalidad que dicho predio se a ocupado por la Municipalidad o por quien ésta disponga, para ejecutar las obras de Radicación y Soluciones Sanitarias de la Población Santa Josefina.

Por su parte la Municipalidad se comprometería a ejecutar las obras de unión domiciliaria al alcantarillado de las propiedades ubicadas en Avenida Camilo Henríquez Nº2915 y Nº2909. Asimismo, la Municipalidad se compromete a rehacer muro medianero anteriormente existente, con uso plenamente compartido, entre el terreno que se le cede, y el terreno de doña Elisabeth Duschner Baeza, en similares condiciones a las existentes en la actualidad. Asimismo, ambas partes renuncian a las eventuales judiciales que les pudiere corresponder por estos mismos hechos.

ACUERDO Nº62 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Construcción de baños públicos en el Estadio Municipal", identificada en el portal mercadopúblico con la ID 2423-18-LE11, Pamela Robert Díaz, R.U.T.: 12.903.930-2, por el precio neto de \$20.125.050.- (\$23.948.810.- IVA incluido) y un plazo de 60 (sesenta) días corridos.

ACUERDO Nº 63 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES Y MANTENCIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-21-LP11, a la empresa JARDINES SERGIO CONTRERAS LIMITADA (Rut: 76.965.380-5), por un periodo de 3 años y por los precios unitarios de \$ 80.- más IVA, por metro cuadrado de mantención y \$ 828.- más IVA, por metro cuadrado de construcción.

ACUERDO Nº 64 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-20-LP11, a HECTOR IVAN MORALES GUAJARDO (Rut: 5.986.276-6), nombre de fantasía "Talas Pirque", por un periodo de 3 años por \$ 5.000.000.- más IVA, mensual por cuadrilla permanente y \$ 2.500.000.- más IVA, mensual por la cuadrilla adicional.

ACUERDO № 65 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-19-LP11, a la empresa JARDINES SERGIO CONTRERAS LIMITADA (Rut: 76.965.380-5), por un periodo de 3 años y por los precios unitarios de \$ 35.- más IVA, por metro cuadrado.



SESION ORDINARIA № 10 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011

ACUERDO № 66 - 2011: Aprobar con la observación indicada, el Acta de la sesión ordinaria №7 - 2011.

ACUERDO Nº 67- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Planificación, Organización, Producción y Desarrollo Programa de Eventos Deportivos – Recreativos Puente Alto 2011", identificada en el portal mercado público con la ID 2423-22-LP11, a Guillermo Agustín Yáñez Sepúlveda RUT 6.611.393-0, por el monto de \$24.990.000.- (veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos) I.V.A., incluido y un plazo vigente desde la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011.

ACUERDO № 68 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Suministro de carpas, toldos y accesorios para eventos", identificada en el portal mercado público con la ID 2423-17-LP11, a Manuel Santibáñez Arias R.U.T. 3.685.317-4, por la serie de precios unitarios netos que se detallan en el documento Comprobante de Ingreso de Oferta, por un monto máximo total de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) IVA incluido y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se agote la disponibilidad presupuestaria asignada, cualquiera de las dos situaciones que se verifique primero.

ACUERDO Nº 69 - 2011: Autorizar la celebración de una Transacción Extrajudicial con don Rosalindo Castañeda Droguett, en cuya virtud la Municipalidad le pagará una indemnización por la suma de Trescientos mil Pesos (\$300.000.-) con ocasión del accidente que sufriera el día 20 de Enero del presente año, en Avenida Concha y Toro con Los Toros, provocado por la la presencia de un trozo metálico proveniente de un pilar retirado de la vía pública del lugar, a condición de que éstos renuncien a cualquier tipo de acción judicial por los mismos hechos, en contra de la Municipalidad de Puente Alto.

ACUERDO № 70 - 2011: Autorizar la ejecución de las obras extraordinarias por la suma de \$1.725.976, impuestos incluidos, en el contrato celebrado con don Eduardo Baeza Villegas, aprobado por Decreto Exento №227 de fecha 17 de Febrero del 2011, del proyecto denominado " Construcción de Pavimentos Interiores Estadio Municipal, Comuna de Puente Alto".-

ACUERDO № 71 - 2011: Colocar una Placa de Reconocimiento por el aporte profesional entregado a los integrantes del Taller responsable del diseño y ejecución de los trabajos de instalación de Mosaicos en el Estadio Municipal de Puente Alto.

ACUERDO № 72 - 2011: Autorizar la prorroga de la patente temporal de Supermercado de Alcohol, a la Empresa Supermercado Monserrat S.A.C., RUT. №93.307.000-k, para el local comercial, ubicado calle Santa Josefina №40, comuna de Puente Alto, hasta el 30 de Abril del presente año.

ACUERDO № 73 - 2011: Autorizar la prorroga de la patente temporal de Supermercado de Alcohol, de la empresa Supermercado La Calera Limitada, RUT.№78.318.480-K, para su local de Avenida México №1.589, de la comuna de Puente Alto, desde el 17 de Abril y hasta el 30 de Abril del presente año.

ACUERDO № 74 - 2011: Autorizar la ampliación del plazo del Contrato de Comodato otorgado a la Sociedad de Asistencia y Capacitación Protectora de la Infancia, aprobado mediante Decreto Exento №1089 de fecha 02 de Agosto del 2010, para el uso del inmueble ubicado en Luis Frez Magallanes №3.554, para que funcione la Escuela las Nieves de esa institución hasta el 31 de Diciembre del 2012.

SESION ORDINARIA № 11 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2011



ACUERDO Nº 75- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-24-LP11, a la empresa INSICO S.A., por un periodo de 30 meses con un costo de implementación de 10 U.F. más impuestos y por los precios unitarios a continuación descritos:

	Costo fijo arriendo		
SISTEMAS	VALOR UNITARIO SIN IMPTO	VALOR 19%	VALOR TOTAL U.F.
Contabilidad Gubernamental	16	3.04	19.04
Tesorería	32	6.08	38.08
Adquisiciones	16	3.04	19.04
Bodega	16	3.04	19.04
Inventario	16	3.04	19.04
Cobranzas	16	3.04	19.04
Patentes Comerciales	16	3.04	19.04
Derechos de aseo	16	3.04	19.04
Personal	16	3.04	19.04
Remuneraciones	16	3.04	19.04
Inspección general	16	3.04	19.04
Juzgados de Policía Local	16	3.04	19.04
Servicio de pago Internet con firma electrónica, incluye hosting	36	6.84	42.84
TOTAL U.F.			290,36

	COSTO VARIABLE FIRMA ELECTRÓNICA			
Número documentos firmados	valor neto por firma (UF)	valor 19%	valor total	
Hasta 500	0.020	0.004	0.024	
De 501 a 1000	0.018	0.003	0.021	
De 1001 a 3000	0.016	0.003	0.019	
De 3001 a 5001	0.015	0.003	0.018	
5001 o más	0.013	0.002	0.015	
Monto único por cada documento incorporado	5.000	0.950	5.950	

ACUERDO № 76 - 2011: Autorizar la Ampliación del Servicio en el Contrato de Concesión de Mantención de Áreas Verdes en la Comuna de Puente Alto", de fecha 01 de julio del 2010, protocolizado en la Notaría de don Jorge Rehbein Ohaco el 30 de Julio del 2010, celebrado con la empresa Paisajismo Cordillera S. A., en un total de 53.407 metros cuadrados, a partir del 01º de Mayo del 2011, según el detalle individualizado en el Memorando №135 de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes, descrito precedentemente.

ACUERDO № 77 - 2011: Asignar al Sr. MIGUEL MAHFUD JAZME, una anotación de mérito en el factor calidad de la labor realizada por la éxitosa solución entregada a la semaforización de la intersección de las calles Balmaceda con José Luis Coo.-

ACUERDO N° 78 - 2011: Autorizar al Alcalde para que por sí o por intermedio de funcionarios municiples habilitados al efecto, gestione la compra directa, con los propietarios del inmueble ubicado en el tramo de Avenida Domingo Tocornal hacia el nor- oriente, hasta el sector aledaño al Colegio Siglo XXI, pagando el justo precio comercial que corresponda.-

ACUERDO Nº 79 - 2011: Autorizar una Subvención por la suma de \$2.500.000.- a favor del Centro Hospitalario JOSEFINA MARTÍNEZ, para la adquisición. de un equipo de Respiración, por tratarse de una materia de interés para la comunidad local y de la salud pública".-

ACUERDO Nº 80 - 2011: Autorizar una Subvención por la suma de \$600.000.- a favor de la organización sin fines de lucro, denominada CORPORACIÓN ACCION EMPRENDEDORA, en su condición de entidad colaboradora con la ejecución de funciones del ámbito municipal.-



ACUERDO Nº 81 - 2011: Autorizar una Subvención por la suma de \$12.000.000.- a favor de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS PUENTE ALTO – PIRQUE, que se destinará para la habilitación del nuevo Cuartel de Bomeros de la localidad de Casas Viejas, por tratarse de una materia de interés para la comunidad local y de la prevención de riesgos en situaciones de emergencia o catástrofes ".-

ACUERDO № 82 - 2011: Diseñar un sistema de riego tecnificado para regar las áreas verdes del Balneario Municipal, mediante sistema de bombeo y diseñar el circuito de riego por bombeo.

ACUERDO Nº 83 - 2011: Desempeñar funciones de asesoría profesional en la inspección técnica de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Pozos de Captación y estanques de Acumulación de Aguas Subterráneas en la comuna de Puente Alto", acorde a los Términos de Referencia elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación de Puente Alto.

SESION ORDINARIA № 12 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011

ACUERDO № 84 - 2011: Aprobar las Actas de las sesiones Ordinarias №9 y №10 del 2011, incorporando en la primera la observación precedente.

ACUERDO № 85 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Asesoría en Gestión de Buenas Prácticas Urbanas", identificada en el portal mercado público con la ID 2423-27-LP11, a R y V2 Arquitectas Asociadas Limitada R.U.T. 77.125.460-8, por el precio mensual exento de impuesto de \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) y un plazo desde la fecha del acta de inicio de servicio y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ACUERDO N° 86 - 2011: Aprobar como nombre del proyecto "Jesús de Nazaret", Lotes A, B, C, D y E, los siguientes:

Calle Nueva 1 = Getsemaní Oriente

Calle Nueva 2 = Getsemaní

Calle Nueva 3 = Getsemaní Poniente Calle Nueva 4 = Getsemaní Norte Calle Nueva 5 = Getsemaní Sur.

Pasaje 1 Canaán 3º Norte

Canaán 4º Norte

Canaán 4º Oriente

Pasaje 2 Canaán 2º Norte

Canaán 4º Oriente

Pasaje 3 = Canaán 1º Sur

Pasaje 4 = Canaán 2º Oriente

Pasaje 5 = Canaán 1º Oriente

Pasaje 6 = Canaán 1º Poniente

Pasaje 7 = Canaán 2º Poniente Pasaje 8 = Canaán 1º Norte.

ACUERDO N° 87 - 2011: Autorizar un comodato a favor de la Fundación Las Rosas sobre el inmueble denominado Lote 67 1B (A), que tiene una superficie proyectada de 5.116,48 m2, y que se encuentra ubicado en calle Ancud №0972, de la mencionada población Pedro Lira Rencoret, de esta comuna. Dicho comodato será por el plazo de 50 años renovables, en la medida que se cumpla el objetivo para el cual fue otorgado.-



ACUERDO Nº 88 - 2011: Autorizar una Transacción extrajudicial con doña Margarita Marcelina Muñoz Peralta, RUT 9.441.047-9, por la suma de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) por la sustracción de su vehículo taxi colectivo marca Nissan V-16 Sentra SD 1. 6 año 2008, placa patente BCLR 99, desde el interior del estacionamiento administrado por la Municipalidad, a condición de que ésta renuncie a todo tipo de acción derivada de los mismos hechos.

ACUERDO Nº 89- 2011: Aprobar a partir del 1º de julio del 2011, segunda renovación por el termino de un año del Contrato denominado "Concesión del servicio de mantención del Sistema de Control de Tránsito de la comuna de Puente Alto", celebrado con fecha 29 de Junio del 2007, con la empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER S.A.), el que quedara sujeto a las mismas condiciones del contrato original.

SESION ORDINARIA № 13 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2011

ACUERDO № 90 - 2011: Dejar pendiente el punto de Observación de Actas para la próxima sesión.

ACUERDO Nº 91 - 2011: Adjudica La Licitación Pública denominada "Uniformes Personal Femenino" ID: 2422 -319 - LP11, a ESTEVA HERMANOS CÍA LTDA. "SCAPPINI" por un monto total de \$37.798.300- más IVA, valor correspondiente a la adjudicación de Gillette, Pantalón Príncipe de Gales, Pantalón azul, Blusa color ostra, blusa blanca y chaquetón, por ajustarse con más precisión a la definición de estándares y a los criterios de evaluación técnica, tanto en la individualidad de las prendas como en la generalidad de su evaluación.

ACUERDO Nº 92 - 2011: Aprobar la propuesta de nombres del proyecto de Loteo "Casas del Alto", ubicado en Camino Cardenal Oviedo №1154, presentado por la empresa transportes y Excavaciones Ltda, según el siguiente detalle:

Nombre de Loteo: CASAS EL ALTO

Pasaje 1

Calle Acceso = Barcelona 1º Poniente Calle Nueva 1 Barcelona 2º Norte Calle Nueva 2 Barcelona 1º Oriente = Calle Nueva 3 Barcelona 1º Poniente = Calle Nueva 4 Barcelona 1º Norte = Calle Nueva 5 = Barcelona Pasaje 1 Bogatell 1º Oriente Bogatell 1º Poniente Pasaje 1 = Bogatell 1º Sur Pasaje 1 = Pasaje 1 = Bogatell 2º Sur Bogatell 3º Sur.

ACUERDO Nº 93 - 2011: Aprobar la propuesta de nombres de Loteo, calles y pasajes, para er incorporados en los Proyectos de Loteo "Teresa de Calcuta Lotes 1,2,3,4,5,6 y 7", ubicados en Calle el Rodeo №1695, №01545 y №2624, Nº01455, Nº2630, Nº2646, Nº2650 y Nº2654, respectivamente, según el siguiente detalle: LOTEO/CALLES/PASAJES:

Nombre Loteo TERESA DE CALCUTA LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Calle 01 Misioneras de la Caridad 3 Norte Teresa de Calcuta 2 Oriente Calle 02a Calle 02b Teresa de Calcuta 2 Oriente Calle 03 = Misioneras de la Caridad 2 Norte Calle 04 Teresa de Calcuta 1 Oriente = Calle 05 Misioneras de la Caridad 4 Norte

Calle 06 Teresa de Calcuta



Calle 07 = Teresa de Calcuta 1 Poniente
Calle 08 = Misioneras de la Caridad 1 Norte
Calle 09 = Teresa de Calcuta 2 Poniente
Calle 10 = Misioneras de la Caridad 5 Norte
Pasaje 01 = El Vaticano 5 Norte

Pasaje 01 = El Vaticano 5 Norte
Pasaje 02 = El Vaticano 3 Norte
Pasaje 03 = El Vaticano 2 Norte

Pasaje 04= El Vaticano 1 Norte Pasaje 05= El Vaticano 4 Norte Pasaje 06= El Vaticano 3 Norte Pasaje 07= El Vaticano 2 Norte Pasaje 08= El Vaticano 1 Norte Pasaje 09= El Vaticano 6 Oriente Pasaje 10= El Vaticano 5 Oriente Pasaje 11= El Vaticano 4 Oriente Pasaje 12= El Vaticano 3 Oriente Pasaje 13= El Vaticano 2 Oriente Pasaje 14= El Vaticano 1 Oriente Pasaje 15= La India 1 Norte Pasaje 16= La India 3 Norte Pasaje 17= La India 5 Norte Pasaje 18= La India 7 Norte Pasaje 19= La India 9 Norte Pasaje 20= La India 13 Norte Pasaje 21= La India 2 Norte Pasaje 22= La India 4 Norte Pasaje 23= La India 6 Norte Pasaje 24= La India 8 Norte Pasaje 25= La India 10 Norte Pasaje 26= La India 11 Norte La India 12 Norte Pasaje 27= Pasaje 28= La India 14 Norte

ACUERDO Nº 94 - 2011: Autorizar una Patente Definitiva de Supermercado de Alcohol a la Empresa Supermercado La Calera Limitada, RUT. Nº78.318.480-k, para el local comercial Lider Express, ubicado en Avenida México Nº1.589, comuna de Puente Alto.-

ACUERDO № 95 – 2011: Autorizar la incorporación de la Municipalidad de Puente Alto, en la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS MEDIOAMBIENTAL SANTIAGO RECICLA, suscribiendo el convenio respectivo.

SESION ORDINARIA № 14 DE FECHA 19 DE MAYO 2011

ACUERDO № 96-2011: Aprobar las Actas de las sesiones Ordinarias №11 y №12 del 2011.



SESION ORDINARIA № 15 DE FECHA 19 DE MAYO 2011

ACUERDO № 97 - 2011: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

	L'Aprobar el siguiente Proyecto de Modificac		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		Aumento \$	Disminución \$
115 03 01 002 001 001	Derechos de Aseo - Contribuciones	3.236.196	
115 03 02 001 001 001	Permisos de Circulación Beneficio Municipal	253.286.830	
115 03 02 001 002 001	Permisos de Circulación Beneficio F.C.M.	438.811.384	
115 03 03 001 001 002	Saldo Impuesto Territorial	603.824.255	
115 05 01 001 001 001	Transferencias del Sector Privado	218.803.795	
115 05 01 001 001 001	Transferencias del Sector Privado	47.273.512	
115 05 03 002 002 001	Compensación Viviendas Sociales		7.225.795
115 05 03 004 001 001	Convenio Educación Pre-básica	419.433.241	
115 05 03 007 999 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	748.113.000	
115 08 03 001 001 001	Anticipo Fondo Común Municipal		569.288.907
115 08 03 001 002 001	Saldo Fondo Común Municipal		1.743.807.601
115 13 03 002 001 002	P.M.U. IRAL	49.182.000	
115 13 03 002 001 005	P.M.U. FRIL	39.761.768	
	Sub Total	2.821.725.981	2.320.322.303
	Total Fuente de Fondos	501.403.678	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
215 21 04 004 004 001	Otros Honorarios	27.200.000	
215 22 04 002 001 001	Textos y Materiales de Enseñanza	18.000.000	
215 22 04 007 000 000	Pasajes y Fletes	1.500.000	
215 22 05 001 001 002	Consumo Electricidad Comunidad		350.000.000
215 22 05 002 001 002	Consumo Agua Comunidad		20.400.000
215 22 05 002 001 003	Consumo Agua Campamentos	20.400.000	
215 22 06 001 001 001	Mantención Edificios		30.000.000
215 22 07 003 001 001	Servicio Encuadernación y Empastes		20.000.000
215 22 08 001 001 001	Servicio de Aseo Comunal		150.000.000
215 22 08 003 001 001	Mantención de Jardines		50.000.000
215 22 08 004 001 001	Mantención Alumbrado Publico		150.000.000
215 22 08 009 001 001	Gastos de Cobranzas		53.269.089
215 22 08 011 001 001	Servicio Producción de Eventos		10.000.000
		F2 2C0 000	10.000.000
215 22 08 999 999 999	Otros Servicios Generales	53.269.089	
215 22 09 006 001 001	Arriendo de Equipos - Informáticos -	50.000.000	
215 22 10 002 001 001	Primas y Gastos de Seguros	1.000.000	1 000 000
215 22 10 999 999 999	Otras Primas y Gastos de Seguros		1.000.000
215 22 11 001 001 001	Estudios e Investigaciones	100.000	50.000.000
215 22 12 006 001 001	Contribuciones	100.000	
215 23 01 004 001 001	Desahucios e Investigaciones		169.458.964
215 23 03 001 001 001	Prestaciones Sociales del Empleador	169.458.964	
215 24 01 006 001 001	Voluntariado		62.000.000
215 24 01 007 001 007	Vivienda	218.803.795	
215 24 01 007 001 007	Vivienda	193.500.093	
215 24 01 008 001 001	Premios y Otros		15.000.000
215 24 03 002 001 001	A Servicios de Salud - Multa Ley de Alcoholes-	10.106.506	
215 24 03 090 001 001	Al F.C.M Aportes año vigente -	416.666.667	
215 24 03 090 002 001	Al F.C.M Aportes años anteriores -	22.144.717	
215 24 03 092 001 001	Al F.C.M Multas TAG -	4.750.170	
215 24 03 099 999 999	A Otras Entidades Publicas		10.000.000
215 24 03 100 001 001	A Otras Municipalidades RNMTNP	2.488.635	
215 24 03 100 001 004	A Otras Municipalidades	1.523.845	
215 26 04 100 001 001	8% Arancel RNMTNP	178.986	
215 26 04 100 001 001	Arancel Registro Civil	432.000	
215 29 03 001 001 001	Vehículos	3.593.800	
215 29 05 999 999 999	Otras Maquinas y Equipos	4.500.000	
		4.300.000	50.000.000
215 29 06 001 001 001	Computadores Consultorías Otros Estudios Básicos		117.000.000
215 31 01 002 001 999 215 31 02 004 001 001	Obras Civiles de Infraestructura Vial	39.761.768	117.000.000



215 31 02 004 001 003	Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria	47.273.512	
215 31 02 004 001 004	Obras Civiles Educación, Salud y Atención Menores	419.433.241	
215 31 02 004 001 005	Obras Civiles Proyectos Generación de Empleos	49.182.000	
215 31 02 005 001 001	Equipamiento e Infraestructura Vial		117.423.057
215 31 02 005 001 002	Equipamiento Vial		35.000.000
	Sub Total	1.961.954.788	1.460.551.110
	Total Uso de Fondos	501.403.678	

ACUERDO Nº 98 - 2011: Respaldar al Sr. Alcalde para que ante la eventualidad de tomas de colegios municipales, se adopten todas las medidas pertinentes reconocidas por la normativa legal vigente, hasta lograr el normal funcionamiento de dichos establecimientos educacionales, incluida la de requerir el auxilio de la fuerza pública, en el evento de producirse en los mismos.

ACUERDO № 99 - 2011: Comprometer los recursos municipales necesarios, para solventar los gastos de mantención que requieran los proyectos postulados por la Municipalidad de Puente Alto, al Concurso de Proyectos de la Soc. Canalistas del Maipo, en la medida que éstos sean adjudicados.

ACUERDO Nº 100 - 2011: Autorizar al Alcalde para que proceda a permutar un retazo de terreno del inmueble denominado Balneario Municipal con otro de similar características de propiedad de la Empresa Aguas Andinas S.A., a objeto de permitir la ejecución del proyecto en los términos especificados en plano adjunto, y con la facultad de proceder a la modificación de los deslindes correspondientes en la propiedad que resulte de esta operación.-

SESION EXTRAORDINARIA № DE FECHA 19 DE MAYO DE 2011

ACUERDO N° 101- 2011: Facultar al Alcalde para que adquiera la propiedad referida de Villa Los Naranjos, para destinarla como sede social, y entregarla a través de un comodato a la Junta de Vecinos del sector, bajo las condiciones expuestas precedentemente.-

SESION ORDINARIA № 15 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2011

ACUERDO № 102 - 2011: Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias №13; №14 y №15 y la Extraordinaria №3-, debiendo subsanarse la observación de la concejala Sra. Vivian Maira Smith.

ACUERDO Nº 103 - 2011: Autorizar a los concejales Sra. VIVIAN MAIRA SMITH y Sr. LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS, para que participen en el X Congreso Nacional de Municipalidades organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 28, 29 y 30 de junio y 1º de julio del 2011.

ACUERDO № 104 -2011: Autorizar de conformidad a lo dispuesto en la letra II) del Art.79 de la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cometido del Sr. Alcalde Manuel José Ossandon I., para participar como expositor en el Segundo Encuentro de Presidentes de la Juventud de los partidos miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos, y en el Foro de las Libertades de la Sección Juventud de la Unión Demócrata Internacional, que se desarrollarán conjuntamente en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 21 y 26 de junio próximos.

ACUERDO № 105 - 2011: Incrementar la transferencia aprobada por Acuerdo №20 - 2011, adoptado en la sesión ordinaria №01-2011 de fecha 11 de Enero del año en curso, en la suma de M\$6.400.- (seis millones cuatrocientos mil pesos), precisando que el monto total de la subvención asignada al Club de Leones de Puente Alto, es la suma de \$26.400.000, destinando dicho incremento a financiar el programa de Atención Oftalmológica y Dental de beneficiarias de la comuna de Puente Alto, singularizadas a través del Programa Municipal Puente Mujer .-



ACUERDO Nº 106 - 2011: Rectificar el Acuerdo Nº81 - 2011, adoptado en la sesión ordinaria Nº11 - 2011, efectuada con fecha 07 de Abril del año en curso, quedando éste como sigue. ACUERDO Nº81- 2011: Autorizar un incremento por la suma de M\$12.000.- (doce millones de pesos), a la subvención original de M\$40.000.- (cuarenta millones de pesos), aprobada mediante Acuerdo Nº19- 2011, de la sesión ordinaria Nº01 - 2011, de fecha 11 de Enero del año en curso, a favor del CUERPO DE BOMBEROS PUENTE ALTO - PIRQUE, quedando ésta en la suma total de M\$52.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), debiendo destinarse dicho incremento a la habilitación del nuevo Cuartel de Bomberos de la localidad de Casas Viejas, por tratarse de una materia de interés para la comunidad local y de la prevención de riesgos en situaciones de emergencia o catástrofes".

ACUERDO № 107 - 2011: Adjudicar la Licitación pública denominada " CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA INTERMEDIA O FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS", ID: 2423 - 30 - LP11, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de las Bases Administrativas, en la forma que se indica a continuación: Zona A: Al oferente ISIS por la suma mensual de \$83.200.000.-, bajo las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas, y la oferta entregada al efecto, por el plazo de seis años. Zona B: Al Oferente R y R, por la suma mensual de \$81.500.000.- bajo las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas, y la oferta entregada al efecto, por el plazo de seis años.

SESION ORDINARIA № 17 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2011

ACUERDO № 108 - 2011: Aprobar el siguiente Texto de la ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA OCUPACIÓN Y CIERRE DE VIAS Y AREAS QUE CONSTITUYAN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO:

ACUERDO № 109 - 2011: Incorporar como punto de la Tabla Ordinaria: Presentación de la Universidad del Mar acerca de proyecto Puntos Verdes.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Solicita cambio de nombre de calle Víctor Delpiare por Víctor Delpiano, petición que se justifica porque ese es el nombre que correspondía asignar.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 110 - 2011: Aprobar por las razones señaladas, el cambio de calle Víctor Delpare por Víctor Delpiano.OBSERVACIÓN: Redacción provisoria a la espera de la entrega de mayores antecedentes por parte del concejal.-

ACUERDO Nº 111 - 2011: Trasladar las sesiones del Concejo Municipal fijadas para el día 23 de Junio en la forma que se indica a continuación: AUDIENCIA PÚBLICA: Día 30 de Junio a las 09:00 horas; SESION ORDINARIA: Día 30 de Junio a las 11:00 horas.

SESION ORDINARIA № 18 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011

ACUERDO Nº 112 - 2011: Dejar pendiente un pronunciamiento de la aprobación del Acta de la sesión Ordinaria Nº16 del 2011, a la espera que se envién por correo electrónico, al Secretario Municipal titular las observaciones que se quieran formular al respecto.

ACUERDO № 113 - 2011: Adjudicar la Licitación pública denominada "Bolsas de Mercaderías", ID: 2422 – 1140 – CM11, a la empresa SURTI VENTAS LTDA. Por el monto de \$ 36.940.504, Con IVA Incluido.



ACUERDO N° 114 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Suministro e instalación de vallas Peatonales", Identificada en el portal Mercado Público como 2423 – 34 – LE11, al oferente constructora Marcelo Miranda Zamora E.R.I.L. (rut: 76.094.552-8), por un valor por metro lineal de \$13.500.- más IVA, con una duración del contrato hasta 31 de diciembre del año 2011, por un monto del contrato \$30.000.000.- IVA., incluido.

ACUERDO Nº 115 - 2011: Autorizar la renovación de la totalidad de las patentes de alcohol de la comuna, con la sola excepción de la patente correspondiente al local comercial de la Distribuidora de Vinos y Licores, ubicada en Avenida Las Nieves Nº2661, de propiedad del Sr. Mario González Pérez.. Se fundamenta esta negativa en las numerosas denuncias interpuestas en contra de este establecimiento y referidas en el Ord. Nº254 de fecha 02 de Junio 2001, de Gobernación Provincial.

ACUERDO № 116 -2011: Aprobar una Patente Temporal de Alcohol, por el máximo término legal a la empresa Supermercado del Sur, RUT. 76.027.291-4, para el domicilio de Avenida Concha y Toro № 4115, de Puente Alto.-

ACUERDO Nº 118 - 2011: Aprobar las transferencias de las viviendas de los proyectos habitacionales San Pedro y San Pablo, a las personas que se individualizan en el listado anexo, el que forma parte del presente acuerdo.-

ACUERDO № 119 - 2011: Ratificar el avenimiento celebrado en el comparendo de conciliación, contestación y prueba de causa Rol № 94.863 – 5, seguida ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto, sobre daño a la propiedad pública, mediante el pago de \$ 950.000.- por parte de don Diego Ignacio Bertin Soler y don José Carlo Bellot Apablaza, demandados en autos, para satisfacer los daños sufridos, cantidad que se estima suficiente para ello.

SESION ORDINARIA Nº 19 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011

ACUERDO Nº 120- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Disposición final de escombro y/o residuos no domiciliarios para la Municipalidad de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-35-LP11, a: Inmobiliaria, Agrícola y Comercial Baltierra Sociedad Anónima (RUT: 88.134.100-k), VALOR NETO CÚBICO: \$ 1.200.-más IVA., DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 (dos) años, a partir del inicio del servicio, MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.000.- Impuesto incluido mensual.

ACUERDO N°121 - 2011: Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

PROPOSICION DE MODIFICACION			
		Aumento	Disminución
PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$	\$
115 13 03 002 001 004	P.M.U. Emergencias	45.436.000	
115 13 03 002 001 004	P.M.U. Emergencias	230.632.000	
	Total Fuente de Fondos	276.068.000	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
215 31 02 004 001 001	Obras Civiles en Infraestructura Vial	230.632.000	
215 31 02 004 001 001	Obras Civiles en Infraestructura Vial		200.000.000
215 31 02 004 001 003	Obras Civiles en Infraestructura Comunitaria	345.436.000	
215 31 02 005 001 001	Equipamiento en Infraestructura Comunitaria		100.000.000
	Sub-total Uso de Fondos	576.068.000	300.000.000
	Total Uso de Fondos	276.068.000	

ACUERDO N° 122 -2011: Autorizar ampliación para el nombre de un nuevo pasaje incorporado al Proyecto de Loteo denominado Teresa de Calcuta 7, en la forma que se indica a continuación: Pasaje Misionera de la Caridad = La India 15 Norte.



ACUERDO Nº 123 - 2011: Autorizar el cometido de la concejala VIVIAN MAIRA SMITH, en los términos de la letra II) del art.79 de la Ley Nº18.695, plazo en el cual se encuentra comprendido el de las sesiones del Concejo Municipal programadas para el día 21 de julio del 2011.

ACUERDO N° 124 - 2011: Fijar el siguiente calendario de sesiones del H. Concejo Municipal de Pte Alto:

21 de Julio a las 09:00 horas Audiencia Pública №2 – 2011;

21 de Julio a las 11:00 horas sesión Ordinaria № 20 – 2011.

21 de Julio a las 13:00 horas sesión ordinaria №21 – 2011.

04 de Agosto a las 09:00 horas Audiencia Pública №3 – 2011;

04 de Agosto a las 11:00 horas sesión ordinaria №22 -2011;

04 de Agosto a las 13:00 horas sesión ordinaria №23 – 2011.

25 de Agosto a las 10:00 horas sesión ordinaria №24- 2011.

SESION ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011

ACUERDO № 125 - 2011: Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias №16 y №17.

ACUERDO № 126 - 2011: Sesionar en forma extraordinaria a las 15:00 hrs. con el objeto de conocer de la propuesta de contratación del estudio de: "CALIDAD AMBIENTAL EN LA VILLA ESTACIONES FERROVIARIAS, PUENTE ALTO".

ACUERDO № 127- 2011: Adjudicar la Licitación pública denominada "Proyecto de Diseño, cálculo estructural y ejecución de los pasillos techados metálicos del proyecto denominado Balneario Municipal de la Comuna de Puente Alto." Identificada en el portal Mercado Público como ID: 2423 – 38 – LP11, a oferente Construcciones e Ingeniería El Maiten limitada (RUT: 6.039.222-7), Valor Contrato: \$ 41.896.875.- más IVA. PLAZO: 90 días corridos.

SESION ORDINARIA № 21 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011

ACUERDO № 128 - 2011: Aprobar el Informe Trimestral Abril a Junio del 2011, de Ingresos y Gastos, elaborado por la Dirección de Control, considerandose cumplida la obligación del análisis y evaluación trimestral por parte del Concejo.

ACUERDO Nº 129 - 2011: Aceptar el Aporte del Gobierno Regional por la suma de \$ 48.306.000, con Fondos PMU-IRAL, y apruébese un aporte municipal de \$1.692.000.-. bajo la modalidad de administración directa del Municipio, para la ejecución del siguiente proyecto de reinserción laboral: "Construcción de Áreas Verdes, Balneario Comunal, Comuna de Puente Alto."

ACUERDO Nº 130 - 2011: Respaldar la postulación a los Proyectos Habitacionales "Mi Barrio; Mi Familia, Jesús de Nazaret que comprende un total de 570 grupos familiares, mediante el aporte de 12,20 Unidades de Fomento, con un total de 6.747,21 Unidades de Fomento.-

ACUERDO № 131 - 2011: Autorizar cambio de razón social y de domicilio de la patente del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol №4000340, a favor de la Sucesión Julio Humberto Guerrero Carrasco, RUT. №53.243.100 – K, para el domicilio de calle Nogal №0155 de Puente Alto.-

ACUERDO Nº 132 - 2011: Autorizar Patente temporal de Restaurante Alcohol, por el máximo legal, a la empresa Alimentos Plaza Tobalaba Ltda., para el funcionamiento de su establecimiento comercial en los locales A - 159 y A – 163, ubicados en Avenida Camilo Henríquez (Mall Tobalaba).-



ACUERDO № 133 - 2011: Autorizar Patente temporal de Supermercado de Alcohol, por el máximo término legal, a la empresa Supermercado Monserrat S.A.C., para el funcionamiento de su establecimiento comercial ubicado en calle Santa Josefina №56 de esta comuna.-

SESION EXTRAORDINARIA № 05 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011

ACUERDO Nº 134 - 2011: Aprobar la calificación de la situación que afecta la Zona de Bajos de Mena, en forma especial de la Villa Estaciones Ferroviarias, bajo las caracteristicas de situación urgente, imprevista y emergente, con el objeto de efectuar los procedimientos de contratación de estudios necesarios obviando los trámites de licitación pública, y licitación privada, utilizando el procedimiento de contratación directa.

ACUERDO № 135 - 2011: Autorizar la utilización de contratación directa, atendidas las caracteríasticas de hechos en que concurren imprevistos urgentes y otras circunstancias calificadas por el Concejo, y señaladas en el artículo octavo de la Ley Orgánica Constitucional, № 18.695.

ACUERDO № 136 - 2011: Aprobar la contratación del Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), para el "Estudio de Calidad Ambiental en la Villa Estaciones Ferroviarias", por un monto de 1.820 U.F..

SESION ORDINARIA № 22 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2011

ACUERDO Nº 137 - 2011: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias ordinarias Nº 18, Nº 19, Nº 20 y Nº 21, además de la extraordinaria Nº 5 – 2011.-

ACUERDO № 138 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Suministro, instalación y programación de semáforo en Santa Elena con José Luis Coo, comuna de Puente Alto", identificada en el portal mercado público con la ID 2423-36-LP11, a la empresa Tek Chile S.A., R.U.T. № 78.090.950-1, por el precio neto de \$ 26.364.367.- (veintiséis millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos) y un plazo de ejecución de 42 (cuarenta y dos) días corridos.

ACUERDO Nº 139 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Instalación de riego en balneario municipal, comuna de Puente Alto", identificada en el portal mercado público con la ID 2423-46-LP11, a Consultorías y Asesorías Hidráulicas Hydroscada Ltda., R.U.T. Nº 77.747.040-K, por el monto neto de \$46.685.220.- (cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos veinte pesos) y un plazo de 3 (tres) meses discontinuos de acuerdo al avance de las obras civiles y bajo la modalidad de estados de pago mensuales según avance de obras y sin anticipos.

ACUERDO № 140 - 2011: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

Proposicion de M	odificacion		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		Aumento	Disminucion
Aumentos del Presupue	sto		
115 03 01 004 001 003	Otras Concesiones	170.000.000	
115 03 01 999 000 000	Otros Convenios	100.000.000	
115 03 03 001 001 000	Permisos de Circulacion Beneficio Municipal	561.327.141	
115 03 03 001 002 000	Permisos de Circulacion Beneficio Fondo Comun Municipal	518.086.901	
115 08 02 001 001 000	Multas y Sanciones Pecuniarias	750.000.000	
115 08 03 001 002 001	Saldo Fondo Comun Municipal	600.000.000	
	Total Fuente de Fondos	2.699.414.042	
PRESUPUESTO DE GASTO	OS .		
Aumentos del Presupue	sto		
215 21 03 005 001 001	Suplencias y Reemplazos	75.000.000	
215 21 04 004 001 000	Honorarios Programas Sociales	1.000.000.000	
215 22 02 002 001 001	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000	

Página 175 de 204



Calzado Accesorios y Repuestos para Vehiculos	1.500.000	10.000.000
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1.500.000	
Consumo Agua Potable	310.895.219	
Gas	10.000.000	
Pasajes y Fletes para Capacitacion	1.500.000	
Servicios de Pagos y Cobranzas	7.604.781	
Primas y Gastos de Seguros	4.000.000	
Otros Servicios Financieros	6.800.000	
Servicios Informaticos	60.000.000	
Educacion a Personas Juridicas de Derecho Privado		120.000.000
Multas Ley de Alcoholes	6.000.000	
Articulo 14 № 6 Ley 19.695	150.000.000	
A Otras Municipalidades	123.200.000	
Al F.C.M. Aportes año Vigente	518.086.901	
Compensacion por Daños a Terceros	3.500.000	
Otras Maquinas y Equipos	15.000.000	
Obras Civiles Infraestructura Comunitaria	526.327.141	
Sub-total Uso de Fondos	2.829.414.042	130.000.000
Total Uso de Fondos	2.699.414.042	
	Consumo Agua Potable Gas Pasajes y Fletes para Capacitacion Servicios de Pagos y Cobranzas Primas y Gastos de Seguros Otros Servicios Financieros Servicios Informaticos Educacion a Personas Juridicas de Derecho Privado Multas Ley de Alcoholes Articulo 14 № 6 Ley 19.695 A Otras Municipalidades AI F.C.M. Aportes año Vigente Compensacion por Daños a Terceros Otras Maquinas y Equipos Obras Civiles Infraestructura Comunitaria Sub-total Uso de Fondos	Consumo Agua Potable 310.895.219 Gas 10.000.000 Pasajes y Fletes para Capacitacion 1.500.000 Servicios de Pagos y Cobranzas 7.604.781 Primas y Gastos de Seguros 4.000.000 Otros Servicios Financieros 6.800.000 Servicios Informaticos 60.000.000 Educacion a Personas Juridicas de Derecho Privado 6.000.000 Multas Ley de Alcoholes 6.000.000 Articulo 14 № 6 Ley 19.695 150.000.000 A Otras Municipalidades 123.200.000 AI F.C.M. Aportes año Vigente 518.086.901 Compensacion por Daños a Terceros 3.500.000 Otras Maquinas y Equipos 15.000.000 Obras Civiles Infraestructura Comunitaria 526.327.141 Sub-total Uso de Fondos 2.829.414.042

ACUERDO Nº 141 - 2011: Disminuir en la suma de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), el aporte destinado a financiar gastos derivados de la Gestión del Área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

ACUERDO Nº 142 - 2011: Aprobar un aporte de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), destinados al proyecto "Construcción cancha de fútbol Complejo Deportivo Amador Donoso", código BIP: 30114978-0 postulado a financiamiento del Fondo del Instituto Nacional del Deporte.

ACUERDO Nº 143 - 2011: Aprobar una Transferencia a la Municipalidad de El Bosque por la cantidad de \$ 7.500.000. - (siete millones quinientos mil pesos), con la finalidad de financiar gastos de traslado de alumnos de la comuna de Puente Alto que asisten a la Escuela Anne Sullivan (de niños sordos), según convenio vigente entre ambas comunas.

ACUERDO № 144 - 2011: Aprobar patente temporal de Alcohol, al Club de Campo Las Vizcachas, cuya razón social es "Sociedad Comercial Monza Ltda.", RUT. №83.257.900-9, que ampararán el funcionamiento de Módulos y Stands, con ocasión de la celebración de la denominada Fiesta de la Lata 2011, los días 06 y 07 de Agosto 2011, en el inmueble ubicado en camino a San José de Maipo №05669 de esta comuna.

ACUERDO Nº 145 - 2011: Aprobar la celebración de un Avenimiento con doña Olga del Carmen Pezoa Paredes, en cuya virtud, la Municipalidad de Puente Alto, se obliga a pagar la suma total de \$1.000.000.-. (Un Millón de Pesos) como indemnización total por los perjuicios por ella sufridos en la vía pública el día 18 de Febrero del 2010. Por su parte, doña Olga del Carmen Pezoa Paredes, se obliga a desistirse de la demanda interpusiera en su contra ante el Primer Juzgado Civil de Puente Alto, en causa Rol N°C – 2107 – 2010, otorgándose al efecto, el más completo, total y definitivo finiquito por estos hechos.

ACUERDO Nº 146 - 2011: Autorizar la celebración de una Transacción Extrajudicial entre el Municipio con don Omar Durán Guajardo, en cuya virtud, se establece una compensación entre los derechos por concepto de bodegaje en el Corralón Municipal, generados por el vehículo marca Kía Motor, patente SG – 8876, año 1998, y los eventuales perjuicios sufridos por el mismo vehículo durante su estadía en el referido recinto, conforme a la cual, se otorgan al efecto el más completo y total finiquito, renunciando a todo tipo de acción en función de las acciones de las que son titulares.-



SESION ORDINARIA № 23 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2011

ACUERDO № 147 -2011: Abocarse en esta sesión a conocer, y resolver todas las obligaciones que le corresponden a la Municipalidad de Puente Alto, de conformidad a las disposiciones de la Ley №20.500 Sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública.-

ACUERDO № 148 - 2011: Aprobar el precedente Proyecto de Reglamento de Los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ACUERDO № 149 - 2011: Aprobar las precedentes modificaciones a la Ordenanza Municipal №1 Sobre Participación Ciudadana, acorde a las disposiciones de la Ley №20.500, quedando vigente el siguiente texto refundido de la misma:

ACUERDO № 150 - 2011: Calificar como actividades relevantes para los efectos de la Ley №20.500 las siguientes:

A.- Actividades relevantes en el ámbito económico.

Son tales las desarrolladas por contribuyentes que ejercen actividades comerciales, industriales, minero o agrícola, y que conforman el primer decil de las declaraciones de capital propio informadas anualmente por el Servicio de Impuestos Internos a la Municipalidad.

Para estos efectos el Secretario Municipal solicitará al Departamento de Rentas Municipales la certificación correspondiente.

B.- Actividades relevantes en el ámbito social.

Son tales las desarrolladas por personas jurídicas sin fines de lucro en una o más de las funciones señaladas en el artículo 4º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior será acreditado mediante la acreditación de domicilio en la comuna y antecedentes legales que acrediten la existencia legal vigente y la personería.

ACUERDO Nº 151 - 2011: Ratificar la voluntad expresada en la sesión ordinaria Nº21 efectuada con fecha 21 de Julio del 2011, en el sentido de comprometer el aporte de recursos municipales para financiar los gastos de operación proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE 5.000 LUMINARIAS DOBLE BALASTRO" Código BIP: 30103103-0, postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Dichos gastos operacionales, tienen un costo anual estimado de \$465.000.000.- (cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos).

SESION EXTRAORDINARIA № 07 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011

ACUERDO Nº 152 - 2011: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID: 2422 – 707 – LE 11, denominada "Suministro y Transporte Metros Cúbicos de Hormigón, al oferente TRANSMAQSER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA M. EIRL, por un monto total de \$18.818.360.- más IVA, en conformidad al mérito del Informe de la Evaluación económica y técnica realizada por la respectiva Comisión Evaluadora.-

SESION ORDINARIA № 24 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011

ACUERDO № 153 -2011: Aprobar sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias №22 y №23 y la sesión extraordinaria №6 del 2011.-

ACUERDO Nº 154 - 2011: Adjudicar la Licitación pública denominada "Contrato de Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos para la Municipalidad de Puente Alto", gestionada a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, bajo la identificación ID: 2423 – 42 – LP11, al oferente ENRIQUE JOSÉ CASTAÑO LUCHSINGER, (Jardín Catemito), RUT. Nº3.135.291-6, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su oferta.-



ACUERDO № 155 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS DE MULTICANCHAS Y DEMARCACIÓN DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-44-LP11, al Oferente: enrique troncoso ingeniería e.i.r.l., por un valor por metro cuadrado de: \$ 4,574 más IVA., con un monto de contrato de: \$ 80.000.000.- IVA incluido.

ACUERDO № 156 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE PROTECCIÓN PEATONAL, EN DIFERENTES PLAZAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-47-LE11, al Oferente: CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA MCM LTDA. (RUT: 76.020.738-1), por un valor metro lineal de: \$ 9.900.- más IVA., con un monto de contrato de \$ 20.000.000.- IVA, incluido.

ACUERDO Nº 157 - 2011: Calificar como imprevisto urgente la circunstancia que el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Puente Alto, quedará al 31 de agosto del 2011, sin la provisión para sus afiliados, del servicio denominado "Provisión de Seguro Colectivo Temporal de Vida (con adicional Complementario de Salud y Catastrófico) porque ninguno de los oferentes que participó en el último llamado de la Licitación Pública para renovar dicho servicio cumplió a cabalidad con los requisitos de las Bases respectivas, por lo que fue declarado sin adjudicar.-

ACUERDO № 158 - 2011: Con el mérito de lo resuelto en el acuerdo anterior, autorizar la contratación directa de la empresa ING SEGUROS DE VIDA S.A., RUT. №96.549.050-7, por el término de tres meses, a partir del 1º de septiembre del 2011, del Servicio denominado " Provisión de Seguro Colectivo Temporal de Vida (con adicional Complementario de Salud y Catastrófico)", para el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Puente Alto, en similares condiciones que las pactadas en el actual contrato de fecha 1º de Septiembre del 2008.-

ACUERDO N° 159 - 2011: Aprobar la propuesta de nombres de loteo, calles y pasajes para ser incorporados a los planos de proyecto de Loteo "Los Portales de San Francisco II", ubicado en calle Cardenal Oviedo N°1265, remitidos por la Dirección de Obras Municipales mediante su Memorando N°283 de fecha 24 de Agosto del 2011, según el siguiente detalle:

Nombre Loteo = LOS PORTALES DE SAN FRANCISCO II
Calle 2 = Cerro Maitén 1 Poniente
Calle 3 = Cerro Maitén 1 Oriente

Calle 4 = Cerro Maitén
Pasaje 1 = Cerro Maitén 1 Sur
Pasaje 2 = Cerro Maitén 2 Poniente
Pasaje 3 = Cerro Maitén 1 Norte.

ACUERDO N° 160 - 2011: Aprobar la propuesta de nombres de loteo, calles y pasajes para ser incorporados a los planos de proyecto de Loteo "Los Conquistadores 4", ubicado en Avenida Canal Troncal San Francisco N°946 – Lote 2A, remitidos por la Dirección de Obras Municipales mediante su Memorando N°284 de fecha 24 de Agosto del 2011, según el siguiente detalle:

Nombre Loteo = LOS CONQUISTADORES 4
Calle 1 = El Ático 1 Poniente
Calle 2 Norte = El Ático 1 Norte
Calle 2 Sur = El Ático 1 Sur
Calle 2 Oriente = El Ático 1 Oriente

Calle 3 = Pedrales

Calle 4 = Orense 1 Poniente
Calle 5 Norte = Orense 1 Norte
Calle 5 Sur = Orense 1 Sur
Calle 5 Oriente = Orense 1 Oriente

Pasaje 1 = El Ático Pasaje 2 = Orense.



ACUERDO № 161 - 2011: Suscribir una Carta Compromiso por los señores concejales en el sentido de asumir el compromiso de aportar los recursos municipales necesarios para financiar los gastos de mantención y operación del mismo, los que ascienden a la suma anual estimada de \$49.837.200.- (cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientos pesos, del proyecto denominado " ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NUEVE ESCUELAS DE PUENTE ALTO" Código BIP: 30114852 -0, postulado a la obtención de financiamiento ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).-

ACUERDO № 162 - 2011: Trasladar la sesión del Concejo Municipal programada originalmente para el día 1º de Septiembre para el día 08 de septiembre a las 10:00 horas.-

SESION ORDINARIA № 25 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ACUERDO № 163 - 2011: Aprobar con la observación de la concejala Sra. Vivian Maira Smith el acta de la sesión ordinaria №24 del 2011.-

ACUERDO № 164 - 2011: Comprometer el aporte de recursos municipales para financiar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY COMUNA DE PUENTE ALTO" BIP 30093264-0, postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2012 (FNDR).-

ACUERDO № 165 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE PISCINAS BALNEARIO MUNICIPAL, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-55-LP11, al Oferente: CONSTRUCTORA ALTIUS S A (RUT: 78.030.120-1), por un monto de: \$ 474.343.358.- más IVA., en un plazo de 90 días corridos.

ACUERDO № 166 - 2011: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Aumento	Disminución
115 13 03 002 001 002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, IRAL	48.306.000	
	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal,		
115 13 03 002 001 004	Emergencias	248.287.000	
115 13 03 002 001 005	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FRIL	73.445.000	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
215.31.02.004.001.001	Obras Civiles en Infraestructura Vial	100.348.000	
215.31.02.004.001.005	Obras Civiles en Proyectos de Generación de Empleo	48.306.000	
215.31.02.005.001.003	Equipamiento Infraestructura Comunitaria	73.445.000	
215.31.02.005.001.003	Equipamiento Infraestructura Comunitaria	147.939.000	

ACUERDO № 167 - 2011: Aprobar el Informe de Avance de la Primera Cuota de los Fondos FAGEM 2011, por el monto de \$199.004.519.- del Programa del Área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, según el siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	Monto Gastado
Generar espacios en que la comunidad pueda conocer e integrarse a los Establecimientos y sus distintos procesos de desarrollo de los alumnos.	\$872,508
Generar instrumentos que promuevan el conocimiento, la pertenencia e integración, entre los distintos Establecimientos y con la Corporación.	\$1,408,270
Promover y contribuir al aumento de las competencias de los orientadores de los Establecimientos	\$0
Promover y contribuir al desarrollo, participación e influencia del Centro General de Padres y Apoderados en la gestión educativa de los Establecimientos	
Promover el desarrollo integral de los alumnos	\$8,095,592
Recopilación y Gestión de Información de alumnos	
Promover y contribuir al aumento de competencias en el área de Convivencia Escolar	\$1,770,101
Generar acciones y actividades orientadas a presentar los establecimientos, sus beneficios y logros y promover la matrícula escolar	
Promover y contribuir al desarrollo de instancias de intercambio entre los distintos equipos de gestión de establecimientos	\$0



_	Promover y contribuir al desarrollo de las competencias necesarias de los equipos directivos para poder realizar de	\$3,400,000
	forma adecuada su gestión.	33,400,000
	Promover una mayor participación de los Centros de Alumnos en sus establecimientos	\$0
	Aumentar los conocimientos en herramientas computac. Útiles para la atención de público y generación de información.	\$0
	Generar espacios de capacitación, integración y participación de la familia en los procesos de desarrollo de los alumnos.	\$0
	Financiar aquellas construcciones y reparaciones necesarias para obtener el Reconocimiento Oficial.	\$160,500,000
	Asesoría en Selección de Personal.	\$0
	Total a rendir	\$199,004,519

ACUERDO Nº 168 - 2011: Aprobar el avenimiento celebrado en la audiencia preparatoria de fecha 06 de Septiembre del 2011, correspondiente a causa Rit Nº O-177-2011, sobre indemnización de perjuicios, seguida ante el Juzgado Laboral de San Bernardo, en la cual la Municipalidad de Puente Alto es demandada solidaria y/o subsidiaria. Conforme a dicho avenimiento, la demandada principal, esto es, la Empresa Nacional de Servicios de Aseo S.A. pagará a la demandante la suma de \$5.100.000 (cinco millones cien mil pesos).

SESION ORDINARIA Nº 26 DE FECHA 08 DE Septiembre de 2011

ACUERDO Nº 169 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Reposición de Veredas de Hormigón en Población Maipo, Las Brisas y Pedro Aguirre Cerda, comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-52-LP11, al Oferente: CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2, por los siguientes montos y plazos:

Valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.377.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro cuadrado de 10 cms \$ 12.950.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 10.980.- más IVA y

Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : \$ 14.640.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 44.665.000.- IVA incluido.

ACUERDO № 170 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Reposición de Veredas de hormigón en Población Los Andes, comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-51-LP11, al Oferente: CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2, por los siguientes montos y plazos:

Valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.377.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro cuadrado de 10 cms \$ 12.950.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 10.980.- más IVA y

Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : \$ 14.640.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 48.426.000.- IVA incluido.

ACUERDO № 171 -2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Reposición de Veredas de Hormigón en Población Los Nogales y La Salud, comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-48-LP11, al Oferente: CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2, por los siguientes montos y plazos:

valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.377.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

valor metro cuadrado de 10 cms \$ 12.950.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 10.980.- más IVA y

valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : \$ 14.640.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 46.774.000.- IVA incluido.



ACUERDO Nº 172 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Reposición de Veredas de hormigón en Población Papelera, Esperanza, Lo Bascuñan, Andes del Sur y Los Industriales, comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-49-LP11, al Oferente: MIGUEL CANCINO DUARTE, RUT: 6.827.102-9, por los siguientes montos y plazos:

Valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.784.- más IVA., plazo 10 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro cuadrado de 10 cms \$ 13.547.- más IVA., plazo 10 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 3.050.- más IVA y

Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo m: \$ 10.500.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 47.217.000.- IVA incluido.

ACUERDO № 173 -2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Reposición de Veredas de Hormigón en Sector Centro, comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-50-LP11, al Oferente: CONSTRUCTORA VARADERO S.A., RUT: 76.355.120-2, por los siguientes montos y plazos:

Valor por metro cuadrado de 7 cms \$ 11.377.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro cuadrado de 10 cms \$ 12.950.- más IVA., plazo 8 días corridos (en base a 1.000 m2),

Valor metro lineal de rebaje de soleras: \$ 10.980.- más IVA y

Valor metro lineal de suministro e instalación de soleras tipo a : \$ 14.640.- más IVA.

MONTO DEL CONTRATO \$ 43.550.000.- IVA incluido.

ACUERDO № 174 - 2011: Autoconvocarse para una sesión extraordinaria a efectuarse el día 08 de Septiembre del 2011, a las trece horas a objeto de tratar como punto único el siguiente: Modificar los acuerdos №16 y №17 adoptados en la sesión ordinaria efectuada el 11 de Enero del 2011.

SESION EXTRAORDINARIA № 08 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ACUERDO № 175 - 2011: Modificar Acuerdo №16 - 2011, adoptado en la sesión ordinaria №1 -2011, efectuada el 11 de Enero del 2011, en el sentido que la subvención otorgada a Corporación Naim, debe entenderse otorgada a Corporación de Beneficencia MARIA AYUDA.-

SESION ORDINARIA № 27 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ACUERDO № 176 - 2011: Aprobar sin observaciones, las actas de las sesiones Ordinarias №25 y №26 – 2011, y extraordinaria №8.

ACUERDO № 177 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "ALMUERZO CON EL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-63-LE11, al Oferente: CASINOS INTEGRADOS LTDA, RUT: 77.372.150-5, por un monto de: \$ 3.670.- más IVA. valor menú por persona, para los días 05, 06, 07, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, de Octubre del año 2011.

ACUERDO Nº 178 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Instalación Eléctrica Balneario Municipal, comuna de Puente Alto, 2º llamado", identificada en el portal de compras públicas con la ID 2423-60-LP11, a Empresa Eléctrica Puente Alto Limitada, Rol Único Tributario Nº 80.313.300-K, por la suma de \$ 94.173.617.- (noventa y cuatro millones ciento setenta y tres mil seiscientos diecisiete pesos), más I.V.A., y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2011.-

ACUERDO № 179 - 2011: Aprobar el Plan de Retiro del Personal Docente y Solicitud de Recursos correspondientes para su pago contemplado en el Art. 9 transitorio de la Ley № 20.501, el que en total alcanza a la suma de \$ 208.181.820.-, que se enteran con un APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO \$68.394.315.- y con un ANTICIPO DE SUBVENCIONES \$ 139.787.505.-, el cual será reintegrado en 144 cuotas mensuales.



ACUERDO № 180 - 2011: Comprometer el aporte de recursos municipales para financiar los gastos de mantención y operación del Proyecto denominado " Construcción Parque La Cañamera", a efectuarse bajo la modalidad y financiamiento del Programa de Recuperación de Barrios, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU). Los gastos mencionados corresponden a la suma anual estimada de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).

ACUERDO Nº 181 - 2011: Autorizar la Contratación Directa de la empresa Consorcio Santa Marta S.A., RUT.96.828.810-5, hasta el 29 de Febrero del 2012, para que entregue el servicio de Depósito de Disposición Final y / o Intermedia de Residuos Domiciliarios de la comuna de Puente Alto, considerando los actuales valores de \$2.016.- más IVA por el servicio de transferencia y \$7.713.- exentos de IVA, por el servicio de disposición final.-

ACUERDO Nº 182 - 2011: Respaldar la postulación al Financiamiento del Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, en el cual ha sido seleccionada la comuna de Puente Alto, en el Primer Listado elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con los Proyectos de Fomento de Prácticas Deportivas y Apertura y Fortalecimiento del Centro Comunal.-

ACUERDO Nº183 – 2011: Aprobar la resciliación del Contrato de fecha 08 de Septiembre del 2010, celebrado con la empresa Sociedad de Transportes Peña y Farias Limitada, del servicio denominado " Arriendo de Camiones y Maquinarias para la Municipalidad de Puente Alto", sujeto a la condición que éste debe mantenerse vigente hasta el plazo que entre a regir el nuevo Contrato que se licitará sobre esta materia, a objeto de no resentir el servicio municipal en el período intermedio durante el proceso del nuevo llamado a licitación pública.-

SESION EXTRAORDIANRIA № 09 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ACUERDO Nº 184 - 2011: Suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, un Convenio de Cooperación, inserto dentro del Programa de Recuperación de Barrios, impulsado por el el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para ejecutarlo en el denominado Barrio La Cañamera, de la comuna de Puente Alto.-

SESION ORDINARIA № 28 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2011

ACUERDO Nº 185 - 2011: Aprobar sin observaciones, las actas de las sesiones Ordinarias Nº 27 y extraordinaria Nº 4 y Nº 9.

ACUERDO № 186 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Arrendamiento de Camiones Compactadores para la Municipalidad de Puente Alto, identificada en el portal de compras públicas con la ID 2423 – 57 – LP11, A R y R Aseos Industriales Limitada R.U.T. №76.925.060-3, por los precios netos mensuales de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), correspondientes a cuatro camiones y de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) por camión adicional y un plazo de contratación de 2 (dos) años a contar del 1º de Enero de 2012.-

ACUERDO № 187- 2011: Aprobar las modificaciones a las Iniciativas y / o presupuestos del Fondo de Gestión Municipal, del Programa del Área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, según el siguiente detalle:

- <u> </u>		
Iniciativa	Monto aprobado	Programa modificado
Asesoría en de selección de personal	19.900.000	19.900.000
Aumentar los conocimientos en herramientas computacionales útiles para la atención de público y generación de información.	7.680.000	5.120.000
Financiar aquellas construcciones y reparaciones necesarias para obtener la resolución final	160.500.000	160.500.000
Generar acciones y actividades orientadas a presentar los establecimientos, sus beneficios y logros y promover la matrícula escolar	123.245.793	144.317.184



Generar espacios de capacitación, integración y participación de la familia en los procesos de desarrollo de los alumnos.	9.000.000	0
Generar espacios en que la comunidad pueda conocer e integrarse a los establecimientos, y sus distintos procesos de desarrollo de los alumnos	14.000.000	1.860.568
Generar instrumentos que promuevan el conocimiento, la pertenencia e integración, entre los distintos establecimientos y la comunidad	14.000.000	1.431.686
Promover el desarrollo integral de los alumnos	146.990.000	210.438.050
Promover una mayor participación de los CCAA en sus establecimientos	9.920.000	595.654
Promover y contribuir al aumento de competencias en el área de convivencia escolar	19.400.000	3.926.126
Promover y contribuir al aumento de las competencias de los orientadores de los establecimientos	13.600.000	0
Promover y contribuir al desarrollo de instancias de intercambio entre los distintos equipos de gestión de los establecimientos.	7.000.000	0
Promover y contribuir al desarrollo de las competencias necesarias de los equipos directivos para poder realizar de forma adecuada su gestión	62.200.000	22.900.000
Promover y contribuir al desarrollo, participación, e influencia del CGPA en la gestión educativa de los establecimientos.	12.000.000	0
Recopilación y gestión de información de alumnos	23.100.000	0
Adquisición de software y asesorías respectivas para mejorar la gestión en términos contables, de recursos humanos e informática del nivel central de la Corporación	0	71.546.525
Total general	642.535.793	642.535.793

ACUERDO Nº 188 - 2011: Suscribir documento comprometiendo el aporte de recursos municipales para el finaciamiento y ejecución de obras anexas y de urbanización que se encuentren incompletas e inadecuadas para el buen desarrollo de las obras de pavimentación. Los referidos gastos corresponden a la suma anual estimada de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) con cargo al presupuesto municipal vigente.

ACUERDO № 189 - 2011: Suscribir documento comprometiendo el aporte de recursos municipales para el financiamiento de los gastos de mantención y operación del proyecto denominado Adquisición de Equipamiento de Juegos Infantiles en Jardines Infantiles Municipalizados, a efectuarse bajo la modalidad y financiamiento de la Circular №33, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los cuales ascienden a la suma anual estimada de \$5.220.000.- (cinco millones doscientos veinte mil pesos).

ACUERDO № 190 - 2011: Comprometer recursos municipales para financiar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado " ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA", los que tendrán un costo anual estimado de \$92.781.484.- en operaciones y de \$5.592.150.- en mantención.-

ACUERDO № 191-2011: Reprogramar las próximas sesiones de los meses de Oct. y Nov. las fechas siguientes: Sesión Ordinaria №30 – 2011, día 21 de Octubre 2011; a las 15:00 horas Parque Gabriela; Sesión Ordinaria №31 – 2011, día 04 de Noviembre 2011, a las 10:00 horas; Sesión Ordinaria №32 – 2011, día 04 de Noviembre 2011, a las 12:00 horas; Sesión Ordinaria №33 – 2011, día 18 de Noviembre 2011, a las 10:00 horas.

SESION ORDINARIA № 29 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2011

ACUERDO N°192 - 2011: Se aprueba la propuesta de nombres de loteo, calles y pasajes para ser incorporados a los planos de los Proyectos de Loteo " Hacienda Los Conquistadores 5 - Parcela J", ubicado en calle Cardenal Caro Oviedo, que se indica a continuación: Nombre de Loteo: HACIENDA LOS CONQUISTADORES 5 - PARCELA J

Calle 1 : Barrantes 1 Poniente
Calle 2 Norte : Barantes 1 Norte
Calle 2 Oriente : Barrantes 1 Oriente
Calle 2 Sur : Barrantes 1 Sur
Pasaje 1 : Barrantes
Calle 3 : Pedrales

Calle 4 : Olivenza 1 Poniente
Calle 5 Norte : Olivenza 1 Norte
Calle 5 Oriente : Olivenza 1 Oriente



Calle 5 Sur : Olivenza 1 Sur Pasaje 2 : Olivenza.

ACUERDO Nº 193 - 2011: Aprobar la celebración de una Transacción judicial don Luis Yañez Clavero, en cuya virtud se cederían en forma definitiva para el uso público la superficie de terreno equivalente a 271, 1 metros cuadrados emplazados en la esquina sur poniente de la intersección de las calles Balmaceda con Eyzaguirre, mediante el pago que efectuaría la Municipalidad de Puente Alto, de la suma única y total de \$95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos), a condición de que la demandante se desista de la demanda y renuncie a todo tipo de acción que pudiere emanar d elos mismos hechos que fundamentaron el juicio seguido ante el 1º Juzgado Civil de Puente Alto, Rol Nº55.210. – 2005.-

ACUERDO Nº 194 - 2011: Autorizar la permuta de inmuebles con la empresa Inversiones Don Francis Limitada, la que cederá a la Municipalidad de Puente Alto, el inmueble ubicado en calle Luis Matte Larraín s/ n, cuyos deslindes especiales son los siguientes: AL NORTE, en 42 mts. Con sitio B.- 60; AL SUR: en 42 mts. Con calle Luis Matte Larraín; AL ORIENTE: en 30 mts, con calle Covarrubias, y AL PONIENTE: En 30 mts., con sitio 257.rol 3656 – 5. El título respectivo se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, a fs. 6962 Nº4301 del 2011. A su vez, la Municipalidad cederá a la empresa Inversiones Don Francis Limitada, parte del inmueble signado con el Nº0604, lote A, de la calle Manuel José Irarrazabal, resultante de la subdivisión, aprobada por Resolución es la Nº67 del 22 de Septiembre del 2011. El título respectivo se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, a fs. 661 Nº738, del año 1975. Se deja establecido que ambas propiedades tienen avalúos comerciales similares.

ACUERDO Nº 195 -2011: Rectificar el acta de la sesión ordinaria efectuada el día 8 de Enero del 2010, en el sentido de incorporar la intervención de la Sra. Olga González Zenteno, respecto a la Renovación del Contrato de Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Puente Alto, lo que será signado en la misma como punto b1. Asimismo, incorporar en dicha Acta el siguiente ACUERDO Nº02 – B: Aprobar la renovación por el término de 18 meses, a contar de la expiración del plazo original del Contrato denominado "Contrato de Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Puente Alto, y por el monto que correspondiera aplicar a partir de la fecha de expiración del contrato original".-

ACUERDO № 196 - 2011: Aprobar los siguientes Proyectos para postular a Fondos Concursables:

	PROYECTOS FONDOS REEMBOLSABLES (MILES DE \$)	
Nο	NOMBRE MONTO	TOTAL
1	Mejoramiento de Espacios Públicos en el Sector Centro de Puente Alto	1,100,000
	Veredas de baldosas y estacionamientos de hormigón 900.000	
	Iluminación 200.000	
2	Construcción Infraestructura deportiva Gimnasio Gabriela	270.000
	Construcción segunda etapa skatepark	
	Construcción Cuatro Canchas de tenis oficiales	
	Construcción Gimnasio al Aire libre	
	Construcción muro de escalada 22 mt.	
3	Construcción Infraestructura deportiva Complejo Amador Donoso	390.000
	Construcción Skatepark	
	Construcción 6 Canchas de tenis oficiales más graderías en la principal	
	Construcción multicanchas	
	Construcción canchas de futbolito de pasto sintético	
4	Construcción cancha de futbolito DAO	50.000
5	Construcción Cancha de futbolito edificio Consistorial	50.000
6	Construcción cancha de futbolito sector El Peral	150.000
7	Construcción cancha de futbolito sector Laurita Vicuña	50.000
8	Construcción cancha de futbolito sector Humberto Diaz Casanueva	50.000
9	Construcción cancha de futbolito sector Andes del Sur	50.000
10	Construcción cancha de futbolito sector Estaciones Ferroviarias	50.000
11	Construcción cancha de futbolito sector La Cañamera	130.000
12	Mejoramiento Gimnasio Municipal	160.000
	TOTAL	2.500.000



SESION ORDINARIA № 30 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011

ACUERDO № 197 - 2011: Aprobar sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias №28 y №29 , efectuadas el día 06 de Octubre del 2011.-

ACUERDO Nº 198- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Concesión del mantenimiento de alumbrado público" ID 2423-65-LP11, al oferente Citeluz Chile Servicios de lluminación Urbana S.A. R.U.T. 76.028.251-0, por el precio neto mensual de \$11.787.219.-, correspondiente al rubro "Mantenimiento de Alumbrado Público" y por los precios unitarios netos ofertados y detallados en Anexos Nº 6 y 7 de su oferta económica, correspondientes a los rubros "Materiales de reposición" y "Trabajos especiales" respectivamente. La concesión se entrega por el plazo de 4 (cuatro) años a contar de la fecha de inicio del servicio.

ACUERDO Nº 199- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Suministro e instalación de cierros metálicos para recintos deportivos y recreativos de la comuna de Puente Alto", ID 2423-67-LP111, al oferente Construcciones El Maitén Ltda., R.U.T.: 76.039.222-7, por la serie de precios unitarios consignados en el respectivo comprobante de ingreso de oferta y hasta por un monto máximo de \$60.000.000.- I.V.A., incluido y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011.

ACUERDO Nº 200- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Mejoramiento de sedes sociales, en la comuna de Puente Alto", ID 2423-62-LP11, a los oferentes Miguel Ángel Cancino Duarte, y a <u>Constructora Crea S.A.</u>, por la serie de precios unitarios consignados en sus anexos económicos y cuyo detalle se desprende de los respectivos comprobantes de ingreso de oferta, hasta por un monto máximo de \$25.000.000.- I.V.A., incluido cada uno y un plazo de ejecución hasta el 31/12/11.

ACUERDO № 201 - 2011: Proponer ante el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a la empresa Constructora HALTRA Ltda, como adjudicataria de la Licitación Pública del Proyecto Ampliación y Adecuación Escuela Volcán San José, ID: 2423-39-LP 11, postulado en el Octavo Concurso Público de Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional y del FNDR, por la suma de \$2.018.266.695, impuesto incluido, que incluye Aporte Municipal por \$58.676.000.- para que sea ejecutado en el plazo de 350 días.-

ACUERDO Nº 202 - 2011: Aprobar la solicitud de propuesta de nombres de calles y pasaje, para ser incorporados a los planos de los Proyectos de Loteo " 4 Oriente" y " San León Magno" ubicados en Avenida La Serena (4 Oriente) Nº01461 y Nº01241, requeridos mediante Memorandos N°330 del Director de Obras Municipales y Nº422 de la Jefa del Departamento de Urbanismo, según el siguiente detalle:

Nombre Loteo: 4 Oriente - Lote 3 (Santa Faustina y Lote 4 (San Ambrosio)

Calle y Pasaje = Juan Pablo II

Nombre Loteo: San León Magno – Lote 5 (San León Magno)

Calle = San Isidro :

ACUERDO Nº 203 - 2011: Autorizar la Ampliación del Contrato de "Construcción de Äreas Verdes y Mantención de Recintos Deportivos y recreativos de Admnistración Municipal", que fuera adjudicado mediante Dec. Ex. Nº 401 de fecha 24 de Marzo del 2011, en 6.527 metros cuadrados, que serán ejecutados en la "Cancha Santa Elvira".

ACUERDO N° 204 - 2011: Incorporar el tratamiento del Presupuesto Municipal 2012 y sus Anexos para la sesión ordinaria del día 05 de Noviembre del 2011.

ACUERDO Nº 205 - 2011: Ratificar Avenimiento celebrado en los autos Rol Nº 457.373-9, con doña MARIA CECILIA PAVEZ BURGOS, en cuya virtud esta última persona, sin reconocer culpabilidad en los hechos investigados, y con el sólo ánimo de poner término a este juicio, se obliga a pagar a la Municipalidad de Puente Alto, la suma única y total de \$56.000.- en la que ha sido avaluado el daño de la señalética referida en dicha causa judicial. Dicho pago se efectuará en la Tesorería Municipal a más tardar el día 30 de Noviembre del 2011.



ACUERDO Nº 206- 2011: Ratificar avenimiento celebrado con fecha 19 de Octubre del 2011, en autos seguidos ante el Juzgado Laboral de San Bernardo, RIT NºM – 164 – 2011, caratulados "Saravia Salazar Richard con Enasa S.A., y Municipalidad de Puente Alto", ésta última en forma solidaria y / o subsidiaria, conforme al cual se pone término al juicio, fundado en la circunstancia que la demandada principal pagará a la demandante la suma única y total de \$.1300.000.-

ACUERDO № 207 - 2011: Autorizar a Sociedad Comercial Monza Ltda..., RUT №83.257.900-9, un Permiso Transitorio para la Venta de Alcohol, con motivo de la Expo – Fiesta de la Cerveza desde el Viernes 11 al domingo 13 de Noviembre, en Club de Campo Las Vizcachas, ubicado en Camino a San José de Maipo №05669, de esta comuna.

ACUERDO N° 208 - 2011: Iniciar las sesiones ordinarias programadas para los días 04 y 18 de Noviembre a las 09:30 horas.

ACUERDO № 209- 2011: Suscribir Cartas Compromisos por los siguientes Proyectos:

		FONDOS EXTERN	IOS	PPTO. MUNIC.		
Nº	NOMBRE	PROG.	EXT.	MUNICIPAL	TOTAL	
	Mejoramiento de Espacios Públicos en el Sector Centro de Puente Alto					
1	(Veredas, Estacionamientos, Iluminación)	REEMB	1,199,743,000		1,100,000,000	
	Construcción infraestructura deportiva Gimnasio Gabriela (2ª etata skate					
2	park, 6 canchas tenis, gimnasio Aire Libre, Muro Escalda 22 mt.)	REEMB	310,000,000		320,000,000	
	Construcción infraestructura deportiva Complejo Amador Donoso					
3	(Skatepark, 7 canchas Tenis, Multicanchas y Cancha Sintética Fútbolito)	REEMB	390,000,000		390,000,000	
4	Mejoramiento Gimnasio Municipal	REEMB	215,000,000	200,000,000	415,000,000	

ACUERDO Nº 210- 2011: Aprobar las Bases del Concurso Público para proveer los Cargos del Área de Salud de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Pte Alto.

SESION ORDINARIA № 31 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011

ACUERDO № 211 - 2011: Suspender el tratamiento del Punto Observaciones de Actas Anteriores hasta la próxima sesión-

ACUERDO N° 212 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada "Bolsas de Dulces", ID: 2422 – 1082 – LE11, efectuada a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> a la oferente doña ANA LAGOS CANTO por un monto total de \$ 20.250.000 valor mas I.V.A.-

ACUERDO N° 213 - 2011: Aprobar sin observaciones el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Anexos, en los términos del Artículo 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 214 - 2011: Aprobar el Proyecto de Educación Municipal de la comuna de Puente Alto 2012, en los términos expuestos precedentemente.-

ACUERDO N° 215 - 2011: Aprobar sin observaciones el Proyecto Anual Salud Municipal 2012 de Pte Alto.-

ACUERDO Nº 216-2012: Aprobar la propuesta de funciones a honorarios para el año 2012, consignada en el CD., que contenía el Proyecto de Presupuesto Municipal 2012, Plan de Acción y Otros Anexos.



ACUERDO Nº 217 - 2012: Entregar en comodato el inmueble de calle Ernesto Alvear Nº 158 a la Policía de Investigaciones de Chile Comuna de Puente Alto, por el tiempo necesario para que dicha institución, pueda desocupar su propiedad a objeto de ejecutar el proyecto de construcción de nuevas dependencias.

ACUERDO N° 218 - 2011: Adelantar la sesión ordinaria programada para el día 18 de Noviembre a las 09:30 horas, para el Jueves 17 de Noviembre, a las 10:00 horas.

ACUERDO Nº 219- 2011: Suscribir Cartas Compromisos por los siguientes Proyectos:

	FONDOS EXTERNOS		PPTO. MUNIC.	
NOMBRE	PROG.	EXT.	MUNICIPAL	TOTAL
Mejoramiento de Espacios Públicos en el Sector Centro de Pte Alto				
(Veredas, Estacionamientos, Iluminación)	REEMB	1,199,743,000		1,100,000,000
Construcción infraestructura deportiva Gimnasio Gabriela (2ª etapa skate				
park, 6 canchas tenis, gimnasio Aire Libre, Muro Escalda 22 mt.)	REEMB	310,000,000		320,000,000
Construcción infraestructura deportiva Complejo Amador Donoso				
(Skatepark, 7 canchas Tenis, Multicanchas y Cancha Sintetica Futbolito)	REEMB	390,000,000		390,000,000
Mejoramiento Gimnasio Municipal	REEMB	215,000,000	200,000,000	415,000,000

SESION ORDINARIA Nº 32 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011

ACUERDO Nº 220- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "CONCESIÓN DEL LAVADO DE ACERAS Y MOBILIARIO URBANO ZONA CENTRO DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", ID 2423-78-LP11, al oferente Paisajismo Cordillera S.A. R.U.T.: 88.926.100-5, por el monto mensual de \$5.843.202.- y un plazo de 2 años que comenzará a regir a partir de la fecha del acta de inicio del servicio.

ACUERDO Nº 221 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "ARRIENDO DE 300 COMPUTADORES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-64-LP11, al Oferente: INTERGRADE S A RUT: 96.669.540-4, alternativa N° 2; por un valor por equipo con pantalla de 20" de \$ 17.023.- más IVA, mensual.

ACUERDO Nº 222 - 2011: Proponer ante el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a la Empresa Constructora Kras S.A., como adjudicataria de la Licitación Pública del Proyecto Ampliación y Adecuación Escuela Pedro Aguirre Cerda, ID: 2423-58-LP 11, postulado en el Octavo Concurso Público de Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional del Ministerio de Educación, y del FNDR, por la suma de \$1.189.878.000.- impuesto incluido, que incluye Aporte Municipal por \$72.241.000.- para que sea ejecutado en el plazo de 315 días.-

ACUERDO № 223 - 2011: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:



Suplementación	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Aumento \$	Disminución \$
115.03.02.001.001.001	Permisos de Circulación Beneficio Municipal	140,281,313	
115.03.02.001.002.001	Permisos de Circulación Beneficio FCM	235,707,118	
115 03 03 002 001 002	Saldo Impuesto Territorial		500,000,000
115 05 03 007 004 001	Bonificación Adicional	66,461,014	, ,
115 06 01 001 001 001	Arriendo Estadio Municipal	125,000	
115 07 02 001 002 001	Recepción Loteos y Condominios	,,,,	59,700,000
115 07 02 001 002 002	Permisos de Ocupación Temporal	31,000,000	
115 07 02 001 002 003	Revisión y Aprobación de Áreas	143,000	
115 07 02 001 002 004	Certificados Varios	2,800,000	
115 07 02 001 003 999	Otros no Considerados	2,000,000	398,000,000
115 07 02 001 005 000	Departamento de Edificación	125,000,000	230,000,000
115 07 02 001 006 000	Departamento de Urbanismo	170,000,000	
115 07 02 002 002 000	Licencias de Conducir	280,000,000	
115 08 02 001 001 001	Multas	200,000,000	632,780,000
115 08 02 002 001 001	Multas TAG Beneficio F.C.M.	135,000,000	032,700,000
115 08 02 002 001 001	Ley Nº 19.925 60% Beneficio Municipal	32,000,000	
115 08 02 003 001 001	Ley Nº 19.925 40% Beneficio Servicio de Salud	22,000,000	
115 08 02 004 001 001	Registro Multas de Transito no Pagadas	40,000,000	
115 08 02 006 001 000	Registro Multas de Transito no Pagadas TAG	123,000,000	
115 08 02 008 001 000	Intereses Aporte Extraordinario F.C.M.	12,000,000	
115 08 03 001 001 001	Saldos Fondo Común Municipal	272,086,000	
115.08.03.001.002.001		868,633,000	
115 08 04 001 001 002	Arancel al Registro Civil	16,000,000	
115 08 04 999 002 001	Fianzas Segundo J.P.L.	50,000	
115 08 99 001 001 001	Atrasos	1,200,000	
115 08 99 001 003 001	Reintegros	700,000	
115 08 99 001 005 001	Subsidios	2,000,000	
115.13.01.999.000.000	Otras Transferencias Sector Privado	98,537,033	
		1 600 000	
115 13 03 005 001 001	Del Tesoro Publico - Patentes Mineras -	1,600,000	
	Saldo Inicial Caja	2,644,666,000	
115 13 03 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales	2,644,666,000 5,320,989,478	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos	2,644,666,000	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001 PRESUPUESTO DE GASTO	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos	2,644,666,000 5,320,989,478	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001 PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001 PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 000	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001 PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 000 215 22 02 002 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001 PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 000 215 22 02 002 001 001 215 22 02 003 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 22 02 003 001 001 215 22 04 001 001 001 215 22 04 001 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 22 02 003 001 001 215 22 04 001 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 002 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 000 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 000 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 007 001 001 215 22 04 007 001 001 215 22 04 008 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 000 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 011 001 001 215 22 04 012 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 011 001 001 215 22 04 012 001 001 215 22 04 012 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001 115 15 01 001 001 001 PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 000 215 22 02 002 001 001 215 22 02 003 001 001 215 22 04 001 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 007 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 012 001 001 215 22 05 001 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 012 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 003 001 001 215 22 05 004 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 004 001 001 215 22 05 004 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 004 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 003 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 004 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 004 001 001 215 22 08 004 001 001 215 22 08 004 001 001 215 22 08 004 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico Pasajes y Fletes	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726 843,577	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 004 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico Pasajes y Fletes Suscripciones y Similares	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726 843,577 1,263,432	1,590,480,000
115 13 03 005 001 001 115 15 01 001 001 001 115 15 01 001 001 001 115 15 01 001 001 001 115 15 01 001 001 001 115 21 04 004 000 000 215 22 02 002 001 001 215 22 04 001 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 999 999	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico Pasajes y Fletes Suscripciones y Similares Otros	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726 843,577 1,263,432 8,513,855	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 004 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 010 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 099 999 999 215 22 09 001 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico Pasajes y Fletes Suscripciones y Similares Otros Arriendo Terrenos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726 843,577 1,263,432 8,513,855 1,990,401	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 0001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 001 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 000 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 09 001 001 001 215 22 09 003 001 001 215 22 09 003 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos OS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico Pasajes y Fletes Suscripciones y Similares Otros Arriendo Terrenos Arriendo Vehículos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726 843,577 1,263,432 8,513,855 1,990,401 300,238,002 4,720,295	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 0001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 001 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 007 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 003 001 001 215 22 05 003 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 009 099 999 215 22 09 003 001 001 215 22 09 003 001 001 215 22 09 003 001 001 215 22 09 003 001 001 215 22 10 999 999 999 215 22 10 999 999 999 215 22 11 003 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico Pasajes y Fletes Suscripciones y Similares Otros Arriendo Terrenos Arriendo Vehículos Otros Servicios Financieros Servicios Informáticos	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726 843,577 1,263,432 8,513,855 1,990,401 300,238,002 4,720,295 60,732,826	1,590,480,000
PRESUPUESTO DE GASTO Suplementación 215 21 04 004 000 0001 215 22 02 002 001 001 215 22 04 001 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 002 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 005 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 008 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 009 001 001 215 22 04 000 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 04 010 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 05 001 001 001 215 22 08 003 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 007 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 08 009 001 001 215 22 09 001 001 001 215 22 09 003 001 001 215 22 09 003 001 001	Saldo Inicial Caja Sub-Totales Total Fuente de fondos DS Prestaciones de Servicios Comunitarios Vestuarios Accesorios y Otras Prendas Calzado Materiales de Oficina Textos y Otros Materiales de Enseñanza Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles Quirúrgicos Materiales y Útiles de Aseo Menaje para Casinos y Otros Insumos Computacionales Materiales Mantenimiento y Reparaciones Repuestos para Mantenimiento Vehículos Otros Materiales Diversos Consumo Electricidad Dependencias Gas Correo Servicio Mantención Jardines Convenio Mantención Alumbrado Publico Pasajes y Fletes Suscripciones y Similares Otros Arriendo Terrenos Arriendo Vehículos Otros Servicios Financieros	2,644,666,000 5,320,989,478 3,730,509,478 385,000,000 2,951,311 3,672,969 23,908,428 1,697,116 1,793,433 5,012,380 41,239,558 1,046,697 121,999 42,070,593 2,522,954 4,720,156 5,720,180 4,707,218 12,683,333 107,923,403 44,685,726 843,577 1,263,432 8,513,855 1,990,401 300,238,002 4,720,295	1,590,480,000



215.24.01.005.001.001	Otras a personas Jurídicas Privadas	6,500,000	
215.24.01.007.004.001	Departamento de Cultura	815,850	
215.24.03.090.001.001	Aportes al F.C.M Año Vigente	235,707,118	
215.26.02.001.001.001	Compensación por Daños a Terceros	21,419,123	
215.26.04.001.001.001	Registro Nacional de Multas de Transito no Pagadas	584,710	
215.29.02.001.001.001	Edificios	15,514,781	
215.29.05.999 999 999	Otros	13,180,125	
215.31.02.004.001.003	Obras Civiles en Infraestructura Comunitaria	51,509,812	
215.31.02.004.001.003	Obras Civiles en Infraestructura Comunitaria	60,000,000	
215.31.02.004.001.003	Obras Civiles en Infraestructura Comunitaria	130,260,531	
215.31.02.005.001.003	Equipamiento Infraestructura Comunitaria	47,027,221	
215.31.02.000 000 000	Proyectos de Inversión Regional	1,996,610,337	
	Total Uso de Fondos	3,730,509,478	

ACUERDO Nº 224- 2011: Aprobar aumento en la transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, destinada a Educación a Personas Jurídicas de Derecho Privado por \$63.427.297.-

SESION ORDINARIA № 33 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

ACUERDO Nº 225 - 2011: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias Nº30 y Nº31 del 2011, con las observaciones formuladas por la concejala Sra. Vivian Maira Smith, debiendo insertarse dichas correciones en el acta respectiva.

ACUERDO Nº 226- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Contratación de seguro colectivo temporal de vida para el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Puente Alto, Segundo Llamado", ID 2423-70-LP11, al oferente ING Seguros de Vida S.A. R.U.T. Nº 96.549.050-7, por el precio de \$17.797.998.- (diecisiete millones setecientos noventa y siete mil novecientos noventa y ocho pesos), impuesto incluido; valor correspondiente a primas mensuales por seguro colectivo de vida con cláusula adicional de seguro complementario de salud y catastrófico, cuyo detalle se desglosa en anexos Nº 2 y 3 de la oferta económica del proponente; por un plazo vigente desde las 00:00 Hrs., del 01 de diciembre de 2011 hasta las 24:00 Hrs., del 30 de noviembre de 2014.

ACUERDO № 227 - 2011: Modificar el Organigrama Municipal en el sentido que la dependencias de las Unidades de Central Telefónica y la Sección de Fotocopiadora Central, se trasladan al Departamento de Computación e Informática, por las razones expuestas precedentemente.

ACUERDO Nº 228-2011: Modificar el Reglamento Municipal Nº14 Sobre Organización Interna de la Municipalidad de Puente Alto, en el sentido que las letras c) y d) del Art.16º, se trasladan como funciones m) y n) del Artículo 18º, a objeto de mantener la debida coherencia con el Organigrama Municipal. Reenúmerese las letras e) y f) del Art.16º como letras c) y d) respectivamente.

ACUERDO № 229 - 2011: Reconocer como nómina actualizada de docentes de los Colegios administrados por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, incluidos en la solicitud de Recursos para Pago de Bonificación por Retiro de Docentes que se acogen a la Bonificación por Retiro de la Ley №20.501, la que se indica a continuación:



Región	AREA METROPOLITANA			Fecha: 16-11-2011		Tipo de Admini	stración (marque co	on X)								
Provincia	CORDILLERA					DAEM										
Comuna	PUENTE ALTO					Corporación Municipal		Х								
							Fecha	ll								
RBO	Nombre Estab.	RUN	DV	Apellidos	Nombres	Genero	Nacimiento	Edad	Horas	Fecha	Fecha	Última	Número	Total Pago	Aporte	Total Bonif.
									Contrato	Nombramiento	Renuncia	Remuneración	de Mese	Sosot.	Fiscal Ext.	por retiro
10475	ESCUELA GABRIELA	5,528,416	4	ARANZAES HERNÁNDEZ	ANA MARIA	F	17/03/1951	60	30	28/02/1997	29/06/2011	739,284	11	8,132,124	5,504,240	13,636,364
10452	LICEO PUENTE ALTO	6,840,027	9	ARAYA VALDERRAMA	SONIA DE LAS MERCEDES	F	05/09/1951	60	42	01/09/1981	01/07/2011	1,107,609	11	12,183,699	6,907,210	19,090,909
10453	LICEO IND. MUNICIPALIDADO A N	5,758,773	3	ARCE LÓPEZ	SYLVIA ELIANA	F	03/10/1949	62	44	01/09/1981	14/03/2011	1,212,465	11	13,337,115	6,662,885	20,000,000
24443	LICEO MUNICIPAL CHILOE	5,378,721	5	BASTÍAS SOTO	MAGALI ESTER	F	20/10/1951	60	44	01/09/1981	24/05/2011	1,105,657	11	12,162,227	7,837,773	20,000,000
10453	LICEO IND. MUNICIPALIDADO A N	6,492,494	K	BUSTAMANTE SALGADO	LEDA FILOMENA	F	25/10/1950	61	44	20/03/1984	13/07/2011	1,194,095	11	13,135,045	6,864,955	20,000,000
10462	ESCUELA NONATO COO	6,537,166	9	CHÁVEZ SANTIBÁÑEZ	ELIZABETH MIRTHA DORALIZA	F	27/02/1951	60	44	01/09/1981	05/08/2011	1,295,270	11	14,247,970	5,752,030	20,000,000
10472	ESCUELA CASAS VIEJAS	6,995,567	3	CONTARDO VALLEJOS	MARÍA ADELAIDA	F	09/08/1950	61	41	01/03/2001	30/06/2011	743,433	11	8,177,763	10,458,601	18,636,364
10453	LICEO IND. MUNICIPALIDADO A N	5,607,272	1	CONTRERAS VIGNOLO	ALEJANDRO ERNESTO	М	02/10/1946	65	39	01/09/1981	15/03/2011	1,156,602	11	12,722,622	5,004,651	17,727,273
10462	ESCUELA NONATO COO	6,494,210	7	IBARRA MUÑOZ	ANA MARÍA	F	16/10/1950	61	44	01/09/1981	03/08/2011	1,363,527	11	14,998,797	5,001,203	20,000,000
10462	ESCUELA NONATO COO	5,527,022	8	MORALES ROMÁN	JUANA ROSA	F	02/09/1950	61	38	01/09/1981	04/08/2011	1,013,777	11	11,151,547	6,121,180	17,272,727
10475	ESCUELA GABRIELA	5,177,585	6	OPORTUS MATAMALA	LAUTARO DEL CARMEN	М	01/05/1946	65	39	01/03/1984	07/04/2011	1,000,392	11	11,004,312	6,722,961	17,727,273
10476	ESCUELA LAS PALMAS	4,566,697	2	PAREDES ARRIAGADA	IRMA ADRIANA	F	07/10/1951	60	44	01/09/1981	18/05/2011	1,242,386	11	13,666,246	6,333,754	20,000,000
10452	LICEO PUENTE ALTO	5,428,365	2	PEÑALOZA MARAMBIO	VÍCTOR HERNÁN	M	18/11/1946	65	30	01/09/1981	05/05/2011	969,685	11	10,666,535	2,969,829	13,636,364
10449	ESCUELA CARCEL CAMINO DE LUZ	6,027,715K	K	VARAS GUERRERO	MARTA VELERIA	F	07/05/1951	60	30	25/05/1992	04/08/2011	842,975	11	9,272,725	4,363,639	13,636,364
							Total Horas de									
							Contrato		553		Monto total o	de cargo sostened	lor:	164,858,727	86,504,911	251,363,638
							Número de									
							Docentes		14		Aporte Adicio	nal Municipal:		0		
											Anticipo de Si	ubvención		164,858,727		
											Meses solicita	ados para devolu	ción	144		



ACUERDO № 230 - 2011: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

ACUERDO Nº 230 -	2011: Aprobar el siguiente Proyecto de Modifica	ción Presupuesta	ıria:
PRESUPUESTO DE INGRE	SOS	Aumento \$	Disminución \$
Suplementacion			
115.03.01.000.000.000	Patentes y Tasas por Derechos	210,000,000	
115.03.02.001.001.000	Permisos de Circulación Beneficio Municipal	52,500,000	
115.03.02.001.002.001	Permisos de Circulación Beneficio Fondo Comun Municipal	87,500,000	
115.07.02.000.000.000	Venta de Servicios	23,000,000	
115.08.03.001.002.001	Saldos Fondo Comun Municipal	1,092,819,507	
	Total Fuente de fondos	1,465,819,507	
PRESUPUESTO DE GASTO		Aumento	Disminución
Suplementacion		\$	\$
215 21 01 001 007 003	Bonificación Art. 39	4,877,381	
215 21 01 001 025 001	Asignación Especial	344,814	
215 21 01 001 025 002	Asignación Especial	2,408,753	
215 21 01 001 028 003	Asignación de Estimulo	3,277,643	
215 21 01 003 003 002	Asignación de Incentivo	1,371,203	
	Comisión de Servicio		
215 21 01 004 006 001	Comisión de Servicio	1,915,716	
215 21 01 004 007 001		464,648	
215 21 01 005 001 001	Aguinaldo	1,572,061	
215 21 02 005 001 001	Aguinaldo	12,320	
215 21 02 005 002 001	Bono Escolaridad	143,557	
215 21 02 005 004 001	Bono Escolar Adicional	14,408	
215 21 04 003 001 001	Dieta Concejo	8,000,000	
215 22 01 001 001 001	Alimentos y Bebidas	10,000,000	
215 22 04 001 001 001	Materiales de Oficina	7,437,381	
215 22 04 002 001 001	Meateriales de Enseñanza	64,952,000	
215 22 04 011 001 001	Repuestos y Accesorios vehículos	1,472,361	
215 22 08 001 001 002	Servicio de Aseo	1,606,500	
215 22 08 004 001 001	Convenio Mantenimiento Alumbrado	50,986,862	
215 22 08 007 001 002	Pasajes y Fletes	478,452	
215 22 08 007 001 005	Placas Remucar	1,203,734	
215 22 08 009 001 001	Servicios de Cobranzas	7,604,780	
215 22 08 011 001 001	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	26,000,000	
215 24 01 005 001 001	Otras a personas Jurídicas de Derecho Privado	22,000,000	
215 24 01 007 001 005	Discapacidad	9,451,745	
215 24 01 007 001 007	Vivienda	34,971,791	
215 24 01 007 002 002	Alimentos	38,588,809	
215 24 01 007 002 003	Mediaguas	32,755,539	
215 24 01 007 002 006	Colchones	13,969,730	
215 24 01 007 002 007	Frazadas	2,304,139	
215 24 01 007 002 010	Cocinillas	234,447	
215 24 01 007 002 012	Camas	6,744,474	
215 24 01 007 002 014	Internit	8,564,251	
215 24 01 007 002 015	Uniformes	6,880,693	
215 24 01 007 002 018	Comedor Solidario	7,597,181	
215 24 01 008 001 001	Premios y Otros	7,557,101	64,952,000
215 24 03 002 001 001	Multa Ley Alcoholes	6,915,386	0.1,552,666
215 24 03 090 001 001	Aportes año Vigente FCM	87,500,000	
215 24 03 100 001 003	Otras Municipalidades, Ordenanzas Adm. Conjunta	48,138,464	
215 24 03 100 001 003	Otras Municipalidades TAG	45,875,565	
215 24 03 100 001 004	Otras Municipalidades Otras Municipalidades	7,500,000	
	·		
215 26 04 001 001 002	Arancel Registro Civil	12,001,500	
215 29 06 001 001 002	Impresoras	202,181	
215 31 02 001 001 001	Proyectos de Inversión Regional	877,479,038	
	Total Uso de Fondos	1,465,819,507	

ACUERDO Nº 231 - 2011: Comprometer el aporte de recursos municipales para financiar los gastos de mantenimiento del proyecto denominado: "CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", código BIP: 30114815-0, postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), vía circular 33. Dichos gastos, corresponden a la suma anual estimada de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), con cargo al



ACUERDO № 232 - 2011: Autorizar la adquisición de franja de terreno destinado a vialidad, ubicada en el cruce sur – oriente de Avenida Domingo Tocornal con calle Juan De Dios Malebrán, Rol de Avalúos №2825 – 50, , que tiene una superficie de 1.826,5 metros cuadrados, con los siguientes deslindes o límites particulares:

Norte: Línea A - B de 9,8 metros y C - de 39,8 metros;

Sur : Línea F – G de 50 metros. Poniente : Línea G – A de 150 metros.

Oriente: Línea B – C de 142,6 metros y D – F de 7,8 metros.

El valor máximo a pagar por la Municipalidad por metro cuadrado, corresponde a 1,5 UF, cuyo monto único y total a pagar por la franja de terreno precedentemente señalada equivaldría a 2.739,75 UF.

ACUERDO Nº 233- 2011: Aprobar una subvención a favor de la Asociación de Funcionarios Municipales de Puente Alto, por la suma de M\$22.000.- (veintidós millones de pesos), para fines propios de la organización, en su condición de entidad colaboradora de la Municipalidad en el cumplimiento de sus funciones legales.

ACUERDO № 234- 2011: Aprobar aumento en la transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, destinada a Educación a Personas Jurídicas de Derecho Privado por \$63.427.297.-

ACUERDO Nº 235 -2011: Autorizar el cambio de titular y domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol Nº4000400, quedando a nombre de doña MARIA ESTHER BECKER ADRIAN, Rut. Nº7.120.998-9, para el local de calle Tocornal Nº45, de esta ciudad.-

SESION ORDINARIA № 34 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDO Nº 236 - 2011: Aprobar sin observaciones las Actas definitivas de las sesiones ordinarias Nº30 y Nº31 del 2011. Asimismo, se aprueban las actas de las sesiones ordinarias Nº32 y Nº33, con la obligación de salvar en dichas actas, las observaciones formuladas al respecto, por la concejala Sra. Vivian Maira Smith.-

ACUERDO Nº 237 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de Platabandas en calle Nemesio Vicuña entre calles Eduardo Cordero e Irarrázabal", identificada en el portal Mercado Público como 2423-79-LE11, a la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRA B J S.A. (RUT: 96.625.840-3), por el valor de metro cuadrado \$ 19.583.- más IVA., en un plazo 18 días corridos (en base a 1.000 m²), con un monto de contrato \$ 24.365.000.- Impto. Incluido.

ACUERDO № 238 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de Platabandas norte en calle Sargento Menadier entre calles Augusto D´Halmar y Germán Ebbinghauss, comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-81-LE11, a la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRA B J S.A. (RUT: 96.625.840-3), por el valor de metro cuadrado \$ 18.569.- más IVA., en un plazo 21 días corridos (en base a 1.000 m2), con un monto de contrato \$ 36.238.000.- Impto. Incluido.-

ACUERDO № 239 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de Platabandas sur en calle Sargento Menadier entre avda. Concha y Toro y Germán Ebbinghauss, comuna de Puente Alto", identificada en el portal Mercado Público como 2423-80-LP11, a la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRA B J S.A. (RUT: 96.625.840-3), por el valor de metro cuadrado \$ 18.606.- más IVA., en un plazo 21 días corridos (en base a 1.000 m2), con un monto de contrato \$ 39.745.000.- Impto. Incluido.

ACUERDO N° 240 - 2011: Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada " Concesión de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) en Centro de Pago de Permisos de Circulación, de la Municipalidad de Puente Alto", efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, identificada bajo el número 2423 – 99 – LE11, al oferente JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGURO LTDA, por un monto mensual de \$1.666.667.- por 24 meses, que totaliza la suma de \$40.000.000 por el referido período.-



ACUERDO № 241 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada Concesión de Estacionamientos en la vía pública, comuna de Puente Alto, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 2423 – 82 – LP11, a la empresa Estacionar S.A., Rut №96.870.910-0, por los siguientes conceptos, montos y plazos:

Canon Inicial de la Concesión de \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos).-

Canon Municipal (1), Estacionamiento Jornada Completa de \$7.000.- (siete mil pesos) netos, por módulo de estacionamiento por mes.-

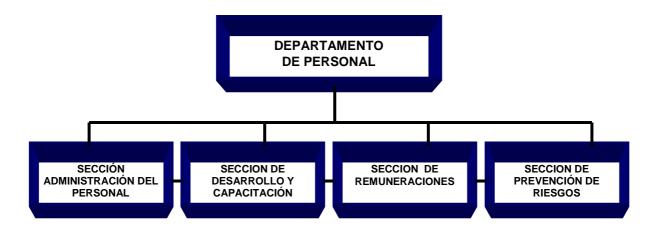
Canon Municipal (2), Estacionamiento Media Jornada de \$3.500.- (tres mil quinientos pesos netos, por módulo de estacionamiento por mes.-

Tarifas por Estacionamiento de \$490 (cuatrocientos noventa pesos) impuestos incluido, a pagar por el público usuario por cada treinta minutos.

La concesión se otorga por el plazo de 10 años a contar de la fecha de entrega de terreno.-

ACUERDO Nº 242 - 2011: Modificar el Art.87 Nº3 del Reglamento Municipal Nº14 Sobre Organización Interna en los términos señalados precedentemente.

ACUERDO № 243 - 2011: Modificar el Organigrama Municipal en la parte referida al Departamento de Personal quedando éste en la forma siguiente:



ACUERDO N° 244 - 2011: Aprobar sin observaciones el Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Gastos elaborado por la Dirección de Control de la Municipalidad.-

ACUERDO Nº 245-2011: Autorizar un permiso especial para venta de alcohol, en locales con Resolución Sanitaria de Restaurante, Bar y Supermercado de Alcoholes, en vísperas de Navidad y Año Nuevo, (días 22, 23 y 24 de Diciembre; 29,30 y 31 de Diciembre 2011).-

ACUERDO № 246 - 2011: Entregar en comodato por el plazo de cincuenta años renovables, al Arzobispado de Santiago, un retazo de terreno de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, singularizado en croquis adjunto, ubicado en Proyecto Habitacional " Portezuelo de Tobalaba" Avenida El Peral №06868, para que dicha institución ejecute un proyecto social integral en beneficio de la comunidad del sector.

SESION ORDINARIA № 35 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDO Nº 247 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE RED, PARA LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-93-LE11, a la empresa Fahneu Ltda. (Aguilar y Cía Ltda), RUT: 80.335.400-6, es de \$ 17.944.851.- más IVA, en un plazo de 90 días corridos.



ACUERDO № 248 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTILES MODULARES Y JUEGOS DE PLAZA, PARA LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-94-LE11, a la empresa Fahneu Ltda. (Aguilar y Cía Ltda.), RUT: 80.335.400-6 por \$ 15,290,406.- más IVA, en un plazo de 40 días corridos.

ACUERDO № 249 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Habilitación de máquinas de ejercicios en espacios públicos de la comuna de Puente Alto, sector I", ID 2423-86-LP11, a Distribuidora Plazactiva Ltda. R.U.T.: 76.679.410-6, por la suma de \$41.596.632.- (cuarenta y un millones quinientos noventa y seis mil seiscientos treinta y dos pesos).- más I.V.A., y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la entrega de terreno.

ACUERDO № 250 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Habilitación de máquinas de ejercicios en espacios públicos de la comuna de Puente Alto, sector II", ID 2423-87-LP11, a Distribuidora Plazactiva Ltda. R.U.T.: 76.679.410-6, por la suma de \$41.596.632.- (cuarenta y un millones quinientos noventa y seis mil seiscientos treinta y dos pesos).- más I.V.A., y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la entrega de terreno.

ACUERDO № 251 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Habilitación de máquinas de ejercicios en espacios públicos de la comuna de Puente Alto, sector III", ID 2423-88-LP11, a Distribuidora Plazactiva Ltda. R.U.T.: 76.679.410-6, por la suma de \$41.596.632.- (cuarenta y un millones quinientos noventa y seis mil seiscientos treinta y dos pesos).- más I.V.A., y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la entrega de terreno.

ACUERDO № 252 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Habilitación de máquinas de ejercicios en espacios públicos de la comuna de Puente Alto, sector IV, Gabriela poniente", ID 2423-89-LP11, a Distribuidora Plazactiva Ltda. R.U.T.: 76.679.410-6, por la suma de \$41.596.632.- (cuarenta y un millones quinientos noventa y seis mil seiscientos treinta y dos pesos).- más I.V.A., y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la entrega de terreno.

ACUERDO № 253 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Habilitación de máquinas de ejercicios en espacios públicos de la comuna de Puente Alto, sector V, San Carlos", ID 2423-90-LP11, a Distribuidora Plazactiva Ltda. R.U.T.: 76.679.410-6, por la suma de \$ 20.034.000.- (veinte millones treinta y cuatro mil pesos).- más I.V.A., y un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la entrega de terreno.

ACUERDO N° 254 - 2011: Adjudicar la Licitación Pública denominada " Emulsión Asfáltica" ordenada por Decreto Exento Nº1307 de fecha 02 de Noviembre 2011, a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID:2422 – 1115 – LP11, al oferente QUÍMICA LATINOAMERICANA S.A., RUT. Nº89.551.800-K, por un monto total de \$52.450.000 más IVA, por resultar conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.-

ACUERDO N° 255 - 2011: Autorizar la contratación de un camión adicional entre el 15 de Diciembre 2011 y 14 de Enero 2012, por la suma de \$5.093.750 (valor neto), a la empresa R & R Aseos Industriales Ltda, para satisfacer la mayor demanda por parte de la comunidad durante las festividades de Fin de Año en el servicio de retiro de recolección, transporte y descarga intermedia de residuos domiciliarios.-

SESION ORDINARIA № 36 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDO № 256 - 2011: Aprobar sin observaciones las Actas de las sesiones ordinarias №34 y №35 – 2011.-

ACUERDO № 257 - 2011: Complementar el acta de la sesión extraordinaria №7 del 2010, en el sentido de salvar la omisión que en el desarrollo de la misma se tuvo como punto de discusión la aprobación del proyecto de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, por lo que corresponde incluir la resolución del mismo, que se consignará bajo la denominación del siguiente Acuerdo №245 – 2010: Aprobar sin observaciones la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Puente Alto, para el periódo 2011- 2020.-



ACUERDO Nº 258 - 2011: Aclarar que en el Acuerdo Nº 130 - 2011 adoptado en la sesión ordinaria Nº 21 - 2011, efectuada el 21 de Julio del presente año, el proyecto definitivo sancionado, comprende un total de 549 grupos familiares con un aporte de 12,29 Unidades de Fomento por cada uno de ellos, lo que totaliza la suma de 6.747,21 Unidades de Fomento.-

ACUERDO Nº 259 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "SUMINISTRO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA", identificada en el portal Mercado Público como 2423-97-LP11, a la empresa AIR LIQUIDE CHILE S A (RUT: 96.590.530-8), a contar del 01 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del año 2012, por los precios unitarios a continuación descritos:

SERVICIO	VALORES NETOS PROPUESTA AÑO 2011
Carga de oxígeno gaseoso medicinal de 10 m3. Certificado de pureza 99,5%.	8,000
Carga de oxígeno gaseoso medicinal de 0,7 m3. Certificado de pureza 99,5%.	1,800
Instalación y reposición horario diurno y nocturno en domicilio del paciente (radio urbano).	1,800
Arriendo mensual cilindro de 10 m3.	1,995
Arriendo mensual regulador con flujómetro.	4,750
Arriendo mensual concentrador de oxígeno con nebulizador incorporado.	38,950
Arriendo mensual termo de oxígeno líquido de 32 l, con flujómetro de 1-6 LPM + mochila portátil de 1,2 l.	47,500
Arriendo mensual cilindro de transporte.	10,450
Arriendo mensual oxímetro de pulso adulto.	23,750
Arriendo mensual oxímetro de pulso con alarmas.	47,500
Arriendo mensual monitor de apnea.	38,950
Arriendo mensual monitor cardiorrespiratorio.	76,000
Arriendo mensual BPAP.	64,600
Arriendo mensual CPAP.	38,000

ACUERDO Nº 260 - 2011: No adjudicar la licitación pública denominada "Contratación del Servicio de Terapia Asistida por Caballos - Hipoterapia - para Niños y Adultos con Discapacidad de la comuna de Puente Alto", por no ser en las actuales condiciones, dicho servicio, conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO Nº 261 - 2011: Autorizar por el término de tres meses, acorde a lo dispuesto en la claúsula séptima el aumento de plazo del Contrato de Prestación del Servicio de Terapia Asistida por Caballos - Hipoterapia para Niños y Adultos con Discapacidad de la Comuna de Puente Alto, celebrado con fecha 1º de Octubre del 2010 con la empresa Inversiones Ecuestres Equus Ltda.-

ACUERDO № 262 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación "Contratación del servicio de terapia asistida por perros – Canoterapia – para población con discapacidad de la comuna de Puente Alto", ID 2423-101-LP11, al oferente Zooterapia Imagina Limitada R.U.T. № 76.219.950-5, por el precio exento de impuesto de \$154.224.000.- (ciento cincuenta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil pesos), que representa la suma mensual exenta de impuesto de \$6.426.000.- (seis millones cuatrocientos veintiséis mil pesos) por un plazo desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

ACUERDO Nº 263 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública "CONCESIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal Mercado Público como 2423-77-LP11, a la empresa CONSORCIO SANTA MARTA S A. (RUT: 96.828.810-5), por un plazo de cinco (5) años, por los siguientes montos: Valor por recepción en lugar de disposición intermedia: \$ 2.080.- más IVA, por tonelada.

Valor por recepción en lugar de disposición final : \$ 7.950.- exenta de impuesto, por tonelada.

ACUERDO Nº 264 - 2011: Aprobar la adjudicación múltiple de la licitación pública "Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto año 2011" ID 2423-103-LE11, a los oferentes que se mencionan en la siguiente tabla y por las partidas y precios unitarios, que en cada caso se señalan, hasta por los montos máximos que se asignan y hasta el 31 de diciembre de 2012.-



Empresas Artículos	ISOLAB Precio neto unitario	ORTOPEDIA SUIZA Precio neto unitario	BLUNDIG Precio neto unitario	B BRAUN Precio neto unitario	MEGAMED Precio neto unitario
Bastón ortopédico para apoyo			\$3.490		
Alza baño portátil		\$19.500			
Andador plegable	\$13.000				
Silla de ruedas	\$60.000				
Silla de ruedas talla y peso especial	\$72.324				
Silla de ruedas neurológica			\$99.000		
Catre Clínico					\$189.000
Colchón anti escaras			\$23.990		
Chata anatómica		\$3.990			
Zapatos ortopédicos	\$14.300				
Plantillas ortopédicas		\$12.000			
Cojines anti escaras	\$5.200				
Bastón guía			\$3.490		
Silla de ruedas Traumatológica			\$59.000		
Bolsas de Colostomía más placas				\$2.800	
Bolsas de Colostomía de una Pieza				\$1.100	
Insumos de Colostomía				\$6.200	
Glucómetro (diabetes)					\$13.500
Cintas repuesto de glucómetro					\$15.000
Hasta por el monto máximo (IVA Incl.)	\$9.522.800	\$714.000	\$7.561.800	\$9.046.200	\$8.145.000

ACUERDO Nº 265- 2011: Autorizar la adjudicación de la Licitación pública realizada a través del portal www.mercadopublicocl, bajo la identificación: ID: 2422 - 1184 – LP11, denominada "Casas Prefabricadas" a la empresa IMP. Y COM MARCO POLO ENGINEERING S.A. por un monto total de \$138.520.000.- valor más IVA, en los plazos establecidos en las Bases Técnicas de esta licitación



ACUERDO № 266 - 2011: Autorizar la adjudicación de la Licitación pública realizada a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la identificación ID: 2422 – 1249 - LE11, denominada " Container" a la empresa FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA, por un monto total de \$16.484.000.- valor más IVA, dentro del plazo establecido en el correspondiente proceso de licitación.-

ACUERDO № 267 - 2011: Aceptar de parte de la empresa Constructora Bío – Bío S.A, y Constructora e Inmobiliaria MAGAL S.A, la cesión anticipada del Lote 6, ubicado en calle Río Puelche №3.991, que tiene una superficie de 1.348, 60 metros cuadrados, que incluyen una faja de protección de un canal entubado, en las condiciones precedentemente mencionadas.

ACUERDO Nº 268 - 2011: Autorizar a la Municipalidad para que adquiera en la suma de Cincuenta y Cinco Millones de pesos (\$55.000.000.-) el inmueble ubicado en calle Clavero Nº330.-

ACUERDO № 269 - 2011: Establécese el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias durante el período estival Año 2012:

Día 05 de Enero a las 09:30 horas. Día 05 de Enero a las 11:30 horas. Día 26 de Enero a las 10:00 horas. Día 02 de Febrero a las 09:30 horas. Día 02 de Febrero a las 11:30 horas. Día 29 de Febrero a las 10:00 horas.

ACUERDO Nº 270 - 2011: Autoconvocarse para una sesión extraordinaria para el día 16 de Diciembre 2011, a las 13:00 horas a objeto de tratar los siguientes temas:

Declaración como imprevisto urgente, situación de incomunicación por corte de cableado de los servicios de internet y otros, que afecta a diversas dependencias Municipales.-

Contratación Directa de empresa INRED INGENIERÍA para que efectúe reposición del servicio de internet y otros, que afecta a diversas dependencias Municipales.-

Reformular acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria №5, efectuada con fecha 21 de Julio del 2011.

ACUERDO Nº 271 - 2011: Autoconvocarse para una sesión extraordinaria para el día Jueves 29 de Diciembre a las 10:00 horas, a objeto de conocer y pronunciarse respecto a licitaciones públicas que se encuentren en proceso de adjudicación.-

ACUERDO № 272 - 2011: Autoconvocarse para una sesión extraordinaria para el día Viernes 30 de Diciembre a las 10:00 horas, a objeto de conocer y pronunciarse sobre el Cierre Presupuestario Año 2011.-

ACUERDO № 273 - 2011: Autorizar una patente Temporal de Supermercado de Alcohol por el término de cuatro meses, a partir del 1º de Enero del 2012, para la empresa SUPERMERCADO MONSERRAT S.A.C., RUT. №93.307.000-k, para el local de calle Santa Josefina №56, comuna de Puente Alto.-

ACUERDO № 274 - 2011: Autorizar una Patente temporal de Restaurante Alcohol, por el término de cuatro meses, a partir del 20 de Diciembre 2011, a don EMILIANO GAETE ASENJO, RUT. №12.473.938-1, para el local ubicado en calle José Luis Coo №0151 de la comuna de Puente Alto.-

ACUERDO № 275 - 2011: Autorizar una Patente temporal de Restaurante Alcohol, por el término de cuatro meses, a partir del 02 de Enero del 2012, a la empresa ALIMENTOS PLAZA TOBALABA LTDA, RUT. №762.144.918-4, para su establecimiento comercial ubicado en los locales 159 – 163, Rol №3400 – 207, de Avenida Camilo Henríquez №3692, de la comuna de Puente Alto.

ACUERDO № 276 - 2011: Autorizar una Patente Temporal de Restaurante Alcohol, por el termino de cuatro meses , a partir del 1º de Enero del 2012, a la empresa Restaurante Fritz, RUT. №78.810.650-5, para el funcionamiento de su establecimiento comercial en los locales signados con los números 224-232 y 236 de Avenida Camilo Henríquez №3692, de la comuna de Puente Alto.



ACUERDO № 277 - 2011: Autorizar un permiso transitorio para la venta de Alcohol, los días 23, 24, 30 y 31 de Diciembre del 2011, a la empresa Alimentos Plaza Tobalaba Ltda, RUT. №76.144.918-4, para su establecimiento comercial ubicado en los locales 159 – 163, Rol №3400 – 207, de Avenida Camilo Henríquez №3692, de la comuna de Puente Alto.-

ACUERDO № 278 - 2011: Aprobar la celebración de un avenimiento con la parte demandada en autos causa Rol №103.558-4, seguida ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto, mediante el pago de la suma de \$200.000.- que aquella efectuará a la Municipalidad de Puente Alto, en compensación por los daños sufridos por bienes sujetos a su administración.-

ACUERDO Nº 279 - 2011: Modificar el Art. 29º de la Ordenanza Municipal Nº3 Sobre Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, en el sentido de eliminar su numeral 35.-

ACUERDO № 280 - 2011: Aprobar las precedentes Modificaciones en la Ordenanza Municipal №7 Sobre Fijación de Tarifas de Derechos de aseo, facultando al Sr. Alcalde para dictar un texto actualizado y refundido de la misma.-

SESION EXTRAORDINARIA № 10 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDO Nº 281 - 2011: Declarar como imprevisto urgente que a consecuencia del accidente ocurrido el 14 de Diciembre a las 15:30 horas en la intersección de Avenida Concha y Toro con Domingo Tocornal, el tendido aéreo de cables que cruza la calle quedó expuesto al paso de vehículos de cargas, siendo dañado severamente horas más tarde por otro vehículo con lo cual el servicio de acceso a Internet, correo electrónico y de acceso a los sistemas internos como el "Sistema CM", quedaron interrumpidos en los edificios de calle Balmaceda Nº265; y a los de las Direcciones de Aseo y Ornato; Dideco; y Conace.-

ACUERDO Nº 282- 2011: Autorizar la contratación directa de la empresa INRED INGENIERIA S.A. RUT 77.528.200-2, para que efectué la reposición del tendido Aéreo de cableado de Fibra Óptica de enlace con el Edificio Consistorial de calle Balmaceda Nº265, de los servicios de acceso a Internet, correo electrónico y acceso a los sistemas internos como "sistema CM", que afecta a dicho edificio y a los de las Direcciones de Aseo y Ornato; Dideco; y Conace.-

ACUERDO № 283-2011: Ratificar lo resuelto en los Acuerdos №133 y №134, adoptados en la sesión extraordinaria №5 efectuada el 21 de Julio del 2011, por mantenerse las condiciones ahí previstas.-

ACUERDO № 284 - 2011: Reformular el Acuerdo №135 en el sentido de reemplazar el monto de 1820 Unidades de Fomento ahí consignadas por la suma de \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos, para financiar el nuevo estudio requerido en el sector, y a realizar en el plazo de seis meses.

SESION EXTRAORDINARIA № 11 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDO № 285 - 2011: Aprobar las Actas de las sesiones extraordinaria №10 – 2011, sin observaciones y la sesión ordinaria №36 , ésta última con las observaciones formuladas por la concejala Sra. Vivian Maira Smith, debiendo consignarse las mismas en el acta correspondiente.

ACUERDO № 286- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación para la contratación del Servicio "Arriendo de Servicio de Provisión de Camiones y Maquinaria para la Municipalidad de Puente Alto", ID 2423 - 96 -LP11, a la empresa Sociedad de Transportes Peña y Farías Limitada, R.U.T. № 76.138.150-4, por el plazo de dos años, y por los precios que se detallan en el Cuadro siguiente.



n suatida	Duran and a	0	Oferta (Valor Neto)			
partida	Proponente	\$/mes	\$/día	\$/hora		
	Soc. Transportes Peña y Farias	1.869.000	85.000	16.000		
retroexcavadora	Contrato Vigente	1.634.741	80.737	15.138		
	Soc. Transportes Peña y Farias	1.240.000	63.700	9.100		
mini - cargador frontal. (con carro de arrastre)	Contrato Vigente	1.180.596	60.553	8.579		
	Soc. Transportes Peña y Farias	3.003.000	212.000	29.700		
cargador frontal	Contrato Vigente	2.860.000	201.842	28.258		
tanklada	Soc. Transportes Peña y Farias	2.026.500	1.485.000	26.500		
motoniveladora	Contrato Vigente	1.930.000	141.290	25.230		
awa aluma	Soc. Transportes Peña y Farias	2.824.500	201.500	26.500		
grua pluma	Contrato Vigente	2.690.000	191.750	25.230		
anna la annuella	Soc. Transportes Peña y Farias	1.879.500	111.500	17.000		
grua horquilla	Contrato Vigente	1.790.000	105.967	16.147		
	Soc. Transportes Peña y Farias	3.129.000	217.500	27.600		
camion tova (batea)	Contrato Vigente	2.980.000	206.888	26.240		
camion con capacho	Soc. Transportes Peña y Farias	999.000	75.000	10.000		
	Contrato Vigente	950.000	70.645	9.083		
	Soc. Transportes Peña y Farias	1.483.500	75.000	9.600		
camion aljibe (agua riego)	Contrato Vigente	1.291.609	65.599	8.579		
camion aliiba (agua natabla)	Soc. Transportes Peña y Farias	1.483.500	75.000	9.600		
camion aljibe (agua potable)	Contrato Vigente	1.412.714	70.645	9.083		
camion plano (baranda alta)	Soc. Transportes Peña y Farias	1.357.000	69.000	9.500		
Carrilon plano (baranda alta)	Contrato Vigente	1.291.609	65.599	8.579		
camion plano (baranda baja)	Soc. Transportes Peña y Farias	1.357.000	69.000	9.500		
Carrion piano (baranda baja)	Contrato Vigente	1.291.609	65.599	8.579		
camion tolva (3,5 a 4 m3)	Soc. Transportes Peña y Farias	1.314.000	58.500	8.500		
camion tolva (3,5 a 4 m3)	Contrato Vigente	1.251.239	55.507	8.074		
camion tolva (7,0 m3)	Soc. Transportes Peña y Farias	1.345.600	63.600	9.100		
,	Contrato Vigente	1.281.517	60.553	8.579		
	Soc. Transportes Peña y Farias	1.040.000	85.000	16.000		
camion compatador rsd	Contrato Vigente	990.000	80.737	15.138		
camion tine parter cab/simple 3.500 kg	Soc. Transportes Peña y Farias	870.000	35.000	4.5000		
camion tipo porter cab/simple 2.500 kg	Contrato Vigente	No contempla	No contempla	No contempla		
camion tipo porter cab/doble 2.500 kg	Soc. Transportes Peña y Farias	870.000	35.000	4.5000		
camion tipo porter cab/doble 2.500 kg	Contrato Vigente	No contempla	No contempla	No contempla		

ACUERDO № 287-2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada " Construcción de 8 canchas de pasto sintético," ID: 2423-105-LP11, a la empresa TBF LIMITADA, RUT №76.097.589-3, por el precio ofertado valor neto de \$415.500.618.- (cuatrocientos quince millones quinientos mil seiscientos dieciocho pesos), a ejecutar en el plazo de 117 días.-

ACUERDO № 288- 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación para la contratación de "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga para la Municipalidad de Puente Alto", ID 2423-112-LP11, a la empresa Sociedad de Transportes Peña y Farías Limitada, R.U.T. № 76.138.150-4, por los precios que se detallan en el Comprobante de Ingreso de Oferta y por un plazo desde el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

ACUERDO № 289 - 2011: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada " Mejoramiento de Pavimentos de Multicanchas y demarcación de Disciplinas deportivas, en la comuna de Puente Alto", ID: 2423-107-LP11, al oferente don CRISTIAN ALFONSO RODRIGO OLAVARRIA ALMENDRA, hasta por la suma de \$90.000.000.- (noventa millones de pesos), IVA incluido, a ejecutar hasta el 31 de Mayo del 2012, acorde a los precios unitarios ofertados.

ACUERDO Nº 290 - 2011: Suscribir una Carta Compromiso por cada uno de los señores concejales, de aporte de recursos municipales para financiar los gastos de operación del proyecto denominado " ADQUISICIÓN DE 5000 Luminarias de 70 y 100 W, con Balastros Doble Nivel" IDI: 30119209 – 0, que está postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).



ACUERDO Nº 291 - 2011: Autorizar la ampliación del plazo del Contrato de Comodato celebrado con la Sociedad de Asistencia y Capacitación, ex Protectora de la Infancia, hasta el 31 de Diciembre del 2013, respecto del inmueble ubicado en calle Luis Frez Magallanes Nº3554, de la Población Gabriela, Paradero 31 de Vicuña Mackenna.-



SESION EXTRAORDINARIA № 12 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDO № 292 - 2011: Aprobar sin observaciones el Cierre Presupuestario del año 2011, acorde a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- ADMINISTRACION INTERNA MUNICIPAL

5.1.- Asesoría Jurídica

Documentación	Cantidad	Montos Relacionados
DECRETOS	1.050	
CONTRATOS: - Licitaciones Públicas, modificaciones y ampliaciones: 142 - Ejecución de Obra: 18 - Prestación de Servicios: 26 - Arriendo de Inmuebles: 1 - Comodatos y Permisos de Uso: 16	289	\$ 7.214.250.823 Licitaciones \$ 133.545.317 Ejecución Obras y Prest. Servicios.
INMUEBLES MUNICIPALES ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2011 (cesiones gratuitas, compraventa, donaciones) 18/01/2011; Compraventa en MadreSelvas Nº 1031, Casas Viejas 04/02/2011; Cesión gratuita en Claudio Matte Nº 0164, San Pedro 07/03/2011; Compraventa de Independencia Nº 985 c/Juan de Dios Malebrán 27/05/2011; Cesión Gratuita en Camino Internacional Nº 04760 Ex. Eyzaguirre (Balneario Municipal) 03/06/2011; Compraventa en Balmaceda c/Eduardo Cordero 21/07/2011; Cesión Gratuita en El Volcán Nº 04549, San Alberto de Casas Viejas Lote Z 04/08/2011; Cesión gratuita en Curaco de Velez Nº 4036, Pedro Lira 17/08/2011; Cesión gratuita en calle Nueva c/Castro, Chiloé 30/09/2011; Cesión gratuita en Panqui Nº 4363, La Frontera	10	
CONVENIOS Q.M.B. (12) FOSIS SERNAM Ministerio del Interior Y Seguridad Pública (12) CMR Falabella Gobierno Regional Metropolitano Sur Oriente Petrobas Sociedad de ayuda al niño lisiado TELETÓN (2) Dirección Regional Metropolitana del Instituto Nacional de Deporte (2) Municipalidad del Bosque Municipalidad del Peñalolen Carabineros de 38° Comisaria de Puente Alto SERNAC Clinica Nueva Cordillera Ministerio de Planificación (6) Servicio de Cooperación Técnica (SECOTEC) Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores CONAMA e Intendencia Región Metropolitana Banco Santander Hormigones TRANSEX María Ayuda Corporación de Beneficencia opción Sociedad de Asistencia y Capacitación Asociación de Funcionarios Municipales de Puente Alto Policiía de Investigaciones (PDI) Empresa Comercial Janome Latin America Servicio Nacional de Prevención del consumo de drogas y alcohol (SENDA) (2)	76	
OFICIOS — INFORMES EN DERECHO-INFORMES INTERNOS De Asesoría Jurídica a unidades 20 De Alcalde a Instituciones Públicas, Privadas y a la comunidad 90 De Alcalde a Contraloria General de la República 10 De Alcalde a Serviu 12	4.789	



Informe Gestión año 2011

				111101	ine destion and zor	
1						
	150					
	NES			2		
Investigaciones sumarias 2 Sumarios administrativos 1				3		
	untostadas u tramitadas)			1/1		
S DE LA C.G.R.:	(debidamente respondid	as y terminadas):		1		
Fecha	Referencia	Materia		Respuesta	Res.Termino Favorable	
05/07/2011 25/07/2011	210908/11	Eugenio Baez Ari señalaba, que i vender su casa obtener el certi Recepción final	entación de don nio Baez Arias, quien laba, que no podía er su casa por no ner el certificado de		Informativa	
		propiedad	Causas		Montos Involucrados	aprox.
Corte Suprema		1 causas pendientes		\$ 47.550.000.000		
			1 causa	is terminadas		
Corte de Apelaciones de Santiago		3 causas pendientes		\$ 573.005.410		
			4 causa	is terminadas		
Corte de Apelaciones de San Miguel			2 causas pendientes			
6			17 causas terminadas			
Juzgados Civiles Santiago y Puente Alto			12 causas pendientes		\$ 7.918.275.885	
			8 causas terminadas			
Juzgados del Crimen de Puente Alto (Tribunal de Garantía y Fiscalía)			37 causas pendientes		\$ 1.254.396	
			27 causas terminadas			
Juzgados Laboral de Santiago y Puente Alto			4 causas pendientes		\$ 279.792.718	
			13 causas terminadas			
Juzgados de Policia Local de Puente Alto (seguimiento de causas)			1º JPL	951 procesos	\$ 135.344.262	
	, 5	,		1.002 procesos		
			2-JIL	LIUUZ PIUCCIUI		
	INVESTIGACION arias 2 ativos 1 DE LA C.G.R. (co S DE LA C.G.R.: Fecha 05/07/2011 25/07/2011 iones de Santiag iones de San Mi Santiago y Puer men de Puente	INVESTIGACIONES INVESTIGACIONE	INVESTIGACIONES INVESTIGACIONES Inarias 2 Pativos 1 DE LA C.G.R. (contestadas y tramitadas) ES DE LA C.G.R.: (debidamente respondidas y terminadas): Fecha Referencia Materia 05/07/2011 210908/11 Presentación o Eugenio Baez Ari señalaba, que responder su casa obtener el certif Recepción final propiedad iones de Santiago iones de San Miguel Santiago y Puente Alto men de Puente Alto (Tribunal de Garantía y Fiscalía) al de Santiago y Puente Alto	INVESTIGACIONES Inarias 2 ativos 1 DE LA C.G.R. (contestadas y tramitadas) S DE LA C.G.R.: (debidamente respondidas y terminadas): Fecha Referencia Materia 05/07/2011 210908/11 Presentación de don Eugenio Baez Arias, quien señalaba, que no podía vender su casa por no obtener el certificado de Recepción final de su propiedad Causas 1 causas iones de Santiago 3 causas de causas iones de San Miguel 2 causas Santiago y Puente Alto 12 causas men de Puente Alto (Tribunal de Garantía y Fiscalía) 37 causas de Santiago y Puente Alto 4 causas al de Santiago y Puente Alto (seguimiento de causas) 1º JPL	INVESTIGACIONES lativos 1 DE LA C.G.R. (contestadas y tramitadas) SDE LA C.G.R.: (debidamente respondidas y terminadas): Fecha Referencia Materia 05/07/2011 210908/11 Presentación de don Eugenio Baez Arias, quien señalaba, que no podía vender su casa por no obtener el certificado de Recepción final de su propiedad Causas 1 causas pendientes 1 causas terminadas iones de Santiago 3 causas pendientes 4 causas terminadas iones de San Miguel 2 causas pendientes 17 causas terminadas Santiago y Puente Alto 12 causas pendientes 12 causas pendientes 17 causas pendientes 17 causas terminadas 37 causas pendientes 27 causas pendientes 27 causas pendientes 37 causas pendientes 27 causas pendientes 27 causas pendientes 27 causas pendientes 27 causas pendientes 38 causas terminadas 39 de Santiago y Puente Alto 4 causas pendientes 27 causas pendientes 28 causas terminadas 39 de Santiago y Puente Alto 4 causas pendientes 29 causas pendientes 21 causas pendientes 22 causas pendientes 23 causas pendientes 24 causas terminadas 25 causas pendientes 26 causas terminadas 27 causas terminadas 28 de Santiago y Puente Alto 30 de Santiago y Puente Alto 4 causas pendientes 31 causas terminadas 31 p JPL 951 procesos	INVESTIGACIONES INVESTIGACIONES Invision 1 DE LA C.G.R. (contestadas y tramitadas) SDE LA C.G.R.: (debidamente respondidas y terminadas): Fecha Referencia Materia Presentación de don Eugenio Baez Arias, quien señalaba, que no podía vender su casa por no obtener el certificado de Recepción final de su propiedad Causas Causas pendientes \$ 47.550.000.000 1 causas pendientes \$ 47.550.000.000 1 causas terminadas iones de Santiago 3 causas pendientes \$ 573.005.410 4 causas terminadas Santiago y Puente Alto 1 causas pendientes \$ 7.918.275.885 8 causas terminadas Invisión de Santiago \$ 7.918.275.885 8 causas terminadas Santiago y Puente Alto (Tribunal de Garantía y Fiscalía) Invisión de Santiago \$ 7.918.275.885 8 causas pendientes \$ 7.918.275.885 8 causas pendientes \$ 7.918.275.885 8 causas terminadas 1 causas pendientes \$ 7.918.275.885 1 causas pendientes \$ 7.918.275.885

Atención de Público	
Orientación (personal, telefónica, contratistas y funcionarios)	700 personas mensuales aprox.
Total Anual	8.400. atenciones anuales aprox.



5.2.- Dirección de Control

Número	Titulo	Unidad Auditada	Materia	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Fecha de los descargos	Informe Final
1	Control Legal y Administrativo de Remuneraciones.	DAF- Remuneracion es	Margen Legal de gastos en Personal, Contrata y Honorarios ITEM 21, año 2010	Enero 2011	Diciembre 2011	No Hay	SI
2	Permiso de Circulación Marzo 2011, Vehículos Livianos.	Tránsito- Departamento de Permisos de Circulación	Verificar el cumplimiento legal, basado en una muestra aleatoria.	Marzo 2011	Septiembre 2011	No Hay	SI
3	Auditoria a la Ejecución de Gastos Presupuestario Municipal Año 2010.	Transversal al Municipio	Verificar la legalidad, procedimientos, montos y ejecución del gasto Municipal basado en una muestra aleatoria a través del software "DMEGREPE".	Agosto 2011	Diciembre 2011	No Hay	SI
4	Auditoria Contrato de Servicio de Provisión, Instalación, Mantenimiento, Retiro y Traslado de Baños Químicos para Ferias Libres	Dirección de Inspección General	Se examinaron los contratos y se verifico en terreno la calidad del servicio otorgado	Enero 2011	Marzo 2011	No Hay	SI
5	Auditoria al Proceso de Compra	Departamento de Adquisiciones	Fiscalización a la actividad con el objetivo de transparentar los procesos relativos a las compras de insumos para el Municipio.	Marzo 2011	Abril 2011	No Hay	SI
6	Auditoria a Programas Sociales	DIDECO – Oficina de Deportes	Se procedió a la revisión de la existencia y utilización de los controles internos establecidos por esta Dirección.	Mayo 2011	Noviembre 2011	No Hay	SI